CONFERENCIA DE DESARME

CD/INF.49
9 de mayo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA CONFERENCIA DE DESARME RELATIVOS LA PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES U OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS

Compilación preparada por la Secretaría

Signatura	Tema del documento
CD/1299	Informe del Embajador Gerald E. Shannon del Canadá sobre las consultas acerca del método más apropiado para negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares
CD/1302	Canadá: Carta por la que se transmite una publicación que incluye documentos presentados en el Seminario sobre la Convención de Cesación celebrado en Toronto, Ontario, del 16 al 19 de enero de 1995
CD/1304	Canadá: Carta por la que se transmite una publicación titulada "Verifying a fissile material cut-off: an exploratory analysis of potential diversion scenarios"
CD/1441	Estados Unidos de América: Declaración del Presidente Clinton dirigida a la apertura del período de sesiones de 1997 de la Conferencia de Desarme
CD/1485	Canadá: Documento de trabajo relativo a un comité ad hoc sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible
CD/1490	Estados Unidos de América: Declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos con ocasión de la inauguración en sesión plenaria del período de sesiones de 1998 de la Conferencia de Desarme
CD/1492	Austria: Proyecto de decisión sobre el restablecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos

GE.06-61343 (S) 110506 110506

CD/1516	Japón: Seminario Conferencia sobre cuestiones técnicas relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisible, 11 y 12 de mayo de 1998, Ginebra, Resumen del Presidente
CD/1542	Suecia: Declaración conjunta sobre el desarme nuclear de 9 de junio de 1998 de los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia
CD/1545	Argelia: Propuesta relativa al tema 1 del programa de la Conferencia de Desarme "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear"
CD/1547	Decisión sobre el establecimiento de un comité ad hoc bajo el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"
CD/1548	Declaración hecha por el Presidente con motivo de la aprobación de la decisión CD/1547 sobre el establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"
CD/1549	Declaración del Grupo de los 21
CD/1550	Austria: Declaración de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Wolfgang Schüssel, en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea, sobre la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc para negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible utilizado en las armas nucleares, dada a conocer en Viena el 11 de agosto de 1998
CD/1551	Filipinas: Declaración del Excmo. Sr. Domingo L. Siazon, Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas, relativa al establecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible
CD/1555	Informe del Comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"
CD/1578	Canadá: Documento de trabajo - Elementos de un enfoque de la cuestión de las existencias de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos
CD/1590	Japón: Informe del Foro de Tokio en favor de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear
CD/1593	Finlandia: Declaración de la Unión Europea acerca de las negociaciones sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible

CD/1614	Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia: Parte del texto aprobado por consenso por la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre medidas prácticas en el marco de los esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado
CD/1671	Sudáfrica: Documento de Trabajo - Alcance y disposiciones posibles del Tratado sobre el material fisible
CD/1671/Add.1	Sudáfrica: Adición al documento de trabajo - Alcance y disposiciones posibles del Tratado sobre el material fisible
CD/1676	Países Bajos: Resumen de la reunión oficiosa abierta sobre la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 2002
CD/1683	Irlanda: Documento presentado por Egipto en nombre de los países del Nuevo Programa al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CD/1691	Países Bajos: Resumen de la segunda reunión oficiosa abierta en el marco de la iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, celebrada en Ginebra el 25 de septiembre de 2002
CD/1705	Países Bajos: Resumen de la cuarta reunión oficiosa abierta en el marco de la Iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, celebrada en Ginebra el 4 de abril de 2003
CD/1707	Nueva Zelandia: Documento presentado por Nueva Zelandia en nombre de los países del Nuevo Programa al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CD/1709	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Documento de trabajo presentado al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, celebrado en Ginebra del 28 de abril al 9 de mayo de 2003
CD/1714	Japón: Documento de trabajo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos

CD/1719	Países Bajos: Resumen de la quinta reunión oficiosa, abierta a la participación de todos, en el marco de la Iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, celebrada en Ginebra el 26 de septiembre de 2003
CD/1724	Italia en nombre de la Unión Europea: Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva, adoptada por el Consejo Europeo reunido en Bruselas los días 12 y 13 de diciembre de 2003
CD/1734	Países Bajos: Resumen de la sexta reunión oficiosa, abierta a la participación de todos, en el marco de la iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, celebrada en Ginebra el 2 de abril de 2004
CD/1751	Países Bajos en nombre de la Unión Europea: Posición Común de la Unión Europea de 25 de abril de 2005 con respecto a la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CD/1752	Malasia: Documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Nueva York del 2 al 27 de mayo de 2005

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1299
24 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLES

INFORME DEL EMBAJADOR GERALD E. SHANNON DEL CANADA SOBRE LAS CONSULTAS ACERCA DEL METODO MAS APROPIADO PARA NEGOCIAR UN TRATADO SOBRE LA PROHIBICION DE LA PRODUCCION DEL MATERIAL FISIONABLE PARA ARMAS NUCLEARES U OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS NUCLEARES

A comienzos del período de sesiones del año pasado se me encargó que pidiera a los miembros sus opiniones sobre el método más apropiado para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Como ustedes saben, celebré numerosas consultas, tanto bilaterales como con distintos grupos e informé oficiosamente al Pleno en cinco ocasiones en 1994. A mitad del pasado período de sesiones, se llegó a un consenso en el sentido de que la Conferencia de Desarme sería el foro más adecuado para negociar un tratado sobre esta cuestión. Al final del período de sesiones, el mes de septiembre, si bien no había acuerdo sobre un mandato para un comité ad hoc, sí lo había en principio en el sentido de que se estableciera un comité ad hoc tan pronto como se conviniera un mandato. En aquel momento, la Conferencia de Desarme me pidió que prosiguiera las consultas sobre un mandato apropiado para un comité ad hoc a fin de que éste pudiera reunirse tan pronto como fuera posible.

Al comienzo del período de sesiones del presente año, la Conferencia decidió proseguir las consultas sobre un mandato.

Desde entonces he celebrado numerosas consultas y me complace comunicar que las delegaciones han convenido que el mandato para ese comité se base en la resolución 48/75 L de la Asamblea General, con el texto siguiente:

> "*1. La Conferencia de Desarme decide establecer un Comité ad hoc sobre "la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares".*

2. La Conferencia pide al Comité ad hoc que negocie un tratado no discriminatorio, multilateral e internacionalmente y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

3. El Comité ad hoc informará a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1995."

Durante las consultas celebradas, muchas delegaciones expresaron su preocupación acerca de diversas cuestiones relacionadas con el material fisionable, incluido el ámbito apropiado para la convención. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que este mandato solamente permitiría considerar en el Comité la producción futura de material fisionable. Otras delegaciones opinaban que el mandato no solamente permitiría considerar la producción futura de material fisionable sino también la pasada. Aún hubo otras que opinaron que no solamente se debería considerar la cuestión de la producción de material fisionable (pasada o futura) sino también otras cuestiones tales como la administración de ese material.

Las delegaciones convinieron que el mandato para la creación del Comité ad hoc no impide que las delegaciones planteen ante él cualquiera de las cuestiones señaladas para su examen.

Las delegaciones con opiniones firmes pudieron unirse al consenso con lo cual todos pudimos hacer progresos respecto de esta cuestión. Ello significa que se puede establecer un comité ad hoc sobre la suspensión de la producción e iniciar las negociaciones sobre este importante tema. Durante mucho tiempo este ha sido el objetivo común de todas las delegaciones de esta Conferencia.

Agradezco la productiva contribución y el apoyo prestado por todas las delegaciones para conseguir este resultado.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1302
30 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLES

CARTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADA, POR LA QUE SE TRANSMITE UNA PUBLICACION QUE INCLUYE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SEMINARIO SOBRE LA CONVENCION DE CESACION CELEBRADO EN TORONTO, ONTARIO, DEL 16 AL 19 DE ENERO DE 1995

Tengo el honor de transmitirle el presente volumen, que incluye los documentos presentados en el Seminario sobre la Convención de Cesación, celebrado en Toronto, Canadá, del 16 al 19 de enero de 1995. Se presentan esos documentos para que quienes no pudieron asistir al Seminario se beneficien de sus conclusiones.

Confío en que esos documentos servirán de ayuda a las delegaciones en el momento en que iniciemos las negociaciones en el Comité ad hoc sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Le agradecería se sirviera adoptar las medidas del caso para que este volumen sea distribuido como documento de la Conferencia de Desarme a todas las delegaciones de los Estados miembros y no miembros que participan en sus trabajos.

(Firmado): Gerald E. Shannon
Embajador
Representante Permanente

GE.95-61055 (S)

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1304
4 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLES

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTO DEL CANADA, POR LA QUE SE TRANSMITE UNA PUBLICACION TITULADA "VERIFYING A FISSILE MATERIALS CUT-OFF: AN EXPLORATORY ANALYSIS OF POTENTIAL DIVERSION SCENARIOS"

Tengo el honor de transmitirle una nueva publicación canadiense titulada "Verifying a fissile materials cut-off: an exploratory analysis of potential diversion scenarios".

Le agradecería se sirviera adoptar las disposiciones del caso para distribuir dicha publicación, como documento de la Conferencia de Desarme, a todas las delegaciones de los Estados miembros y no miembros que participan en la labor de la Conferencia.

(Firmado): Andrew McAlister
Ministro y Representante Permanente Adjunto
ante la Conferencia de Desarme

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1441
22 de enero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLES

CARTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UNA DECLARACION DEL PRESIDENTE CLINTON DIRIGIDA A LA APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES DE 1997 DE LA CONFERENCIA DE DESARME

Se incluye adjunta una copia de la Declaración Presidencial dirigida a la apertura del período de sesiones de 1997 de la Conferencia de Desarme, hecha pública el 17 de enero de 1997.

Le agradecería se sirviera adoptar las medidas del caso para que la Declaración sea publicada como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuida a todos los Estados Miembros y no miembros que participan en la Conferencia.

(Firmado): Stephen J. LEDOGAR
Embajador
Representante Permanente

GE.97-60099 (S)

Declaración del Presidente Clinton dirigida a la apertura del período de sesiones de 1997 de la Conferencia de Desarme

En el mensaje que dirigí a la Conferencia de Desarme hace tres años, exhorté a la negociación de una prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible. El éxito alcanzado por ustedes en esa negociación, y la aprobación subsiguiente del Tratado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contribuirán a crear un mundo más seguro. La conclusión con éxito de esa negociación es prueba de la capacidad de la Conferencia para responder a los problemas que ahora se le plantean.

Ahora la Conferencia de Desarme debería dar los pasos siguientes en la senda que conduce a un mundo más seguro:

- La pronta conclusión de la prohibición de la producción de material fisible para su utilización en explosivos nucleares. Cerrar eficazmente el grifo de más armas nucleares es un paso necesario y que contribuiría enormemente a alcanzar el objetivo último del desarme nuclear.

- La negociación cuanto antes de la prohibición mundial y completa de las minas antipersonal terrestres. Estas armas de guerra han causado terribles sufrimientos a civiles inocentes y representan un obstáculo enorme para el regreso a una vida más esperanzadora una vez que el conflicto ha terminado. Todos los niños del mundo merecen poder caminar sobre la tierra con seguridad.

Pido a la Conferencia que siga avanzando con un renovado sentido de su misión, que demuestre al mundo que es capaz de dar estos pasos esenciales para hacer avanzar el proceso del desarme nuclear y convencional.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1485
21 de enero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CANADÁ

Documento de trabajo relativo a un Comité ad hoc sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible

El Canadá considera que

- El mandato básico que figura en el informe presentado en 1995 por el Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme es el único fundamento ampliamente aceptable para una labor centrada de la Conferencia.

- Sin embargo, la evolución ocurrida desde 1995 (por ejemplo, la prórroga del TNP; el Proceso START; el TPCE) sugieren la conveniencia de reconsiderar el contexto en el que se formuló el mandato básico.

- En consecuencia, el Canadá considera que podría definirse de nuevo el contexto de la presentación del mandato básico.

- Una posible manera de hacerlo sería una declaración del Presidente de la Conferencia formulada en el proceso de adopción de una decisión de la Conferencia para establecer un Comité ad hoc sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible con el mandato básico.

- Si se considera esto útil, se sugiere seguidamente un proyecto de tal declaración; el Canadá considera que los elementos sustantivos se explican por sí mismos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

"Sobre la base del consenso alcanzado por todos los miembros de la Conferencia, se me ha pedido que haga constar los siguientes puntos. Estos puntos son decisivos para que la Conferencia llegue al acuerdo de iniciar negociaciones sobre un "tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares" sobre la base del mandato básico contenido en el documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995. En aras de la brevedad, me referiré a ese acuerdo con la sigla TCPMF (Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible).

Esos puntos son:

1. Se conviene en que para que un TCPMF sea plenamente eficaz, debe contribuir a los objetivos del desarme nuclear y de no proliferación nuclear;

2. En este sentido, y sin prejuzgar las posiciones de los Estados antes de la conclusión de las negociaciones, se reconoce que la eficacia general y los beneficios en función del costo de un TCPMF se elevarán al máximo mediante la participación y adhesión de todos los Estados con capacidad nuclear;

3. Se conviene, sin embargo, en que la adhesión a un TCPMF es una prerrogativa de gobiernos nacionales soberanos, y no se adoptarán en las negociaciones medidas que prejuzguen o exijan tal adhesión;

4. Todos los miembros de la Conferencia admiten de nuevo que se reconoció en el documento CD/1299 que diversas delegaciones habían planteado cuestiones en relación con un TCPMF y que esas cuestiones pueden ser planteadas para su examen por el Comité ad hoc durante las negociaciones; si se llega a un consenso sobre una o más de esas cuestiones, podrán incorporarse disposiciones en el TCPMF para ocuparse adecuadamente de ellas; por supuesto, esto no impide que ninguna delegación plantee cualquier otra cuestión pertinente a medida que avancen las negociaciones; y

5. Se reconoce que muchas delegaciones consideran que las existencias de material fisible resultantes de la producción previa a la entrada en vigor de un TCPMF son importantes para la futura viabilidad y eficacia del tratado. Aun cuando el estudio de esta materia no está incluido en el ámbito concreto de las negociaciones sobre un TCPMF, los Estados miembros de la Conferencia, y más especialmente los poseedores de armas nucleares, que disponen de material fisible utilizable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, material que no está sujeto a las salvaguardias del OIEA, deberían aplicar medidas apropiadas para reducir esos arsenales y/o someter el material excedente declarado a las salvalguardias del OIEA. En particular, deberían elaborarse medidas de transparencia y de otra índole para garantizar que ese material nuclear, incluido el material nuclear procedente de cabezas nucleares destruidas con arreglo al proceso START, jamás sea utilizado de nuevo en armas nucleares. Los Estados miembros de la Conferencia, y de manera más general la comunidad internacional, serán informados de la evolución a este respecto en el Comité ad hoc sobre el desarme nuclear en el contexto de las negociaciones sobre el TCPMF.

Como se ha indicado, los Estados miembros de la Conferencia consideran que estos puntos son decisivos para el acuerdo alcanzado de establecer un Comité ad hoc sobre un TCPMF con el mandato de negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Sobre esta base, propongo que se establezca el Comité ad hoc y que éste presente un informe a la Conferencia sobre los progresos realizados antes del término del período de sesiones de 1998.

Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia está plenamente de acuerdo."

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1490
28 de enero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos con ocasión de la inauguración en sesión plenaria del período de sesiones de 1998 de la Conferencia de Desarme

En el momento en que reanudan ustedes sus decisivos esfuerzos por fortalecer la seguridad mundial, prometo el pleno apoyo de la delegación de los Estados Unidos para adoptar las medidas siguientes en el proceso de desarme nuclear y proscribir las minas terrestres antipersonal de la faz de la Tierra. Ninguna cuestión es más importante hoy para la labor de este órgano que la cesación de la producción de material fisible para explosivos nucleares y la prohibición mundial de la exportación de minas terrestres antipersonal. Si la Conferencia puede concertar prontamente esos acuerdos, complementando las profundas reducciones bilaterales de armas nucleares y la Convención de Ottawa, daremos pasos importantes en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares y seguro para los niños. No dudo de que la Conferencia de Desarme puede hacer frente a este desafío.

GE.98-60350 (S)

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1492
3 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

AUSTRIA

Proyecto de decisión sobre el restablecimiento de un Comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos

La Conferencia de Desarme decide restablecer, con arreglo al tema 1 de su agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" un Comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

El Comité ad hoc presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes de la conclusión del período de sesiones de 1998.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1516
28 de mayo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JAPÓN

Seminario Conferencia sobre cuestiones técnicas relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisible
Ginebra, 11 y 12 de mayo de 1998

Resumen del Presidente

1. Introducción

El "Seminario Conferencia sobre cuestiones técnicas relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisible" se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra, del 11 al 12 de mayo de 1998, bajo el patrocinio del Ministro de Relaciones Exteriores del Japón. En el seminario participaron a título personal expertos gubernamentales encargados de cuestiones nucleares de Alemania, Australia, Bélgica, el Canadá, Chile, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Israel, el Japón, México, el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza. También asistieron al seminario expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Instituto de las Naciones de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), así como varios expertos no gubernamentales de reconocido prestigio. También participaron en las deliberaciones muchos delegados a la Conferencia de Desarme. La Secretaría de la Conferencia de Desarme proporcionó al seminario una generosa asistencia en cuestiones logísticas. Mi agradecimiento se hace extensivo a todas esas personas y organizaciones.

Resulta difícil hacer un resumen del contenido de todas las deliberaciones celebradas durante el pasado día y medio y al mismo tiempo tratar como se merecen todas las observaciones formuladas por los participantes. Por lo tanto, a continuación se recogen solamente los puntos más destacados y las ideas principales de las deliberaciones celebradas, según mi criterio personal en tanto que presidente del seminario. Aunque haré todo lo que esté en mi mano para ser lo más objetivo e imparcial posible, preparo el siguiente resumen de la conferencia consciente de la posibilidad de que mi trabajo no sea totalmente del agrado de los participantes, de quienes espero una generosa indulgencia.

El día y medio de reuniones oficiosas pero intensas dio a todos los participantes una valiosa oportunidad de intercambiar de manera franca y detallada opiniones sobre la importante cuestión de cómo abordar diversas cuestiones técnicas relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF).

Por supuesto, el objetivo fundamental del seminario consistía en fomentar el entendimiento entre los que tenían opiniones discrepantes, y no en aprobar documentos o declaraciones acordados. Celebro manifestar que todos los participantes consideraron que el pasado día y medio de deliberaciones resultó útil y gratificante por lo que respecta al aumento de su comprensión de cuestiones técnicas importantes y a la evaluación de la viabilidad de diversas ideas relativas a un TCPMF. Se espera que las deliberaciones del seminario propicien una mayor promoción de nuestra labor preparatoria del comienzo de las negociaciones sobre un TCPMF.

2. Cuestiones técnicas relativas al ámbito de aplicación del TCPMF

El seminario comenzó con una excelente ponencia sobre diversos aspectos significativos de un TCPMF relacionados con el control de armamentos y el desarme.

La cuestión del posible ámbito de aplicación de un TCPMF se examinó en la primera sesión, prestándose especial atención al informe Shannon.

Los participantes opinaron que en un TCPMF se debía prohibir la producción de material fisible para su uso en armas nucleares o en otros artefactos explosivos nucleares y, por lo tanto, que todo el plutonio y el uranio muy enriquecido (UME) debían incluirse en el mecanismo de estricta verificación del tratado. También se señaló que se debía dar el mismo trato al uranio-233.

Los participantes también discutieron cómo se debía abordar la cuestión del UME utilizado para propulsión naval dentro del contexto de un TCPMF. Algunos subrayaron que este UME se debía someter a un eficaz control y contabilidad de materiales. Se reconoció que los aspectos técnicos de esta cuestión merecían un examen más a fondo.

También se examinó la cuestión de los materiales fisibles que no se pueden utilizar directamente en armas nucleares, como el uranio poco enriquecido (UPE) y los combustibles agotados. Aunque muchos participantes subrayaron la necesidad de ocuparse de estos materiales para lograr más garantías contra su posible desviación, se advirtió que era preciso considerar cuidadosamente las consecuencias financieras.

Muchos participantes opinaron que el tritio debía quedar fuera del ámbito de aplicación de un TCPMF.

Algunos participantes plantearon la cuestión de las reservas existentes. A este respecto se expusieron diversas variaciones del posible alcance de un TCPMF. Otros participantes opinaron que el alcance del tratado debía limitarse a la producción futura. También se examinó un enfoque por etapas a fin de conseguir una mayor transparencia e irreversibilidad.

3. Mecanismo de verificación en virtud de un TCPMF

La cuestión de la verificación se examinó en parte de la primera sesión y en toda la segunda.

Un participante de un Estado poseedor de armas nucleares manifestó que en su país se estaban examinando cuestiones pertinentes, teniendo presentes tanto los aspectos técnicos como la utilidad de medidas concretas. Otro participante sugirió que los Estados poseedores de armas nucleares podrían compartir con los que no las poseen información sobre su experiencia pertinente y los problemas técnicos que se les plantean.

En principio, los participantes compartían la opinión de que el régimen de verificación de un TCPMF debía tener por objeto detectar tanto la desviación de material fisible como todo enriquecimiento o reelaboración no declarados. También se planteó la cuestión de la importación de materiales pertinentes.

Por lo que respecta a la posible estructura de un mecanismo de verificación en virtud del tratado, muchos participantes opinaron que incluiría inspecciones rutinarias que corresponderían de manera aproximada a las actuales medidas de salvaguardias generales del OIEA. También se coincidió en que valía la pena considerar algún tipo de inspecciones por denuncia. Durante las deliberaciones se reconoció que si el nivel de garantía conseguido mediante inspecciones rutinarias era limitado, las inspecciones por denuncia desempeñarían un papel importante. Además, se señaló que debían considerarse algunas medidas complementarias con arreglo al Protocolo Adicional.

También se discutió si los instrumentos jurídicos para el mecanismo de verificación debieran tomar la forma de acuerdos o arreglos de verificación, como en el caso del TNP.

Los participantes examinaron varias posibilidades de verificación que se podrían adoptar en virtud del tratado. Se mencionaron grupos de instalaciones que se debían incluir y las medidas de verificación correspondientes, así como la relación, para cada posibilidad, entre el nivel de garantía esperado y los costos correspondientes.

Los participantes coincidieron en que se debía examinar cuidadosamente la aplicabilidad del actual mecanismo de salvaguardias del OIEA a un TCPMF. Podrían surgir diferencias entre los dos, debido a los objetivos y obligaciones de un TCPMF, que son diferentes cualitativamente de los del TNP, y también a los progresos técnicos en materia de medidas de verificación. Por lo tanto, en el caso de un TCPMF, algunos parámetros técnicos importantes como las "cantidades significativas" y la "meta de oportunidad" podrían ser diferentes de los del actual sistema de salvaguardias del OIEA.

Muchos participantes subrayaron la necesidad de desarrollar sistemas nacionales, como un sistema nacional de contabilidad y control del material nuclear (SNCC) y/o un sistema de protección material tanto en Estados poseedores de armas nucleares como en Estados que no sean partes en el TNP. También se debía considerar cuál sería la información adecuada que deberían proporcionar los Estados.

Los participantes señalaron la necesidad de examinar los problemas resultantes de instalaciones de Estados poseedores de armas nucleares que no

se habían proyectado para someterlas a un régimen de salvaguardias. También se plantean problemas en aquellos Estados cuyos ciclos del combustible para usos militares y civiles no están totalmente separados. Estos problemas plantearán desafíos técnicos y, en este contexto, se sugirió que una de las cuestiones importantes que se debían examinar era la prevención de las filtraciones de información que pudieran suponer riesgos de proliferación.

Es necesario ocuparse más a fondo de la cuestión de la terminación de la verificación en virtud de un TCPMF, si el ámbito de aplicación del mecanismo de verificación del tratado es semejante al del sistema de salvaguardias generales.

Muchos participantes consideraron que el OIEA era el órgano más adecuado para llevar a cabo tareas de verificación en virtud de un TCPMF. En este contexto se formularon advertencias en cuanto a que, como un TCPMF entrañaría con toda seguridad una ampliación considerable de las actividades relacionadas con la verificación, era necesario prestar la debida atención a dotarse de infraestructura adicional, inclusive de recursos humanos competentes para la inspección. Se dejó bien sentado que el Organismo sigue dispuesto a ayudar en el proceso de nuevas deliberaciones y negociaciones de cualquier manera que los Estados consideren adecuada y pertinente.

Todos los participantes compartían la opinión de que cada una de estas cuestiones de verificación merece más deliberaciones a fondo.

4. Cómo garantizar la transparencia y la irreversibilidad

En la tercera y última sesión se examinaron cuestiones relativas a la manera de garantizar la transparencia y la irreversibilidad. Aunque tales cuestiones pueden quedar fuera del alcance de un TCPMF, muchos participantes consideraron que las garantías de transparencia e irreversibilidad eran un elemento cuyo examen revestía suma importancia.

Uno de los ponentes señaló que la transparencia era un componente esencial de la irreversibilidad y que para garantizar ésta convendría adoptar varias medidas.

También se señaló que las reservas podían contener información delicada en relación con la no proliferación nuclear. Se sugirió que, a este respecto, podría resultar útil la experiencia de EURATOM y la de Sudáfrica. También se señaló que, como primera medida, se debía declarar y gestionar correctamente, paralelamente a un TCPMF, el material para uso militar inmediato extraído de armas desmontadas y el material considerado como excedente y destinado a ser transferido para usos civiles. Sin embargo, se advirtió que tales medidas tendrían más éxito si se aplicaran independientemente de un TCPMF que si fueran parte del tratado propiamente dicho. Un participante subrayó que el salto del secreto a la transparencia es una decisión política.

Muchos participantes manifestaron interés por una propuesta australiana relativa a un enfoque por etapas cuyo núcleo y primer paso sería un TCPMF.

SEMINARIO CONFERENCIA SOBRE CUESTIONES TÉCNICAS RELATIVAS A UN TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE

1. Fecha

Lunes 11 de mayo y martes 12 de mayo.

2. Lugar de celebración

Sala H3, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).

3. Objetivo

Mediante deliberaciones de tipo seminario, concentradas en los aspectos técnicos de un tratado de cesación de la producción de material fisible, esta conferencia pretende servir de base a futuras negociaciones sobre el tratado. Con objeto de concentrarse en los aspectos técnicos del tratado, en esta conferencia no se examinan cuestiones políticas relacionadas con el mismo.

4. Presidente

Sr. Hiroyoshi KURIHARA
Director Ejecutivo Superior, Centro de Control de Materiales Nucleares
Tokio (Japón).

5. Participantes

1) Expertos gubernamentales de países interesados, un experto del OIEA y varios expertos no gubernamentales.

2) Miembros de delegaciones a la Conferencia de Desarme.

CALENDARIO

11 de mayo (lunes)

10.00 horas — Apertura

- Declaración de introducción por el Embajador Akira HAYASHI
- Observaciones básicas por el profesor George BUNN

10.30 horas — Pausa

10.50 a 13.00 horas — Primera sesión: Materiales fisibles para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares

- ¿Qué significa el "Mandato de Shannon" en términos técnicos?
  (¿Qué se debe prohibir y qué se debe someter a un régimen de salvaguardias?)
  - plutonio
  - UME
  - UPE
  - combustibles agotados
  - combustibles de uso naval
  - otras cuestiones
- Ponencias por
  - Sr. Warren STERN, Senior Technical Adviser, Nuclear Safeguards and Technology Division, ACDA, EE.UU.
  - Dra. Annette SCHAPER, Investigadora Asociada Superior, Instituto para la Investigación de la Paz, Frankfurt
- Debate general entre expertos
- Preguntas y respuestas con delegaciones a la Conferencia de Desarme

14.30 horas — Segunda sesión: Verificación

- objetivo
- estructura
- instalaciones que debe abarcar

- instalaciones que desde un principio no se diseñaron para estar sometidas a un régimen de salvaguardias

- prevención de filtraciones de información que entrañen riesgos de proliferación

- otras cuestiones concretas

- Ponencia por

- Sr. Demetrius PERRICOS, Director, División de Operaciones(A), Departamento de Salvaguardias, OIEA

- Sr. Kinji KOYAMA, Investigador superior, Centro para la Promoción del Desarme y la No Proliferación, Japón

- Debate general entre expertos

- Preguntas y respuestas con delegados a la Conferencia de Desarme

16.15 horas — Pausa

16.30 a 18.00 horas — Segunda sesión (continuación)

12 de mayo (martes)

10.30 horas — Tercera sesión: Cómo garantizar la transparencia y la irreversibilidad

- medidas para fomentar la transparencia

- medidas para garantizar la irreversibilidad

- enfoque de la continuación de los trabajos

- Ponencia de

- Sra. Rebecca JOHNSON, Acronym Institute

- Debate general entre expertos

- Preguntas y respuestas con delegados a la Conferencia de Desarme

12.00 horas — Pausa

12.30 horas — Resumen del Presidente

Clausura

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Presidente

Sr. Hiroyoshi KURIHARA	Director Ejecutivo Superior, Centro de Control de Materiales Nucleares, Japón

2. Orador principal y ponentes

Prof. George BUNN	Profesor, Center for International Security and Arms Control, Universidad de Stanford
Sra. Rebecca JOHONSON	Acronym Institute
Sr. Kinji KOYAMA	Investigador principal, Centro para la Promoción del Desarme y la No Proliferación, Japón
Sr. Demetrius PERRICOS	Director, División de operaciones(A), Departamento de Salvaguardias, OIEA
Sra. Annette SCHAPER	Investigadora Asociada Superior, Instituto para la Investigación de la Paz de Frankfurt (Alemania)
Sr. Warren STERN	Senior Technical Adviser, Nuclear Safeguards and Technology Division, ACDA, EE.UU.

3. Otros participantes (Expertos gubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales)

Sr. Jaime ACUÑA	Ministro Consejero Misión Permanente de Chile ante la Conferencia de Desarme
Sr. Graham ANDREW	Department of Trade and Industry, Reino Unido
Sr. K. BALU	Head of Nuclear Waste Management Group, Department of Atomic Energy, India
Sr. John CARLSON	Director, Safeguard Office, Australia
Sr. Emmanuel COCHER	División de Desarme, Ministerio de Relaciones Exteriores, Francia
Sr. Amnon EFRAT	Ministro Consejero Misión permanente de Israel ante la Conferencia de Desarme
Sr. Ibrahim Aly Saleh EL-SHAHAWI	Jefe del Departamento de Combustible Nuclear, Dirección de Centrales Nucleares, Ministerio de Electricidad y Energía, Egipto.

Sr. Andreas FRIEDRICH	Jefe de Sección, Departamento Federal de Relaciones Exteriores, Suiza
Sr. Mark GLAUSER	Segundo Secretario, Misión Permanente del Canadá ante la Conferencia de Desarme
Dr. Peter HOWARTH	Director, Nuclear Non-Proliferation Policy Section, Nuclear Policy Branch, Australia
Dr. Max KELLER	Jefe de Sección, Laboratorio Atómico Biológico y Químico, Spiez (Suiza)
Sr. Bruno LE MAIRE	División de No-Proliferación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Francia
Dra. Patricia M. LEWIS	Director, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
Sr. André MERNIER	Embajador, Misión Permanente de Bélgica ante la Conferencia de Desarme
Dr. Tariq RAUF	Director, International Organizations and Non-Proliferation Project at the Center for Non-Proliferation Studies, Monterey Institute of International Studies
Sr. Michel RICHARD	Director Adjunto, Dirección de Relaciones Internacionales, Comisión de Energía Atómica, Francia
Sr. Navtej SARNA	Consejero, Embajador de la India en Teherán
Sr. Beat WIELAND	Jefe de Sección, Oficina Federal de la Energía, Suiza
Dr. Nick von WIELLIGH	Senior Manager of Nuclear Non-Proliferation of the Atomic Energy Cooperation, Sudáfrica

---

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1542
11 de junio de 1998

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL e INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUECIA, POR LA QUE SE TRANSMITEN LOS TEXTOS ESPAÑOL E INGLÉS DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL DESARME NUCLEAR HECHA EL 9 DE JUNIO DE 1998 POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL, EGIPTO, ESLOVENIA, IRLANDA, MÉXICO, NUEVA ZELANDIA, SUECIA Y SUDÁFRICA

Tengo el honor de transmitirle los textos español e inglés de la Declaración Conjunta sobre el desarme nuclear hecha el 9 de junio de 1998 por los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica.

Le agradecería se sirviera adoptar las disposiciones del caso para que la Declaración Conjunta sea distribuida como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Lars Norberg
Embajador
Representante Permanente

GE.98-62479 (S)

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE BRASIL, EGIPTO, ESLOVENIA, IRLANDA, MEXICO, NUEVA ZELANDIA, SUECIA Y SUDÁFRICA

9 de junio de 1998.

1. Los Ministros de Asuntos Extranjeros de Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica hemos considerado la amenaza continua a la humanidad que representa la perspectiva de una posesión indefinida de armas nucleares por los estados poseedores de armas nucleares, así como por aquellos tres estados con capacidad nuclear que no se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y la posibilidad concomitante de uso o amenaza de uso de armas nucleares. La gravedad de esta situación ha sido además subrayada, por los recientes ensayos nucleares realizados por la India y Pakistán.

2. Compartimos plenamente la conclusión expresada por los miembros de la Comisión de Canberra en su Declaración en el sentido de que " la idea de que pueden mantenerse perpetuamente las armas nucleares sin emplearlas jamás accidental o deliberadamente carece de credibilidad. La única defensa completa es la eliminación de las armas nucleares y la seguridad de que no volverán a ser producidas".

3. Recordamos que ya en 1946, -en su primera resolución- la Asamblea General de las Naciones Unidas instó unánimamente a que una comisión hiciera propuestas para " la eliminación de los armamentos nacionales de armas atómicas y de todas las otras principales armas

adaptables para la destrucción masiva". Aún cuando podemos alegrarnos por el logro alcanzado por la comunidad internacional al establecer prohibiciones totales y globales de las armas químicas y biológicas mediante las Convenciones de 1972 y 1993, deploramos el hecho de que las innumerables resoluciones e iniciativas que han sido inspiradas por objetivos semejantes en lo que respecta a las armas nucleares en los últimos cincuenta años siguen sin cumplirse.

4. No podemos seguir complacientes ante la renuencia de los estados poseedores de armas nucleares y de los tres estados con capacidad nuclear para dar el paso fundamental y necesario a saber: un compromiso claro para la eliminación rápida, definitiva y total de sus armas nucleares y de su capacidad nuclear, y los exhortamos a dar ese paso ahora.

5. La gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos jurídicamente vinculantes de no recibir, fabricar o adquirir armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Estas obligaciones se han asumido en el contexto de los compromisos jurídicamente vinculantes correspondientes que los estados poseedores de armas nucleares han contraído para la consecución del desarme nuclear. Estamos profundamente preocupados por la renuencia persistente de los estados poseedores de armas nucleares para encarar sus obligaciones contractuales como un compromiso urgente para la eliminación total de sus armas nucleares.

6. A este respecto recordamos la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia en su Opinión Consultiva de 1996 de que existe una obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

7. La comunidad internacional no debe iniciar el tercer milenio con la perspectiva de que el mantenimiento de estas armas sea considerado legítimo para el futuro indefinido, cuando la coyuntura actual ofrece una oportunidad única para erradicarlas y prohibirlas para siempre. Por consiguiente instamos a los gobiernos de todos los estados poseedores de armas nucleares y a los de los tres estados con capacidad nuclear a que se comprometan de manera inequívoca a la eliminación de sus respectivas armas nucleares y de su capacidad nuclear y que convengan en empezar a trabajar de inmediato en medidas prácticas y negociaciones que se requieren para lograrlo.

8. Estamos de acuerdo en que las medidas resultantes de tales compromisos que lleven a la eliminación total de las armas nucleares empiecen con aquellos estados que tienen los arsenales mayores. Sin embargo, hacemos también hincapié en la importancia de que se unan a ellos, en un proceso ininterrumpido y en el momento apropiado, aquellos estados que tienen arsenales más pequeños. Los estados poseedores de armas nucleares deben empezar inmediatamente a considerar medidas para llevar esto a efecto.

9. A este respecto acogemos con satisfacción tanto los logros alcanzados hasta la fecha como la perspectiva del proceso START como un mecanismo apropiado bilateral y mas adelante plurilateral, que incluya a todos los estados nucleares, para el desmantelamiento y la destrucción de los armamentos nucleares emprendidos con el propósito de eliminarlos.

10. La eliminación real de los arsenales nucleares y el indispensable establecimiento de regímenes de verificación, necesariamente requerirá tiempo. Pero hay una serie de medidas prácticas que los estados poseedores de armas nucleares pueden, y deben adoptar en seguida. Los instamos a abandonar sus posiciones actuales de intimidación procediendo a desalertar y desactivar sus armas. Además, deberían remover las armas nucleares no estratégicas de los lugares en los que están emplazadas. Estas medidas crearán las condiciones favorables para continuar los esfuerzos de desarme y contribuirán a prevenir lanzamientos involuntarios, accidentales o no autorizados.

11. Para que el proceso de desarme nuclear avance los tres estados con capacidad nuclear deben dar marcha atrás, de manera clara y urgente, en la búsqueda del desarrollo o el despliegue de sus respectivas armas nucleares y abstenerse de cualquier acción que pudiera socavar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme nuclear. Instamos a esos estados y a todos aquellos que aún no lo han hecho a adherirse al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares y a tomar las medidas necesarias que se derivan de la adhesión a este

instrumento. Asimismo los instamos a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sin demora y sin condiciones.

12. Una prohibición internacional de la producción de materiales fisionables para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares (*Cut-off*) apoyaría aún más el proceso hacia la eliminación total de las armas nucleares. Tal como lo convinieron en 1995 los Estados Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las negociaciones sobre tal convención deberían comenzar inmediatamente.

13. Las medidas de desarme por sí solas no lograrán establecer un mundo libre de armas nucleares. Una cooperación internacional eficaz para prevenir la proliferación de estas armas es vital y debe ser reforzada mediante, entre otras, la ampliación de controles sobre todos los materiales fisionables y otros componentes importantes de las armas nucleares. El surgimiento de un nuevo estado poseedor de armas nucleares, así como de cualquier entidad no estatal que esté en posición de producir o adquirir tales armas, pone gravemente en peligro el proceso de eliminación de las armas nucleares.

14. Además, es necesario tomar otras medidas para la eliminación total de los arsenales nucleares. Es preciso establecer instrumentos jurídicamente vinculantes para un compromiso conjunto entre los estados poseedores de armas nucleares de no primer uso, así como en

relación al no uso o amenaza del uso de armas nucleares contra estados no poseedores de armas nucleares, llamadas garantías negativas de seguridad.

15. La conclusión de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, y Pelindaba que establecen zonas libres de armas nucleares, así como el Tratado de la Antártida han excluido las armas nucleares de regiones enteras del mundo. La consecución, extensión y establecimiento futuro de estas zonas, especialmente en regiones en conflicto -tales como el Medio Oriente y el Sur de Asia- representa una contribución importante al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

16. Todas estas medidas constituyen elementos esenciales que pueden y deben ser perseguidos de manera paralela por los estados poseedores de armas nucleares entre ellos y por los estados poseedores de armas nucleares conjuntamente con los estados no poseedores de armas nucleares, proporcionando así un plan de acción hacia un mundo libre de armas nucleares.

17. El mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares requerirá el apuntalamiento de un instrumento jurídicamente vinculante, universal y negociado multilateralmente o un marco de acción que comprenda un conjunto de instrumentos que se refuercen mutuamente.

18. Nosotros por nuestra parte, no escatimaremos esfuerzos para perseguir los objetivos arriba mencionados. Estamos conjuntamente resueltos a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Sostenemos firmemente que la preparación para la era post-nuclear debe dar inicio ahora, rápidamente y con determinación.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1545
31 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

ARGELIA

Propuesta relativa al tema 1 del programa de la Conferencia de Desarme

"Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear"

ANTECEDENTES

1. La delegación de Argelia considera que el desarme nuclear es una prioridad absoluta de la Conferencia de Desarme. Se han formulado diversas propuestas a este respecto, todas ellas de indudable interés. El presente documento de trabajo tiene por objeto enriquecer el debate, señalar posibles vías de reflexión y contribuir a adoptar decisiones. Se formula en él una doble propuesta sobre el desarme nuclear y la prohibición del material fisible, con una posible fórmula de transacción.

2. La doble propuesta sobre el desarme nuclear y el material fisible se basa en principios y normas ampliamente aceptados y en posiciones, observaciones y opiniones expresadas por las delegaciones en la Conferencia de Desarme.

3. La no proliferación y el desarme nucleares son dos aspectos inseparables e interactivos que deben tratarse conjuntamente.

El plan para la no proliferación se basa en el TNP e incluye otras medidas conexas: la prohibición de los ensayos nucleares, el otorgamiento de garantías de seguridad y la prohibición del material fisible. El TNP ha sido prorrogado por tiempo indefinido y dotado de un mecanismo reforzado de examen, los ensayos nucleares han quedado prohibidos por el TPCE y las garantías de seguridad están siendo examinadas en un comité ad hoc establecido en el presente año por la Conferencia de Desarme y también están siendo estudiadas y consideradas en otros marcos (zonas desnuclearizadas y TNP).

4. Queda ahora por adoptar dos medidas:

4.1. Ultimar este plan de no proliferación cumpliendo la última fase en forma de negociaciones sobre el material fisible; tal es el objeto de la propuesta B

- Esta propuesta ha sido elaborada a la luz de la necesidad de iniciar negociaciones sobre una base clara e inequívoca, tras una visión común exenta de ambigüedades en lo que respecta al ámbito y objetivos de un tratado de prohibición del material fisible.

- La lógica de esta propuesta reside en una separación de las negociaciones sobre la producción futura y sobre las existencias, que conducirán a:

  - Un tratado cuyo ámbito se limite a la producción futura (la redacción del mandato contenido en el informe Shannon);

  - Un protocolo que regule las existencias derivadas de la producción anterior a la entrada en vigor del tratado y el desmantelamiento de armas nucleares en virtud del proceso START. Las negociaciones determinarán si es posible optar por un protocolo que se anexe simplemente al cuerpo del tratado, o un protocolo adicional abierto a la firma de los Estados, con su propio preámbulo, parte dispositiva y cláusulas relativas a la entrada en vigor.

    Estas negociaciones permitirán tomar en cuenta las preocupaciones expresadas por las diversas delegaciones, iniciar negociaciones sobre una base clara e inequívoca y garantizar el expedito desarrollo de los trabajos en el comité ad hoc establecido a tal efecto, evitando que se entremezclen las negociaciones sobre la producción futura y sobre las existencias, que, según se supone, han de influirse recíprocamente.

4.2. Bosquejar el "plan de desarme" mediante un examen a fondo del desarme nuclear; tal es el objeto de la propuesta A

- Este trabajo de fondo puede realizarse eficazmente mediante:

  - La negociación de una convención que obligue políticamente a todos los Estados al objetivo del desarme nuclear. En nuestra opinión, este instrumento jurídico debería constituir la piedra angular del "régimen de desarme", del mismo modo que el TNP constituye la piedra angular del régimen de no proliferación.

  - La determinación de medidas prácticas para la eliminación de las armas nucleares. En la presente fase, esto supondría un trabajo de identificación que tomaría en cuenta las iniciativas unilaterales para la limitación de las armas nucleares y los esfuerzos bilaterales por reducir esas armas (el proceso START). Esta labor de identificación podría basarse en numerosas ideas y propuestas (la propuesta de un programa de desarme nuclear formulada por 28 delegaciones del Grupo de los 21, la labor de la Comisión de Canberra, etc.).

5. La delegación de Argelia considera que esta doble propuesta aborda el fondo del tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme de manera equilibrada.

La delegación de Argelia considera también que el régimen de no proliferación necesita algunos toques finales (el objeto de la propuesta B) y que debe dotarse al desarme de un régimen análogo y complementario, que debe iniciarse de manera adecuada y apropiada (el objeto de la propuesta A).

Propuesta A

1. La Conferencia de Desarme decide establecer un comité ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda con la tarea, como primera fase, de negociar una convención multilateral, universal y jurídicamente vinculante que obligue a todos los Estados al objetivo del desarme nuclear para la eliminación completa de las armas nucleares.

2. El comité ad hoc establecido de este modo se esforzará también por determinar las medidas que deben adoptarse para lograr este objetivo y salvaguardar así y reforzar aún más la no proliferación nuclear, tomando debidamente en cuenta las iniciativas unilaterales y bilaterales adoptadas en esta esfera y las propuestas formuladas al respecto.

3. Como la medida que ha de adoptarse inmediatamente ha sido ya identificada (la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares), será objeto de una decisión separada de la Conferencia.

4. El comité ad hoc presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes de la conclusión del período de sesiones de 1998.

Propuesta B

1. En cumplimiento de la decisión CD/..., de ..., y teniendo en cuenta el informe Shannon contenido en el documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, la Conferencia de Desarme decide establecer un comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

2. La Conferencia encarga al comité ad hoc que negocie un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

3. Al mismo tiempo, se confiará al comité ad hoc la tarea de elaborar un régimen internacional sobre las existencias de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, que podría revestir la forma de un protocolo anexo al tratado mencionado en el párrafo 2 supra, o de un protocolo adicional.

4. El comité ad hoc presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes de la conclusión del período de sesiones de 1998.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1547
12 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

sobre el establecimiento de un comité ad hoc bajo el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"

La Conferencia de Desarme decide establecer, bajo el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

El Comité ad hoc presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el período de sesiones de 1998.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1548
12 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECLARACIÓN

hecha por el Presidente con motivo de la aprobación de la decisión CD/1547 sobre el establecimiento de un Comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"

En relación con la decisión que acabamos de tomar, y en mi calidad de Presidente de la Conferencia, quiero decir que se aprueba sin perjuicio de cualquier otra decisión sobre el establecimiento de nuevos órganos subsidiarios en relación con el tema 1 de la agenda que pudiera adoptarse de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 de la decisión CD/1501, y que la presidencia continuará realizando consultas intensivas y solicitando las opiniones de los miembros de la Conferencia sobre métodos y criterios adecuados para tratar el tema 1 del programa, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", teniendo en cuenta todas las propuestas y opiniones pertinentes.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1549
12 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE LOS 21

El Grupo de los 21 hace hincapié en que el desarme nuclear es la máxima prioridad de la Conferencia de Desarme. A fin de promover la labor de la Conferencia, el Grupo subraya su flexibilidad al aceptar la propuesta de establecer, en relación con el tema 1 de la agenda -titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"-, un comité ad hoc encargado de negociar una convención sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Esta actitud debería ser correspondida por otros y manifestarse en un acuerdo para el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, así como en el curso de las negociaciones que tendrán lugar en el comité ad hoc cuyo establecimiento acabamos de aprobar.

El Grupo de los 21 insiste en la importancia de eliminar la posibilidad de una guerra nuclear y las amenazas derivadas de la subsistencia de las armas nucleares y del empleo o la amenaza de empleo de esas armas.

El Grupo expresa su apoyo a la declaración del Presidente de que, de conformidad con el párrafo 1 de la decisión CD/1501, se seguirán celebrando consultas intensivas con miras a llegar a una decisión sobre un órgano subsidiario apropiado para tratar el desarme nuclear. El Grupo opina que esas consultas deberían conducir al establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, y recuerda las diversas propuestas presentadas colectiva e individualmente por sus miembros.

El Grupo de los 21 considera que el tratado propuesto acerca del material fisible deberá constituir una medida de desarme nuclear, y no sólo una medida de no proliferación nuclear, y ser un paso esencial hacia la eliminación total de las armas nucleares. El tratado también deberá promover la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

GE.98-63064 (S)

Consciente de que el logro del desarme nuclear requiere una negociación urgente, el Grupo hace hincapié en la necesidad imperiosa de que todos los Estados se adhieran claramente al objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. Debería establecerse un comité ad hoc en la Conferencia encargado de iniciar las negociaciones sobre un programa gradual de desarme nuclear que conduzca a la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un marco temporal definido, incluida una convención sobre las armas nucleares.

El Grupo de los 21 está firmemente convencido de que una solución satisfactoria de la cuestión del desarme nuclear guardará una relación directa con la labor de la Conferencia en el futuro.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1550
12 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE AUSTRIA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE UNA DECLARACIÓN DE PRENSA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE AUSTRIA, WOLFGANG SCHÜSSEL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE DESARME DE ESTABLECER UN COMITÉ AD HOC PARA NEGOCIAR UN TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIONABLE UTILIZADO EN LAS ARMAS NUCLEARES, DADA A CONOCER EN VIENA EL 11 DE AGOSTO DE 1998

Tengo el honor de transmitir en el anexo el texto de una declaración de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Wolfgang Schüssel, en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea, sobre la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc para negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable utilizado en las armas nucleares, dada a conocer en Viena el 11 de agosto de 1998.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir ese texto como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Harald Kreid
Embajador
Representante Permanente

Declaración de prensa de Wolfgang Schüssel, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria

El Ministro de Relaciones Exteriores, Schüssel, en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea, acoge con beneplácito la decisión adoptada hoy por la Conferencia de Desarme, reunida en Ginebra, de establecer un comité ad hoc e iniciar negociaciones en relación con un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Con el inicio de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, tras la conclusión en 1996 del Tratado de prohibición general de los ensayos, estamos a las puertas de la realización del próximo paso lógico en el camino hacia la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Desde la celebración de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en que se logró un acuerdo sobre este objetivo, la Unión Europea ha apoyado firmemente el comienzo de negociaciones de esa índole en la Conferencia de Desarme. La decisión adoptada hoy por la Conferencia de Desarme se basó en una propuesta que Austria había hecho a principios del año en curso.

Hemos reiterado en numerosas ocasiones la importancia de suscribir un tratado de esa índole que limitará las reservas de material fisionable utilizado en armas nucleares y fortalecerá el régimen internacional de no proliferación nuclear, imponiendo nuevas limitaciones, incluso disposiciones sobre verificación, en todas las instalaciones nucleares. Por consiguiente, constituye una contribución significativa hacia el logro tanto de la no proliferación nuclear como del desarme nuclear.

En vista de los ensayos llevados a cabo recientemente por la India y el Pakistán, la decisión por consenso de emprender negociaciones llega en un momento decisivo.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1551
18 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE FILIPINAS, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DEL EXCMO. SR. DOMINGO L. SIAZON, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FILIPINAS, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN COMITÉ AD HOC ENCARGADO DE NEGOCIAR UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIONABLE

Tengo el honor de transmitir el texto de la declaración del Excmo. Sr. Domingo L. Siazon, Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas, relativa al establecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Agradecería que tuviera a bien distribuir la declaración como documento oficial de la Conferencia.

(Firmado): Lilia R. Bautista
Embajadora
Representante Permanente

GE.98-63188 (S)

Declaración de prensa del Excmo. Sr. Domingo L. Siazon, Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas, sobre la decisión de establecer un comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros explosivos nucleares

Filipinas acoge con beneplácito el consenso logrado en la Conferencia de Desarme en cuanto al establecimiento de un comité ad hoc como primera medida crítica conducente a la celebración de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros explosivos nucleares. La decisión adoptada por la Conferencia de Desarme, poco después de la serie de ensayos nucleares efectuados en Asia meridional, permite esperar que la causa de la no proliferación y el desarme nuclear avance a medida que nos acercamos al nuevo milenio.

Las negociaciones sobre la prohibición del material fisionable serán las más importantes desde la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Filipinas espera sinceramente que se llegue lo antes posible a un acuerdo sobre las cuestiones de procedimiento para iniciar de inmediato las negociaciones. Si bien Filipinas espera que se celebre prontamente una convención sobre el material fisionable, no se hace ilusiones de que las negociaciones sean breves y fáciles. La decisión de crear un comité ad hoc exige una gran voluntad política, en particular de los países cuyos intereses en materia de seguridad están estrechamente vinculados a cuestiones nucleares, antes de que pueda llegarse a un consenso. Nos damos cuenta de que se precisará todavía una voluntad política mucho mayor para poder negociar y concluir con éxito una convención. Sin embargo, habida cuenta del alto grado de flexibilidad de que han dado prueba los Estados al adoptar la decisión sobre el comité ad hoc, podemos confiar con optimismo en que el impulso así generado llevará las negociaciones a una feliz conclusión.

13 de agosto de 1998

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1555
1° de septiembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ AD HOC EN RELACIÓN CON EL TEMA 1 DE LA AGENDA TITULADO "LA CESACIÓN DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS NUCLEARES Y EL DESARME NUCLEAR"

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 802ª sesión plenaria, celebrada el 11 de agosto de 1998, la Conferencia de Desarme decidió establecer, en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. El Comité ad hoc presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el período de sesiones de 1998 (CD/1547).

En relación con la decisión anterior, el Presidente de la Conferencia hizo la declaración siguiente: "En relación con la decisión que acabamos de adoptar, quisiera decir en calidad de Presidente de la Conferencia que se aprueba sin perjuicio de cualquier otra decisión sobre el establecimiento de nuevos órganos subsidiarios en relación con el tema 1 de la agenda que pudiera adoptarse de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 de la decisión CD/1501, y que la Presidencia continuará realizando consultas intensivas y solicitando las opiniones de los miembros de la Conferencia sobre métodos y criterios adecuados para tratar el tema 1 del programa, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", teniendo en cuenta todas las propuestas y opiniones pertinentes (CD/1548).

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

2. En su 804ª sesión plenaria, el 20 de agosto de 1998, la Conferencia de Desarme nombró al Embajador Mark Moher del Canadá Presidente del Comité ad hoc para el período de sesiones en curso. El Sr. Jerzy Zaleski, funcionario de asuntos políticos del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, ofició de Secretario del Comité ad hoc.

GE.98-63422 (S)

3. El Comité ad hoc celebró dos sesiones del 27 de agosto al 1° de septiembre de 1998. Además, el Presidente celebró algunas consultas oficiosas con las delegaciones.

4. Durante el período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme se presentaron los siguientes documentos que se consideraron pertinentes para la labor del Comité ad hoc:

- CD/1485, de fecha 21 de enero de 1998, presentado por la delegación del Canadá, titulado "Documento de trabajo relativo a un comité ad hoc sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible".

- CD/1490, de fecha 28 de enero de 1998, presentado por la delegación de los Estados Unidos de América, titulado "Declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos con ocasión de la inauguración en sesión plenaria del período de sesiones de 1998 de la Conferencia de Desarme".

- CD/1492, de fecha 3 de febrero de 1998, presentado por la delegación de Austria titulado "Proyecto de decisión sobre el restablecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos".

- CD/1516, de fecha 28 de mayo de 1998, presentado por la delegación del Japón, titulado "Seminario Conferencia sobre cuestiones técnicas relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisible, Ginebra, 11 y 12 de mayo de 1998, resumen del Presidente".

- CD/1542, de fecha 11 de junio de 1998, titulado "Carta de fecha 10 de junio de 1998 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Suecia, por la que se transmiten los textos español e inglés de la Declaración Conjunta sobre el Desarme Nuclear hecha el 9 de junio de 1998 por los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica".

- CD/1545, de fecha 31 de julio de 1998, presentado por la delegación de Argelia, titulado "Propuesta relativa al tema 1 del programa de la Conferencia de Desarme, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"".

- CD/1547, de fecha 12 de agosto de 1998, titulado "Decisión sobre el establecimiento de un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"".

- CD/1548, de fecha 12 de agosto de 1998, titulado "Declaración hecha por el Presidente con motivo de la aprobación de la decisión CD/1547 sobre el establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear"".

- CD/1549, de fecha 12 de agosto de 1998, titulado "Declaración del Grupo de los 21".

- CD/1550, de fecha 12 de agosto de 1998, titulado "Carta de fecha 12 de agosto de 1998 dirigida al Secretario de la Conferencia por el Representante Permanente de Austria, por la que se transmite el texto de una declaración de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Wolfgang Schüssel, en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea, sobre la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc para negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable utilizado en las armas nucleares, dada a conocer en Viena el 11 de agosto de 1998".

- CD/1551, de fecha 18 de agosto de 1998, titulado "Carta de fecha 14 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Filipinas, por la que se transmite el texto de la declaración del Excmo. Sr. Domingo L. Siazon, Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas, relativa al establecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable".

III. LABOR SUSTANTIVA DEL PERÍODO DE SESIONES DE 1998

5. Durante las sesiones del Comité ad hoc hubo un intercambio general de opiniones entre las delegaciones como primera etapa de las negociaciones sustantivas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. Se acordó recomendar a la Conferencia de Desarme el restablecimiento del Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1999.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1578
18 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CANADÁ

Documento de trabajo

Un enfoque de la cuestión de las existencias de material físil para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos: elementos

En su declaración de 18 de marzo de 1999 acerca de la negociación de un "tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos", Canadá expuso su opinión ponderada respecto del procedimiento de deben seguir los Estados que poseen arsenales nucleares para abordar la cuestión de las existencias de material físil. Esa cuestión deberá examinarse separadamente de la negociación de dicho tratado, aunque de manera simultánea con él. En un intento de definir los elementos de ese método, se facilita la información y las recomendaciones que a continuación se indican. Se hace hincapié en el hecho de que, a juicio del Canadá, este método forma parte integrante de un programa comprensivo de desarme nuclear y de no proliferación nuclear con miras a la eliminación de las armas nucleares y las consiguientes existencias de material físil con tal fin.

El enfoque propuesto prevé cuatro categorías de medidas:

a) mayor transparencia;

b) declaraciones del exceso de material físil;

c) sometimiento del exceso de material físil a verificación, y

d) eliminación del exceso de material físil.

En las secciones que figuran a continuación se examina sucintamente cada categoría.

A. Mayor transparencia

Para abordar la cuestión de las existencias excedentarias es preciso reunir y publicar información sobre la cuantía de las actuales existencias de plutonio y uranio altamente enriquecido (UAE). Se necesitan cantidades agregadas de existencias como punto de referencia para evaluar los progresos en lo referente al establecimiento de controles y programas de eliminación de tales existencias. La contabilidad exacta de esas existencias también constituye un objetivo importante de desarme y de no proliferación para cada Estado que posee tales arsenales por cuanto garantiza que el material físil no ha sido robado o desviado. A este respecto, los esfuerzos encaminados a contabilizar la producción en el tiempo reforzarán la confianza de que las existencias evaluadas son correctas.

Tanto los Estados Unidos como el Reino Unido han publicado datos sobre sus existencias, y han prometido publicar aún más. Se considera que el programa nuclear de Francia cuenta con un sistema de contabilidad del material nuclear tan sofisticado como el de los Estados Unidos y el Reino Unido, por lo que ese país podrá, con relativa facilidad, reunir y publicar información similar sobre sus existencias. Poco se sabe acerca de los sistemas contables utilizados por China. Se desconoce si la Federación de Rusia ha compilado o está compilando actualmente información de esa clase. Existe la impresión de que la Federación de Rusia tiene que desarrollar un sistema moderno y de ámbito nacional para poder dar cuenta de su material físil; tal vez se necesiten varios años para desarrollar un sistema de esa clase.

No obstante, lo importante es que los Estados que poseen existencias comiencen el proceso de reunión de datos sobre su cuantía y sobre la evolución de la producción de las mismas. La experiencia estadounidense y británica muestra que, con el correr del tiempo, se ha hecho más difícil reunir esa información a medida que se clausuran las instalaciones, se destruyen los registros o se jubila o fallece el personal competente.

Recomendación

1) *Todo acuerdo entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares con el fin de crear y actualizar y publicar periódicamente información sobre sus existencias de material físil deberá concertarse en cuanto importante medida de transparencia. La negociación de un acuerdo de esa clase también deberá hacer que esos gobiernos centren su atención en la necesidad de fiscalizar exhaustivamente sus propias existencias.*

B. Declaraciones del exceso de material físil

Cuando se lleva a cabo la reducción de las armas nucleares, o cuando los Estados poseedores de armas nucleares deciden unilateralmente reducir la cuantía de sus arsenales nucleares, el material físil contenido en esas armas nucleares queda excluido de los programas de armas. También puede crearse un exceso de existencias como resultado del material creado en el proceso de

producción de armas nucleares cuando se adoptan decisiones sobre el cierre de instalaciones de producción. Al declarar ese exceso de material, los Estados de que se trata asumirían un compromiso político de abstenerse de utilizar dicho material para armas.

Los Estados Unidos, el Reino Unido y la Federación de Rusia han declarado que una tercera parte aproximadamente de sus existencias son excedentarias. Así, los Estados Unidos han declarado un exceso de unas 227 toneladas métricas de material físil (incluidas cerca de 176 toneladas de UAE y 50 toneladas de plutonio); el Reino Unido ha declarado un exceso de 4,4 toneladas de plutonio, si bien no ha declarado exceso alguno de UAE. Por último, la Federación de Rusia ha declarado, en principio, un exceso de 500 toneladas de UAE y 50 toneladas de plutonio.

Esos Estados podrían declarar mayores cantidades excedentarias de ese material físil. Tanto los Estados Unidos como la Federación de Rusia retienen en sus programas una cantidad mucho mayor de material físil que la que necesitan para constituir los futuros arsenales de armas nucleares, habida cuenta de los cálculos razonables acerca de la cuantía futura de esos arsenales. Se calcula que aproximadamente el 75% de las existencias de Rusia y los Estados Unidos se encuentra actualmente fuera de las armas nucleares activas. Los Estados Unidos, el Reino Unido y la Federación de Rusia también retienen una cantidad de UAE mucho mayor que la que se necesita para sustentar sus programas navales de propulsión nuclear a largo plazo.

China y Francia no han declarado exceso alguno en sus existencias.

Recomendación:

2) *Todos los cinco Estados poseedores de armas nucleares deberán evaluar sus necesidades de armas nucleares y declarar las cantidades apropiadas de material físil que sean excedentarias. Deberán declarar la cantidad de material físil que sea necesaria para sustentar las fuerzas nucleares y los programas navales, actuales y previstos. También deberán contraerse compromisos oficiales de que se declarará el exceso de nuevos materiales basándose en las proyecciones de las necesidades futuras y las relacionadas con las reducciones de armas.*

C. Sometimiento del exceso de material físil a verificación

La comprobación de que el exceso de material físil no se vuelve a utilizar en armas nucleares es indispensable para reducir con confianza la cuantía de las existencias de material físil. Los acuerdos internacionales de verificación conferían carácter jurídicamente vinculante a los compromisos políticos de los Estados de no reutilizar el exceso de material para la fabricación de armas.

Los Estados Unidos han sometido 12 toneladas de material físil (10 toneladas de UAE y 2 toneladas de plutonio) a las salvaguardias voluntarias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y unas

cuantas toneladas de UAE de los Estados Unidos han sido diluidas bajo la vigilancia del OIEA, para obtener uranio poco enriquecido (UPE). El Reino Unido está sometiendo su exceso de plutonio a las salvaguardias de la EURATOM y ha accedido a no retirar ese material sujeto a salvaguardias para destinarlo a la fabricación de armas. La Federación de Rusia no ha sometido a salvaguardias exceso alguno de material, aunque ha convertido, mediante dilución y bajo la vigilancia de los Estados Unidos, unas 50 toneladas de UAE ruso en UPE. China y Francia no han sometido ninguna de sus existencias a controles internacionales.

Los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el OIEA participan actualmente en una "Iniciativa trilateral" con miras a crear los mecanismos técnicos, jurídicos y financieros que permitan someter el exceso de material físil procedente de los programas de armas a verificación del OIEA. Se requieren sistemas especiales para cerciorarse, con un alto grado de confianza, de que el material sujeto a verificación del OIEA procede efectivamente de los programas de armas, y que ese material no se destina nuevamente a la fabricación de armas, sin por ello desvelar información secreta sobre ese material. Las tres partes están elaborando asimismo un acuerdo tipo por el que un Estado poseedor de armas nucleares se comprometería a no utilizar en armas nucleares el exceso de material sometido a verificación del OIEA. Se espera que las tres partes ultimen su labor en el año 2000.

Recomendaciones:

3) *Los cinco Estados poseedores de armas nucleares deberán someter la mayor cantidad posible de material físil excedentario, a ser posible con carácter irreversible, a verificación internacional tan pronto como sea factible.*

4) *Con el fin de asegurar la amplia participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en los resultados de la Iniciativa trilateral, será preciso invitar al Reino Unido, China y Francia a que participen en la iniciativa. Como mínimo, deberá informarse regularmente a esos tres Estados poseedores de armas nucleares acerca del progreso de la Iniciativa trilateral, y se les deberá permitir formular observaciones sobre los esfuerzos realizados. En particular, esos Estados deberán tener la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto de acuerdo tipo de verificación.*

5) *La realización por la OIEA de la verificación del exceso de existencias supondrá una carga financiera adicional para la sección del presupuesto del Organismo destinada a las salvaguardias. Para hacer frente a esta cuestión, será necesario evaluar los métodos que permita crear nuevos mecanismos de financiación, como los propuestos por el Director General del OIEA.*

D. Eliminación del exceso de material físil

Es preciso convertir el exceso de UAE y de plutonio en formas que no puedan utilizarse o sean poco atractivas para el uso en armas nucleares a fin de cerciorarse de que ese material se ha retirado para siempre de las existencias.

Actualmente se están realizando esfuerzos para eliminar el UAE y el plutonio.

Eliminación del UAE. En 1993, la Federación de Rusia convino en convertir, mediante dilución, 500 toneladas de UAE de calidad apta para armas en UPE y vender el producto resultante a los Estados Unidos durante un período de 20 años. Aunque el acuerdo se ha visto periódicamente afectado por las dificultades técnicas y financieras, se viene aplicando hasta la fecha de manera bastante ordenada. A lo largo de los últimos meses de 1998 se han diluido y vendido a los Estados Unidos 50 toneladas de UAE ruso.

Los Estados Unidos también han empezado a diluir el exceso de UAE. Así, en 1997 y 1998 se diluyeron 13 toneladas de UAE. Las existencias adicionales de UAE -hasta 88 toneladas- serán transferidas a procesadores comerciales en los Estados Unidos y diluidas para su uso en reactores a principios del próximo decenio. Cuando se ultime el proceso, los Estados Unidos habrán eliminado más de la mitad del exceso declarado actualmente de UAE.

Eliminación de plutonio. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia celebran actualmente negociaciones sobre un acuerdo para cooperar en la eliminación del plutonio. El método preferido de la Federación de Rusia consiste en convertir el exceso de plutonio en óxido de plutonio, mezclarlo con el óxido de uranio y fabricar combustible basado en la mezcla de óxidos (MOX) para su utilización en reactores nucleares. Los Estados Unidos también están considerando la posibilidad de recurrir a la "opción MOX" para eliminar buena parte de su exceso de plutonio, y vitrificarían el resto del plutonio en forma de desechos de alto nivel ("inmovilización").

Cabe esperar que estas negociaciones, que comenzaron a finales de 1998, se ultimen pronto. Sin embargo, cualquiera que sea el resultado de esas negociaciones, no existe la certidumbre de que se contará con financiación suficiente para sufragar los gastos relacionados con la eliminación del plutonio, especialmente por lo que respecta a la Federación de Rusia. Aunque los Estados Unidos han acordado recientemente destinar 200 millones de dólares para apoyar el programa ruso de eliminación de plutonio, se invitará a otros países a que contribuyan financieramente al esfuerzo. Incluso si se dispone de suficientes recursos financieros, se necesitarán años para construir las instalaciones necesarias de eliminación de plutonio en gran escala. Las actividades de eliminación propiamente dichas llevarán decenios.

Recomendaciones:

6) Todo Estado poseedor de armas nucleares deberá comprometerse a eliminar su exceso de plutonio y de UAE.

7) Todo Estado poseedor de armas nucleares deberá comprometerse a proceder a un almacenamiento seguro del exceso de plutonio y de UAE, de preferencia en formas menos utilizables en armas nucleares que los componentes metálicos de armas nucleares.

8) Deberán acelerarse los programas de eliminación de UAE a fin de diluir el exceso de UAE en la fecha más cercana posible.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1590
16 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL JAPÓN, POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL FORO DE TOKIO EN FAVOR DE LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR Y EL DESARME NUCLEAR

Se adjunta el texto del informe del Foro de Tokio en favor de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear 1/.

Le estaría muy reconocido si el presente texto fuese publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuido entre todos los Estados miembros y no miembros que participan en la labor de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Akira Hayashi
Embajador
Representante permanente

1/ Se distribuye únicamente en el idioma en que se presentó.

FACING NUCLEAR DANGERS: AN ACTION PLAN FOR THE 21ST CENTURY

The Report of the Tokyo Forum

for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament

Tokyo

25 July 1999

Japan Institute of International Affairs
Hiroshima Peace Institute

FACING NUCLEAR DANGERS
AN ACTION PLAN FOR THE 21ST CENTURY

The Report of the
Tokyo Forum for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament

Contents

Preface

The Members of the Tokyo Forum

Part 1. The New Nuclear Dangers

Part 2. Mending Strategic Relations to Reduce Nuclear Dangers

Part 3. Stopping and Reversing Nuclear Proliferation

Part 4. Achieving Nuclear Disarmament

Part 5. Key Recommendations

Glossary

Preface

The Tokyo Forum for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament was organised at the initiative of the then Prime Minister of Japan, Mr Ryutaro Hashimoto, in August 1998. The initiative was taken up by the then Foreign Minister and the current Prime Minister of Japan, Mr Keizo Obuchi. It was co-chaired by former Ambassador Mr Nobuo Matsunaga of the Japan Institute for International Affairs and former UN Undersecretary General and former President of the Hiroshima Peace Institute Mr Yasushi Akashi. The Forum met four times: in August 1998, in Tokyo; in December 1998, in Hiroshima; in April 1999, at Pocantico, New York; and in July 1999, in Tokyo.

The following report and its recommendations are the result of discussions in those meetings. The members of the Tokyo Forum subscribe to the general thrust of the report but not every member may agree to every point in the report. They have participated in their personal capacities, thus the views expressed in the report do not necessarily reflect the views of the governments or organisations to which they belong. Special acknowledgement is given to the valuable contributions made by Ambassador Qian Jiadong of China, who attended the first, second and third meetings of the Forum and was succeeded by Mr Hu Xiaodi*, who, in the end, had dissenting views on some significant points in the report. Acknowledgement is also given to the valuable contributions made by Mr Jasjit Singh of India who attended the first and second meetings of the Forum. While the Forum was initiated by the Japanese Government, the views in this report are those of the Forum, an independent panel of experts, and should not be understood as necessarily reflecting policies of the Japanese Government

The Forum received many proposals from concerned non-government organisations and citizens. The Forum welcomed these proposals, and considered them carefully in preparing its report.

The Forum was supported by a Secretariat constituted from the Japan Institute of International Affairs, the Hiroshima Peace Institute and the Japanese Ministry of Foreign Affairs (Arms Control and Scientific Affairs Bureau). The Secretariat notes the contribution to its work made by Mr Rory Medcalf, seconded in a personal capacity from the Australian Department of Foreign Affairs and Trade.

* Mr Hu Xiaodi has disagreement over, *inter alia,* issues of MTCR, missile defences, fissile material moratorium, transparency, Korea, paragraphs 30 and 39 of Part 2 of the report, and the fourth key recommendation.

The Members of the Tokyo Forum

Lt. Gen. Nishat AHMAD
Former President of the Institute of Regional Studies, Islamabad

Mr. Yasushi AKASHI
Former President of Hiroshima Peace Institute

Amb. Marcos Castrioto DE AZAMBUJA
Ambassador of Brazil to France

Prof. Sergei Yevgenevich BLAGOVOLIN
Deputy Director
World Economics and International Relations Institute (IMEMO), Moscow

Amb. Emilio Jorge CARDENAS
Executive Director, HSBC Argentine S.A.
Former Ambassador of Argentina to the United Nations

Dr. Therese DELPECH
Director, Strategic Affairs, Atomic Energy Commission (CEA), Paris

Amb. Rolf EKEUS
Ambassador of Sweden to the United States

Dr. Robert GALLUCCI
Dean, School of Foreign Service, Georgetown University

Prof. HAN Sung-Joo
Professor of Korea University

Mr. HU Xiaodi
Deputy Director-General
Department of Arms Control and Disarmament
Ministry of Foreign Affairs, China

Amb. Ryukichi IMAI
Distinguished Fellow, Institute for International Policy Studies, Tokyo

Dr. Joachim KRAUSE
Deputy Director
Research Institute of the German Society for Foreign Affairs (DGAP), Berlin

Mr. Michael KREPON
President, Henry L. Stimson Center, Washington

Mr. Pierre LELLOUCHE
Member of the Council
International Institute of Strategic Studies, London

Dr. Patricia M. LEWIS
Director, United Nations Institute for Disarmament (UNIDIR), Geneva

Amb. Margaret MASON
Director of Council Development
Canadian Council for International Peace and Security, Ottawa

Mr. Nobuo MATSUNAGA
Vice Chairman
Japan Institute of International Affairs, Tokyo

Dr. Joseph S. NYE, Jr.
Dean, JFK School of Government, Harvard University, Boston

Prof. Robert O'NEILL
Chichele Professor of the History of War
All Souls College, University of Oxford

Dr. Abdel Monem SAID ALY
Director, Al-Ahram Center for Political and Strategic Studies, Cairo Egypt

Prof. John SIMPSON
Director, Mountbatten Center for International Studies
Department of Politics, University of Southampton

Amb. Hennadiy UDOVENKO
Former Minister of Foreign Affairs
President of 52nd Session of United Nations General Assembly
Member of Ukrainian Parliament

Prof. ZAKARIA Haji Ahamad
Dean, Faculty of Social Science and Humanities
Universiti Kebangaan Malaysia (National Univ. of Malaysia)

PART ONE:

THE NEW NUCLEAR DANGERS

1. A decade after the end of the Cold War, at the threshold of the 21st Century, the fabric of international security is showing signs of unravelling. Relations among major powers are deteriorating. The United Nations is in political and financial crisis. The global regimes to stop the proliferation of nuclear weapons and other weapons of mass destruction (WMD) are under siege. Nuclear tests by India and Pakistan have shown that not all countries share the view that the usefulness of nuclear weapons is declining. Years of relentless effort have not eliminated the clandestine WMD programs of the most determined proliferators. The US-Russia nuclear disarmament process is stalled, with adverse consequences for the global disarmament agenda. The situation in Asia is particularly fluid, portending negative changes for disarmament and non-proliferation in coming years. Political violence is taking an increasingly worrisome turn, with the possible advent of sub-state terrorist groups armed with weapons of mass destruction. And economic crises, sweeping over continents, generate instability and unpredictability well beyond the markets.

2. Relations among major powers, a primary factor in world order, are crucial to the future of nuclear non-proliferation and disarmament. Following a short rapprochement, relations between the United States and Russia have deteriorated. The United States no longer has a matching rival, and is perceived as a sole military superpower. Russia, concerned about its status, has revalued nuclear weapons, especially for "tactical" use. Misunderstanding on both sides is made worse by crises over issues such as enlargement of the North Atlantic Treaty Organization, the United Nations Special Commission on Iraq, missile defences and Kosovo. Russia's growing irritation at US initiatives, which frequently ignore its views, has clear consequences for disarmament: ratification of the Strategic Arms Reduction Treaty II in the Russian Duma is repeatedly held hostage to bilateral disagreements. Relations are also troubled between the United States and China. These two countries not only differ in their approaches to such fundamental issues as human rights, missile defences, Taiwan and non-proliferation but also have potentially conflicting visions of their roles in Asia which could intensify in the next century. Europe, meanwhile, still lacks the sway it could hold in world politics. The European Union is going through further integration and enlargement, and is taking active steps to strengthen the implementation of its common foreign and security policies. At this stage, however, it is still punching below its weight on the world stage. Europe has a limited role even on such matters of vital interest as the former Soviet Union's WMD legacy, especially when compared with the US cooperative threat reduction programs. Finally, the cast of major powers on the world stage is changing, with more states aspiring to play a larger role.

3. Without a strong, effective United Nations, nuclear non-proliferation and disarmament efforts will fall short. But the UN system is adrift, financially compromised, and playing a limited role in international relations, sometimes performing vital services but sometimes bypassed entirely. The UN system reflects power relations and has suffered from deteriorating relations among major powers. This has left the United Nations Organization poorly equipped to face complexities arising from the proliferation of weapons of mass destruction, the growing importance of non-state actors ignoring basic international law, and new forms of violence involving mass civilian casualties. Unable to respond to some of the dramatic changes in the world in the 50 years since its creation, its effectiveness and to some extent its authority have been undermined. The divergent views on a UN standing military force, and on the new permanent membership of the Security Council, for example, illustrate the UN's problems. *The United Nations, however, remains an essential institution for moving international relations towards cooperative security. Its operational capabilities must be strengthened. To deal effectively with international security problems in the next century, Security Council reform, new normative principles, operational arrangements, financial compliance and new sources of financing are urgently needed.*

4. Recent advances in science and technology have made chemical and biological weapons more accessible. Furthermore, the bio-science revolution has opened possibilities for the making of a new generation of biological weapons which are more dangerous and difficult to protect against. Some of this activity is difficult to distinguish from legitimate civilian research, which makes proliferation harder to prevent. In the proliferation of nuclear weapons and other weapons of mass destruction, increasingly complex methods of concealment and sources of supply are used. Delivery systems are also giving rise to increased concern, as missiles with extended ranges and increased launch readiness become more accessible. The uses proposed for nuclear weapons by the new nuclear-armed states are unclear; those of potential proliferators of biological weapons even more so. As a consequence, profound questions must now be raised concerning the new WMD arsenals. Are they intended as weapons of last resort? Are they seen as decisive weapons for use against countries armed with advanced conventional capabilities? Are they for the ultimate protection of authoritarian regimes? Or are they seen as instruments of regional domination?

5. At stages during the Cold War, the common interests of the superpowers to avoid nuclear conflict were strong enough to moderate hostile behaviour and create, through dialogue and confidence-building measures, some level of trust. Nothing of the like exists among the new proliferators and some of their neighbours. The world must now contemplate new and dangerous patterns of behaviour. The risks of cataclysmic war between major powers have subsided, but those of regional aggression with weapons of mass destruction have increased. Warnings have been sounded, including in Kashmir, the Persian Gulf and the Korean Peninsula. Non-proliferation and disarmament treaties have been used as smokescreens for clandestine weapon programs. Concerns over WMD programs in North Korea and Iraq, in two unstable regions, have proved strikingly difficult

to resolve, either through cooperation or pressure. In both cases, 1998 and 1999 have been years of reassessment and latent crisis.

6. The May 1998 tests in India and Pakistan have significantly changed the global non-proliferation and disarmament picture. Their message runs counter to wide expectations and hopes that the end of the Cold War would make nuclear weapons relics of the past. Instead, the tests signal that nuclear weapons could be a growing part of the strategic landscape of the future. They raise doubts about the extent to which nuclear weapons were linked only to the singular historical circumstances of the Cold War. They also pose a fundamental problem for the regime based on the 1968 Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT) by creating two states with demonstrated nuclear weapon capabilities but no recognised status. Achieving NPT universality under these circumstances is extremely difficult. Many countries that acceded to the NPT assuming there would be only five nuclear-weapon states (NWS) resent India's and Pakistan's tests as a challenge to their own policies of restraint. These tests, as well as complementary missile flight tests, greatly increase nuclear dangers in an area where four major conflicts between India and Pakistan, and one between India and China, have been fought since 1947. A capacity for mutual destruction does not ensure restraint. In the Middle East, where several armed conflicts have taken place since World War II, there is also the genuine possibility that further wars may involve weapons of mass destruction. During the 1973 Arab-Israeli war there were reports that Israel had contemplated using nuclear weapons; and even the United States ordered a nuclear alert. Chemical weapons were used in the Iran-Iraq war of 1980-1988. And the 1991 Gulf War raised fears about the use of chemical and biological weapons.

7. Implementation of the bilateral US-Russia disarmament agenda is stalled, with major repercussions for global disarmament and non-proliferation. The Russian Duma will have difficulty ratifying START II in the near future; START III may remain an unrealised treaty unless new efforts are made to reaffirm the START process. It would be a major setback if the two major nuclear powers abandoned their joint efforts in strategic reductions. It is too early to tell if the US-Russian Joint Statement of 20 June 1999 can revive START.

8. Tactical nuclear arsenals are also of increasing concern. Despite accounting for more than half of the global stockpile of nuclear warheads, they are not covered by any agreement. Both the United States and Russia maintain high alert rates for large numbers of nuclear weapons, based on plans of massive attack which have lost their meaning. Such plans are especially dangerous when Russia's early warning and command and control systems are weakened and its political structure is unstable.

9. The issue of fissile material control has become critical. Large stockpiles have been produced since the 1940s, and now plutonium and highly enriched uranium is being extracted from thousands of dismantled nuclear warheads. Despite international cooperation to strengthen Russia's capacity to control its fissile material, much remains to be accomplished; concerns persist that its fissile material may disseminate beyond its borders. Four nuclear-weapon states (the United States, Russia, France and the United Kingdom) have announced moratoria on producing fissile materials for weapons. It is hoped that China, India, Israel and Pakistan will also declare moratoria and adhere to them.

10. The US-China relationship has been deteriorating and is very unstable, with adverse consequences for disarmament. The United States is concerned about China's possible cooperation with Pakistan's nuclear and missile programs and China's development of its nuclear arsenal. China has already undertaken certain commitments: the unconditional no first use of nuclear weapons, no-use or threat of use of nuclear weapons against non-nuclear-weapon states, and the policy of no deployment of nuclear weapons outside its borders. China, however, has put in place few transparency measures. The implementation of further transparency measures would help dispel regional concerns and would support global nuclear disarmament efforts. For its part, China is concerned over aspects of US nuclear deterrence doctrine and the development of ballistic missile defences. The United States has put in place many transparency measures concerning its doctrines, deployments, fissile materials and technical developments. Further information, however, on reserve stocks would have a positive impact on steps towards nuclear disarmament.

11. Relationships between China and Russia, marked by China's new strength and Russia's present weakness, will be equally important in shaping the emerging international system. Reports about the development of a new missile by Russia, and about changes in Russian operational doctrine that could make nuclear weapons more readily useable, could over time raise concerns in China. On the other hand, China is not constrained by strategic arms reduction treaties while Moscow has agreed to forego land-based multiple warhead missiles and current Russian nuclear forces face block obsolescence. This juxtaposition of factors could cause increased concern in Russia.

12. Terrorism using nuclear, chemical or biological weapons has been possible for some time, but serious policymakers have traditionally seen other threats as more pressing. This perception has been changing since the early 1990s. The probability of WMD terrorism may still be relatively low, but it is growing with the ability of sub-state terrorist groups to master the technical challenges of developing and using these weapons, and their growing access to the very significant monies obtained from the traffic in illicit drugs. National controls on weapons-grade fissile materials were tight during the Cold War; now it is increasingly possible that non-state actors might obtain them. The prospect of WMD terrorism is particularly alarming because it would be hard to prevent and the

perpetrators hard to identify. The effects of WMD terrorism could be so severe that it must be regarded as a serious security challenge for the coming decades. Trends in political violence and a propensity toward inflicting mass casualties appear to be rising in recent years. Chemical weapons have already been used against civilian populations in internal conflicts, setting a dangerous precedent, especially when civilian casualties and displacement are war aims in some ethno-nationalist conflicts.

13. Maintaining and reinforcing the WMD non-proliferation regimes is vital to global peace and security. Despite increased membership, key states remain outside the NPT, the Chemical Weapons Convention (CWC) and the Biological Weapons Convention (BWC). Implementation decisions have weakened verification of the CWC, and the BWC verification protocol remains distant. Compliance challenges generate increasing concern, and there are no accepted multilateral processes for assessing and enforcing compliance, despite an array of non-proliferation norms, treaties and institutions. Political issues also divide the parties, including the pace of disarmament, commitments to peaceful cooperation, and the specific regional challenges of implementing a Middle East zone free of weapons of mass destruction and missiles.

14. Prospective missile defence deployments complicate the picture and are causing much debate. Proliferation may increase the perceived need for missile defences: the dramatic changes in threat assessment caused by the emergence of Iranian, Israeli, North Korean, Indian and Pakistani medium-range missile systems contributed to the new interest in missile defences. Alternatively, defences could, among other things, also increase and diversify the threat of WMD proliferation, as some states, including some of the five nuclear-weapon states, may try to compensate for defensive deployments. The question of missile defences should take into account all these implications, so as to have the net effect of reducing, not increasing, nuclear dangers, and avoiding further destabilisation of the international security system. The 1997 Protocol to the Anti-Ballistic Missile (ABM) Treaty governing advanced missile defences does not fundamentally affect the ABM Treaty or undermine the mutual deterrence model. Prospective US-Russia discussions on the ABM Treaty should also meet these criteria.

15. *A realistic dialogue on the most effective means to address underlying security concerns must replace outdated nuclear doctrines on the one hand and artificial disarmament deadlines on the other.* The international community must find new approaches to reduce nuclear dangers in these troubled times. Non-proliferation norms will need to be strengthened if the regime is to be kept alive in the next century. Not only regional but also global security is at stake. The 1991 Gulf War showed how a regional conflict could have global implications. Nuclear non-proliferation and disarmament are not the preserve of the nuclear-weapon states or powers in troubled regions. The NPT is based on a contract involving all parties. While the nuclear-weapon states have to fulfil their Article I, IV and VI obligations and pursue nuclear disarmament, the non-nuclear-weapon states (NNWS) need to firmly support effective action in the most difficult cases

of non-compliance. Concerted action by both camps is the only way to renew the partnership to reduce nuclear dangers. New approaches in US-Russia bilateral nuclear reductions and steps by China to cap its arsenal and fissile material stocks could assist progress towards multilateral negotiations on nuclear disarmament. At the same time, regional security threats in the Middle East and Northeast Asia need close attention, as do the security problems among India, Pakistan and China. These three areas are potential flashpoints where use of weapons of mass destruction cannot be dismissed.

16. It will be hard to maintain stability and nuclear security under these circumstances. It will require a vision and a roadmap of how these complex issues can be solved. It will also require, at the global and regional level, new initiatives to stop the spread of nuclear weapons and new spheres of strategic cooperation among major powers. The world has witnessed a decade of unexpected challenges and disturbances since the end of the Cold War. As a new century begins, there is a strong risk that the world will become more chaotic and troubled, threatening the security of all, unless work begins now to turn recent setbacks into potential solutions. This calls for understanding the stakes, and putting in place new means of maintaining stability, reducing WMD threats and increasing transparency.

17. Much has therefore changed since the Canberra Commission on the Elimination of Nuclear Weapons issued its important report in 1996. Troubling signs are now evident on many fronts. The report and recommendations of the Tokyo Forum are aimed at clarifying the alarming nature of recent developments and the urgent need for steps to stop the decline in regional and international security. *We call on the international community to meet the challenges posed by proliferation and increasing nuclear dangers.* In the body of its report, the Tokyo Forum will identify how these challenges can be addressed in three mutually-reinforcing ways: mending strategic relations to reduce nuclear dangers, both among major powers and at a regional level; stopping and reversing the proliferation of nuclear weapons; and developing the architecture of, and taking new initiatives for, nuclear disarmament.

PART TWO:

MENDING STRATEGIC RELATIONS TO REDUCE NUCLEAR DANGERS

1. Suspicion and rivalry between existing or potential nuclear-armed states bode ill for nuclear non-proliferation and disarmament. This problem must be addressed both among major powers – the United States, Russia and China – and in those conflict-prone regions where nuclear confrontation is most likely – South Asia, the Middle East and Northeast Asia. Mending relations and reducing mistrust among major powers will significantly improve the conditions for progress on non-proliferation and disarmament in all three regions. At the same time, important steps can and should be taken by states in the regions regardless of the state of major power relations.

MENDING RELATIONS BETWEEN MAJOR POWERS

2. Success in nuclear non-proliferation and disarmament requires cooperation in all bilateral relationships among the United States, Russia and China. The US-Russia and US-China relationships have deteriorated badly in recent years. Unless and until they are repaired, nuclear dangers will increase.

Repairing US-Russia Relations

3. Since the release of the Canberra Commission report in 1996, US-Russian relations have been marked by greater imbalances in economic and military power, greater divisiveness and partisanship in the domestic politics in both countries, and a retreat from cooperation towards unilateralism. As a result, collaborative efforts in non-proliferation and new disarmament initiatives have been sorely lacking. The common wish to avoid unpredictability that marked US-Russian relations in the Cold War – including agreed parameters of arms control, reduction, and ballistic missile defence treaties – is now dangerously lacking.

4. A partnership forged with great effort as the Cold War waned, producing extraordinary strategic arms reduction treaties and cooperation in the Gulf War, is breaking down. The causes include domestic political divisions, deep differences over foreign policy issues, and the absence of the concerted leadership necessary to regain common ground. To understand the current state of the relationship, it is useful to assess what was achieved before recent strains, including events in Yugoslavia in 1999, emerged.

The euphoria of the first years after the end of the Cold War has ended. Some positive trends continue, but difficulties have increased.

5. In the years immediately before and after the end of the Cold War, serious progress was made in furthering arms control and improving strategic stability. Substantial reductions were made in strategic nuclear arsenals and efforts were pursued towards ensuring the inviolability of the Anti-Ballistic Missile (ABM) Treaty. Under START II, United States and Russia promised to reduce their deployed strategic arsenals to 3,000-3,500 warheads each. Agreement was reached to begin talks for further strategic reductions (START III) as soon as Russia ratified START II, so as to reduce strategic arsenals to 2,000-2,500 warheads each.

6. The most significant achievement of US-Russian interaction in this period was far greater predictability in the behaviour of each state. Progress was made in comprehending the new shape of international relations, distinguishing genuine from imagined problems, and developing common understandings of the changed character of threats to their security, globally and regionally. They seemed to share concerns about regional conflicts including ethno-nationalist wars, international terrorism, illegal trade in conventional arms, and global economic crises. This consensus was reflected in the Joint Statement on Common Challenges to Security on the Threshold of the 21st Century, signed by Presidents Yeltsin and Clinton in September 1998. The United States and Russia have repeatedly demonstrated that dialogue and compromise between them have eased international tensions, for example over Iraq and, at some stages, the former Yugoslavia. But this pattern has deteriorated badly. The North Atlantic Treaty Organization's action in Yugoslavia in 1999 has widened the gulf between Washington and Moscow.

7. This deterioration stands in marked contrast to the early 1990s, when the United States and Russia appeared increasingly tolerant of policy differences. During this period, divergent views did not lead to confrontation; some differences based on national interests were perceived as natural, and tolerance of them helped maintain the US-Russian partnership. Now these differences are widening, particularly over unilateral and multilateral responses to international problems. Russia states that multilateral actions, under the UN flag, should take precedence, and considers the United States too prone to unilateral action and military measures, particularly in addressing conflicts. The United States and Western Europe, while wanting successful outcomes from multilateral efforts, have been unwilling to accept Russian vetoes in the UN Security Council that could disallow multilateral action to counter perceived crimes against humanity or violations of WMD treaty commitments.

8. When the US-Russian relationship is troubled, nuclear risk-reduction efforts suffer profoundly. Cooperation between the two powers is needed to dramatically reduce and eliminate their Cold War nuclear arsenals – deployed and non-deployed – in verifiable, reassuring and irreversible ways. Cooperative US-Russian efforts are also needed to dispose safely of Soviet-era nuclear weapons holdings. Considering Russia's difficult economic situation, it is unlikely to dedicate enough financial and other resources to this complex of problems. Outside assistance is crucial to minimise the possibility of nuclear bomb-making materials falling into the hands of states of proliferation concern or non-state or terrorist entities. Russian cooperation is also needed for resolving the most

difficult regional security problems, where proliferation concerns and consequences are greatest.

9. Unless political leaders in the United States and Russia take urgent action to restore constructive relations, there is a grave risk of negative consequences for nuclear non-proliferation and disarmament efforts. At the very least, START II ratification would be delayed further and prospects for additional bilateral strategic arms reduction treaties would become remote. Russia would try harder to maintain its strategic nuclear forces beyond their service life and would place increasing importance on tactical nuclear weapons in its force postures and doctrines. Russia would try to build up its general-purpose military forces. There would be strong pressures in Belarus, and probably in Ukraine, to reassess their non-nuclear status, depending on political developments in these states and in Russia. And in the new geopolitical environment, Russia might widen its military and technological cooperation with countries of proliferation concern to others, but which it might consider strategic partners.

10. There would also be profoundly damaging global repercussions for nuclear non-proliferation and disarmament. *Progress in US and Russian reductions is needed to lead the way for disarmament by all other nuclear-armed states*, but it will be difficult to reaffirm a cooperative US-Russian relationship to reduce nuclear dangers. In addition to NATO action in Yugoslavia, prospective US national missile defences and NATO expansion are particularly contentious issues. The weakness of the Russian economy and the problems of creating a stable and democratic state have understandably generated resentment among the Russian people. The rhetoric of nationalism and strategic competition has re-emerged. Divisions between Moscow and Washington are widening on regional proliferation issues, particularly the control of sensitive exports to Iraq, Iran and India. Work needs to be done to reconcile US and Russian approaches on the urgent need to control the export of materials and technology that might be used for WMD programs.

11. The pace of the START process now lags far behind the rate of increase in new nuclear dangers. Ratification delays have lasted longer than the time spent to negotiate the agreements. Even when ratification is belatedly approved, legislators attach conditions that impose further delays or complications for implementing treaty provisions. The formal process of US-Russian strategic nuclear arms reduction, which played an essential role in reducing Cold War arsenals, remains helpful but is now clearly insufficient to deal with contemporary and future challenges.

12. Difficulties in the arms reduction process reflect larger political differences between Moscow and Washington. It is wrong to place upon arms control the burden of fixing overarching political problems. The reverse is true: the resumption of progress in reducing nuclear dangers requires the repair of major political differences, including those related to regional proliferation and security. Arms control arrangements can, however, help facilitate and reinforce concerted efforts by US and Russian leaders to reforge larger patterns of cooperation.

13. The degree of difficulty involved in reaffirming US-Russian cooperation might lead

some to suggest that such efforts be postponed until new political leaders take their places after national elections in both countries in 2000. But nuclear dangers do not conform to election cycles, and keep growing. *The Tokyo Forum strongly urges political leaders in the United States and Russia to take steps now to mend the bilateral relationship.* Failure to do so will compound trends that threaten regional and global security.

14. The Forum welcomes the US-Russia Joint Statement of 20 June 1999, and the progress made at the Cologne meeting on that day, in which presidents Clinton and Yeltsin agreed to try to facilitate the ratification of the START II accord while discussing changes in the ABM Treaty. The Joint Statement also noted that discussions on START III would begin without prior ratification of START II. But it is too early to tell if the 20 June meeting will lead to a sustained and effective revival of the bilateral arms reduction process. There are many obstacles ahead and, accordingly, pressure must be maintained on the two states to build on the progress made at Cologne.

15. The depths of the estrangement in US-Russian relations have the most serious consequences for initiatives to reduce nuclear dangers, and leaders in both countries need to place a high priority on repairing this relationship. *To assist in this effort, the Tokyo Forum offers ideas on how dialogue on nuclear issues can help improve these bilateral ties, rather than exacerbate them, as has increasingly become the case. These ideas are set out in detail in the section of this report dealing with nuclear disarmament.*

Repairing US-China Relations

16. *To reduce nuclear dangers, a new partnership must also be forged between the United States and China.* High-level visits in recent years have been helpful but have not reconciled differences in this complex relationship. Whatever the differences between the two countries, cooperation between them is needed to help reduce nuclear proliferation concerns. Enhanced dialogue would help promote greater transparency about nuclear weapons and intentions, and could further consolidate the engagement of both countries in the range of nuclear non-proliferation and disarmament instruments, including the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty (CTBT) and export controls. It would also begin to address Chinese concerns on missile defences, and so help prevent that issue from complicating regional and global security.

17. China did not play a central role during the Cold War, but is likely to be a more important power in the next century. How Beijing exercises its growing power will have a direct bearing on the US presence in East Asia. On the other hand, the role of the United States in East Asia and the West Pacific will be a crucial determinant of China's security policies. In particular, it will be essential for the United States to show regard for China's security concerns in the way in which it conducts its security relationships in the region. Both policies will affect efforts to reduce nuclear dangers.

18. The possible introduction of theatre missile defence (TMD) systems in East Asia is a major subject of controversy between the United States and China. China argues that TMD systems in East Asia would have destabilising effects. As well, after having been ignored in most analyses of the future of nuclear weapons, China's reported development of two new types of solid-fuel intercontinental ballistic missiles – perhaps with multiple warheads – is becoming a major international concern.

19. Efforts to address perceived strategic and nuclear proliferation problems involving China and the United States need to be cooperative and constructive. The alarmist approaches of some elements of the US media and polity are not helpful in this regard. Perceptions of China's increasing military strength create unease among its neighbours and beyond. In explaining its nuclear weapons policies, and in further clarifying its non-proliferation policies, China like all nuclear-weapon states has an opportunity to reassure the international community.

20. Under the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons, all nuclear weapons states have an obligation to take concrete steps to reduce, and eventually eliminate, their nuclear weapons. While Russia and the United States have sought to reduce their arsenals since the early 1990s, and France and the United Kingdom have cut their nuclear forces, China has yet to begin similar steps. *The Tokyo Forum therefore calls on the United States, Russia, France and the United Kingdom to continue the ongoing steps to reduce their nuclear arsenals. The Forum further calls on China to join the other nuclear-weapon states in taking concrete steps to reduce numbers of nuclear weapons, through negotiations or otherwise.* In addition, the five nuclear-weapon states could begin a process of confidence-building and transparency in the nuclear-weapons arena. In this connection, all the nuclear-weapon states could confirm that there will be no increase in their nuclear arsenals.

Reinforcing Confidence between Russia and China

21. Good relations between Russia and China are of importance, not only to both these countries, but also to the rest of the world. Relations between the two countries have improved in the past years, and a breakthrough in talks mapped out their common borders in April 1999. Friendly relations will be essential in the coming decades.

22. Although Russia and China are on the threshold of a new era, the nature of their future relationship is difficult to foretell. China's growing strength, Russia's current weakness, and both countries' increased friction with the United States are the main new factors. The asymmetries between the two countries may grow. With the demise of the Soviet Union, Russia retains huge territory, sparsely populated and underdeveloped, east of the Urals in Asia. This has a direct bearing on Sino-Russian relations. Increased military capabilities on either side could adversely affect bilateral relations. Russia and China could approach near-parity in nuclear forces at some point. Nuclear restraint on both sides would be an important confidence-building measure between the two countries.

STOPPING AND REVERSING REGIONAL PROLIFERATION

23. The nuclear tests by India and Pakistan in May 1998 awoke the world to the reality that the spread of nuclear weapons had reached a dangerous new phase. Two regional powers with unresolved antagonisms had made their nuclear ambitions overt. The tests reflected the failure of global non-proliferation norms to prevail over regional security imperatives, and increased fears that regional conflicts could turn into real nuclear wars.

24. South Asia is not the only region where these fears are growing. There is a pressing need for measures to stop and reverse nuclear proliferation in the Middle East and Northeast Asia as well. In all three regions, national rivalries are combining with nuclear weapons ambitions to create new and potentially catastrophic nuclear dangers which carry long-term repercussions. Some recent developments offer opportunities for arresting and reversing regional nuclear proliferation. These must be seized. The positive Brazil-Argentina experience of abandoning nuclear weapons programs shows that regional nuclear ambitions can be prevented through similar regional and bilateral confidence-building and cooperative arrangements to those found in the Brazil-Argentina Agency for the Accounting and Control of Nuclear Materials (ABAAC).

25. The 1995 Review and Extension Conference of the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT) was supposed to pave the way for further progress in nuclear disarmament and to make the Treaty as universal as possible. Apart from the fact that the nuclear-weapon states were not ready to commit to the elimination of nuclear weapons within a given time frame, most controversies at the conference arose from regional security problems such as those in the Middle East, South Asia and Northeast Asia. These regional security issues have to be taken seriously. They cannot be solved simply by admonishing the conflicting parties or demanding that they restrain from nuclear activities without any consideration of wider security concerns.

26. Nuclear dangers have different characteristics and causes in each of the three regions. What these cases have in common is the potential not only to thwart any further progress in nuclear disarmament, but also to result in a world in which nuclear weapons proliferation might become the norm. The international community must tailor its responses to each situation, as each of these proliferation cases is different.

South Asia

27. Nuclear testing and weapons proliferation in South Asia has been driven by India's ambition to be treated equally to the five nuclear-weapon states, domestic political factors, and security concerns, including perceptions of China. India considers the possession of nuclear weapons an attribute of great power status, and feels squeezed out by the distinction between nuclear-weapon states and non-nuclear-weapon states embedded in the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons in 1968.

28. For decades, India was an advocate of complete nuclear disarmament. Today, representatives of its political and intellectual elite argue that it was the rejection of this call for nuclear disarmament that brought India to seek nuclear weapons. What lends this contention little credibility, however, is that India's shift to an open nuclear weapons posture came at the very time that the United States and Russia were making deep cuts to their nuclear arsenals. The timing of India's action greatly compounds other nuclear dangers and makes nuclear disarmament harder to achieve.

29. Another motive for India's nuclear program relates to China. Some in India are concerned by Chinese long-range ballistic missiles, and by the short-range missiles it has allegedly stationed in Tibet. Now that India is developing long-range missiles capable of reaching much of China, Chinese perceptions of a threat from India may grow, increasing pressure on Beijing to harden its nuclear posture.

30. This emerging nuclear arms competition in South Asia is peculiarly dangerous because of its complexity, involving Pakistan as well as India and China. Except for its nuclear capability, Pakistan constitutes only a limited military threat to India. The dynamic of the Indian-Pakistan arms race is embedded in the division of the subcontinent in 1947 and the many conflicts and crises since then. Since Pakistan cannot compete with India in conventional military power, it seeks to equalise India's advantage with nuclear weapons. This has not produced a more peaceful situation in Kashmir.

31. As India's nuclear capabilities grow, there is no assurance that China would stand still. The resulting friction would weaken their security and further endanger southern Asia. Political crises between India and Pakistan are recurring phenomena, and have become more heated with overt nuclear weapons capabilities. Many strategists in India and Pakistan believe that making capabilities overt will increase strategic stability. But this is a far from automatic process; both countries have yet to put in place significant risk-reduction and stabilising measures. India and Pakistan have demonstrated their ability to flight test ballistic missiles that can be readily deployed. As a result, the time between the order to fire nuclear-capable missiles and its execution could be extremely short. Geographical factors also could increase instability in a crisis: Pakistan may feel compelled to maintain nuclear weapons at high alert, because it does not have strategic depth. Given the extremely short distances and flight times involved, decisions in a crisis might have to be made in a matter of minutes, raising the likelihood of catastrophic miscalculation. There is also the risk of unauthorised or accidental launch of nuclear-armed missiles.

32. In the absence of stabilising measures another crisis has already erupted in South Asia. Overt nuclear capabilities have not produced stability and security for India and Pakistan. If the repercussions now evident on the subcontinent in the 1999 Kashmir crisis are not stopped, more crises will follow. The decisions by these countries to test nuclear weapons and flight-test nuclear-capable missiles could also have cascading effects. More states might reconsider their non-nuclear status, especially as regional security uncertainties arise elsewhere. The link between nuclear non-proliferation and nuclear arms reductions with the ultimate goal of nuclear disarmament would be weakened.

33. The Tokyo Forum therefore reaffirms the "benchmarks" for India and Pakistan articulated in UN Security Council Resolution 1172 and the G8 Foreign Ministers' communique of June 1998. *The Forum calls on the international community to continue to urge India and Pakistan to implement all requirements in UN Security Council Resolution 1172, including: adherence to the CTBT without delay or conditions; immediate cessation of nuclear weapons and ballistic missile development programs, including refraining from weaponisation; cessation of production of fissile material for nuclear weapons purposes; and restraint from export of equipment, materials and technology that can contribute to the development of WMD or missiles capable of delivering them. The Tokyo Forum calls on India and Pakistan to maintain moratoria on nuclear testing.*

34. *The Tokyo Forum believes that international efforts to secure India's and Pakistan's acceptance of international norms must be sustained. Ultimately the goal is to persuade India and Pakistan to renounce nuclear weapons and to adhere to the NPT as non-nuclear weapon states. The latter could only be achieved in connection with reconciliation on the subcontinent, a continued and revitalised US-Russia process of nuclear arms reductions and the widening of this process at a suitable stage to include China, France and the United Kingdom.*

35. *The Forum calls for India and Pakistan to each announce a national moratorium on the production of fissile material for weapons purposes until the Fissile Material Cut-off Treaty negotiations are concluded, and to contribute constructively to those negotiations.* In this context, and taking into account China's wish to be a stabilising force in international affairs, a declared Chinese moratorium on the production of fissile material for weapons purposes would encourage India and Pakistan to follow.

36. *The Forum considers that India and Pakistan should acquire no special status under the NPT, let alone legal status as nuclear-weapon states, nor be rewarded with any other additional status as a result of their nuclear testing.* As long as their actions continue to damage the global non-proliferation norms that are fundamental to international peace and security, it is difficult to envisage either country taking a permanent seat on the UN Security Council. The link between nuclear capability and the prestige and influence of a great power, including permanent membership of the UN Security Council, needs to be broken. Four of the P5 gained their permanent seats well before acquiring nuclear weapons. The United Kingdom and France owe much of their present-day status simply to the breadth of their engagement in world affairs, and have suffered no loss of status from major unilateral cuts to their nuclear forces. Germany and Japan have achieved their standing through economic development.

37. *The Tokyo Forum calls on India and Pakistan to take concrete and verifiable steps to reduce nuclear dangers.* The Lahore Declaration of February 1999 includes a constructive workplan in this direction, but this plan has been derailed by political turbulence in India and unwise initiatives by Pakistan in divided Kashmir. *It is imperative*

that India and Pakistan finalise nuclear risk-reduction measures agreed to in the Lahore Declaration. Improved, reliable communication channels need to be established between both countries. Reassurance measures are needed so that nuclear-capable forces are not placed on alert or moved during crises. Prior notification of missile flight-tests and conventional force exercises in sensitive areas are essential. *The Tokyo Forum strongly supports the process begun at Lahore and rejects any efforts to resolve differences by force. The Tokyo Forum calls on the Permanent Members of the UN Security Council and other nations to support the Lahore Declaration, and to offer to help implement any agreements reached in bilateral negotiations aimed at resolving the Kashmir dispute.* New initiatives on Kashmir are especially needed in the wake of the 1999 conflict.

38. While China's nuclear posture towards South Asia has been restrained, additional steps of reassurance by both India and China would help greatly in reducing mutual threat perceptions. The elimination of Chinese nuclear weapons is imaginable only in connection with the elimination of US and Russian nuclear weapons, an unrealistic proposition for the near term. Once lower US-Russian ceilings are approached, however, China should play its part in the worldwide nuclear arms reduction process. As the strongest regional power, China's standing would be greatly enhanced if it took the lead in creating confidence in its immediate neighbourhood and reducing threat perceptions held, accurately or not, by adjacent states.

39. *The Tokyo Forum calls on China and India to freeze or forgo nuclear deployments of long-range ballistic missiles in combination with a verifiable pledge not to station short-range missiles close to their common border.* Furthermore, both China and India could announce that they consider themselves bound by the substantive provisions of the 1987 US-Soviet Treaty on Intermediate- and Shorter-Range Nuclear Forces (INF), and renounce possession of all land-based ballistic missiles with ranges between 500 and 5500 km. Such a measure would be consistent with disarmament steps by Russia and the United States. It is reasonable to imagine that China would agree to such a proposal if the nuclear arms reduction process between Russia and the United States were to continue with renewed momentum, either by the START process or by parallel, reciprocal and verifiable reductions, as endorsed in this report.

The Middle East

40. The Middle East is a highly unstable and conflict-ridden region. It has suffered several major conflicts since 1945: the Arab-Israeli wars, the Iran-Iraq war of the 1980s, and the 1991 Gulf War. It is a region marked by the mutually-reinforcing combination of shifting power balances, unresolved antagonisms and active programs to develop weapons of mass destruction.

41. The first state to develop nuclear weapons in the Middle East was Israel which, unlike its neighbours, is not a member of the NPT. Israel's nuclear rationale has to be understood against the backdrop of perceptions of its strategic situation. While Israel neither confirms nor denies possessing nuclear weapons, it is widely believed to have a

sophisticated nuclear arsenal ready to be deployed on aircraft and medium-range missiles. Israel sees itself in the midst of states unreconciled to its existence. Although Israel holds a conventional military edge against its neighbours it perceives itself as heavily outnumbered, in population, economic power and, eventually, in military might. Thus Israel sees nuclear weapons as a tool of existential deterrence, indispensable for its very survival, in the absence of the encompassing peace involving Israel and its neighbouring states that would allow for a reappraisal.

42. From the perspective of Arab states the situation looks very different. While the majority of such states are ready to accept the existence of Israel, they do not accept Israel's position of not joining the NPT, its denial of statehood for the Palestinians, its continued occupation of Arab territories nor its policy of enhancing its missile and conventional capabilities. There are also concerns within the Arab world about Israel's chemical and biological warfare capabilities. Its Arab neighbours are also critical of the continuing technological support given by the United States to assist Israel in developing and deploying anti-missile missile systems (Arrow) and intelligence satellites. Israel's nuclear capabilities are also generating deeply-felt threat perceptions among its Arab and Islamic neighbours, and this continues to erode support for the NPT, as was especially evident during the 1995 Review and Extension Conference.

43. The launch of the peace process and the achievement of agreements may open a path towards peace between Israel and its Arab neighbours, including a solution to the nuclear problem. Only with a successful peace process as envisaged by the Egyptian-Israeli Peace Treaty, the Madrid Conference, the Oslo accords and the Israel-Jordanian Peace Treaty is it imaginable that the nuclear issue will be less salient and Israel's ultimate renunciation of nuclear weapons made possible. Israeli policies from 1996 to 1999 left the peace process in limbo. The revitalisation of this process is now underway. *The Tokyo Forum therefore stresses the crucial importance of an Arab-Israeli peace process for the stability of the region and for the future of nuclear non-proliferation.* A successful peace process would also permit progress in removing nuclear weapons and all other weapons of mass destruction from the Middle East in the medium and long-term period. *Indeed, the processes of peace and WMD disarmament should proceed in parallel.*

44. There are other proliferation risks in the region. Iraq and Iran constitute serious security concerns for Israel, as they do for other states in the region. Iraq has pursued a secret nuclear weapons program, and the US Administration has alleged that Iran is seeking to build nuclear weapons. The latter has recently tested a ballistic missile with a range of 1,500 km, while inspections of Iraq by the United Nations Special Commission (UNSCOM) have been in abeyance and may not be adequately reconstituted. If either or both states were to possess nuclear warheads on medium-range ballistic missiles, in addition to Israel's nuclear arsenal, this would further destabilise the region. Differences in the size and strategic vulnerability of these states would create a fluid and dangerous dynamic, possibly with catastrophic consequences.

45. Imports of ballistic missiles and their technology are posing a special threat to the stability of the Middle East, giving the problem extra-regional dimensions. In the short-term *the Tokyo Forum urgently appeals to all states in the Missile Technology Control Regime (MTCR) as well as the Nuclear Suppliers Group (NSG) export control arrangements – especially Russia – to do their utmost to avoid any relevant transfers, including both technology and expertise, to the Middle East. The Forum also strongly endorses efforts to persuade North Korea, and other states non-members of the MTCR, to refrain from any transfers of sensitive missile technology to the region.*

46. Another source of concern is that would-be nuclear proliferators in the region might be tempted to seek nuclear-weapons material stored insecurely elsewhere, such as in Russia and Kazakhstan. *The international community should make every effort to cooperate with Russia and Kazakhstan to ensure that this material is stored securely.*

47. *The Tokyo Forum calls on the UN Security Council, especially its five permanent members, to do its utmost to establish as soon as possible a long-term WMD control regime for Iraq based on the relevant resolutions of the UN Security Council and on the long-term monitoring plans approved by it in 1991. The Forum calls on Iraq to comply with the relevant UN Security Council resolutions, and strongly urges the council's Permanent Members to give priority to non-proliferation issues in their dealings with all states of the region.*

48. *The Tokyo Forum urges all states in the region to take unilateral steps to create confidence and reassurance. We call on all states in the region to: join the NPT; ratify the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty; accept International Atomic Energy Agency safeguards on all nuclear materials under their jurisdiction, including those contained in the recent Additional Protocol; sign and ratify the Chemical Weapons Convention; and take further measures to clarify beyond doubt their compliance with the NPT. We call on Israel to shut down its unsafeguarded nuclear reactor at Dimona or immediately subject it to international safeguards. All states in the region should suspend missile flight tests and restrain missile programs. Negotiations should be initiated towards a regional agreement to limit missile proliferation, that could usefully draw upon the provisions of the 1987 US-Soviet INF Treaty.*

49. The Tokyo Forum believes that the multilateral Arab-Israeli negotiation process would be advanced by the rejuvenation of the Arms Control and Regional Security (ACRS) process. *It strongly recommends serious work to develop a zone free of weapons of mass destruction (WMDFZ) in the Middle East.* Such a zone would only be possible in parallel with the successful conclusion of the Arab-Israeli peace process and substantial changes in the policies of Iran and Iraq. *We urge both states to join the Arab-Israeli peace process including the ACRS process.*

50. Within this WMDFZ, possession of nuclear, chemical or biological weapons would be prohibited. This zone would need much tighter and more intrusive verification arrangements than the improved IAEA safeguards regime, including challenge

inspections. Monitoring would require external support by international organisations, individual states or combinations of the two. The Permanent Members of the Security Council would need to play special roles within the instrument creating the zone, including providing guarantees to underpin it and assistance in its implementation.

Northeast Asia

51. The most immediate and worrisome WMD and missile proliferation threat in Northeast Asia is posed by North Korea. Success in stopping and reversing these destabilising WMD and missile programs, combined with global non-proliferation efforts, will help prevent the emergence of other possible proliferation pressures in the region. In Northeast Asia, as in other regions of concern, proliferation risks will be minimised to the extent that the security concerns of all actors are allayed. The North Korean proliferation problems are linked with the troubles of that country's ailing totalitarian regime. The state has suffered from the regime and from the international isolation it has embraced. Famine and poverty have become widespread and the economy has come close to breakdown. The bellicose behaviour of the North Korean leadership seems part of an attempt to cling to power as long as possible. How long the regime will survive, how it eventually will relinquish power, and whether it might seek war as a solution, still remain open questions.

52. The North Korean nuclear program raised international concern in the early 1990s when it became known that the country had embarked on a nuclear program based on a reactor type suited to a nuclear weapons program – a reactor that produced a relatively high percentage of weapons-grade plutonium. The US-North Korean Agreed Framework of October 1994 provided for this type to be replaced with light water reactors, and for an end to all dubious activities. Although the implementation of this agreement has been progressing, doubts have persisted over the North Korean leadership's readiness to faithfully pursue the agreement. The May 1999 visit by US representatives to an underground site suspected of being intended for a nuclear weapon program produced no evidence to support such allegations. This was a positive development, but it is too early for a considered judgement.

53. In August 1998 North Korea proved its ability to launch long-range missiles. This was an extraordinary development for a country with generally low levels of technology and industrialisation and a stricken economy. It is suspected that missile technology and foreign experts have played a role in the North Korean program. This program has not only given North Korea dramatically improved offensive capacities, but has helped fuel arms races elsewhere. The Pakistani Ghauri missile and the Iranian Shehab missile appear virtually identical to a North Korean prototype.

54. *The Tokyo Forum calls on the international community to do its utmost to achieve early realisation of the goal of a denuclearised Korean Peninsula. It urges North Korea to stop all nuclear weapon and missile related activities, and to bring about the full implementation of the 1994 US-North Korean Agreed Framework.* The financial and technical implications of the Agreed Framework are extremely complicated and need

continuous support from many states, including Japan, South Korea, the United States and the European Union. This support is likely to dry up if North Korea continues to flight test nuclear-capable missiles and make other threatening gestures. *The Tokyo Forum calls on the international community to press North Korea to sign and ratify the CTBT as soon as possible; to implement its NPT/IAEA fullscope safeguards agreement; and to accept the new Additional Protocol to that agreement.* Strict, verifiable implementation of these safeguards is the only way to resolve the continuing uncertainties over the North Korea nuclear program and prevent a new crisis.

55. *In the context of Northeast Asia, the Tokyo Forum underscores the need for the strict implementation of export controls in accordance with the MTCR guidelines, and calls for more rigorous controls on nuclear weapons technology and materials. The Forum stresses the necessity for the international community to closely cooperate in keeping nuclear weapons materials and missile technology, as well as precursors for other weapons of mass destruction, away from North Korea.*

56. *The Forum also sees an urgent need for measures to prevent North Korea from continuing to be a source of missile or nuclear weapons proliferation to other regions. Given the threat that such proliferation could pose to international peace and security, these measures might range from bilateral or multilateral talks involving the North Korean authorities, through international economic sanctions to more forceful actions under Chapter 7 of the UN Charter.* Such sanctions might be applied both to North Korea and states buying its missiles and related items. These measures will not be necessary, however, if North Korea takes meaningful steps to reassure its neighbours and conforms fully to relevant international non-proliferation norms. *The Tokyo Forum strongly recommends that all states strive to engage North Korea in a constructive dialogue on these matters.*

PART THREE:

STOPPING AND REVERSING NUCLEAR PROLIFERATION

PROLIFERATION CHALLENGES IN THE 21ST CENTURY

1. To stop and reverse the global spread of nuclear weapons, the international community needs to recognise the magnitude of proliferation dangers and take corrective action based on a comprehensive strategy. The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT) provides the basis for concerted action, but neither the nuclear-weapon states (NWS) nor the non-nuclear-weapon states (NNWS) are doing enough to reverse the unraveling of its regime. *The Treaty must be reaffirmed and revitalised.*

2. A comprehensive strategy would also utilise regional and other global non-proliferation instruments and arrangements, including nuclear-weapon-free zones (NWFZ) and effective but fair export controls. Tightened controls on the world's vast quantity of nuclear weapons-grade fissile materials, together with extensive transparency and monitoring, are essential to stop nuclear weapons spreading further. Ballistic missiles compound the dangers of nuclear proliferation, so any comprehensive non-proliferation strategy must also seek to limit their spread.

3. At the turn of the 21st century, the momentum towards a universal and effective global nuclear non-proliferation regime generated by the close of the Cold War is in danger of being lost. The new nuclear proliferation challenges come from many directions. Poorly-secured materials, technology or weapons may leak across borders. States claiming to adhere to the NPT or regional agreements may maintain clandestine programs. Terrorists may acquire nuclear technology and materials. Components for nuclear weapons may become cheaper and simpler to get. The perception of the conventional military superiority of technologically advanced states may lead some other states to see greater value in weapons of mass destruction. And proliferation in one state or region may trigger it in others. What then can be done to address these challenges?

STRENGTHENING THE NPT

4. The NPT is the lynchpin of global nuclear non-proliferation. It rests on a core partnership between nuclear-weapon states and non-nuclear-weapon states and their solemn pact to eschew and eliminate nuclear weapons. This partnership must be reaffirmed if the treaty is to survive and deal effectively with new proliferation threats. The NPT was aimed at preventing nuclear proliferation beyond the five nuclear-weapon states, defined as states which exploded nuclear devices before January 1 1967. As a consequence, to recognise India and Pakistan as nuclear-weapon states after their May 1998 nuclear tests would set a dangerous precedent of legitimising nuclear proliferation. Alternately, to simply ignore

their actions and capabilities might increase the likelihood of arms races and nuclear crises in the region, and leave open the possibility of nuclear-weapon technologies being transferred from that region to aspiring proliferators. Thus NPT parties face crucial questions of how to secure Indian and Pakistani cooperation with global non-proliferation efforts without condoning or rewarding nuclear proliferation.

5. *The way out of this dilemma is not to bow to proliferation but to fulfil the basic bargain of the NPT by strengthening non-proliferation measures and by reducing progressively and eliminating nuclear weapons. An immediate step towards the former is to expedite acceptance and implementation of the International Atomic Energy Agency Additional Protocol to NPT safeguards agreements, making it a new non-proliferation standard. The latter requires reducing the numbers and salience of nuclear weapons, and making weapon inventories and national stocks of fissile material transparent.* The discriminatory basis of the NPT regime need not constitute a moral and practical flaw in the treaty provided that the nuclear-weapon states and the non-nuclear-weapon states keep their parts of the bargain. If they do not, however, then the regime will certainly continue to unravel, and those parties that maintain good faith will be less and less able to strengthen or even preserve it.

6. The package of non-proliferation, disarmament and peaceful nuclear energy provisions in the Treaty has led to tensions – exposed frequently at NPT review conferences – over which of its objectives should take precedence. The 1995 indefinite extension of the Treaty, achieved in the context of decision documents on *Strengthening the Review Process and Principles* and *Objectives for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament*, as well as a *Resolution on the Middle East*, included a revised review process. It authorised a Preparatory Committee (PrepCom) to discuss substantive matters in the period leading up to the Review Conference in 2000. The implementation of this strengthened process has been impeded by the parties' long-standing tensions and a lack of consensus on its modalities. Some states argue that because PrepCom sessions are not meetings of the parties, but subordinate bodies of Review Conferences, they cannot act as functional substitutes for a standing executive body or other permanent organ. The NPT contains no provisions for permanent institutions or executive bodies, other than the now mandatory requirement to hold a conference every five years to review the Treaty's operation. Moreover, the Treaty has no mechanism to authorise action against non-compliance.

7. The Tokyo Forum is convinced that steps must be taken to increase the ability of NPT parties to prevent, and react effectively to, cases of proliferation. *It calls for the creation of a permanent secretariat and consultative commission for the Treaty.* This would be a guardianship organisation, charged with serving the objectives of all Treaty parties in pursuing non-proliferation and disarmament. Consideration of options for such an executive body should begin urgently. *In addition, the Forum stresses the importance of the 2000 NPT Review Conference for the preservation and strengthening of the Treaty*

regime, and the need for all participants to adopt constructive approaches and focus on their common interest in strengthening it.

STRENGTHENING OTHER MULTILATERAL NON-PROLIFERATION INSTRUMENTS

8. To further reinforce the effectiveness of the NPT, other multilateral instruments in the non-proliferation regime must be strengthened. These include regional elements, notably nuclear-weapon-free zones, and security assurances for non-nuclear-weapon states.

Strengthening the CWC and BWC

9. The verification arrangements of the Chemical Weapons Convention have been eroded by implementation decisions, making it more difficult to detect non-compliance. In addition, at a time when biological weapons capabilities are growing and new scientific advances suggest increased availability of biological weapons in the future, negotiations on a verification protocol to the Biological Weapons Convention are still problematic. Moreover, the international community has found no successful way to deal with proven cases of material breaches or other non-compliance in the context of the 1925 Geneva protocol, the Chemical Weapons Convention and the Biological Weapons Convention. Unless the international community adopts strengthening verification measures for these accords and effective measures to deal with non-compliance, chemical and biological threats could become a significant concern for international security.

Strengthening Regional Instruments

10. The geographical coverage and non-proliferation significance of nuclear-weapon-free zones have become more salient as nuclear dangers have grown. The key commitment of NWFZ treaties is that states parties will not acquire nuclear weapons nor allow them to be stationed on their territories. They require nuclear-weapon states to make an unconditional commitment, known as a negative security assurance, that they will not threaten or use nuclear weapons against NWFZ states parties. The unconditional negative security assurances and the commitments by NWFZ states parties go well beyond those in the global non-proliferation agreements.

11. These regional compacts are now setting more far-reaching non-proliferation and disarmament goals than the global regimes. Part of their special value is that they demonstrate the commitments of many states – particularly in the developing world – to disarmament and non-proliferation. The regional nuclear-weapon-free zones can build high levels of confidence among various neighbouring states. At the same time, regional nuclear-weapon-free zones are not substitutes for effective global regimes; each complements the other.

12. Treaties to create nuclear-weapon-free zones were signed in Latin America in 1967, the South Pacific in 1985, Southeast Asia in 1995 and Africa in 1996. All ban nuclear weapons within a specified territory, task the International Atomic Energy Agency with verification responsibilities, and establish permanent treaty organs. The 1995 Treaty of Bangkok has a system for dealing with allegations of non-compliance which involves requests for clarification, requests for a fact-finding mission and procedures for remedial action. The 1996 Treaty of Pelindaba contains compliance provisions, mechanisms for the destruction of existing nuclear devices, commitments on conditions for exports to non-nuclear-weapon states, physical protection requirements, and prohibition of attacks on peaceful nuclear installations in the zone.

13. Another agreement aimed at keeping nuclear weapons out of specific territory is the Joint Declaration on the Denuclearisation of the Korean Peninsula signed in 1991 by the Democratic People's Republic of Korea (DPRK) and the Republic of Korea (ROK). This was followed in 1992 by an Agreement on the Formation and Operation of the North-South Joint Nuclear Control Committee. The 1994 Agreed Framework between the United States and the DPRK reiterated the goal of a denuclearised Korean Peninsula.

14. Work is well advanced on creating a nuclear-weapon-free zone in Central Asia, where five states have agreed on a draft treaty and are now discussing it with the five nuclear-weapon states. The creation of such a zone is becoming increasingly important to global non-proliferation goals. Aspirations have also existed for many years to create zones in the Middle East, Central Europe and South Asia. Proposals have been made to formalise links between Southern Hemisphere zones. This would highlight that almost all states in that hemisphere were within such zones and that more than 100 states were potentially in receipt of unconditional negative security assurances from the nuclear-weapon states.

15. *The Tokyo Forum urges all parties concerned to redouble their efforts to achieve the goal of a denuclearised Korean Peninsula as soon as possible. Major efforts also should be made to bring fully into force the Treaties of Bangkok and Pelindaba, and their protocols, as well as establishing their regional institutions. In addition, the Tokyo Forum strongly supports the rapid conclusion and early entry into force of a treaty to create a Central Asian nuclear-weapon-free zone. Efforts should be made to promote the creation of new nuclear-weapon-free zones and to link those that exist.*

Strengthening Security Assurances

16. Assurances that nuclear weapons will not be used against a non-nuclear-weapon state give many such states a strong security incentive to maintain and increase their support for the global non-proliferation regime. The five nuclear-weapon states, however, have not agreed on a common formula to codify their unilateral negative security assurances, without which the assurances cannot be brought together in a multilateral legal form. At contention are the differing conditions which the nuclear-weapon states attach to the implementation of their negative security assurances; whether such assurances should

only be given to NNWS parties of the NPT or be of universal application; and whether they should be negotiated in an NPT forum or the Conference on Disarmament. *The Tokyo Forum calls on the five NWS to actively seek agreement on a common formula for negative security assurances to NNWS parties to the NPT, and explore the possibility of negotiating a legally-binding agreement.*

17. The Forum also notes that positive security assurances – including guarantees of assistance to states threatened or attacked by nuclear weapons – can be a further incentive for non-nuclear-weapon states to support non-proliferation.

18. *In January 1992, the President of the United Nations Security Council declared on behalf of the members of the Security Council that the proliferation of all weapons of mass destruction constituted a threat to the maintenance of international peace and security. The Tokyo Forum urges the international community to seek to reconfirm this statement as a Security Council resolution.* If proliferation were to be defined thus, sanctions against a proliferating state could flow more easily through the Security Council. *The Tokyo Forum also calls on permanent members of the UN Security Council to announce that they would refrain from exercising their vetoes against efforts to assist or defend UN members states which are subject to the use or the threat of use of weapons of mass destruction. The Tokyo Forum considers that all current and prospective permanent members of the UN Security Council should have exemplary non-proliferation credentials.*

TIGHTENING CONTROLS ON FISSILE MATERIAL

19. One of the most pressing nuclear proliferation problems facing the world lies in the sheer amount of stockpiled fissile material for nuclear weapons, and the problems of keeping it secure and disposing of it safely and irreversibly. The problem is most acute in Russia and some other parts of the former Soviet Union. About 3,000 tonnes of plutonium and highly enriched uranium (HEU) exist in the world, of which less than one percent is under safeguards of the International Atomic Energy Agency (IAEA). Two-thirds of the world's plutonium and highly enriched uranium was produced specifically for military purposes, and two-thirds of this – about 1,300 tonnes – is now considered surplus to military requirements. The United States and Russia have the largest stockpiles of fissile materials, with hundreds of tonnes each. France, the United Kingdom and, reportedly, China each have roughly tens of tonnes, and India, Pakistan and Israel hundreds of kilograms each. But the size of national stockpiles is not the only measure of the danger they pose.

Declaring an End to Production

20. France, Russia, the United Kingdom and the United States have formally announced that they are no longer producing fissile material for weapons purposes. China has also indicated unofficially that it has stopped producing fissile material for weapons purposes. *A public statement from China confirming its private assurances would*

greatly aid progress on controlling fissile material. India and Pakistan have active production programs; it is likely that their stocks of weapon-grade material are increasing. It is not clear whether Israel is continuing to produce fissile material for weapons purposes. *India, Pakistan and Israel should also declare, as soon as possible and before conclusion of the Fissile Material Cut-off Treaty, national moratoria on the production of fissile material for weapons purposes.*

Expediting Negotiation of a Fissile Material Cut-off Treaty

21. A Fissile Material Cut-off Treaty (FMCT) is a precondition for success in nuclear non-proliferation, as well as a building block for nuclear disarmament. It would help to curb nuclear proliferation and facilitate efforts to detect and monitor clandestine production and acquisition. *The Tokyo Forum calls on the Conference on Disarmament (CD) to act on the 1995 Shannon Mandate for the negotiation of a FMCT. The Conference must overcome the political stalemate that delayed the establishment of a negotiating ad hoc committee until August 1998 and has frustrated its re-establishment in 1999.* The treaty needs to be concluded as quickly as possible. However, the issue of fissile material stockpiles is important. *The Tokyo Forum recommends that the issue of fissile material stocks be discussed in parallel with, but outside, the formal FMCT negotiations in order to speed the process. Verification measures under an FMCT should augment and not undermine the NPT/IAEA safeguards system including its Additional Protocol.*

Increasing Transparency

22. While the non-nuclear-weapon states are legally obliged under the NPT to place their fissile materials under the safeguards system of the International Atomic Energy Agency, there is no treaty to control fissile materials in the nuclear-weapon states or the non-NPT countries. Some of the nuclear-weapon states, however, have taken steps to assist accounting and control. In the nuclear-weapon states and non-NPT states, military inventories of fissile material are subject to national controls but not to any external checks. Nor are the responsible bodies always fully accountable to national legislatures.

23. Countries with nuclear weapon programs have long kept secret the details about their fissile materials, but since the end of the Cold War some have unilaterally accepted partial transparency. The United States has begun a process of publishing its inventories of plutonium and highly enriched uranium. In 1993, it launched the "Openness Initiative" to reveal information on fissile material produced and used for military purposes. Details on plutonium were published in June 1994 and February 1996, with details on highly enriched uranium to follow. In 1998 the United Kingdom announced the size of its military stockpile of fissile material and committed itself to publishing the results of a more wide-ranging audit.

24. *The Tokyo Forum urges all states with unsafeguarded fissile materials – the nuclear-weapon states and relevant non-NPT states – to voluntarily increase the transparency of their fissile material stockpiles. Those that have not already done so should begin a process of internally auditing their stocks. The results from the internal audits should be published*

annually. This transparency measure would have significant confidence-building effects, and could help expedite FMCT negotiations. Transparency measures on fissile material, including any at a regional level, should be linked and coordinated with the International Atomic Energy Agency and structured to ensure full transparency on nuclear material accounting.

Preventing Nuclear Terrorism

25. Poorly-secured fissile material is attractive not just to states seeking nuclear weapons, but also to a new type of potential proliferator: nuclear terrorists. There is now a real possibility that sub-state forces with hostile aims – political, fanatical or criminal – may acquire the materials and technology needed for crude nuclear weapons. An act of nuclear terrorism would be a catastrophe, and no country is safe; indeed, the strongest states might be the most likely targets. Governments may seek to exchange information and enhance their detection and response capabilities, but terrorists will always have the advantage of being difficult to identify and deter. *The Tokyo Forum calls for regional and global cooperative efforts to prevent weapons of mass destruction from falling into the hands of extremist, fanatical or criminal groups. Efforts to fight nuclear terrorism could be backed by new legal norms, including an international treaty on nuclear terrorism, advocated by Russia and now being negotiated in the United Nations. To be useful this instrument must add materially to existing legal means. Any measure that strengthens the international norms and existing legal means is worthy of support.*

Improving Material Protection and Control

26. There is a pressing need to improve international standards for physical protection aimed at preventing theft or clandestine diversion of fissile materials. The materials must be adequately contained, in facilities and in transit. This requires trained and armed personnel with formal policing powers, perimeter fencing and monitoring, special storage facilities, containers and vehicles. *The Convention on the Physical Protection of Nuclear Materials, in force since 1987, must be accepted and fully implemented by all relevant states. Urgent consideration should be given to widening the scope of the convention, now concerned mainly with materials in transit.* The 1994 Convention on Nuclear Safety, for safe carriage by sea of irradiated fuel, plutonium and high-level radioactive waste, and the 1997 Joint Convention on the Safety of Spent Fuel Management and Radioactive Waste, can also help stop the theft or diversion of nuclear materials for use in weapons.

Strengthening Controls and Threat Reduction Programs in Russia

27. Ever since the demise of the Soviet Union there has been great concern over the physical security of the large amount of fissile material on its territory. The material accounting procedures in the USSR were not particularly rigorous, so the precise size of the problem is not known. Its scale is clearly vast. Economic difficulties in Russia are compounding concerns that fissile material, including that from dismantled warheads, may be removed from storage and transferred illicitly. While important initiatives have been undertaken to prevent this, the sheer amount of material necessitates far greater efforts. Very little has been disposed of, either through storage as waste or burning as fuel. Meanwhile, salaries for guards go unpaid while agents of proliferators may be looking for fissile material, small amounts of which have huge importance in an embryonic weapons program. *The Tokyo Forum calls urgently for greater international cooperation to combat nuclear smuggling, with mutually-supporting roles for police forces, intelligence and customs agencies, and the International Atomic Energy Agency.*

28. Greater international cooperation is required for Russia and other CIS members to improve nuclear material protection, control and accounting. Since 1994 many countries, including the United States, Japan and the European Union, have provided financial contributions and expertise to this end. The United States, under the Nunn-Lugar or Cooperative Threat Reduction (CTR) program, has provided about US$1.8 billion for 18 projects. Other G7 members have contributed considerably smaller amounts. Assistance needs to be maintained and intensified in, for example, destruction of nuclear weapons, provision of reinforced containers, storage facilities and transport for fissile materials, and research on mixed oxide fuel recycling. The International Science and Technology Center needs support to continue funding civilian projects for former Soviet scientists. The international community needs to expand threat-reduction programs in Russia as a matter of urgency. The United States recently announced US$4.5 billion for the Expanded Threat Reduction Initiative, to help tackle proliferation threats including those arising from the loosening of controls on plutonium due to the Russian financial crisis. *The Tokyo Forum urges the other G7 countries to provide additional resources for threat-reduction programs and calls on other members of the international community to follow the lead of the United States.*

29. The Tokyo Forum is deeply concerned that the pace of establishing control over, and disposing of, highly enriched uranium and plutonium in Russia and other parts of the former Soviet Union is too slow and the risk of leakage too high. *Greater efforts need to be made, and by more states, to ensure the physical control and urgent disposal of plutonium and highly enriched uranium in the former Soviet Union. Disposal programs should be subject to tighter time schedules, with dates for completion. Excess highly enriched uranium should be diluted to low-enriched uranium for its introduction to civil power production as soon as possible.* The financial cost of these tasks will be high. *Private as well as government sources of funding should be sought*, to ensure that the greatest possible resources are deployed to address the problem in the shortest possible time.

Extending Fissile Material Verification and Safeguards

30. The technical barriers to increasing non-proliferation monitoring and controls over all civil and military nuclear material, including developing a register, are not insurmountable. The civil nuclear industries of the non-nuclear-weapon states have long been subject to international inspections by the International Atomic Energy Agency, and the scope of the latter is being extended. It is reasonable to expect that extensive records

have been kept of the production of fissile material – for military and civilian use – in other states also. International verification is feasible if governments, especially in the nuclear-weapon states, are prepared to declare their stocks.

31. The verification of a Fissile Material Cut-off Treaty would be difficult without the establishment of a reasonable defined data baseline of existing fissile material stocks in the nuclear-weapon states. The negotiations and conclusion of a Fissile Material Cut-off Treaty can be expected to enhance transparency and availability of data. This would be an important step towards the goal of universal application of safeguards.

32. *The Tokyo Forum calls on all NPT parties that have not yet done so to give the International Atomic Energy Agency increased powers to implement safeguards, by bringing into force the Additional Protocol to their existing safeguards agreements.* The Forum also notes that continuing improvements to safeguards will be needed to keep the system as effective as possible in dealing with deliberate violations. Extra resources would of course be needed for expanded safeguards inspection activities, but cost increases could be minimised if political impediments were removed to long-sought changes to the methods and procedures of IAEA safeguard inspections.

33. The International Atomic Energy Agency, the United States and Russia launched a trilateral initiative in 1996 to explore the technical, legal and financial issues in bringing surplus fissile material stocks under IAEA verification. Russia and the United States have announced that they will submit their declared excess materials to verification "as soon as practicable" under their voluntary offer safeguards agreements with the Agency. The United Kingdom has also declared it has "excess" military material that will be placed under Euratom safeguards. *The Tokyo Forum urges expansion and acceleration of these initiatives and encourages other NWS to do the same. All states with nuclear weapons programs should agree to IAEA safeguards over excess military fissile materials, including material removed from warheads dismantled under arms reduction treaties, and its early and irreversible disposal.*

34. *The Tokyo Forum calls on all those nuclear-weapon states that have not already done so to place all civilian stocks of fissile materials under IAEA safeguards pursuant to their voluntary offer agreements. Non-NPT states should place part of their stockpiles under IAEA safeguards at agreed annual rates, and negotiate voluntary offer agreements with the Agency. All states with civil plutonium and highly enriched uranium should make annual declarations on their holdings.*

35. *The Tokyo Forum urges states, whether or not they belong to the NPT, to make unilateral commitments to place under IAEA safeguards facilities previously used to produce fissile materials for nuclear explosive devices, and to decommission and dismantle facilities they have used previously for that sole purpose.*

STRENGTHENING NUCLEAR EXPORT CONTROLS AND IMPROVING THEIR TRANSPARENCY

36. The national export controls coordinated under the Nuclear Suppliers' Group (NSG) and the Missile Technology Control Regime (MTCR) help retard the proliferation of nuclear weapons and their delivery vehicles. But the effectiveness and transparency of these controls can and should be improved.

37. While participants in export control arrangements firmly argue that their controls do not impede legitimate trade, the counter-claims that the regimes are exclusive, discriminatory, and lacking in transparency, persist. Differences between states over export control regimes could be a major obstacle to strengthening restraints on proliferation. Participants in export control arrangements face the challenge of responding constructively to the critics of the regimes, while maintaining the effectiveness of their controls. *The Tokyo Forum calls for greater transparency in nuclear-related export controls within a framework of dialogue and cooperation between members and non-members of the regimes,* in the light of the agreement to this end in the *Principles and Objectives* decision document associated with the 1995 permanent extension of the NPT.

38. Some existing or potential suppliers of sensitive items are not members of export control regimes. *The Tokyo Forum calls for expansion of the export control regimes to include current non-member suppliers, without jeopardising the effectiveness of export controls.* Some efforts to this end are already underway. The admission of Russia to the NSG and MTCR was a positive step. It is now especially important to encourage China to pursue its declared policy of actively considering joining the MTCR. New members would have to adhere to the strict export control standards of the regimes for their membership to have positive results for non-proliferation.

39. Another way to address the problem of non-member suppliers is to encourage them to adopt export controls as close as possible to the strictness and effectiveness of those required for members of the regimes. This approach can be pursued in parallel with efforts to expand membership. Stronger outreach and transparency efforts by member states, including bilateral consultations with and technical assistance to non-member countries, would greatly help concerned non-members establish effective export control systems.

40. There is an urgent need to strengthen the conditions for the supply of sensitive nuclear materials and technologies. *The Tokyo Forum calls on all supplier countries to stipulate that an IAEA Additional Protocol safeguards agreement between the recipient country and the IAEA is a new condition for the export of nuclear-related items.*

Participants in the NSG, however, would need to be aware that the conclusion of an Additional Protocol agreement by a destination country would not automatically mean that all exports of items on the control lists could then automatically flow freely to that country. It would still be the responsibility of each NSG member state to determine whether a country of destination had dispelled proliferation concerns.

41. *The Tokyo Forum calls on those states participating only in the Zangger Committee to join the Nuclear Suppliers' Group in order to make their nuclear-related export controls more effective. The Forum also calls for strengthening of the MTCR by tightening national export licensing procedures.*

42. *The Tokyo Forum reiterates the need for the strict implementation of MTCR export guidelines, and calls on Russia to implement more rigorous controls on missile and nuclear weapons technology and materials. In this regard, the Forum stresses the necessity for the international community to closely cooperate with Russia in denying nuclear weapons materials and missile technology, as well as precursors for other weapons of mass destruction, to state or non-state proliferators.*

CURBING MISSILE PROLIFERATION

43. A comprehensive response to nuclear proliferation must also address concerns about the spread of ballistic missiles. While there are treaties prohibiting chemical and biological weapons, and treaties to stop the proliferation and testing of nuclear weapons, there is no multilateral treaty specifically regulating missiles. Following flight tests of long-range missiles by India and Pakistan in April 1999, the UN Secretary-General stated that international agreements on norms against the development of ballistic missiles for military purposes would substantially improve prospects for progress on disarmament and arms control treaties.

44. Past US-Soviet/Russian efforts and agreements on nuclear arms control such as the Strategic Arms Limitation Talks, INF and START controlled, reduced and eliminated ballistic missiles. Thus, for the declared nuclear-weapon states, ballistic missiles have been closely associated with the carriage of nuclear weapons. For other states with nuclear weapons programs or suspected nuclear ambitions, efforts to acquire ballistic missiles will automatically raise suspicion of parallel efforts to acquire nuclear or other weapons of mass destruction. The Tokyo Forum believes that development, acquisition, flight-testing, production and deployment of ballistic missiles can constitute a threat to regional peace and security.

45. *The Tokyo Forum urges the international community to seek realistic ways to prevent acquisition and deployment of nuclear-capable ballistic missiles. A special conference of states concerned at transfers of missile technology outside the MTCR should be convened to deal with the growing problem of missile proliferation. One possible approach that merits serious consideration is the negotiation of a global agreement, or regional agreements, that would draw upon the provisions of the 1987 US-Soviet INF Treaty.* Multilateralisation of the INF Treaty would have the added specific benefit of

helping reduce threat perceptions in southern Asia without discriminating against specific countries. Another approach is to work in bilateral or regional frameworks, particularly in the Middle East, South Asia and Northeast Asia. Proper consideration would need to be given to the security concerns of the countries involved. Enhanced security dialogues would help create the conditions under which regional measures against missile proliferation could be envisaged.

PART FOUR

ACHIEVING NUCLEAR DISARMAMENT

1. The use of nuclear weapons has disastrous and long-lasting consequences. No other cities must be put through the agony of recovery from their devastating effects endured by Hiroshima and Nagasaki. The abolition of these weapons of mass destruction is a long-cherished goal of the international community. Since the release of the Canberra Commission report in 1996, prospects for abolition have been weakened by many developments. The international community has reached a crossroads at which it must choose between the assured dangers of proliferation and challenges of disarmament. There can be no standing still.

2. Progress toward nuclear disarmament is inextricably tied to success in non-proliferation efforts. Without movement toward nuclear disarmament, the norm of non-proliferation is weakened. Without success in non-proliferation, the goal of zero nuclear weapons is unlikely to be achieved. The central compact in the NPT between nuclear-weapon states and non-nuclear-weapon states must be strengthened. The alternative is further proliferation and the continued revaluation of nuclear weapons in the 21st century.

3. The nuclear-weapon states have a solemn treaty obligation to succeed in progressively reducing and eliminating their nuclear arsenals. At the same time the non-nuclear-weapon states must also become stronger stakeholders in the NPT. They can demonstrate their strengthened commitment to the Treaty by taking steps to accelerate the entry into force of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty, by moving promptly to conclude the Fissile Material Cut-off Treaty, and by implementing enhanced IAEA safeguards. In this way, *the Tokyo Forum calls on all States Parties to rededicate themselves to the NPT's fundamental bargain.*

4. A core question in the nuclear disarmament debate is whether nuclear deterrence or the abolition of nuclear weapons offers more national, regional, and global security. States possessing nuclear weapons continue to claim that they enhance their national security. But their actions may also have led rivals to acquire weapons of mass destruction, leading to diminished security for both these states and their non-nuclear neighbours. National, regional and global security have not been enhanced by the possession of nuclear weapons.

5. Some advocates of retaining nuclear weapons claim that these weapons enhance security by deterring nuclear attack, the use of chemical and biological weapons, and large-scale conventional aggression. Until they are abolished, the Tokyo Forum believes that the only function of nuclear weapons is to deter the use of other nuclear weapons. This core function is provisional, however, and must be accompanied by efforts to "pursue in good

faith and bring to a conclusion negotiations leading to nuclear disarmament" as unanimously affirmed by the International Court of Justice.

Revitalising US-Russian Nuclear Arms Reductions

6. The Tokyo Forum notes with dismay that since 1993, there have been no formal US-Russian nuclear arms reduction negotiations, and that less formal discussions on these matters have been limited and episodic. *It calls on the United States and Russia to initiate a new round of regular, comprehensive talks on international security, arms control, and disarmament. These discussions should include strategic and all other types of nuclear arms, missile defences, and other steps that should be taken to reduce nuclear dangers*, such as those discussed below.

7. Creative ways must now be found to revitalise bilateral strategic arms reductions. The Strategic Arms Reduction Treaty I, ratified by both countries, contains monitoring arrangements that could be applied to deeper reductions. START II, signed in January 1993 more than six years ago, is still not in force. Formal US-Russian negotiations on a follow-on START III agreement have yet to begin, although the outlines of an ambitious set of negotiating objectives has been sketched, treaty ratification and implementation has become too weighed down by conditions, complications, and political partisanship. Even if the Duma consents to ratify START II, Russian implementation might be conditional on the US Senate's reaffirmation of the Anti-Ballistic Missile Treaty, which is by no means assured.

8. The more time that passes without ratification of START II, the less relevant this treaty becomes. Over the next 10 to 15 years, deployed warheads on Russian strategic nuclear forces are widely estimated to fall, not just below START II levels but perhaps to half of projected START III levels. Russian nuclear forces produced in large numbers in the 1980s face block obsolescence, and Russia does not have the funds to keep this large force in the field. Waiting for ratification and entry-into-force of treaties requiring reductions well short of those caused by aging, is an inappropriate response to increased nuclear dangers.

9. *The United States and Russia might now usefully consider combining START II and START III, and making START III's reductions more ambitious. While awaiting formal ratification of these treaties, the Tokyo Forum urges the leaders of the United States and Russia to begin immediate reductions by dismantling deployed nuclear forces through parallel steps. It proposes that both countries pledge to use this process to reduce down to 1,000 deployed warheads on strategic nuclear delivery vehicles.* The formal treaty process can reaffirm such pledges. Treaties that retard much-needed progress in reducing nuclear dangers are part of the problem, not part of the solution. The procedure the Forum proposes would remove existing treaty ratification barriers to deeper cuts.

Ending Hair-trigger Alert

10. Much of the doctrinal support for nuclear weapons is outdated and needlessly worsens nuclear dangers. Despite the end of the Cold War, it is striking that the targeting doctrines and alert status of US and Russian nuclear forces have changed so little. Both countries keep hundreds if not thousands of nuclear weapons on high states of launch readiness, and maintain massive nuclear attack options against a wide range of targets. These targeting requirements and this alert status defy satisfactory explanation, even under the doctrines of nuclear deterrence and extended deterrence, and are of great concern to the international community.

11. The need for a review of alert status is especially pressing, not only because of the sheer number of weapons involved, but also because of the likelihood that, due to domestic difficulties, command and control procedures in Russia will come under even greater strains in the coming years. Given the interconnectedness of US and Russian alert levels, cooperative approaches to adopting safer nuclear postures are needed. *The Tokyo Forum calls on the United States to renew its offer to help Russia with early warning systems, and calls on Russia to accept this assistance. It also calls on both countries to work closely together to reduce dramatically the alert levels of their nuclear forces.*

12. *Zero nuclear weapons at immediate readiness for use is an essential step towards the goal of their complete elimination.* Some progress to this end has been made in the past decade. The United States has taken all bombers off alert, and the United Kingdom and France each maintain only one ballistic missile-carrying submarine at sea, at launch readiness measured in days. China is believed to maintain its nuclear forces at a somewhat lower level. But much more can be done.

13. The United States and Russia have signed START II which would eliminate land-based missiles with multiple warheads. *The Tokyo Forum calls on the leaders of both countries to consider and implement ways to stand down these forces as soon as possible while awaiting this Treaty's entry into force. As such a stand-down based on START II would fall disproportionately on Russia, the Tokyo Forum calls on the two countries to complement it by reducing alert levels for sea-based forces, a measure that would fall disproportionately on the United States. Verification arrangements for these stand-downs should be discussed and implemented.*

14. *To eliminate the terrifying consequences of accidental nuclear launches caused by Year 2000 (Y2K) computer problems, the Forum calls urgently for the removal of all nuclear weapons from alert for the period in which there are any potential risks from this source to the reliability of command, control and warning systems.*

No First Use

15. Pledges of No First Use of nuclear weapons can be useful if they reduce the salience of such weapons, and do not lower the threshold for the use of other weapons of mass destruction. Negotiating such pledges is complicated by the alliance relationships of

the United States and by Russia's military difficulties, especially as long as the North Atlantic Treaty Organization and Russia keep First Use options in their military doctrines. Moreover, in the past some pledges of No First Use were not credible. Without changes in doctrine, reinforced by greater transparency and verifiability to affirm reduced launch readiness, pledges alone will continue to lack credibility. The North Atlantic Treaty Organization has just put in place a mechanism to review its First Use options, and in-depth discussion and further efforts will be needed to bring to fruition an effective NATO No First Use commitment. The Tokyo Forum commends such efforts.

Other Nuclear Weapons

16. The United Kingdom and France do not maintain stockpiles of non-deployed nuclear weapons, and information on Chinese stockpiles of non-deployed nuclear weapons is not available. They exist in the United States and Russia, however, in large numbers. Washington explains this vast, parallel arsenal as a "hedge" against a resurgent and adversarial Russia; Moscow explains its enormous holdings of tactical nuclear weapons as an insurance policy for conventional force weaknesses and against a resurgent NATO. This maintenance of huge arsenals complementing deployed forces is a relic of the Cold War. The resulting numbers of nuclear weapons defy coherent, rational explanation. Even if US-Russian relations were to plummet to the depths of a new Cold War, how could the two countries expect to use these many thousands of warheads? *The Tokyo Forum calls on the United States and Russia to begin discussions as soon as possible to progressively reduce and eliminate in verifiable ways their mutual "hedge" arsenals of non-deployed weapons.*

17. The long-neglected issue of tactical nuclear weapons has begun to receive more attention. At the May 1999 NPT PrepCom, a number of states spoke out about the compelling need to address tactical nuclear weapons disarmament. This move rightly suggests that tactical nuclear weapons are a matter of increased concern. They have been revalued in Russian military doctrine, as reflected in a number of recent activities, including the decisions taken at the Russian Security Council meeting of April 29 1999 and the Russian military exercise known as West 99. China's declaration in July 1999 on its acquisition of a neutron bomb capability is also noted. *The unilateral and parallel reductions announced by Russia and the United States in October 1991 and confirmed in January 1992 should be implemented in a transparent and irreversible manner. Further information on Chinese tactical nuclear weapons would be welcomed. More generally, verifiable reductions and elimination should now be extended to tactical nuclear weapons as soon as possible.*

18. The terrorism and proliferation risks associated with tactical nuclear weapons are high. They are relatively vulnerable to theft and older models have less stringent precautions against unauthorised use. More than half the current global nuclear arms stockpile may consist of tactical nuclear weapons. The process of reducing these stockpiles has begun with the substantial, but unverified, reductions of US and Russian tactical weapons. France has also reduced its holdings of tactical nuclear weapons, and the United

Kingdom has decided to eliminate them. *The Tokyo Forum believes that urgent steps should be taken to ensure that the reduction and abolition of tactical nuclear weapons can and should proceed in parallel with that of strategic weapons.*

Multilateralising Nuclear Disarmament

19. Phased, irreversible reductions in US and Russian strategic nuclear forces to 1,000 deployed warheads will take a decade, perhaps longer. The elimination of non-deployed nuclear arsenals will lengthen this process. While the United States and Russia should accelerate their bilateral reductions, what responsibilities should fall to other states? *The Tokyo Forum calls on the NNWS parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons to continue to respect their obligations not to acquire nuclear weapons and to take initiatives to shore up the non-proliferation regime.* The three other nuclear-weapon states recognised by the NPT also have important obligations to "pursue in good faith and bring to a conclusion negotiations leading to nuclear disarmament". *As a first step, the Tokyo Forum calls on China, France and the United Kingdom not to increase their nuclear arsenals while the United States and Russia are reducing theirs. Israel, India and Pakistan are not recognised as nuclear-weapon states under the NPT, but they, too, have important obligations to the international community not to make the phased reduction and elimination of nuclear weapons even harder by building up their nuclear capabilities.*

20. The United Kingdom and France have moved to cut the numbers and reduce the alert status of their nuclear forces. Transparency measures by both counties have provided reassurance that announced reductions to their deployed forces have taken place. According to published sources, these two states have the lowest number of nuclear weapons of the nuclear-weapon states. China is the least transparent of the nuclear-weapon states, and most information on the status of its nuclear forces comes from Western sources. *The Tokyo Forum calls on China, as well as the United States, Russia, the United Kingdom and France, to make transparent their nuclear weapon policies and doctrines and the size of their arsenals.*

21. Many important disarmament studies in recent years have advocated a phased reduction of nuclear arsenals that moves from a bilateral to a multilateral process at a point when 1,000 deployed warheads each remain in the US and Russian arsenals. Just as it will take a great deal of work and resources to build up to the nuclear arsenals, so it will take similar efforts, and in particular a change in approach to the role of nuclear weapons, to achieve their final elimination. A high level of political cooperation among the five recognised nuclear-weapon states will clearly be essential for deep nuclear arms reductions of all kinds. One way to proceed could be for the five to negotiate a treaty based on the principle of simultaneously halving, or otherwise proportionately reducing, their numbers of weapons in each step. This principle would be fair in that the process would not fundamentally alter the relative capability of each party, while all five would retain a residual arsenal until the last simultaneous step to zero. Another way would be to agree on a minimum number of warheads below which a nuclear force would be regarded as technically non-viable, and reduce down to this level before all states moved to zero. A process of verifiable, phased reductions by all nuclear-armed states to one step short of zero

is a goal on which advocates of abolition and deterrence might find common ground and from which all states would reap shared security gains.

Revitalising Disarmament Efforts

22. *The Tokyo Forum calls on all states that have not yet done so to sign and ratify the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty as a matter of urgency.* States whose ratifications are needed for its entry into force, such as the United States, Russia, China, India, Pakistan, Israel, and North Korea, have a special obligation to do so quickly. The moratorium on nuclear testing cannot be presumed to hold until entry into force is secured. New testing by one state could lead to cascading tests by other states, greatly increasing nuclear dangers. *All states must respect a moratorium on nuclear testing. Pending entry into force of the treaty, the Tokyo Forum calls on all states to fully fund and implement its monitoring arrangements.*

23. The Tokyo Forum notes concerns over whether subcritical experiments undermine the objectives and purposes of the CTBT. *Means should be sought to alleviate these concerns.* One possible interim measure might be the introduction of practical monitoring and transparency mechanisms to confirm whether subcritical experiments are consistent with the treaty's objectives and purposes. This might be achieved through mutual monitoring among states conducting such tests.

24. A Fissile Material Cut-off Treaty has been on the nuclear negotiating agenda since the 1950s. Some have questioned the utility of this treaty, believing it to be insufficient for disarmament and immaterial for non-proliferation. The Tokyo Forum does not share this scepticism. Progress in nuclear negotiations has always been achieved in a step-by-step process, and the FMCT is an essential step in dealing with the dangers posed by fissile materials, as well as one of the basic building blocks for a fissile-material led disarmament process. Other, follow-up steps will also be needed to facilitate the progressive reduction and elimination of fissile material for weapons purposes. *Therefore, the Tokyo Forum strongly urges the prompt conclusion of the Fissile Material Cut-off Treaty, as mandated by the 1995 NPT Review and Extension Conference.*

25. There could also be roles for the international community in the development of transparency measures for nuclear arsenals and fissile material removed from warheads. One measure that has been proposed in this context is a verifiable nuclear arms register. An experts group might be mandated to decide what should be contained in the register, such as the number and types of nuclear weapons, whether on delivery vehicles or in inventories. Tactical nuclear weapons and warheads held in reserve might also be included. The register would establish a baseline against which further reductions could be counted. As with the UN Conventional Arms Register, the contributing states might usefully declare annual changes. *The Tokyo Forum calls on the UN General Assembly to empower the Secretary-General to undertake a feasibility study of such a measure.*

26. *The Tokyo Forum also believes it is essential to develop a verifiable register of all nuclear material produced for both civil and military purposes. We urge that all weapons grade plutonium and uranium from dismantled nuclear warheads be placed under IAEA safeguards.* Effective long-term monitoring of fissile materials is feasible only if states possessing nuclear weapon capabilities are prepared to declare their stocks. Effective controls also require that the International Atomic Energy Agency be empowered to carry out thorough inspections to detect systematic and clandestine violations.

27. With the deterioration of US-Russia and US-China relations, new strains in the NPT, and the ineffectiveness of the Conference on Disarmament since the conclusion of the CTBT, it is essential for all states to work harder to revitalise non-proliferation and disarmament efforts. The Tokyo Forum notes with appreciation recent efforts by the New Agenda Coalition to provide new impetus to multilateral fora that are mired in competing theologies of nuclear deterrence and time-bound frameworks for nuclear disarmament. The Tokyo Forum also notes with appreciation the efforts of non-governmental organisations to promote non-proliferation and disarmament. Creative coalitions between "middle powers" and non-governmental organisations might help provide leadership that is currently lacking elsewhere.

28. Non-proliferation and disarmament efforts could benefit greatly from revitalised multilateral bodies, notably the Conference on Disarmament (CD). *The Conference on Disarmament should suspend its operations unless it can revise its procedures, update its work program, and carry out purposeful work.* It adheres to an agenda that has long been outdated but cannot be changed for lack of a consensus to do so. The consensus rule, even on minor procedural matters, is now causing perpetual deadlock. *Consensus among CD members should not be necessary to begin or, indeed, conclude a multilateral convention.* If a country does not like a treaty, it does not have to sign it. *The structure of the CD's groupings of states, based on outdated Cold War alignments, also needs to be changed to better reflect the contemporary world.*

29. The Tokyo Forum notes the importance some have placed on the immediate negotiation of a convention pledging the elimination of nuclear weapons. The utility of such a convention would depend whether the pledges it contained to carry out nuclear disarmament would accelerate movement in this direction. The NPT contains a pledge of nuclear disarmament, but progress to fulfil it has been uneven and, in recent years, unsatisfactory. At a time of increasing nuclear dangers, the Tokyo Forum believes that actions are far more important than words and pledges. Thus the Forum would place primary emphasis at this time on concrete steps to progressively reduce and eliminate nuclear dangers.

Missile Defences

30. Prospective developments of missile defences have important implications for nuclear non-proliferation and disarmament. The prospect of missile defences in the United States is complicating a number of international relationships and arms control efforts.

China and Russia have reacted negatively to prospective missile defences. The United Kingdom and France view with concern defences that devalue their nuclear deterrent forces. Indeed, while proliferation may increase the perceived need for missile defences, and the absence of defences may also lend impetus to proliferation, missile defences could further increase the risk of proliferation.

31. The Tokyo Forum believes that any future missile defences should be sensitive to these complications. At the same time, no country with the capacity to use weapons of mass destruction can be given a veto over another state's inherent right of self-defence. Moreover, states that have contributed to missile proliferation have diminished standing to argue against missile defences. There may be times when missile defences can play useful roles in countering coercion and strengthening alliance cohesion. At the same time, the development and possible deployment of missile defences are best pursued in concert with strategies to progressively reduce the salience of nuclear weapons.

32. The Tokyo Forum is fully aware that unilateral measures cannot reduce the full range of nuclear dangers. A unilateral approach to missile defences in the United States could convey a "Fortress America" approach, weakening alliance ties. *Missile defences should not be seen as an alternative to the norm of nuclear non-proliferation and disarmament. Therefore, cooperative threat reduction efforts should always be pursued vigorously.* Successful cooperative threat reduction efforts can progressively reduce the impetus to develop and deploy offensive missiles and missile defences of all kinds. Tighter export controls and restraint in missile flight testing and missile deployments could diminish the perceived need for national missile defences.

33. The dismantling of the North Korean missile programs and cessation of its missile exports would have salutary effects. Furthermore, insofar as prospective missile defences are intended to address accidental or unauthorised launches, reduced alert rates and increased assurance over the command and control of Russian nuclear forces are not only important in their own right, but would also decrease the perceived need for national missile defences in the United States.

34. If cooperative threat reduction efforts do not succeed, and if weapons of mass destruction carried by ballistic missiles continue to threaten states, missile defences can remain an option. *The deployment of missile defences, if it occurs in these circumstances, should proceed in a highly cautious fashion, along with other initiatives to reduce nuclear dangers.* Nations would be wise to leave open the possibility that defensive deployments could be scaled back, or even eliminated, if the sources of concern were reduced or removed.

Verification

35. An effective nuclear arms reduction process will require cradle-to-grave monitoring and transparency for all nuclear weapons. While the United States and Russia have made significant progress in reducing nuclear arsenals, they have hardly started down the necessary path of transparency needed for irreversible reductions. The *Tokyo Forum calls*

on all states possessing nuclear weapon capabilities to be more open to monitoring arrangements, transparency and confidence-building measures. States will not agree to deep reductions in their nuclear forces if they deem their security at risk from other states' undetected violations of nuclear arms constraints. This would be even more true in the final phase of an arrangement for the elimination of nuclear weapons.

36. The highly secret nature of many aspects of nuclear weapons programs makes it very difficult to verify declarations of the size and destruction of arsenals. An effective verification system must take into account this secrecy as well as the uncertainties about total amounts of nuclear materials produced for weapons purposes. Taken together, security concerns, secrecy, and uncertainties mean that the precision of verification of nuclear reductions and disarmament is a matter of the utmost seriousness.

37. A verification system with a single or narrow focus is not enough. A comprehensive verification system is required to provide early warning of breakouts or to detect cheating. The most effective verification system would be one that: combined a variety of techniques; coordinated in a synergistic way the contributions of international institutions, national technical means, and transparency and confidence-building measures; and extended to warheads, delivery systems and fissile materials.

38. While the development of detection and surveillance techniques is improving monitoring systems, political factors threaten to weaken stringent verification, as is now evident in relation to the United Nations Special Commission on Iraq or the Organization of the Prohibition of Chemical Weapons (OPCW). Some implementation decisions by the United States and other OPCW states parties have weakened the implementation provisions of the Chemical Weapons Convention, and this is a matter of concern for future global disarmament agreements. *Strengthened verification of the Chemical Weapons Convention, and of the Biological Weapons Convention, is essential for global efforts to eliminate all weapons of mass destruction. To detect cheating, and so permit the progressive reduction and elimination of nuclear dangers, monitoring assets must be harnessed in tandem with political will.* Both must be applied in a coherent way, involving coordination between governments and international institutions.

39. Bilateral nuclear arms reduction or limitation treaties between the United States and Russia, and their verification, hold valuable lessons for future verification of nuclear disarmament. They have shown that credible verification arrangements covering large numbers of deployed nuclear weapons are feasible, but require considerable political and technical efforts and resources. These arrangements, however, have focused on delivery systems rather than nuclear warheads.

40. The verification and monitoring arrangements for deployed nuclear weapons must be extended to controls on nuclear warheads. Nuclear weapons are discrete items of the highest military and political sensitivity, and it would seem natural to expect governments to keep a close account of their warhead inventories. There should thus be no technical obstacles to governments declaring the location and status of all their nuclear warheads. Nor should there be any insurmountable technical barrier to verifying such declarations.

The only fundamental problems are political.

41. Provision for inspections is vital to the verification of any arms control or disarmament agreement. Compliance with a disarmament treaty may stem from the political will that motivated its signing. But trust alone is not enough. Any major disarmament agreement requires solid and credible verification arrangements. The US-Russian nuclear weapons treaties have been verified in a system of bilateral arrangements making heavy use of on-site inspections. Inspection provisions are crucial to the credibility of the CWC, and are of central concern in negotiations to strengthen the BWC with a verification protocol. Governments must learn to tolerate inspections, including surprise or short-notice inspections, for multilateral disarmament to have a future.

42. The continued improvement of detection and surveillance techniques make it possible to raise the quality and capabilities of verification and monitoring systems to levels unimaginable in the past. With modern technology, such possible signs of a weapons program as suspicious construction projects, bank transactions, import and export patterns, transport and production are more transparent than ever. Air, soil and water sampling has been refined and can yield important information. Satellite photography – government and commercial – is making it harder to hide nuclear weapons programs. Computer based data-handling can improve the analysis of declarations and other data obtained in the verification process. All these techniques should be employed to verify nuclear disarmament.

43. National technical means are indispensable supporting tools for verification of nuclear reductions and disarmament. The nature of national technical means is such, however, that their usefulness can be limited, especially in a multilateral context. *To maximise the chances of detecting cheating, monitoring assets must be applied in a way that coordinates the efforts of governments and multilateral institutions. A synergistic approach is needed involving: the work of international institutions, such as the International Atomic Energy Agency and Comprehensive Test-Ban-Treaty Organization; national technical means; and transparency and confidence-building measures by states. The relevant international institutions should be shaped to increase the scope for a synergistic approach to verification.*

44. If non-compliance with nuclear arms treaties is to be deterred, states must know not only that cheaters will be caught but that, when this happens, they will face serious consequences. The international community must be united and unequivocal in its intended response to would-be violators based on a broad consensus as to means and ends, including recourse to Chapter VII of the UN Charter. A strengthened and revitalized United Nations with a reformed and authoritative Security Council is essential to building and maintaining the support of the international community for the effective enforcement of compliance. *The Tokyo Forum calls on all states seeking to promote nuclear non-proliferation and disarmament to actively support the development of such arrangements.*

PART FIVE:

KEY RECOMMENDATIONS

A decade after the end of the Cold War, at the threshold of the 21st Century, the fabric of international security is unravelling and nuclear dangers are growing at a disturbing rate. Relations among major powers are deteriorating. The United Nations is in political and financial crisis. The global regimes to stop the proliferation of nuclear weapons and other weapons of mass destruction are under siege. Acts of terror are taking an increasingly worrisome turn, with the possible advent of sub-state groups armed with weapons of mass destruction. Nuclear tests by India and Pakistan have shown that not all countries share the view that the usefulness of nuclear weapons is declining. Years of relentless effort have not eliminated the clandestine weapons of mass destruction programs of the most determined proliferators. The US-Russia nuclear disarmament process is stalled, with adverse consequences for the global disarmament agenda. The situation in Asia is particularly fluid, portending negative changes for disarmament and non-proliferation in coming years.

Unless concerted action is taken, and taken soon, to reverse these dangerous trends, non-proliferation and disarmament treaties could become hollow instruments. A renewed sense of commitment to both non-proliferation and disarmament is urgently needed. We, the members of the Tokyo Forum, have released this report to draw attention to growing dangers and to propose remedial actions, both immediate and for the longer term.

The Forum commends the initiative of the Japanese Government in calling it into being and sustaining its work. We express the hope and expectation that the Japanese Government will continue to play a positive role in nuclear non-proliferation and disarmament.

1. Stop and reverse the unravelling of the Nuclear Non-Proliferation Treaty regime by reaffirming the treaty's central bargain. The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT) demands both disarmament and non-proliferation. The nuclear-weapon states must demonstrate tangible progress in nuclear disarmament, while the non-nuclear-weapon states must rally behind the Treaty and take stronger steps of their own, such as adopting improved International Atomic Energy Agency safeguards. To support the NPT's core bargain, a permanent secretariat and consultative commission should be created to deal with questions of compliance and to consider strengthening measures for the Treaty.

2. Eliminate nuclear weapons through phased reductions. The world faces a choice between the assured dangers of proliferation or the challenges of disarmament. The better choice is the progressive reduction and complete elimination of nuclear weapons. No other cities must be put through the devastation wrought by nuclear weapons and the agony of recovering from their effects, endured by Hiroshima and Nagasaki. Nuclear weapon states must reaffirm the goal of elimination and take sustained, concrete steps towards this end.

3. Bring the nuclear test ban into force. The Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty must be ratified urgently by those key states still holding out – the United States, Russia, China, India, Pakistan North Korea and Israel. All states must respect a moratorium on nuclear testing and pay their fair share of the treaty's verification costs.

4. Revitalise START and expand the scope of nuclear reductions. The Tokyo Forum calls on the United States and Russia to initiate new comprehensive talks on nuclear arms reduction and security issues, to combine the Strategic Arms Reduction Treaties II and III processes, and to further extend reductions to 1,000 deployed strategic warheads. If these treaties remain stalled, we call on both countries to pursue parallel and verifiable reductions to that level. Verifiable reductions and elimination should be extended to non-deployed and non-strategic nuclear weapons. In addition, the Tokyo Forum calls on China to join the United Kingdom and France in reducing and, in the first instance, not increasing nuclear weapon inventories.

5. Adopt nuclear transparency measures. Irreversible reductions in nuclear forces require great transparency. The Tokyo Forum welcomes the transparency measures undertaken so far by the nuclear-weapon states and calls on them to take steps to increase transparency further. Recent transparency measures by the United Kingdom and France have shed considerable light on their nuclear weapons numbers and stocks. These could be further developed. The United States has put in place many transparency measures concerning its doctrines, deployments and technical developments. More information on reserve stocks would have a positive impact on steps towards nuclear disarmament. Russia has declared some aspects of its nuclear weapons program. Russia could increase the degree of transparency concerning doctrine, numbers of tactical nuclear weapons and stocks of fissile material. China has put in place few transparency measures. The implementation of further transparency measures on the numbers and types of nuclear weapons and on the amounts of fissile material should be encouraged in view of the favorable regional and global impact.

6. Zero nuclear weapons on hair-trigger alert. The Tokyo Forum calls for all states with nuclear weapons to endorse and implement the goal of zero nuclear weapons on hair-trigger alert. To this end, we call on the United States and Russia to immediately stand down nuclear forces slated for reduction in START II. To eliminate the risk of the millennium computer bug leading to an accidental launch, all nuclear weapons in all states should be removed from alert for the period of concern.

7. Control fissile material, especially in Russia. We call on the United States to continue and to increase cooperative threat-reduction efforts in the former Soviet Union. The world community, especially the G8 states and the European Union, must substantially expand cooperative threat-reduction efforts. We call for the prompt conclusion of a Fissile Material Cut-off Treaty. We further call on China, India, Pakistan and Israel to declare moratoria on producing fissile material for nuclear weapons. Nuclear-weapon states should put all excess military stocks of fissile materials and civil fissile materials under

International Atomic Energy Agency safeguards.

8. Terrorism and weapons of mass destruction. The Tokyo Forum calls for regional and global cooperative efforts to prevent weapons of mass destruction from falling into the hands of extremist, fanatical or criminal groups.

9. Strengthen measures against missile proliferation. The guidelines of the Missile Technology Control regime need to be strengthened. We call on all states, particularly North Korea, to respect these guidelines, and for expanded participation in the MTCR. The international community should explore realistic ways to control and reverse missile proliferation, including global or regional agreements drawing upon the provisions of the 1987 US-Soviet Treaty on Intermediate and Shorter-Range Nuclear Forces. A special conference of concerned states should be convened to deal with the growing problem of missile proliferation.

10. Exercise caution on missile defence deployments. The Tokyo Forum recognises the uncertainties and complications missile defence deployments could produce. Recognising the security concerns posed by ballistic missiles, we call on all states contemplating the deployment of advanced missile defences to proceed with caution, in concert with other initiatives to reduce the salience of nuclear weapons.

11. Stop and reverse proliferation in South Asia. In the near term, the Tokyo Forum calls on India and Pakistan to: maintain moratoria on nuclear testing; sign and ratify the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty; support prompt negotiation of a Fissile Material Cut-off Treaty; adopt and properly implement nuclear risk-reduction measures; suspend missile flight tests; confirm pledges to restrain nuclear and missile-related exports; cease provocative actions; and take steps to resolve the Kashmir dispute. In the long term, we urge India and Pakistan to accede to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons as non-nuclear-weapon states.

12. Eliminate weapons of mass destruction in the Middle East. The Tokyo Forum recognises the linkage between the core objectives of a Middle East that is peaceful and one free of weapons of mass destruction (WMD). We call for: a revitalised Arab-Israeli peace process; resumption of an effective WMD control regime for Iraq under UN Security Council auspices; restraint on missile and flight test programs; effective and verifiable implementation of the Chemical Weapons Convention and Biological Weapons Convention by all states in the region; implementation of strengthened International Atomic Energy Agency safeguards; and Israel's accession to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons as a non-nuclear weapon state.

13. Eliminate nuclear and missile dangers on the Korean Peninsula. The Tokyo Forum urges all parties to redouble their efforts to achieve the goal of a denuclearised Korean Peninsula as soon as possible. We call for coordinated global efforts to maintain North Korea's freeze on its graphite-moderated nuclear reactors and related facilities. All nuclear weapon and missile-related activities in North Korea must cease, including production and

sale of WMD-capable missile technology. We call for the full and effective implementation of the 1994 Agreed Framework, North Korea's full compliance with an International Atomic Energy Agency safeguards agreement, and its adherence to the agency's strengthened safeguards system.

14. No vetoes in support of proliferation. The Tokyo Forum calls on the UN Security Council to pass a resolution declaring that the proliferation of weapons of mass destruction constitutes a threat to international peace and security. Permanent members of the Security Council have a special responsibility to prevent proliferation. We call on them to refrain from exercising their vetoes against efforts to assist or defend UN member states that have become victim to the use or the threat of use of weapons of mass destruction. All current and prospective permanent members of the UN Security Council should have exemplary non-proliferation credentials.

15. Revitalise the Conference on Disarmament. The Tokyo Forum calls on the Conference on Disarmament to revise its procedures, update its work program and carry out purposeful work, or suspend its operations. The consensus rule is causing perpetual deadlock. Consensus among members of the Conference on Disarmament should not be necessary to begin or conclude negotiations on a multilateral convention.

16. Strengthen verification for disarmament. The Tokyo Forum calls for widespread adoption of effective verification measures. The scope of verification of nuclear disarmament should be expanded to non-deployed nuclear weapons and the dismantling of nuclear weapons. An effective verification protocol should be agreed for the Biological Weapons Convention, and implementation decisions weakening the verification regime of the Chemical Weapons Convention should be stopped and reversed.

17. Create effective non-compliance mechanisms for nuclear non-proliferation and disarmament. The Tokyo Forum calls on all states seeking nuclear non-proliferation and disarmament to actively support the development of arrangements through which states in non-compliance with arms control treaties will know not only that they will be caught, but also that they will face serious consequences. The international community must be united and unequivocal in its intended response to would-be violators based on a broad consensus, including possible recourse to Chapter VII of the UN Charter. A revitalised United Nations with a reformed and authoritative Security Council is essential to building and maintaining the support of the international community for the effective enforcement of compliance.

GLOSSARY

ABM	Anti-Ballistic Missile Treaty
BWC	Biological Weapons Convention
CD	Conference on Disarmament
CTBT	Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty
CTBTO	Comprehensive Test-Ban-Treaty Organization
CTR	Cooperative Threat Reduction
CWC	Chemical Weapons Convention
DPRK	Democratic People's Republic of Korea
FMCT	Fissile Material Cut-Off Treaty
HEU	highly enriched uranium
IAEA	International Atomic Energy Agency
INF	Treaty on Intermediate- and Shorter-Range Nuclear Forces
LEU	low-enriched uranium
MTCR	Missile Technology Control Regime
NATO	North Atlantic Treaty Organization
NNWS	non-nuclear-weapon state(s)
NPT	Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons
NSG	Nuclear Suppliers' Group
NWFZ	nuclear-weapon-free zone
NWS	nuclear-weapon state(s)
OPCW	Organization of the Prohibition of Chemical Weapons
P5	five Permanent Members of the United Nations Security Council
PrepCom	Preparatory Committee (for NPT review conference)
ROK	Republic of Korea
START	Strategic Arms Reduction Treaty
TMD	theatre missile defence
UN	United Nations
UNSCOM	United Nations Special Commission on Iraq
UNSCR	United Nations Security Council Resolution
USSR	Union of Soviet Socialist Republics
WMD	weapons of mass destruction

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1593
6 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FINLANDIA ANTE LA CONFERENCIA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIL

Adjunta figura la declaración de la Unión Europea acerca de las negociaciones sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisil. Los países asociados a la Unión Europea apoyan dicha declaración.

En nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, le agradecería se sirviera adoptar las disposiciones del caso para que dicha declaración sea publicada como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Marku Reimaa
Embajador

Declaración de la Unión Europea sobre el TCPMF

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania) y los países asociados Chipre y Malta apoyan esta declaración.

A medida que toca a su fin el período de sesiones de 1999 de la Conferencia de Desarme, la Unión Europea y los países asociados a ella apoyan los esfuerzos del Presidente de la Conferencia de Desarme por llegar a un acuerdo a fin de iniciar la labor sustantiva lo antes posible. Al mismo tiempo, reconocen los trabajos realizados por los Presidentes anteriores sobre esta difícil cuestión.

Hace mucho tiempo que la comunidad internacional persigue el objetivo de un tratado de cesación de la producción de material fisil. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó por unanimidad que se celebraran negociaciones sobre un TCPMF. En su decisión relativa a "Principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme", los Estados Partes en el Tratado de no proliferación reconocieron por unanimidad la importancia de esas negociaciones para la plena realización y eficaz aplicación del artículo VI del TNP. En 1995, y una vez más en 1998, la Conferencia de Desarme decidió establecer un comité ad hoc. La Asamblea General de las Naciones Unidas acogió con satisfacción por unanimidad esta decisión en 1998 y alentó a la Conferencia de Desarme a que volviera a establecer ese comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1999.

La Unión Europea considera que un tratado de cesación de la producción de materiales fisil no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable constituye, después del TPCE, una de las principales medidas hacia el logro de los objetivos de no proliferación y desarme nuclear previstos en el documento del TNP sobre principios y objetivos.

La Unión Europea está convencida de que un TCPMF, al limitar de manera irreversible las existencias de material fisil disponibles para su empleo en armas nucleares y establecer un sistema eficaz de verificación, reforzará el régimen internacional de no proliferación nuclear y constituirá una medida importante hacia la realización y eficaz aplicación del artículo VI del TNP.

En vista del acuerdo a que llegó la Conferencia de Desarme en agosto de 1998 para establecer un comité ad hoc sobre el TCPMF, incumbe a la Conferencia adoptar prontamente la decisión de reanudar esas negociaciones.

Los Estados miembros de la Unión Europea y los países asociados tienen una posición y objetivo muy claros: continuarán trabajando denodadamente en favor del TCPMF; están dispuestos a participar activa y constructivamente en las negociaciones sobre dicho tratado; y promoverán el pronto y fructífero resultado de las negociaciones.

La Unión Europea considera que las negociaciones deben comenzar inmediatamente y que han de proseguirse con firmeza los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre los elementos restantes de un programa sustantivo de trabajo.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1614
25 de mayo de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2000 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO POR LA QUE SE TRANSMITE, EN NOMBRE DEL BRASIL, EGIPTO, IRLANDA, MÉXICO, NUEVA ZELANDIA, SUDÁFRICA Y SUECIA, PARTE DEL TEXTO APROBADO POR CONSENSO POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2000 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, SOBRE MEDIDAS PRÁCTICAS EN EL MARCO DE LOS ESFUERZOS SISTEMÁTICOS Y PROGRESIVOS POR APLICAR EL ARTÍCULO VI DEL TRATADO

En nombre de las delegaciones del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia tengo el honor de informarle de que la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha aprobado por consenso, en su Documento Final, medidas prácticas en el marco de los esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado.

Estas medidas son las siguientes:

"15. La Conferencia acuerda las siguientes medidas prácticas en el marco de los esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como el párrafo 3 y el inciso c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme":

1. La importancia y la urgencia de las firmas y ratificaciones, sin retrasos ni condiciones, para conseguir la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

2. Una moratoria de las explosiones para el ensayo de armas nucleares y cualesquiera otras explosiones nucleares hasta la entrada en vigor de ese Tratado.

3. La necesidad de entablar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente por el que se prohíba la producción de material físil destinado a armas nucleares u otros

dispositivos explosivos nucleares de conformidad con la declaración formulada por el Coordinador Especial en 1995 y con el mandato contenido en esa declaración, teniendo en cuenta los objetivos de desarme nuclear y de no proliferación de las armas nucleares. Se insta a la Conferencia de Desarme a que acuerde un programa de trabajo que incluya el comienzo inmediato y la conclusión de negociaciones sobre un tratado de esa naturaleza en un plazo de cinco años.

4. La necesidad de establecer en la Conferencia de Desarme un órgano subsidiario apropiado con un mandato para ocuparse del desarme nuclear. Se insta a la Conferencia de Desarme a que convenga en un programa de trabajo que incluya el establecimiento inmediato de ese órgano.

5. La aplicación del principio de irreversibilidad al desarme nuclear, a las medidas de desarme nuclear y de control y reducción de las armas nucleares y de otras armas conexas.

6. Un compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de conseguir la eliminación total de sus arsenales nucleares, que conduzca al desarme nuclear con el que todos los Estados Partes están comprometidos en virtud del artículo VI.

7. La pronta entrada en vigor y la plena aplicación del Tratado START II y la conclusión lo antes posible del Tratado START III preservando y fortaleciendo al mismo tiempo el Tratado sobre la limitación de sistemas de misiles antibalísticos como piedra angular de la estabilidad estratégica y como base para nuevas reducciones de las armas estratégicas ofensivas, de conformidad con lo que en él se dispone.

8. La conclusión y aplicación de la Iniciativa trilateral de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

9. La adopción por todos los Estados poseedores de armas nucleares de medidas conducentes al desarme nuclear que promuevan la estabilidad internacional, y se basen en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos;

- Nuevos esfuerzos por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir unilateralmente sus arsenales de armas nucleares;

- El aumento de la transparencia por los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a su capacidad en materia de armas nucleares y la aplicación de acuerdos con arreglo al artículo VI como medida voluntaria de fomento a la confianza en apoyo del avance del desarme nuclear;

- Continuación de la reducción de las armas nucleares de carácter no estratégico sobre la base de iniciativas unilaterales y como parte integral del proceso de reducción de las armas nucleares y de desarme;

- Medidas concretas concertadas para reducir aún más el carácter operacional de los sistemas de armas nucleares;

- Un papel cada vez menos importante de las armas nucleares en las políticas de seguridad para reducir al mínimo el riesgo de que esas armas lleguen a utilizarse alguna vez y para facilitar el proceso de su eliminación total;

- La participación en cuanto sea oportuno de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso conducente a la eliminación total de sus armas nucleares.

10. La adopción de disposiciones por todos los Estados poseedores de armas nucleares para poner, lo antes posible, el material físil que cada uno de ellos considere que no precisa para fines militares bajo el control del OIEA u otros arreglos de verificación o salvaguardias internacionales apropiados para que ese material sea destinado a fines pacíficos, para velar por que ese material permanezca permanentemente fuera de todo programa militar.

11. La reafirmación de que el objetivo último de los esfuerzos de los Estados en el proceso de desarme es el desarme general y completo bajo un sistema de control internacional eficaz.

12. La presentación de informes periódicos en el marco del proceso de revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por todos los Estados Partes sobre la aplicación del artículo VI y del inciso c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme", teniendo en cuenta la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de julio de 1996.

13. La continuación del desarrollo de las capacidades de verificación que serán necesarias para ofrecer confianza y seguridad del cumplimiento con las obligaciones de desarme nuclear para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares".

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Antonio de Icaza
Embajador
Representante Permanente

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1671
28 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

SUDÁFRICA

Documento de trabajo

Alcance y disposiciones posibles del Tratado sobre el material fisible

CONSIDERACIONES DE BASE

1. Para alcanzar los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) -que son evitar la proliferación de las armas nucleares, lograr la cesación de la carrera de armamentos nucleares- el control de los materiales utilizados en las armas nucleares y la cesación de su producción con fines bélicos podrían contribuir notablemente al complejo proceso político y técnico del desarme nuclear. La complejidad de las armas nucleares puede variar entre la de las armas de fisión y las armas de radiación intensificada pasando por las armas reforzadas, las armas termonucleares y las armas de fisión-fusión-fisión. La fabricación de todas ellas requiere materiales especializados. La cesación de la producción de esos materiales podría servir para limitar el número de armas existentes y sentar las bases de su posible eliminación en el futuro.

2. A fin de desarrollar algunos aspectos del alcance y disposiciones posibles de un tratado sobre los materiales fisibles, se han tomado como punto de partida las siguientes consideraciones:

a) El TNP es el principal tratado motivador con respecto al ideal del desarme nuclear. Otros tratados, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre el material fisible son importantes para complementar y alcanzar ese ideal.

b) En los artículos VI y VII del TNP se reconoce la importancia de las actividades bilaterales, multilaterales o regionales para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, es decir las actividades paralelas al TNP.

c) Por razones prácticas podría considerarse que, con ciertas condiciones, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sería un Organismo adecuado para la verificación del Tratado sobre el material fisible.

d) Por razones prácticas y políticas, no se espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares hagan la declaración de las reservas de materiales para armas producidos históricamente. Los materiales ya declarados excedentes podrían tomarse como referencia o punto de partida en el momento en que entrara en vigor el Tratado sobre el material fisible para un Estado poseedor de armas nucleares.

e) La continuación del uso de material apto para armas en los reactores navales militares requerirá un examen especial.

f) El tritio no es un material fisible, pero es imprescindible para muchas armas nucleares modernas. Por consiguiente, se considera poco probable que se acuerde incluir el tritio en un tratado sobre el material fisible debido a los problemas que conlleva la definición, y a los problemas de carácter político.

g) Uno de los objetivos del Tratado debería ser la cesación de la producción de materiales nucleares (en la práctica ciertos isótopos de uranio y plutonio y tal vez también otros elementos transuránicos) a partir de los cuales pueden producirse explosivos nucleares. El uso del término "material fisible" como genérico para denominar estos materiales con los que pueden producirse armas podría ser equívoco, porque hay distintas definiciones técnicas del término, lo que hace aconsejable llegar a un acuerdo sobre su uso.

h) Aunque el Tratado tendría carácter multilateral, en la práctica afectará tan sólo a los pocos Estados que producen, son capaces de producir o poseen materiales nucleares que pueden utilizarse para producir explosivos nucleares.

EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP) Y EL DESARME

3. Tanto en el artículo VI como en los objetivos que se enuncian en el Preámbulo del TNP se apunta a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la eliminación de las armas nucleares.

4. Unos de los principales objetivos del TNP es el desarme nuclear (así como la no proliferación, la verificación técnica, los controles de la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear). El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se ha ultimado tras la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP celebrada en 1995 y con arreglo al documento sobre "Principios y objetivos" en ella aprobado. El Tratado sobre el material fisible sería un nuevo paso del proceso que complementaría el TNP. El Tratado sobre el material fisible es por consiguiente uno de los instrumentos (junto con otras medidas) que permitirían alcanzar los objetivos del TNP.

5. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se decidió adoptar el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de que eliminarían totalmente sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear, al que todos los Estados Partes se habían adherido en virtud de lo dispuesto en el artículo VI.

6. La Conferencia también convino en que era necesario entablar conversaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohibiera la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, de acuerdo con la declaración de 1995 del Coordinador Especial y el mandato en ella contenido, tomando en consideración los objetivos tanto del desarme nuclear como de la no proliferación de las armas nucleares. Además, se instó a la Conferencia de Desarme a que conviniera en un programa de trabajo en el que figurara la inmediata iniciación de negociaciones sobre un tratado de esa naturaleza con miras a concluirlas en un plazo de cinco años.

7. Desde esta perspectiva, el Tratado sobre el material fisible sería relativamente sencillo:

a) Induciría de forma irreversible en un proceso en curso el material para la producción de armas declarado excedente;

b) Impediría completamente o regularía la producción ulterior de material apto para armas para usos legítimos (no proscritos) tales como su uso como combustible en reactores de investigación, reactores navales, etc.;

c) Lograría que las instalaciones de producción e instalaciones conexas "cerradas/ clausuradas" estuvieran sometidas a verificación para evitar que se volvieran a utilizar para la producción de armas.

VERIFICACIÓN

8. Para la verificación efectiva de estos materiales se ha previsto un sistema con los tres componentes siguientes:

a) Un componente relativo a las instalaciones que ya hubieran producido anteriormente material fisible para explosivos nucleares.

b) Un componente debidamente adaptado a los materiales aptos para armas declarados excedentes y puestos bajo la supervisión de la organización de verificación mientras esos materiales conservaran una composición y una geometría activas.

c) Un componente, que sería análogo o idéntico a las salvaguardias del OIEA, relativo a:

- los materiales una vez se hayan transformado a formas no activas; y

- la producción de materiales para usos militares no proscritos previstos en el Tratado.

RESERVAS

9. Si por "reservas" se entiende los materiales aptos para fabricar armas nucleares producidos en el pasado, existen razones tanto políticas como prácticas que permitan suponer que en las negociaciones del Tratado así como en la aplicación posterior de éste será problemática la declaración total o completa de esas reservas como requisito previo del Tratado.

10. Al declarar la producción anterior de plutonio (Pu) apto para la fabricación de armas, hasta el más transparente de los Estados poseedores de armas nucleares ha puesto de manifiesto un problema de enorme importancia práctica, a saber, el hecho de que no se ha podido dar razón del paradero de 2.800 kg de plutonio, con los que se podrían fabricar varios centenares de armas nucleares. Una discrepancia de esa magnitud resta importancia a la declaración de reservas. Este problema práctico se planteó también en el caso de Sudáfrica. Durante la "investigación sobre la exhaustividad" realizada en Sudáfrica por el OIEA, sólo podía aceptarse la existencia de una discrepancia teniendo en cuenta otros datos conexos (es decir distintos de la contabilidad de los materiales nucleares), tales como los registros de operaciones, el consumo de electricidad, las informaciones sobre pérdidas químicas, etc. Considerando que Sudáfrica produjo una cantidad relativamente pequeña de uranio muy enriquecido (UME) en un período de unos 15 años, el problema práctico de dar una cifra a la producción precisa de decenas y centenares de toneladas de material producido a lo largo de más de medio siglo representaría problemas prácticos considerables. La declaración que se hiciera sobre el material nuclear utilizado en armas o directamente relacionado con las armas nucleares sin la posibilidad de verificar la declaración no contribuiría a aumentar la confianza.

11. En el Tratado se podría incluir el material apto para armas que hubiera pasado de los usos militares a las actividades nucleares con fines pacíficos (declarado como excedente). Este material excedente se incluiría en un inventario inicial de un Estado a la entrada en vigor del Tratado sobre el material fisible (sin obligación de declarar su "totalidad y corrección" desde el punto de la producción) y estaría sometido a un mecanismo de verificación previsto en el Tratado. El material que se declarara posteriormente como excedente se iría añadiendo al inventario inicial de forma irreversible.

REACTORES NAVALES

12. En el modelo de Acuerdos sobre Salvaguardias Generales, INFCIRC/153, figura, desde su aprobación en 1972, un artículo (el artículo 14) sobre la no aplicación de las salvaguardias a los materiales nucleares que hayan de utilizarse en una "actividad militar no proscrita".

13. Dicho artículo se aplicaba específicamente al material nuclear utilizado en reactores nucleares que utilizaban UME. En la práctica este artículo no se ha aplicado nunca, probablemente porque sólo los Estados poseedores de armas nucleares tienen reactores navales militares en funcionamiento (en submarinos y portaaviones nucleares) y esos Estados no se rigen por los Acuerdos sobre Salvaguardias Generales.

14. Se seguirá necesitando combustible para los reactores navales mientras existan buques que utilicen ese tipo de reactores. La posibilidad de cambiar de combustible de UME a UPE es remota, en especial en el caso de los submarinos.

15. La conclusión más obvia de ello es que en el Tratado sobre material fisible deberá hacerse una excepción en el caso de los reactores navales militares, excepción a la que, en principio, han podido acogerse los Estados no poseedores de armas nucleares durante más de 25 años.

EL TRITIO

16. El hidrógeno tiene tres isótopos: el hidrógeno propiamente dicho, el deuterio y el tritio. El deuterio se encuentra en la naturaleza y, unido al oxígeno, forma el "agua pesada". El tritio, por su parte, es una sustancia radiactiva con una semivida de cerca de 12 años, que se produce en reactores irradiando un isótopo de litio (Li6) con neutrones.

17. La mayor parte, por no decir la totalidad, de las armas nucleares modernas utilizan tritio, ya sea para incrementar la potencia de una bomba de implosión (Pu) o para combinarlo con el deuterio en una reacción de fusión en armas termonucleares. Si no se renovara de vez en cuando el tritio que se va desintegrando se reduciría considerablemente la potencia de algunas armas nucleares.

18. Si bien la prohibición de la producción de tritio privaría a ciertas armas nucleares de un componente fundamental y, por consiguiente, causaría su ulterior "muerte" natural, no se lograría eliminar del todo las armas nucleares. Sin tritio se podría fabricar una bomba, menos eficaz por lo que hace a su potencia con plutonio o UME, pero se haría mucho más difícil la miniaturización de los dispositivos nucleares.

19. En la práctica la necesidad del tritio sólo desaparecerá en la medida en que alcancen su objetivo final las medidas de desarme nuclear.

20. En el Tratado debería prohibirse la producción de tritio en reactores nucleares civiles para su uso en dispositivos explosivos nucleares.

MATERIAL FISIBLE

21. La devastadora liberación de energía de una bomba de fisión proviene de una reacción nuclear en cadena incontrolada, que resulta de fisionar ("dividir") núcleos de uranio o de plutonio. Cuando se divide un núcleo bombardeándolo con un neutrón se liberan más neutrones, lo que provoca una reacción en cadena que aumenta rápidamente en la que los núcleos se fisionan y liberan grandes cantidades de energía. Un aspecto importante en el contexto de este debate es que en las armas nucleares la reacción en cadena se asocia a sistemas metálicos y neutrones rápidos.

22. En contrapartida, la reacción nuclear en cadena controlada que se produce en un reactor nuclear comercial se obtiene mediante neutrones lentos. Los neutrones rápidos que se liberan en las reacciones de fisión se frenan mediante colisiones con átomos moderadores como el hidrógeno. Por consiguiente, el agua que se encuentra en el núcleo de un reactor de agua ligera cumple dos funciones: refrigerar el reactor y frenar los neutrones.

23. La reacción en cadena de ciertos núclidos se puede provocar con neutrones lentos o rápidos, mientras que otros sólo reaccionan con neutrones rápidos. Asimismo, se puede provocar la fisión (división) de muchos núclidos bombardeándolos con partículas adecuadas (no sólo neutrones), con lo que se libera energía sin provocar una reacción en cadena.

24. La información que figura en los párrafos precedentes pretende facilitar los elementos necesarios para comprender el problema concreto del Tratado, es decir, para entender qué se denomina (o debiera denominarse) "material fisible". La bibliografía técnica ofrece varias definiciones del término. Por ejemplo, en una nota técnica del OIEA de 1999 se da la definición siguiente: "Todas las armas nucleares emplean componentes de energía de fisión. Todos los isótopos de todos los elementos, a partir del uranio, se fisionan al bombardearlos con un neutrón, es decir, son fisibles en cierto grado. La capacidad de fisión de los isótopos de cada elemento es muy diferente (por ejemplo, la del isótopo 235U es mucho mayor que la del 238U). La mayoría de núcleos de elementos pesados necesitan que el neutrón incidente tenga una cantidad sustancial de energía cinética que provoque la fisión, aunque hay unos pocos elementos pesados cuyos núcleos pueden fisionarse aunque la energía cinética de los neutrones incidentes sea esencialmente nula. Se dice de esos núcleos que son fisibles. Los núclidos fisibles más comunes son el 233U, el 235U, el 239Pu y el 241 Pu".

25. Sin ahondar más en las diversas definiciones, es evidente que el término "material fisible" suele asociarse a materiales que reaccionan en cadena con neutrones lentos, es decir, los materiales que se emplean en los reactores de las centrales nucleares. Sin embargo, el término se refiere también a los materiales para armas nucleares, porque los materiales que reaccionan en cadena con neutrones lentos también lo hacen con neutrones rápidos. Al emplear la palabra "fisible" en el Tratado, debe quedar bien claro que ello no implica cesar la producción de "material fisible" para usos distintos a los explosivos nucleares. Sin esta salvedad, la prohibición de la producción para armas nucleares podría implicar la cesación de la producción tanto de combustible para los reactores nucleares civiles como de materiales para armas nucleares. Aunque se acepta que sería difícil, si no imposible, modificar el nombre del Tratado a estas alturas, debe quedar claro que por "material fisible" hay que entender los materiales nucleares con los que puede iniciarse una reacción en cadena en un arma nuclear.

OTROS ELEMENTOS TRANSURÁNICOS

26. Recientemente, el OIEA se ha interesado por el potencial de proliferación del neptunio (Np) y el americio (Am). Estos elementos se forman a concentraciones muy bajas en el combustible nuclear irradiado en un reactor y es preciso contar con instalaciones industriales especialmente diseñadas para aislarlos del uranio no utilizado o del plutonio producido que se recuperan en plantas de reprocesamiento del combustible irradiado o bien en plantas de tratamiento de los desechos de actividad alta resultantes del reprocesamiento. Las cantidades actuales de Np y Am separados son pequeñas. Sin embargo, el Np serviría para fabricar dispositivos explosivos nucleares (incluso artefactos tipo cañón relativamente simples). Hay distintas opiniones acerca de si es posible emplear el americio con esos fines, debido a sus características físicas (no nucleares). Probablemente, el Np debiera incluirse en el Tratado.

UN POSIBLE MODELO DEL TRATADO

Elementos que no quedarían comprendidos en el Tratado

27. Mientras no haya un acuerdo definitivo de desarme nuclear, seguirán llevándose a cabo ciertas actividades que no se incluirán en el ámbito del Tratado:

a) El isótopo necesario para fabricar un dispositivo de plutonio, es decir, el Pu239, va acompañado inevitablemente de otros isótopos de plutonio, como el Pu241 y el Pu240. Al ser radiactivos, algunos de estos isótopos se desintegran en americio con una semivida de 14,4 años que es en sí mismo radiactivo. La desintegración radiactiva produce calor, que es perjudicial para las rígidas tolerancias de construcción del núcleo de un arma. Por consiguiente, hay que retirar periódicamente los núcleos de plutonio de las armas para reelaborarlos y extraer el americio y otros productos de la desintegración. Además, se debe reponer el tritio. Por consiguiente, mientras haya armas nucleares, habrá instalaciones relacionadas con la fabricación, refabricación y almacenamiento de materiales para armas nucleares y las armas propiamente dichas, que no entrarán en el ámbito del Tratado.

b) Muy probablemente, las instalaciones para el desmantelamiento de armas nucleares acordadas con arreglo a iniciativas de desarme (a título voluntario) tampoco serían accesibles a las inspecciones internacionales por problemas de proliferación.

c) Por las razones ya señaladas, tampoco podría inspeccionarse la fabricación de combustible para reactores navales militares.

28. En resumen, probablemente el Tratado no abarcaría:

a) El material apto para utilizaciones bélicas que hay en las armas existentes o que se reserva para tales armas;

b) Las instalaciones de fabricación, refabricación y almacenamiento conexas;

c) Las instalaciones para el desmantelamiento activo de las armas anticuadas o superfluas, así como de las que se decidan en acuerdos de desarme; y

d) Las instalaciones de fabricación y reprocesamiento de combustible relacionadas con los reactores navales militares.

Elementos comprendidos en el Tratado

29. Lógicamente, las instalaciones de producción de materiales nucleares acordadas con arreglo al Tratado serán cerradas o clausuradas[1]. Es posible que también se cierren ciertas instalaciones de fabricación o refabricación superfluas. Asimismo, se necesitarán algunas instalaciones para almacenar los componentes nucleares declarados como excedentes en su forma geométrica o composicional original. Cuando haya que reelaborar estos componentes en una forma menos activa, podrán emplearse instalaciones especiales.

30. Evidentemente, la mayoría de estas instalaciones y las ojivas propiamente dichas pueden contener información muy delicada desde el punto de vista de la proliferación. Será necesario un régimen de verificación especial (imposibilidad de acceso directo para mediciones, acceso restringido a ciertas zonas, etc.) principalmente para garantizar la irreversibilidad, es decir, que los materiales declarados como excedentes no vuelvan al ámbito belicomilitar y que no vuelvan a utilizarse las instalaciones para sus fines bélicos originales.

31. En resumen:

a) El tipo de "material fisible" acordado con arreglo al Tratado dejará de producirse (probablemente, sólo UME y Pu aptos para armas). Sin embargo, si hay que producir UME nuevo para su uso en reactores navales, se hará bajo una estricta verificación.

b) Los materiales declarados como excedentes (en el marco de otros acuerdos de desarme) quedarían comprendidos en el Tratado y sujetos a la correspondiente verificación.

c) Las instalaciones cerradas o clausuradas con arreglo al Tratado y las instalaciones para la reelaboración de los materiales declarados como excedentes que aún estuvieran en forma activa quedarían sujetos a la correspondiente verificación.

d) Posteriormente, se adaptaría al régimen de verificación para reducir al mínimo los problemas de proliferación.

e) El principal objetivo de la verificación será garantizar la irreversibilidad (materiales e instalaciones).

---

[1] Véanse las definiciones del OIEA que figuran en el Protocolo adicional (INFCIRC/540), a saber:

- Instalación cerrada: una instalación en la que las operaciones hayan cesado y los materiales nucleares se hayan retirado, pero que no haya sido clausurada.

- Instalación clausurada: una instalación en la que las estructuras residuales y el equipo esencial para su utilización se hayan retirado o inutilizado de manera que no se utilicen para almacenar ni puedan usarse ya para manipular, procesar o utilizar materiales nucleares.

Materiales excedentes en forma no activa

32. Una vez se hayan reelaborado los materiales aptos para armas a fin de transformarlos en materiales menos activos, pueden incluirse en el sistema de verificación como nuevos materiales nucleares. Puesto que se trataría de UME o, sobre todo, de Pu239, los materiales quedarían reducidos (a UPE, en el caso del UME) o se utilizarían para producir combustible de MOX (mezcla de óxidos) cuando fuera necesario. El resto de los materiales se almacenarían según las condiciones normales de verificación. Estos procesos o el almacenamiento de los materiales estarían sujetos a unas normas de verificación parecidas a las salvaguardias del OIEA.

33. A medida que se transfieran más materiales del ámbito militar al civil, éstos pueden convertirse en combustible para reactores de centrales nucleares. Ello haría preciso producir nuevo uranio poco enriquecido a partir de material básico y reprocesar el combustible gastado para recuperar el U235 no utilizado y el Pu producido. Sin embargo, seguiría siendo necesario contar con sistemas de enriquecimiento y reprocesamiento a largo plazo, por lo que deberá permitirse que sigan estas actividades sometidas a procedimientos normales de salvaguardias y verificación. El Tratado no debe prohibir estas actividades, ya que existen medidas de salvaguardia adecuadas para garantizar que las instalaciones de enriquecimiento y procesamiento no se utilicen con fines contrarios a la no proliferación.

EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) COMO POSIBLE ORGANISMO DE VERIFICACIÓN DEL TRATADO

34. A pesar de que en la práctica la verificación del Tratado repercutirá significativamente sólo en los pocos Estados que producen o poseen armas nucleares y materiales aptos para usos bélicos, la verificación por el OIEA podría hacer que el presupuesto de salvaguardias se duplicara o se triplicara debido al aumento de las actividades nucleares de esos Estados. A su vez, ello crearía problemas entre los Estados miembros del OIEA. El establecimiento de un nuevo organismo de verificación aún sería más costoso. Otro problema grave es la falta de inspectores debidamente preparados y con experiencia. La necesidad de, por ejemplo, duplicar el número de inspectores del OIEA a corto plazo plantearía graves problemas.

35. Algunos de los problemas pueden abordarse de las maneras siguientes:

a) Gastos presupuestarios: el Tratado podría tener un presupuesto propio. Posteriormente, podrían contratarse los servicios de verificación del OIEA. Con ello se evitaría el problema tradicional de la vinculación entre el presupuesto de salvaguardias y el presupuesto de cooperación técnica del OIEA.

b) Costos de verificación: dada la gran cantidad de nuevos materiales y el número de instalaciones adicionales que debe abarcarse es inevitable analizar a fondo el costo de aplicación de las salvaguardias del OIEA. Para ello se puede optar por los derechos jurídicos que siempre ha tenido el OIEA pero que nunca ha ejercido, los nuevos derechos otorgados al Organismo por el Protocolo adicional y el uso de los nuevos avances tecnológicos.

c) Disponibilidad de inspectores: este problema no tiene solución a corto plazo. El OIEA y sus Estados miembros deberán esforzarse por aumentar el número necesario de inspectores y ello puede requerir varios años.

36. La adopción del Sistema Integrado de Salvaguardias en el contexto de las salvaguardias fortalecidas ya prevé la reducción de las actividades tradicionales de verificación con arreglo a las salvaguardias en determinadas condiciones. Debería fortalecerse aun más este aspecto dada la posible carga adicional del Tratado, que tiene como fin principal la verificación de los materiales nucleares que verdaderamente plantean problemas relacionados con la proliferación.

CONCLUSIONES

37. Se considera que el Tratado representaría un avance importante en el proceso de desarme nuclear.

38. Debe determinarse claramente qué "materiales fisibles" se incluirán en el Tratado.

39. Además de prohibir la producción de materiales nucleares que pudieran usarse en armas nucleares, la otra función principal del Tratado sería controlar los materiales nucleares excedentes y las instalaciones cerradas o clausuradas conexas, en transición del uso como explosivos con fines militares a usos con fines pacíficos, para asegurar la irreversibilidad de esa transición.

40. El OIEA puede asumir la función de verificación del Tratado, aunque, habrá que resolver algunas limitaciones relacionadas con la proliferación y recursos.

41. Cuando los materiales nucleares de origen militar se usen con fines pacíficos y estén sometidos a salvaguardias (junto con las instalaciones conexas) el actual régimen de verificación y salvaguardias del OIEA se verá sobrecargado y deberán introducirse ajustes en la aplicación de las salvaguardias, por ejemplo, en el tratamiento de todo el plutonio (apto para usos bélicos y para reactores) como material apto para la fabricación de armas.

42. Las declaraciones sobre la producción histórica podrían entenderse como un gesto político de buena voluntad, aunque deberán reconocerse las dificultades prácticas que plantea la exhaustividad.

43. La producción de tritio en los reactores de las centrales nucleares para su uso en dispositivos explosivos nucleares y la producción de materiales nucleares para reactores navales tendrán que ser objeto de consideración especial en el Tratado.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1671/Add.1
23 de agosto de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

SUDÁFRICA

Documento de trabajo

Alcance y disposiciones posibles del Tratado sobre el material fisible

Adición

GE.02-63611 (S) 230802 260802

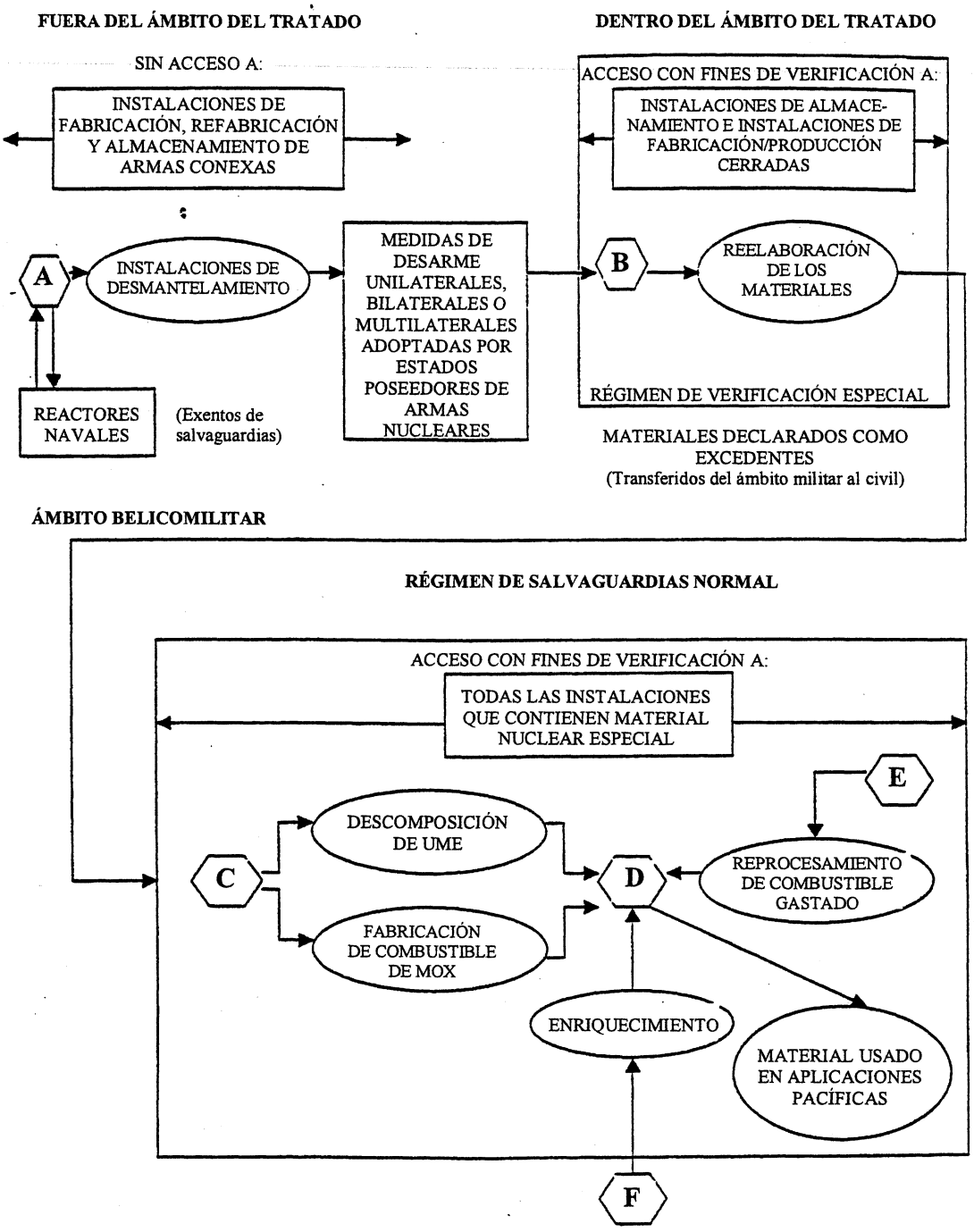
FUERA DEL ÁMBITO DEL TRATADO
DENTRO DEL ÁMBITO DEL TRATADO
SIN ACCESO A:
INSTALACIONES DE FABRICACIÓN, REFABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ARMAS CONEXAS
ACCESO CON FINES DE VERIFICACIÓN A:
INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO E INSTALACIONES DE FABRICACIÓN/PRODUCCIÓN CERRADAS
A
INSTALACIONES DE DESMANTELAMIENTO
MEDIDAS DE DESARME UNILATERALES, BILATERALES O MULTILATERALES ADOPTADAS POR ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES
B
REELABORACIÓN DE LOS MATERIALES
REACTORES NAVALES
(Exentos de salvaguardias)
RÉGIMEN DE VERIFICACIÓN ESPECIAL
MATERIALES DECLARADOS COMO EXCEDENTES
(Transferidos del ámbito militar al civil)
ÁMBITO BELICOMILITAR
RÉGIMEN DE SALVAGUARDIAS NORMAL
ACCESO CON FINES DE VERIFICACIÓN A:
TODAS LAS INSTALACIONES QUE CONTIENEN MATERIAL NUCLEAR ESPECIAL
E
DESCOMPOSICIÓN DE UME
C
D
REPROCESAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO
FABRICACIÓN DE COMBUSTIBLE DE MOX
ENRIQUECIMIENTO
MATERIAL USADO EN APLICACIONES PACÍFICAS
F

Categorías de material nuclear

A: Materiales nucleares utilizados en armas y relacionados con programas de armas y destinados a reactores navales.

B: Materiales nucleares procedentes de armas nucleares desmanteladas destinados a usos pacíficos pero aún en forma activa (composición y geometría activas).

C: Materiales nucleares como en B pero transformados a formas no activas.

D: Nuevos materiales nucleares (producidos por reprocesamiento de combustible gastado sometido a salvaguardias, por enriquecimiento de material básico u obtenido de material declarado como excedente).

E: Materiales nucleares ya sometidos a salvaguardias (combustible gastado).

F: Material básico.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1676
19 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2002 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UN RESUMEN DE LA REUNIÓN OFICIOSA ABIERTA SOBRE UN TRATADO POR EL QUE SE PROHÍBA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES U OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS, CELEBRADA EN GINEBRA EL 7 DE JUNIO DE 2002

Tengo el honor de transmitirle un resumen de la reunión oficiosa abierta sobre la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, organizada en Ginebra el 7 de junio de 2002 por la delegación del Reino de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme.

El número total de participantes en esa reunión fue superior a 100. Asistieron a la reunión más de 40 países, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG), de algunas organizaciones internacionales y del OIEA en Viena.

En su introducción, el Dr. Barnaby -destacado científico nuclear y antiguo director del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI)- hizo hincapié en la necesidad de un tratado de esa clase. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), además de ser un instrumento eficiente de no proliferación, fija un límite cualitativo al desarrollo de las armas nucleares. El tratado por el que se prohíbe la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos establecerá un límite cuantitativo a la producción de material fisible. Por consiguiente, ese tratado aportará una contribución importante a la no proliferación y constituirá el siguiente avance esencial hacia el desarme nuclear. También contribuirá a reducir el peligro del terrorismo nuclear.

Las deliberaciones celebradas pusieron de manifiesto la necesidad de una mejor comprensión del tema. Entre las cuestiones planteadas durante el debate figuraban las relativas a los riesgos de proliferación del plutonio y el uranio altamente enriquecido, la protección física de las existencias de material fisible, la reelaboración, la fabricación de mezclas de óxidos (MOX), los usos semimilitares tales como la propulsión naval, el terrorismo nuclear y la posibilidad de fabricar la denominada "bomba sucia" a partir del uranio altamente enriquecido.

Los participantes alentaron a mi delegación a proseguir esta labor. Mi delegación tiene la intención de organizar a mediados de septiembre la próxima reunión sobre las cuestiones sustantivas.

Le agradecería se sirva publicar la presente carta y las adiciones a la misma como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuirla a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(Firmado): Chris C. Sanders
Embajador
Representante Permanente de los Países Bajos
ante la Conferencia de Desarme

DOCUMENTO NO OFICIAL SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS: UN PASO ESENCIAL HACIA EL DESARME NUCLEAR Y LA NO PROLIFERACIÓN

Presentado por la Misión Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme en Ginebra el 7 de junio de 2002

La prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos constituye un paso esencial hacia el desarme nuclear y la no proliferación.

Durante varios años la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado por consenso una resolución en la que se pide el comienzo inmediato de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre ese tratado. Aunque el mandato de esas negociaciones (CD/1299) se remonta a 1995, las negociaciones aún no se han iniciado a causa del estancamiento en la Conferencia de Desarme.

Nuestra primera y principal prioridad consiste, y seguirá consistiendo, en lograr un consenso respecto de un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, que constituye un instrumento fundamental y el único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme. Muchos Presidentes de la Conferencia han realizado esfuerzos considerables por llegar a un consenso. Sin embargo, es de lamentar que sus esfuerzos no hayan permitido alcanzar los resultados deseados.

Mientras la Conferencia de Desarme no llegue a un consenso sobre su programa de trabajo es, a nuestro juicio, importante y necesario abordar de manera constructiva las importantes cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación. Teniendo presente ese objetivo, la Misión Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme organizará una serie de reuniones oficiosas, abiertas a la participación de todos y de carácter informativo y educativo, sobre la cuestión del material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos.

La finalidad que persigue esta labor es preparar mejor a las delegaciones en Ginebra para llevar a cabo en la Conferencia de Desarme las negociaciones propiamente dichas sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos.

Ello se llevará a cabo mediante sesiones informativas y educativas, acompañadas de una deliberación y un intercambio de puntos de vista de los participantes en dicha labor. Los temas de esas reuniones serán de carácter general y se referirán a cuestiones relacionadas con esas negociaciones.

Las reuniones están abiertas a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, así como a los Estados que participan en su labor en calidad de observadores. Ocasionalmente se invitará también a expertos, por ejemplo del OIEA, de entidades científicas y de organismos no gubernamentales, a participar y contribuir a esta labor.

La labor se organizará de manera enteramente transparente. La Misión Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme facilitará a todas las delegaciones interesadas breves resúmenes de las cuestiones examinadas en las reuniones.

La asistencia a las reuniones informales organizadas por la Misión Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme o la participación en las deliberaciones no afectará en modo alguno a la posición nacional de los asistentes respecto del programa de trabajo de la Conferencia en general ni respecto de las negociaciones futuras sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos en particular.

CONTEXTO EN EL QUE DEBE EXAMINARSE LA CUESTIÓN RELATIVA A LA PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES

Su papel en la proliferación nuclear, el desarme nuclear y el terrorismo nuclear

Por Frank Barnaby

Cuando hace diez años terminó la guerra fría se dio generalmente por sentado que disminuiría considerablemente la importancia atribuida por los líderes políticos a las armas nucleares, y muchos confiaban en que se realizarían rápidos progresos en la esfera del desarme nuclear con miras a la abolición de las armas nucleares. El primer paso en esa dirección sería un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), seguido de cerca de una prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares.

Desgraciadamente, eso no ocurrió. En realidad, las armas nucleares figuran nuevamente en la agenda y vuelven a tener la importancia que cobraron en el punto álgido de la guerra fría. Así, según filtraciones a la prensa, en la Declaración de Política Nuclear de los Estados Unidos, ultimada a finales de 2001, se describe el papel que desempeñarán las armas nucleares bien entrado el futuro no ya como parte de una política de disuasión nuclear, sino como parte de la estrategia bélica de los Estados Unidos de América. Según parece, el Pentágono está elaborando planes contingentes para utilizar armas nucleares contra objetivos situados en siete o más países, entre ellos China, el Irán, el Iraq, Libia, Rusia y Siria.

Y en marzo de 2002 el Ministro de Defensa británico anunció, por primera vez en la historia de ese país, que podrían utilizarse armas nucleares británicas para lanzar un primer ataque contra los países que utilicen armas biológicas o químicas contra fuerzas británicas o contra objetivos situados en el Reino Unido. Tanto el Gobierno estadounidense como el Gobierno británico han renunciado a las garantías de seguridad dadas de no utilizar armas nucleares contra los países que no poseen tales armas ni son aliados de una Potencia poseedora de armas nucleares.

Esas nuevas políticas han sido adoptadas pese al "compromiso inequívoco" de eliminar totalmente sus armas nucleares suscrito por los Estados Unidos de América y el Reino Unido, así como por otros Estados poseedores de armas nucleares reconocidos (China, Francia y Rusia) en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación celebrada el año 2000.

Ciento ochenta y siete países han ratificado el TNP, con lo que éste se ha convertido en el tratado multilateral de control de los armamentos nucleares más exhaustivo de cuantos existen sobre la materia.

¿Cómo podría lograrse un desarme nuclear de gran alcance?

Resulta difícil lograr un desarme nuclear de gran alcance por procedimientos distintos de un programa escalonado de medidas, que, según consideran muchos, deberá ser un programa basado en plazos fijos. El programa deberá aspirar ante todo a impedir tanto la proliferación nuclear horizontal (la difusión de las armas nucleares a los países que aún no las poseen) como la proliferación nuclear vertical (el aumento del número y la mejora de la calidad de las armas

nucleares que se encuentran en los arsenales de las Potencias nucleares). Seguidamente deberá proceder a la reducción de los arsenales de las Potencias poseedoras de armas nucleares, hasta alcanzar eventualmente el punto cero.

Ello requeriría las medidas principales siguientes:

1) Los tratados en vigor, los más importantes de los cuales son:

   - el Tratado START I de 1991 y el Tratado START II de 1993;
   - el Tratado sobre los misiles antibalísticos de 1972 (Tratado ABM);
   - el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor (Tratado INF);
   - el Tratado sobre la no proliferación nuclear de 1968 (TNP);
   - el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de 1996 (TPCE);
   - los cuatro tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares (en la América Latina [1967], en el Pacífico Sur [1985], en el Sudeste Asiático [1995], y en África [1996], y

2) Las medidas que han de negociarse, en particular:

   - nuevas reducciones de los arsenales nucleares tácticos y estratégicos de los Estados Unidos y la antigua Unión Soviética por debajo de los niveles negociados hasta la fecha bilateralmente o anunciados unilateralmente;
   - * reducciones de los arsenales nucleares del Reino Unido, Francia y China mediante negociaciones multilaterales;
   - la normalización de las políticas de exportación nuclear de los proveedores nucleares cuya aplicación deberá tener fuerza obligatoria y prever sanciones, de preferencia en un tratado;
   - un tratado por el que se prohíba ser el primero en utilizar armas nucleares, ratificado por todas las Potencias nucleares;
   - el fortalecimiento del sistema internacional de salvaguardias nucleares, y
   - la prohibición de la ulterior producción de material fisible para armas nucleares.

De los tratados existentes, el Tratado START II aún tiene que ser ratificado por los Estados Unidos de América, aunque cabe afirmar que no lo será durante la Presidencia Bush, si es que lo es algún día; los Estados Unidos se retirarán del Tratado ABM en junio de 2002; y el TPCE, fatalmente debilitado por la negativa de los Estados Unidos a ratificarlo, aún tiene que entrar en vigor.

Se supone generalmente que la próxima medida negociada de control de los armamentos nucleares será un tratado multilateral que prohíba la ulterior producción de material fisible para armas nucleares (denominado con frecuencia Tratado de cesación de la producción de material fisible, o TCPMF) y que las negociaciones se celebrarán en la Conferencia de Desarme en Ginebra.

Conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Rusia

La inmensa mayoría de las 30.000, aproximadamente, armas nucleares en el mundo contemporáneo son estadounidenses o rusas (véase el cuadro infra). Los demás países con armas nucleares -China, Francia, Reino Unido, India, Israel y Pakistán- cuentan con unas 1.200 armas de esa clase en sus arsenales nucleares.

Aunque la Administración Bush ha anunciado que está dispuesta a reducir el número de sus armas nucleares instaladas, mantiene miles de armas nucleares en sus arsenales básicos y proyecta desarrollar nuevas armas nucleares, en particular una cabeza nuclear capaz de penetrar profundamente en la tierra y destruir objetivos subterráneos endurecidos tales como blocaos de hormigón, así como un nuevo misil balístico intercontinental que se instalará en 2020 y un nuevo bombardero que será operacional en 2040. Al dar la espalda al TPCE, los Estados Unidos tal vez hayan puesto de manifiesto su intención de reanudar los ensayos nucleares. También se habla de instalar cabezas nucleares en misiles antibalísticos como parte del programa estadounidense de Defensa Nacional contra los Misiles. La presión para utilizar misiles antibalísticos dotados de cabezas nucleares aumentará a medida que fracasen los ensayos con misiles antibalísticos convencionales para destruir blancos.

Estos nuevos avances tienen por objeto revitalizar las fuerzas nucleares estadounidenses mediante la inclusión de una nueva tríada de capacidades nucleares que conjuguen los ataques ofensivos nucleares y convencionales con defensas antimisiles y una infraestructura de armas nucleares. Ello pone de manifiesto que la Administración Bush considera que las armas nucleares formarán parte integrante de las fuerzas militares estadounidenses durante los próximos 50 años por lo menos.

Los estadounidenses han anunciado oficialmente que desearían reducir el número de sus armas nucleares estratégicas instaladas, que actualmente ascienden a unas 7.000 cabezas nucleares, la mayoría de las cuales se encuentran en estado de alerta para ser lanzadas con un preaviso de 15 minutos, a unas 1.700 y 2.200 armas nucleares estratégicas instaladas.

En la reunión en la cumbre entre Bush y Putin, celebrada del 23 al 26 de mayo de 2002, los rusos y los estadounidenses convinieron en concertar un Tratado para reducir el número de cabezas nucleares estratégicas instaladas a unas 1.700 y 2.200 para el año 2012. Se trata de una reducción considerable en el actual número de unas 6.000 con que cuenta cada parte.

Con todo, el Tratado suscita graves objeciones. No existe requisito alguno para desmantelar las cabezas retiradas; cada parte puede volver al nivel de fuerza que elija a partir del año 2012; cada parte puede retirarse del Tratado presentando un preaviso de 90 días; no existe control alguno sobre las armas nucleares tácticas; y no existen compromisos respecto de la verificación del Tratado. Además, una pregunta importante es si la Duma rusa y el Senado de los Estados Unidos ratificarán el Tratado.

Es probable que los Estados Unidos y Rusia retengan un arsenal completo de armas y componentes que les permitirán instalar rápidamente otras 16.000 armas nucleares aproximadamente si adoptan la decisión política pertinente.

Difícilmente puede decirse que se trata de un tratado de desarme nuclear. Es más bien un acuerdo para limitar el número de armas nucleares instaladas que se mantienen en estado de alerta. Esto es, por supuesto, algo que proporciona satisfacción. Dado el actual alto nivel de confianza entre los Estados Unidos y Rusia, muchos observadores sostienen que podrían haber reducido irreversiblemente sus arsenales nucleares en un grado mucho mayor.

Las próximas iniciativas

Parece evidente que la Administración Bush no ve sentido alguno en negociar tratados multilaterales. Esa Administración muestra preferencia por las iniciativas unilaterales. El único tratado multilateral que la Administración Bush trata realmente de mantener es el Tratado sobre la no proliferación. También desea que se negocie una prohibición de la ulterior producción de material fisible para armas nucleares. Ello permite abrigar alguna esperanza de que dicha prohibición se negociará a su debido tiempo.

Lo que ha sucedido hasta la fecha

El concepto de un Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) se remonta al final de la segunda guerra mundial hace 56 años, lo que convierte a dicho Tratado en la primera medida oficialmente propuesta para el control de las armas nucleares. Un TCPMF formaba parte del Plan Baruch de los Estados Unidos. Posteriormente fue propuesto por el Presidente Dwight Eisenhower en su discurso "Átomos para la paz" pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1953, en que dijo que los Estados Unidos tratarían de lograr algo más que una mera reducción o eliminación de los materiales atómicos para fines militares.

En el decenio de 1960-1970, cuando se celebraban las negociaciones sobre un TNP, se incluyó la prohibición de la producción de material fisible para fines militares en un grupo de medidas, junto con un TPCE, reducciones de los arsenales nucleares de las Potencias poseedoras de armas nucleares y la gestión internacional del control y el almacenamiento de plutonio. Con posterioridad a 1978 la Asamblea General aprobó regularmente resoluciones en las que se pedía la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, aunque las posibilidades de progreso eran escasas mientras duraba la guerra fría.

Con la terminación de la guerra fría y el reconocimiento de la necesidad de realizar progresos en el control de los armamentos, la idea recibió por derecho propio un impulso importante del Presidente Bill Clinton. En el discurso pronunciado ante la Asamblea General en septiembre de 1993 el Presidente dijo: "Tomaremos nuevas medidas de control de los materiales para armas nucleares. Al crecer los arsenales mundiales de plutonio y de uranio altamente enriquecido, aumenta el peligro del terrorismo nuclear para todos los países. Presionaremos para lograr un acuerdo internacional que prohíba para siempre la producción de esos materiales destinados a armas". El fuerte apoyo estadounidense parecía conferir a esa prohibición un carácter realista y alcanzable.

En 1993 la Asamblea General recomendó, en su resolución 48/75L, la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohibiera

la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos. En la resolución se pide al "Organismo Internacional de Energía Atómica que preste asistencia para el examen de los mecanismos de verificación de ese tratado", pero no se especifica cuál ha de ser el papel desempeñado por el Organismo. El tratado a que se refiere la resolución prohibiría la producción, pero en ella nada se dice acerca de las existencias de material fisible. La resolución fue aprobada por consenso.

Según se define en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible abarcaría la producción de plutonio apto para armas (plutonio que contiene más del 93% del isótopo de plutonio 239), de uranio altamente enriquecido apto para armas (uranio enriquecido hasta más del 90% de uranio 235), y de uranio 233 para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos, o que no esté sujeto a las salvaguardias internacionales.

El 25 de enero de 1994 los miembros de la Conferencia de Desarme en Ginebra convinieron en nombrar un Coordinador Especial encargado de "recabar las opiniones de sus miembros sobre los acuerdos más adecuados para negociar" un TCPMF. Aunque se contaba con el apoyo para que la negociación de un TCPMF se llevase a cabo en la Conferencia de Desarme, el Coordinador Especial -el Embajador canadiense Gerald E. Shannon- pronto se percató de que una cuestión política decisiva era el alcance del TCPMF. ¿Incluiría dicho Tratado la producción anterior, así como la producción ulterior, de material fisible para armas nucleares?

Sólo el 23 de marzo de 1995 pudo el Embajador Shannon notificar el consenso sobre el mandato de negociación para la prohibición del material fisible y el establecimiento de un Comité ad hoc encargado de "negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos". No se resolvió la dificultad relacionada con la definición del alcance de la prohibición, pero la aprobación del mandato fue posible gracias a un compromiso (algunos dirían que gracias a una evasiva).

Al decir del Embajador Shannon, "durante las consultas celebradas, muchas delegaciones expresaron su preocupación acerca de diversas cuestiones relacionadas con el material fisionable, incluido el ámbito apropiado para la convención. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que este mandato solamente permitiría considerar en el Comité la producción futura de material fisionable. Otras delegaciones opinaban que el mandato no solamente permitiría considerar la producción futura de material fisionable, sino también la pasada. Aun hubo otras que opinaron que no solamente se debería considerar la cuestión de la producción de material fisionable (pasada o futura) sino también otras cuestiones tales como la administración de ese material. Las delegaciones convinieron que el mandato para la creación del Comité ad hoc no impide que las delegaciones planteen ante él cualquiera de las cuestiones señaladas para su examen".

La Conferencia de Desarme no realizó nuevos progresos en las deliberaciones sobre un TCPMF hasta después de los ensayos de armas nucleares realizados por la India y el Pakistán en 1998. Hasta entonces varios miembros de la Conferencia de Desarme, pertenecientes principalmente a los países no alineados, deseaban que la negociación de un TCPMF estuviese vinculada con el examen de un calendario escalonado del desarme nuclear. Las Potencias nucleares se han negado invariablemente a aceptar dicho vínculo.

Al final de su período de sesiones de 1998 la Conferencia de Desarme estableció un Comité ad hoc encargado de emprender la negociación de un TCPMF. El Comité estuvo presidido por el Sr. Mark Moher, Embajador del Canadá. El Comité sólo estuvo reunido durante las ultimas tres semanas del período de sesiones.

Obstáculos a un TCPMF

La Conferencia de Desarme no pudo adoptar una decisión sobre la necesidad de volver a convocar el Comité en 1999. Entre los principales obstáculos que se oponían a la negociación del Tratado de que se trata figuraban los conflictos acerca de la manera de abordar la cuestión de los arsenales militares existentes de material fisible y acerca de la relación entre un TCPMF y el desarme nuclear, en particular por lo que se refiere a un programa escalonado de desarme nuclear.

La actitud de la India, el Pakistán e Israel, todos ellos Potencias poseedoras de armas nucleares, ante la negociación de un TCPMF es, por supuesto, muy importante. El Pakistán ha anunciado que está dispuesto a celebrar negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme, pero desea que se incluya la cuestión de las existencias. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos, la India e Israel desean que las existencias queden excluidas. Israel accedió a que comenzaran las negociaciones, pero señaló que "se reservaba su posición sobre el contenido sustancial" de las cuestiones negociadas.

Actualmente (junio de 2002), un obstáculo importante (si no el más importante) para el comienzo de las negociaciones sobre un TCPMF es la actitud de China. Según parece, otros miembros de la Conferencia de Desarme que exigían el establecimiento de un vínculo entre un TCPMF y un programa escalonado de desarme nuclear han abandonado sus exigencias.

China afirma resueltamente que debe negociarse en la Conferencia de Desarme un tratado sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, manifestó que no accederá a la convocación del Comité ad hoc encargado de negociar un TCPMF a menos que se establezca también un comité ad hoc encargado de negociar un tratado sobre el espacio ultraterrestre. China desea asimismo que se establezca un tercer comité ad hoc de la Conferencia de Desarme para examinar el desarme nuclear, y que los tres comités realicen su labor simultáneamente.

Si China renunciara al vínculo entre un TCPMF y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no habría razón alguna que impidiera iniciar rápidamente las negociaciones sobre un TCPMF.

Ventajas de un TCPMF

En resumidas cuentas, un TCPMF resulta necesario para:

- reanudar las negociaciones sobre nuevas medidas de control de los armamentos nucleares y desarme, ya que sin un tratado de esa clase no es probable ni mucho menos que se realicen progresos en la esfera del control de los armamentos y el desarme;

- ejercer el control sobre la difusión de las armas nucleares a los países que no poseen tales armas;

- alentar el control del material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares o explosivos nucleares;

- incrementar la cantidad de material fisible para armas sujeto a las salvaguardias internacionales;

- mejorar la eficacia de las políticas de exportación nuclear; y

- reducir el riesgo del terrorismo nuclear.

Cabe señalar que casi todo el plutonio, incluso el producido en reactores nucleares civiles, podría utilizarse para producir armas nucleares efectivas. Las existencias totales de plutonio para fines civiles, separadas de los elementos del combustible agotado del reactor de potencia y mantenidas en los depósitos de plutonio, ascienden actualmente a unas 300 toneladas, cantidad suficiente para producir por lo menos 60.000 armas nucleares, es decir, dos veces más que las que se encuentran actualmente en los arsenales nucleares. Por consiguiente, una cuestión fundamental es si un TCPMF debe abarcar de algún modo la cuestión relativa al plutonio para fines civiles.

Por último, un TCPMF eficaz reduciría el acceso al material fisible impidiendo la producción de otro material de esa clase destinado a armas nucleares e incrementaría la cantidad de material fisible apto para armas sujeto a las salvaguardias internacionales. Ambos factores harían más difícil la desviación ilegal de material fisible para la fabricación de armas y explosivos nucleares. Con ello se reduciría el riesgo de la proliferación nuclear y del terrorismo nuclear.

Cuadro

Los arsenales nucleares

País	Número de armas nucleares (estratégicas y tácticas) instaladas		
	Estratégicas	Tácticas	Total
Estados Unidos	7.200	1.670	8.870
Rusia	5.600	3.600*	9.200
China	281	120	401
Francia	288	60	348
Reino Unido	85	0	185
India			unas 35
Israel			unas 200
Pakistán			unas 36
Total			unas 20.000**

* Comprenden 1.200 cabezas nucleares en misiles antibalísticos instaladas alrededor de Moscú.

** Además, existen más de 10.000 armas en reserva, principalmente en los Estados Unidos de América y Rusia.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1683*
3 de septiembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2002 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE IRLANDA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EGIPTO EN NOMBRE DE LOS PAÍSES DEL NUEVO PROGRAMA AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Tengo el honor de transmitirle por la presente el documento presentado por Egipto en nombre de los países del Nuevo Programa al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Le estaría muy agradecido si adoptase las disposiciones del caso para que el presente documento sea publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuido a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(Firmado): Mary WHELAN
Embajadora
Representante Permanente

---

* Reproducido del documento NPT/CONF.2005/PC.I/9 publicado anteriormente, con fecha 5 de abril de 2002, que figura adjunto.

GE.02-63859 (S) 090902 100902

DOCUMENTO DE LA COALICIÓN PARA EL NUEVO PROGRAMA PRESENTADO POR EGIPTO EN NOMBRE DE LOS PAÍSES DEL NUEVO PROGRAMA

I. ANTECEDENTES

1. En 1995 los Estados Partes prorrogaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por tiempo indefinido y se comprometieron a hacer lo posible por lograr su universalidad. Se fortaleció el proceso de examen del Tratado y se aprobaron los principios y objetivos que habrían de tenerse en cuenta en la aplicación del Tratado. La resolución sobre el Oriente Medio se aprobó como parte integrante del conjunto de medidas de 1995.

2. En 1996, en una Opinión Consultiva, la Corte Internacional de Justicia llegó a la conclusión unánime de que: "Todos los Estados tienen la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional".

3. El Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares representa un paso hacia el desarme nuclear. En particular, los Estados poseedores de armas nucleares asumieron el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares y convinieron en las medidas prácticas que habrían de adoptar para llegar al desarme nuclear. Para tal fin se hizo necesaria la adopción de otras medidas encaminadas a aumentar la eficacia del proceso reforzado de examen del Tratado.

II. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

4. La participación de la comunidad internacional en su conjunto es de importancia fundamental para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la estabilidad internacionales. La seguridad internacional es una preocupación colectiva que requiere una intervención colectiva. Los tratados negociados internacionalmente en la esfera del desarme han aportado una contribución fundamental a la paz y la seguridad internacionales. Las medidas de desarme nuclear unilaterales y bilaterales complementan el enfoque multilateral del desarme nuclear basado en tratados. Es esencial que se apliquen a todas las medidas de desarme ciertos principios fundamentales como la transparencia, la verificación y la irreversibilidad.

5. Reafirmamos que toda presunción de posesión indefinida de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares es incompatible con la integridad y sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear así como con el objetivo más amplio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

6. La irreversibilidad de las medidas de desarme nuclear, de reducción nuclear y otras medidas similares de control de las armas nucleares es esencial. Un requisito fundamental para la promoción de la no proliferación nuclear es el progreso constante e irreversible en las reducciones de las armas nucleares.

7. Cada artículo del Tratado es obligatorio para los respectivos Estados Partes en todo momento y en toda circunstancia. Es imprescindible que todos los Estados Partes se hagan plenamente responsables del estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado.

8. El ulterior progreso hacia el desarme debe constituir uno de los principales factores determinantes de la consecución y el sostenimiento de la estabilidad internacional. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 se asumieron compromisos respecto del desarme nuclear y es imperativo que esos compromisos se cumplan.

9. La consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares dependerá, en definitiva, de la existencia de un instrumento o marco universal, negociado de manera multilateral y con fuerza jurídica vinculante, que abarque conjuntos de instrumentos sinérgicos.

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DESDE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2000

10. Hasta la fecha se han hecho muy pocos progresos en la aplicación de las 13 medidas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000.

11. Seguimos preocupados por el hecho de que en el entorno internacional posterior a la guerra fría, las políticas de seguridad y doctrinas de defensa sigan basándose en la posesión de armas nucleares. Todavía no se ha cumplido el compromiso de reducir el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad y las doctrinas de defensa. Esta falta de progresos no es compatible con el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares.

12. Nos preocupan profundamente algunos nuevos enfoques del futuro papel de las armas nucleares como parte de nuevas estrategias de seguridad.

13. La Conferencia de Desarme sigue sin ocuparse del desarme nuclear y sin reanudar las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares teniendo en cuenta los objetivos de desarme nuclear y de no proliferación nuclear. Las expectativas de progreso generadas por la Conferencia de las Partes del Año 2000 se han visto hasta ahora defraudadas.

14. Si bien se mantiene en marcha el sistema de vigilancia internacional del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, éste todavía no ha entrado en vigor.

15. No hay indicios de que los Estados poseedores de armas nucleares hayan tomado medidas para aumentar la transparencia.

16. Un Estado poseedor de armas nucleares ha adoptado medidas para reducir unilateralmente el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares.

17. Hasta la fecha no hay ningún indicio de ninguna medida concreta convenida para reducir el estado operacional de los sistemas de armas nucleares.

18. No hay señales de ningún esfuerzo por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares por llegar a la eliminación total de las armas nucleares. Por el contrario, hay señales alarmantes del desarrollo de nuevas generaciones de armas nucleares.

19. Si bien acogemos complacidos las declaraciones de la intención de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia de reducir sustancialmente sus arsenales nucleares desplegados, seguimos profundamente preocupados por la persistencia de la posibilidad de que lleguen a usarse armas nucleares. Pese a las intenciones de reducirlas en el futuro y a las reducciones bilaterales y unilaterales ya efectuadas, el número total de armas nucleares desplegadas y almacenadas sigue siendo de varios millares.

20. Nos preocupa asimismo la posibilidad de que la notificación del retiro de uno de los Estados Partes en el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el nuevo elemento de incertidumbre que crea y sus efectos sobre la estabilidad estratégica como factor importante que contribuye al desarme nuclear y lo facilita, tengan consecuencias negativas en el desarme nuclear y la no proliferación. También podría tener graves consecuencias para el futuro de la seguridad mundial y crear una aparente justificación para la adopción de medidas basadas exclusivamente en intereses unilaterales. Toda medida, incluido el desarrollo de sistemas de defensa antibalística, que pueda tener efectos negativos en el desarme nuclear y la no proliferación es motivo de preocupación para la comunidad internacional. Nos inquieta el riesgo de una nueva carrera armamentista en la tierra y en el espacio ultraterrestre.

21. Los logros del Tratado bilateral sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y la promesa que entrañaba, incluida la posibilidad de convertirse en un mecanismo multilateral que incluiría a todos los Estados poseedores de armas nucleares, para el desmantelamiento práctico y la destrucción de todos los armamentos nucleares, concertado para lograr la eliminación de las armas nucleares, están en peligro.

22. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno resolvieron esforzarse por lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular, las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para lograr este objetivo, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para encontrar los medios de eliminar los peligros nucleares.

23. Nos preocupa que los tres Estados que tienen instalaciones nucleares sin salvaguardias y que no se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigan reteniendo la opción de las armas nucleares, a la cual no han renunciado.

24. Ha habido progresos en la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en algunas regiones y, en particular, se ha avanzado hacia la liberación del hemisferio austral y zonas adyacentes de dichas armas. En este contexto, la ratificación de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba por todos los Estados de la región, y todos los Estados interesados, es de la mayor importancia. Estos Estados deberían procurar conjuntamente facilitar la adhesión a los protocolos de los tratados de creación de zonas libres de armas nucleares por todos los Estados pertinentes que aún no lo hayan hecho. Debería alentarse a los Estados Partes

en dichos tratados a que promuevan los objetivos comunes con miras a estrechar la cooperación entre los países de las zonas libres de armas nucleares y la colaboración con los partidarios de la creación de otras zonas semejantes. No se han hecho progresos, en cambio, en la creación de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, el Asia meridional y otras regiones.

IV. LABOR FUTURA

25. Nos mantenemos resueltos a proseguir con renovado vigor la aplicación plena y efectiva de las importantes medidas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ese resultado proporcionará las herramientas necesarias para alcanzar el desarme nuclear.

26. Los Estados poseedores de armas nucleares deben dar a todos los Estados Partes que no poseen armas nucleares garantías de seguridad jurídicamente obligatorias y negociadas multilateralmente. El Comité Preparatorio debería formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes del Año 2005 sobre las modalidades de una negociación inmediata de esta cuestión. Mientras se concluyen dichas negociaciones, los Estados poseedores de armas nucleares deberían respetar plenamente los compromisos existentes al respecto.

27. Los Estados poseedores de armas nucleares deben aumentar su transparencia y disposición a rendir cuentas con respecto a sus arsenales de armas nucleares y la forma en que aplican las medidas de desarme.

28. Es preciso que los Estados poseedores de armas nucleares hagan más esfuerzos por reducir efectivamente sus arsenales nucleares de manera unilateral. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares formalicen sus declaraciones unilaterales en un acuerdo jurídicamente vinculante que incluya disposiciones por las cuales se garanticen la transparencia, la verificación y la irreversibilidad. Los Estados poseedores de armas nucleares deben tener presente que las reducciones de las armas desplegadas constituyen una señal positiva pero no sustituye la eliminación efectiva de las armas nucleares.

29. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían cumplir los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de aplicar el principio de la irreversibilidad destruyendo las ojivas de guerra nucleares en el contexto de las reducciones nucleares estratégicas y evitar mantenerlas en un Estado que se preste a su posible redespliegue. Si bien es cierto que la reducción de las armas desplegadas y la disminución del estado operacional constituyen una señal positiva, no pueden convertirse en sustituto de las reducciones irreversibles ni de la eliminación total de las armas nucleares.

30. La reducción ulterior de las armas nucleares no estratégicas debería tener prioridad. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus compromisos. Las reducciones de armas nucleares no estratégicas deberían llevarse a cabo de manera transparente e irreversible e incluir la reducción y eliminación de armas nucleares no estratégicas en las negociaciones globales de reducción de armamentos. En este contexto, deberían adoptarse medidas urgentes para lograr:

a) Una mayor reducción de las armas nucleares no estratégicas basada en iniciativas unilaterales y como parte integrante de la reducción de las armas nucleares y del proceso de desarme;

b) La adopción de nuevas medidas de fomento de la confianza y para acrecentar la transparencia a fin de reducir las amenazas creadas por las armas nucleares no estratégicas;

c) La adopción de medidas concretas convenidas para reducir aún más el estado operacional de los sistemas de armas nucleares, y

d) La conversión en acuerdos jurídicamente vinculantes de los arreglos bilaterales oficiosos existentes respecto de las reducciones de armas nucleares no estratégicas tales como las declaraciones Bush-Gorbachev de 1991.

31. Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar las medidas necesarias para lograr la integración cabal de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en un proceso que lleve a la eliminación de las armas nucleares.

32. Subrayamos la importancia y urgencia de obtener las firmas y ratificaciones necesarias para alcanzar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sin más demoras ni condiciones. Esto se vuelve tanto más urgente cuanto que el proceso de instalación de un sistema internacional para vigilar los ensayos de armas nucleares con arreglo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está más avanzado que el de la entrada en vigor del Tratado. Esta situación no es compatible con la idea de elaborar un tratado de prohibición universal y completa de los ensayos. Entre tanto, es preciso apoyar y mantener la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares en espera de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es imprescindible la estricta observancia de los propósitos, objetivos y disposiciones de dicho Tratado.

33. La Conferencia de Desarme debería establecer sin demora un comité especial para ocuparse del desarme nuclear.

34. La Conferencia de Desarme debería reanudar las negociaciones sobre la concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares teniendo en cuenta los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación nuclear.

35. La Conferencia de Desarme, en su carácter de único foro de negociación multilateral, tiene el principal papel en la negociación de un acuerdo multilateral o acuerdos multilaterales, según el caso, sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. La Conferencia debería terminar el examen y la actualización del mandato contenido en su decisión de 13 de febrero de 1992 y establecer cuanto antes un comité especial.

36. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por alcanzar la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y mantenerse vigilante contra cualquier medida que tienda a socavar su determinación de prevenir la proliferación de las armas

nucleares. Los tres Estados[1] que no son parte todavía en el Tratado sobre la no proliferación deben adherirse al tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, sin demora y sin condiciones, y poner en vigor los acuerdos necesarios de amplias salvaguardias, junto con el protocolo modelo adicional, para garantizar la no proliferación nuclear e invertir de manera clara y urgente toda política de procurar la fabricación o despliegue de cualquier arma nuclear y abstenerse de todo acto que pueda socavar la paz y la seguridad regionales e internacionales y los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares.

37. Debe llevarse a la práctica la iniciativa trilateral entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, los Estados Unidos y la Federación de Rusia y debe considerarse la posibilidad de incluir en ella otros Estados poseedores de armas nucleares.

38. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben concertar acuerdos para colocar, en cuanto sea posible en la práctica, el material fisionable que ya no haga falta para fines militares bajo la verificación del OIEA o de otro organismo internacional competente.

39. Deben observarse los tratados internacionales en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación y cumplirse cabalmente todas las obligaciones emanadas de los mismos.

40. Todos los Estados deberían abstenerse de todo acto que pueda llevar a una nueva carrera de armamentos nucleares o que pueda incidir negativamente en el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

V. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EXAMEN

41. El Comité Preparatorio debería ocuparse de las cuestiones de procedimiento necesarias para llevar adelante su labor pero también de cuestiones de fondo, tal como se decidió en los documentos finales de 1995 y 2000, y asegurarse de que quede constancia de las cuestiones de fondo debatidas en el resumen de las actuaciones del Comité Preparatorio.

42. El Comité Preparatorio debería centrar la atención seriamente en el desarme nuclear a fin de asegurarse de que en los informes de los Estados se haga una reseña adecuada de los progresos realizados en esa esfera. El grado de la rendición de cuentas se evaluará cuando se examinen estos informes que los Estados Partes han convenido en presentar.

43. El Comité Preparatorio debería considerar la posibilidad de que todos los Estados Partes presentasen informes periódicos sobre la aplicación del artículo VI del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995. El proceso reforzado de examen que se previó en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en cuanto a la aplicación del Tratado y de las decisiones 1 y 2, así como de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en 1995, debería ponerse plenamente en marcha.

---

[1] La India, el Pakistán e Israel.

44. Estos informes deberían presentarse a cada período de sesiones del Comité Preparatorio. Los informes sobre el artículo VI deberían abarcar las cuestiones y principios relacionados con las 13 medidas e incluir información concreta y completa sobre cada una de estas medidas (entre otras cosas, el número de ojivas de guerra y sistemas vectores en servicio y sus especificaciones y el número y las especificaciones de las reducciones, y las medidas de retiro del estado de alerta, así como sobre las existencias de materiales fisionables y las medidas de reducción y control de dichos materiales, y los logros realizados en la esfera de la irreversibilidad, la transparencia y la verificabilidad). En estos informes deberían constar las políticas e intenciones actuales, así como las novedades en estas esferas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1691
13 de enero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 7 DE ENERO DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UN RESUMEN DE LA SEGUNDA REUNIÓN OFICIOSA ABIERTA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS NUCLEARES, CELEBRADA EN GINEBRA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Tengo el honor de transmitirle un resumen de la segunda reunión oficiosa abierta en el marco de la iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

La reunión fue organizada el miércoles 25 de septiembre de 2002 por la delegación del Reino de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme. El número total de participantes en la reunión fue superior a 100. Asistieron a la reunión más de 50 países, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales, de algunas organizaciones internacionales y del OIEA en Viena.

El ámbito de un TCPMF: exposición de Tom Shea (OIEA)

En esta reunión, el Sr. Thomas Shea, Jefe de la Oficina de Iniciativa Trilateral del Departamento de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, expuso en nombre del OIEA el posible marco de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (TCPMF). Se anexa al presente documento una copia de esta exposición.

GE.03-60038 (S) 170103 200103

En la exposición del Sr. Shea se trataron las cuestiones siguientes:

- Qué abarcaría un TCPMF (ámbito, definiciones, tipos de instalaciones);
- Cómo podría verificarse un TCPMF (declaraciones, verificación);
- Qué excepciones para uso militar podrían hacerse (propulsión naval y otras aplicaciones militares no explosivas);
- Qué otros elementos pertinentes deben considerarse (organización, costos y elementos jurídicos como la entrada en vigor).

En el debate inmediatamente posterior a la exposición del Sr. Shea se plantearon cuestiones como el ámbito del régimen de verificación de un TCPMF, la financiación del régimen de verificación de un TCPMF, la cuestión de las existencias (incluida la pertinencia de la Iniciativa Trilateral para un TCPMF) y la utilidad de un TCPMF para la prevención del terrorismo nuclear.

Ámbito del régimen de verificación de un TCPMF

En cuanto al ámbito del régimen de verificación de un TCPMF, el debate se centró en si la verificación de un TCPMF debía aplicarse a todos los Estados o sólo a aquellos a los cuales el TNP no les prohíbe la producción y posesión de armas nucleares (es decir, los cinco Estados poseedores de armas nucleares y los tres Estados que no son partes en el TNP). Se planteó asimismo si debía ser muy parecido al sistema actual de salvaguardias del OIEA para los Estados no nucleares (INFCIRC/153 y INFCIRC/540) o si debían establecerse regímenes de verificación distintos para los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen.

La financiación de un régimen de verificación para un TCPMF

Las modalidades de financiación del régimen de verificación están estrechamente ligadas al ámbito de ese régimen, en particular a las categorías de instalaciones que deba abarcar el régimen de verificación. Se mencionaron como posibilidades de financiación la financiación a cargo de los Estados que producen material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares o la financiación a cargo de todos los Estados Partes en el TCPMF mediante la aplicación de la escala de cuotas de las Naciones Unidas o un modelo comparable. Se mencionó como modelo alternativo de financiación del régimen de verificación de la futura organización el cobro de una sobretasa por cada kilotón de energía atómica que se produzca.

La cuestión de las existencias (incluida la pertinencia de la Iniciativa Trilateral)

En cuanto a la cuestión de las existencias excedentes de material fisible, se señaló que el mandato para las negociaciones de un TPCMF (el mandato Shannon, que figura en el documento CD/1299) estaba formulado de manera ambigua. Respecto de la mejor forma de abordar la cuestión de las existencias se plantearon tres posibilidades: a) debe abordarse en el ámbito del tratado, b) debe abordarse mediante mecanismos distintos pero complementarios (como la Iniciativa Trilateral), o c) no debe abordarse en el marco de un TCPMF. En cuanto a los mecanismos complementarios independientes se debatió la posibilidad de utilizar mecanismos ya

existentes como, por ejemplo, la Iniciativa Trilateral (un marco entre el OIEA, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para la supervisión colectiva de las existencias excedentes respectivas) como modo alternativo de ocuparse de esta cuestión.

A este respecto, también se mencionó durante el debate el documento de trabajo de Sudáfrica sobre el denominado modelo de referencia para las existencias de materiales excedentes (documento CD/1671). En este documento de trabajo de Sudáfrica se argumenta que sería muy difícil incluir las existencias de material fisible en las negociaciones, no sólo desde el punto de vista político sino también desde el punto de vista práctico. Asimismo, basándose en su propia experiencia, parece que hay una diferencia significativa entre el volumen efectivo de las existencias y la cantidad de material fisible del que cabe suponer que disponen los Estados poseedores de armas nucleares basándose en sus registros de producción anterior.

La utilidad de un TCPMF para la prevención del terrorismo nuclear

La última cuestión que se planteó durante el debate posterior a la exposición del Dr. Shea fue la utilidad (o inutilidad) de un TCPMF para la prevención del terrorismo nuclear. La opinión generalizada fue que la contribución de un TCPMF a este respecto sería escasa. Aunque un TCPMF ofrecería más oportunidades de verificación, en general se consideraba que las convenciones contra el terrorismo ya existentes, así como la Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares eran más pertinentes a este respecto.

Le agradeceré se sirva publicar la presente carta y las adiciones a la misma como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuirla a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(*Firmado*): Chris C. Sanders
Embajador
Representante Permanente de
los Países Bajos ante la
Conferencia de Desarme

Attachment*

The FM(C)T : Verification issues

Introduction by Thomas E. Shea
International Atomic Energy Agency

Exercise on banning the production of fissile material for nuclear weapons and other nuclear explosive devices: an essential step towards nuclear disarmament and non-proliferation

Organised by the Permanent Mission of the Netherlands
To the Conference on Disarmament

Geneva, 25 September 2002

* The attachment is being circulated in the language of submission only.

The FM(C)T: Verification Issues

"Informal open-ended educational and informative meeting on FM(C)T" Convened by Permanent Mission of the Netherlands to the Conference on Disarmament, 25 September 2002

Thomas E. Shea, PhD
International Atomic Energy Agency

Caveat

- Subject has many controversial aspects
- Objectives, scope and treaty provisions are for CD to decide
- Different positions proposed over time, many in conflict
- intention to look at alternatives without recommendations
- IAEA safeguards seen as one reference to view possible FM(C)T arrangements

In 1993, the UN General Assembly passed a resolution calling for a non-discriminatory, multilateral and internationally and effectively verifiable treaty banning the production of fissile material for nuclear weapons or other nuclear explosive devices.

1995: The Shannon Mandate

- Agreed by the CD on the basis of 1993 UNGA resolution
- An Ad Hoc Committee to be established to negotiate a fissile material cut-off treaty
- No delegation precluded from raising the issues of the treaty's scope and verification in the Ad Hoc Committee

Scope Options

The term "FM(C)T" is used in this presentation as a range of views exists on whether the treaty might be limited to a "production cut-off", a broader "acquisition control" or a general purpose "fissile material" treaty

Fissile / Fissionable Material

The energy released by fissioning 1 kg of ^{235}U is approximately equal to 17,000,000 kgs of TNT (17 kilo tonnes, or 17 kT)

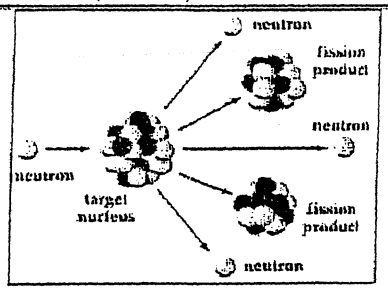

Fusion reactions do not release as much energy per reaction as fission, but because the materials are very light, fusing 1 kg of D+T yields almost five times the yield from fissioning 1 kg of plutonium or ^{235}U.

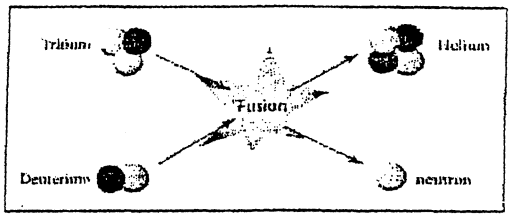

Key Properties for Fissile / Fissionable Material Use in Nuclear Explosives

- Induced fission cross section: indicates likelihood that if struck by a neutron, will fission
- Number of neutrons per fission
- Compressibility
- Spontaneous fission
- Radiation: heat from α emissions, γ-rays
- Metallurgy

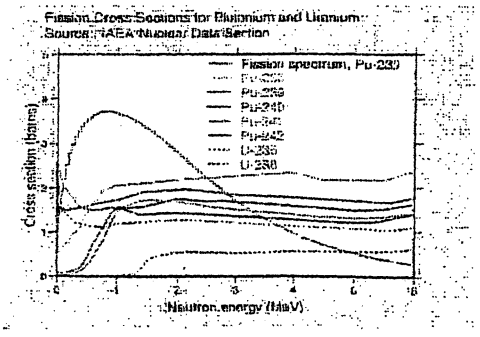

Fissile Material

- ✓ Plutonium (less than 80% ^{238}Pu)
- ✓ Uranium (enriched to at least 20% ^{235}U)
- ✓ ^{233}U (intense high energy gamma rays)
- ✓ Neptunium (^{237}Np is fissionable, not fissile)
- Americium (Heat, gamma rays)
- Protactinium (amount)
- Curium & Californium (intense spontaneous fission neutrons)

Fissile Material – A general definition

- For the purposes of the Treaty, any nuclear material with fission properties suitable for use in an explosive nuclear, as determined by the Conference of States Parties

⇒When negotiating the Treaty, specific fissile materials could be defined as subject to the Treaty, with straightforward provisions for change, as may arise

Use of Fissile Material in Nuclear Weapons

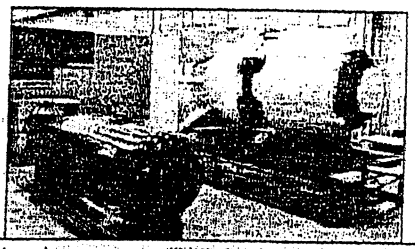

The first nuclear weapons. "Little Boy" on the left, is a gun-type weapon using 235U. It was dropped on Hiroshima, with no testing before hand. "Fat Man" on the right, is a plutonium implosion weapon. The explosive yield of each was on the order of 15 kT.

If the Fissile Material does not fission spontaneously, then a gun-type weapon is possible.

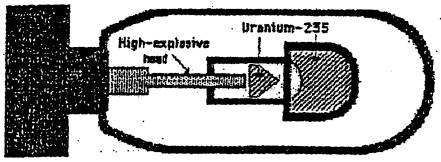

Gun-type weapons require more fissile material and are larger than implosion-type weapons.

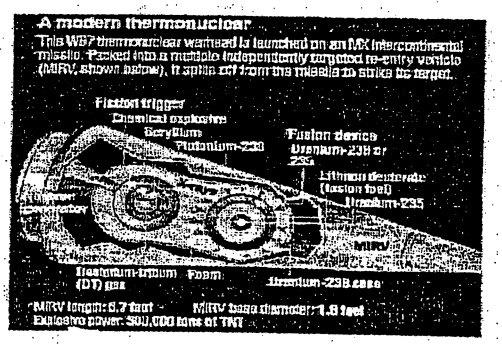

Plutonium Production

Pu does not exist in nature; it is produced through nuclear transmutation.

Plutonium is produced by nuclear transmutation, when a neutron is absorbed by ^{238}U. The half-life of ^{239}Pu is 24,400 yrs.

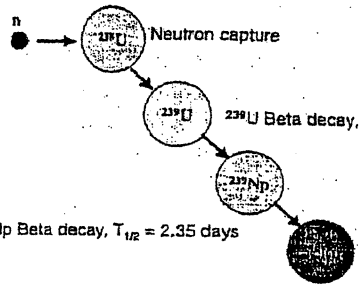

Plutonium Production

- Obtain uranium ore and process to fuel form
- Produce fuel
- Irradiate in nuclear reactor
- Transport to reprocessing plant
- Chop/dissolve fuel cladding
- Separate fission products
- Separate and purify plutonium
- Convert to metal

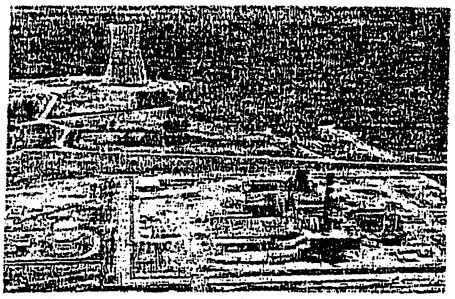

A Plutonium Production Reactor

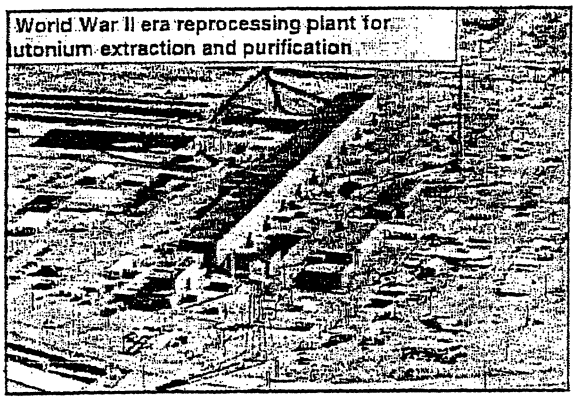

World War II era reprocessing plant for plutonium extraction and purification

A 2 kg plutonium metal button. Note that with "weapon-grade" plutonium, the radioactivity is low enough so that the plutonium can be handled with appropriate protection.

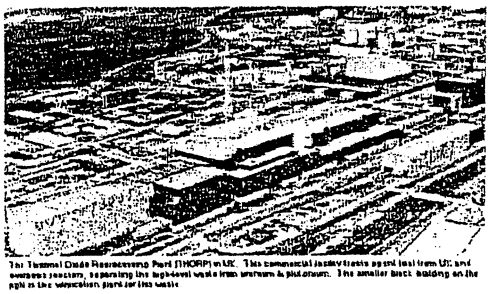

The Thermal Oxide Reprocessing Plant (THORP) in UK. This commercial facility treats spent fuel from UK and overseas reactors, separating the high-level waste from uranium & plutonium. The smaller block building on the right is the vitrification plant for the waste.

Production of High Enriched Uranium (HEU)

Uranium is found in mineral ores and in water. As found in nature, the percentage of the 235U isotope is 0.71%. The ^{235}U content of uranium is "enriched" to high levels for use in nuclear weapons.

HEU for Nuclear Weapons

- Obtain uranium ore
- Process to enrichment feed form (UF_6 in most cases)
- Enrich ^{235}U to desired level (up to 93% used in nuclear weapons)
- Convert HEU to metal

Uranium Enrichment Technologies

1. Gaseous Diffusion
2. Centrifuge
3. Electro-magnetic (Calutron)
4. Aerodynamic (South African & Becker)
5. Chemical Exchange
6. Atomic Vapor Laser Enrichment
7. Molecular Laser Enrichment
8. Plasma Enrichment

The Tricastin enrichment plant in France (beyond cooling towers) with the four nuclear reactors in the foreground that provide over 3000 MWe power for it.

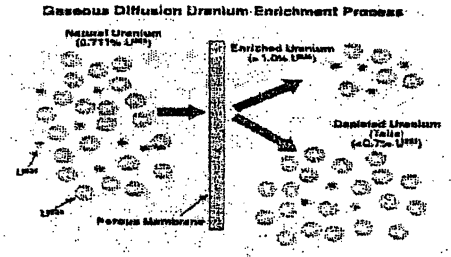

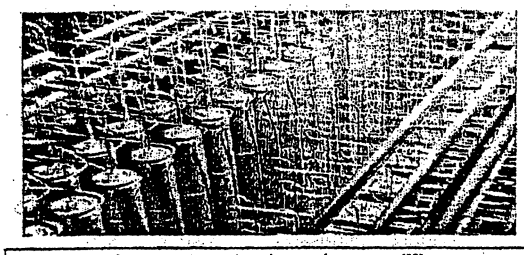

Uranium enrichment based on isotopic mass differences requires thousands of stages / machines. Shown are gaseous centrifuges.

Plutonium isotopic enrichment has been demonstrated, but is not common.

Other Issues:

- Should exports / imports be controlled?
- If submarine reactor spent fuel is reprocessed should the HEU recovered be considered to be production?
- If fresh fuels intentionally contain high levels of fission products to inhibit diversion and theft, how should such materials be treated?

Present Situation

- 5 NPT States possess nuclear weapons - China, France, Russia, UK, US. 2 other States have tested - India, Pakistan. 1 other State possesses fissile material not subject to IAEA safeguards – Israel
- Cuba announced it would sign NPT and ratify Tlatelolco. All States with nuclear activities other the 8 above will be subject to comprehensive IAEA safeguards, including a ban on production of fissile material for use in nuclear weapons or other nuclear explosives

States Party to a comprehensive IAEA Safeguards Agreement are, in effect, already subject to a ban on production of fissile material for use in nuclear weapons or other nuclear explosives

Verification under IAEA Safeguards Aiming to detect:

- Diversion of significant quantities of nuclear material from declared flows / inventories
- Misuse of declared facilities or certain equipment for unreported production of fissile material
- Clandestine production / processing of fissile materials in undeclared facilities

Verification under IAEA Safeguards Guidelines

- Detection amounts chosen to prevent production of the first nuclear weapon
- Detection timeliness geared to "abrupt" & "protracted" diversion strategies
- Detection probabilities geared to strategic value of material

2001 IAEA Safeguards Costs

- Safeguards Staff: 616
- Regular budget expenditure: $70M
- Extra-budgetary program expenditure: $20M

IAEA inspectors performing *in situ* verification of seals on fresh fuel assemblies

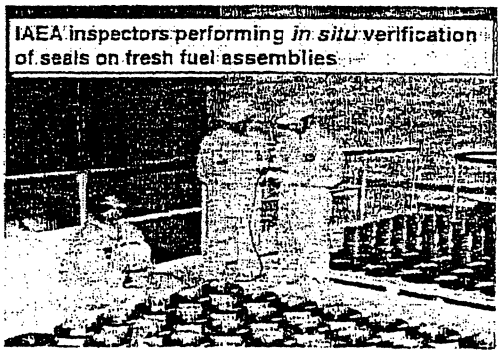

IAEA Safeguards Implementation

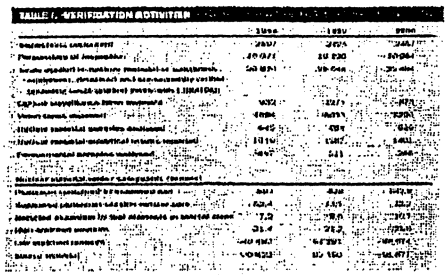

Environmental Sampling

- Baseline samples collected in all enrichment facilities and hot cells
- IAEA Clean Lab
- Environmental Sample Labs in IAEA Member States and Euratom

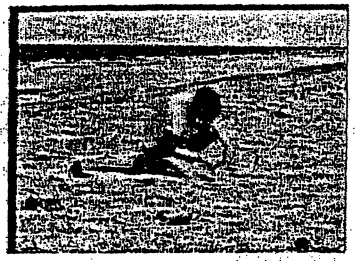

Collecting environmental samples. The detection capability is sufficient to find and analyze particles containing on the order of 0.000000000000001 grams of nuclear material.

Status of Additional Protocol

Approved by IAEA Board of Governors: 72

Signed: 67

In Force: 28

(As of 23 September 2002)

FM(C)T Verification

FM(C)T verification effectiveness & costs depend upon:

- The scope of the Treaty
- The amounts of fissile material that are important to detect (treaty violation)
- The maximum acceptable time interval between a violation and its detection
- The degree of certainty desired
- The number of facilities, their operational status and locations

Approaches vary widely in the international community

Within the Eight States:

- Focus restricted to FM / related facilities
- Focus makes treaty negotiable
- Effective within limited scope
- Lower cost
- Protects sensitive information

Outside the Eight:

- Wide Scope: similar to comprehensive IAEA safeguards
- Effective (compare with non-nuclear weapon States)
- Broad scope = least discriminatory

My understanding of the views of the Russian Federation

- FM Definition:
  - Pu: > 95% ^{239}Pu
  - HEU: > 90% ^{235}U
- Subject to verification:
  - enrichment plants
  - reprocessing plants, separated Pu
  - relevant production

No verification:

- Former military and dual-use facilities
- Fuel production facilities for naval propulsion

My understanding of the views of the United Kingdom

FM Definition:

- Unirradiated Pu < 80% ^{238}Pu
- Unirradiated U > 20% or more ^{235}U or ^{233}U
- Neptunium, Americium

Subject to verification:

- All enrichment facilities
- Reprocessing facilities
- Until material no longer meets FM definition
- Decommissioned / closed facilities

Not subject to verification:

- Existing civil and military stocks
- Spent fuel (before reprocessing)

My understanding of the views of Japan

Subject to verification:

- Civil processes and facilities that involve FM until the material no longer meets the FM Definition
- Naval fuel production (using a "special verification regime"

Not subject to verification

- Existing Stocks

Possible option:

- Declare fissile material / facilities at EIF, excluding FM for nuclear weapons ...
- Material / facilities not verified, but provide basis for future verification.

My understanding of the views of the South Africa

Covered:

- All peaceful facilities containing FM (e.g. enrichment, reprocessing, MOX fuel fabrication, HEU downgrading)
- Former FM production facilities
- Material declared excess to defense needs, using a "special verification regime" for sensitive characteristics
- Facilities producing HEU for naval reactors

Not covered:

- FM in existing weapons and reserves
- Weapon fabrication, storage and dismantling facilities
- Fuel fabrication and reprocessing facilities for naval reactors
- No mention of civil stocks, undeclared production

Basic Questions

- The treaty could require each Party not to *produce*, import (?) or otherwise acquire (?) *fissile material* for use in nuclear weapons ...
- Would it also affect supply? For example, would each Party to the Treaty be prohibited from transferring to any recipient whatsoever *fissile material* for ... ?
- What about facilities, equipment or material for production?

Elements of FM(C)T Verification

- Access to INFORMATION
- Access for INSPECTIONS
- Capability for ANALYSIS
- Responsibility for EVALUATION
- Authority to RESOLVE ANOMALIES
- Provisions for presenting verification findings to a designated body
- Conditions for bringing SUSPICIONS to the UN SECURITY COUNCIL

Verification under an FM(C)T – a wide range of views exist

- Former Military Production Facilities
- Peaceful Nuclear Facilities and Stocks
- Clandestine Production Facilities
- Non-Explosive Military Applications
- Excess Military Stocks

Verification under an FM(C)T: Former Military Production Facilities

- HEU Enrichment Plants
- Plutonium Reprocessing Plants
- Plutonium Production Reactors (?)

⇒If shut down, monitoring simple and inexpensive. If in operation, costs and complexities increase, especially if sensitive operations / materials near by.

Verification under an FM(C)T: Peaceful Nuclear Facilities and Stocks

- Civil Reprocessing Plants
- Existing Pu Stocks (?)
- Enrichment Plants
- HEU Stocks (?)
- Conversion / fuel fabrication plants
- Reactors fueled with fissile material
- Other reactors
- Hot cells
- Waste conditioning plants & geological repositories (?)

Verification under an FM(C)T: Clandestine Production Facilities

- Undeclared Facilities
- Infrastructure – i.e., R&D, production capability similar to that covered under INFCIRC/540

Verification under an FM(C)T: Non-Explosive Military Applications

4. Transparency on submarines (?)
3. Verification of working inventory and scrap (?)
2. Transparency measures for naval reactor fuel fabrication (managed access) (?)
1. Stocks for Naval Reactor and Space Power reactor manufacturing (?)

Verification under an FM(C)T: Alternatives for Excess Military Stocks

5. Proportional declaration of excess stocks
4. Verification of excess stocks; and
3. Voluntary submission of excess stocks with classified characteristics; and
2. Voluntary submission of excess military stocks in unclassified form; and
1. No provisions, or

Stocks

- Fissile material produced through peaceful nuclear activities
- Fissile material declared as excess to the defence requirements of a State
- Strategic reserves of fissile material maintained for military applications
- Working stocks of fissile material in military programs
- Fissile materials in deployed and stockpiled weapons and naval reactors

What types of inspections would be included?

- Routine, ad hoc inspections (declared activities)
- Complementary and managed access (unreported operations or clandestine facilities)
- Special inspections (suspicions arising from inspections or access)
- As in CTBT & CWC: challenge-type inspections?

Verification Methods, Applications and Costs: Examples

Verification Methods for Declared Facilities under FM(C)T

- Design information verification
- Material accountancy
- Containment/surveillance
- Environmental sampling (Note Security Concern)
- Remote monitoring
- Open-source & other info, satellite imagery

Declared Reprocessing Plants: Operational Categories

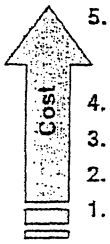

5. Full reprocessing operations -- may require continuous inspection presence
4. Non-reprocessing operations
3. Operational standby
2. Under decommissioning
1. Decommissioned or abandoned

Approximate Verification Costs for Reprocessing Plants

Plant Category	Number of Plants	Equipment Costs: All Plants/Cat.	Total Inspection Days/Year	Inspection Cost Per Year
1	8	0	8	$60,000
2	12	$280,000	84	360,000
3	2	$2,400,000	40	280,000
4	12	$3,000,000	360	2,600,000
5	13	18,000,000	6560	47,200,000
TOTALS	47	25,000,000	7012	50,000,000

Note that these estimates are intended to be indicative; the actual amounts depend upon a host of factors.

Questions for Verification of Reprocessing Plants

- Where would inspections begin? At the spent fuel storage pond? The Head-End? The Pu separation process?
- Would inspections follow the uranium stream?
- Would wastes be subject to inspection?
- The analytical laboratory?

One way to keep the costs down: Unattended & Remote Monitoring

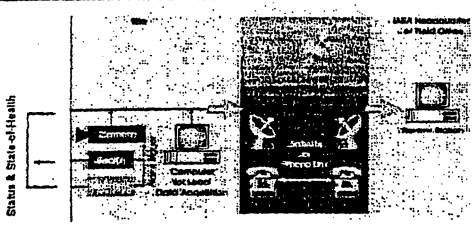

Detecting Unreported / Clandestine Fissile Material Production

- Information reported by inspected State
- Information from Technical Cooperation
- Information provided by other States
- Open source information
- Satellite imagery
- Information collected by inspectors
- Environmental sampling (Security Concern)
- Inspector access (including managed access)

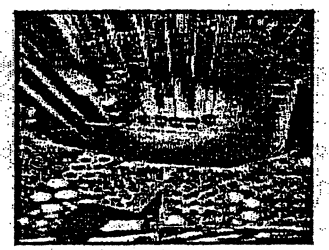

Undeclared Pu production might be accomplished by secretly inserting natural uranium in the core of a nuclear reactor subject to inspections.

Commercial satellite imagery is used routinely in IAEA Safeguards – especially in preparation for complementary access visits.

Would excess military fissile material stocks be included in the FM(C)T? If so, when and how?

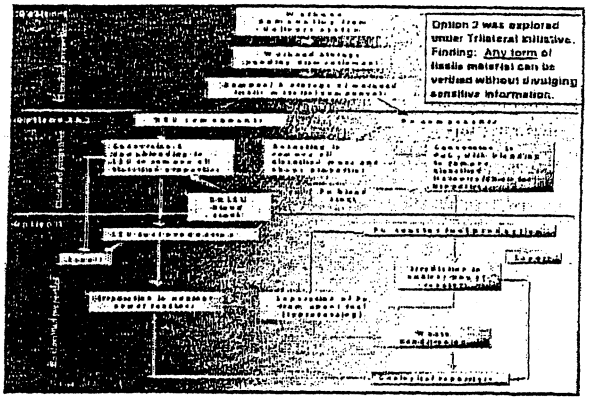

Fissile Material Released from Defence Programmes

1. Voluntary submittal of unclassified excess material blocks possible re-use
2. Verification of classified fissile material allows early submittal of much larger amounts (Trilateral Initiative)
3. Additional attributes could allow verification of weapon-heritage
4. Use of seals / perimeter monitoring could allow verification of dismantlement

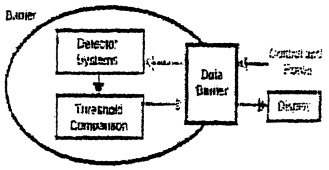

Information Barriers developed under the Trilateral Initiative allow "attribute verification" measurements to be carried out on nuclear warhead components without divulging sensitive information.

Verification Challenges

(Depend on Scope of Treaty)

Verification Challenges

- Military security associated with nuclear weapon programs and naval reactor programs (whether or not excess military stocks covered)
- Dual-use Facilities
- New uranium enrichment plants, high density, zero emissions
- Work demand and ramping-up – what comes first, second, ...
- Convergence – what, when and how?

Given recent developments, could the FM(C)T contribute to preventing nuclear terrorism?

Prevention of Nuclear Terrorism under the FM(C)T:

- First line of defence: fissile material protection, control and accounting (MPC&A) – apply strict international standards
- Encourage adherence to the Convention on the Physical Protection of Nuclear Material
- Engage all FM(C)T States in common framework to enhance safety and security of fissile materials

The FM(C)T and Nuclear Terrorism

- The FM(C)T could set requirements for standardized laws or regulations governing ownership, access and use of fissile materials and associated facilities.

Expanded nuclear power is foreseen by some States as a means to reduce global warming. Should the FM(C)T guide the future implementation of nuclear energy for peaceful purposes?

Guiding Future Peaceful Applications of Nuclear Energy

- Proliferation resistance and physical protection principles for nuclear energy systems
- Balancing production and use: management of accumulations of fissile material stocks
- Transparency measures, e.g., "prudent and legitimate" reviews of plans for nuclear facilities

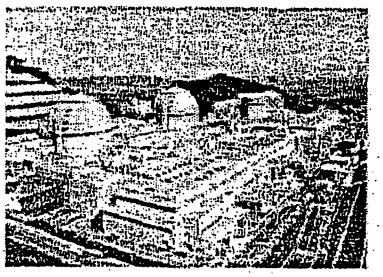

A nuclear power plant in Japan with four reactors

IAEA "INPRO" PROGRAM

- Invites IAEA Member States to join in development of innovative reactors, including proliferation-resistance features

Future Generation IV Nuclear Energy Systems will employ plutonium recycle

- Gas-Cooled Fast Reactor
- Molten Salt Reactor
- Sodium Cooled Reactor
- Lead Alloy-Cooled Reactor System
- Supercritical Water- Cooled Reactor
- Very High Temperature Reactor

FM(C)T: Verification by a new Organization or by the IAEA?

Potential conflicts / overlaps with IAEA safeguards would need to be identified and managed

- Responsibilities of FM(C)T Parties to IAEA under existing obligations
- Duplicate inspections with different methods and criteria
- Financing

The resulting regime could have a "Hybrid" character

FM(C)T: Verification by IAEA

- If IAEA asked to develop verification system, Treaty itself could be short: a few pages of basic principles
- Verification could follow an IAEA model agreement, which could be approved by CD before the FM(C)T is concluded
- Extensive use of existing IAEA provisions would facilitate negotiation, minimize discriminatory status
- Implementation sooner, less expensive

FM(C)T / IAEA Agreements for full-scope safeguards States

- Require INFCIRC/153 comprehensive safeguards + full INFCIRC/540 protocol
- Additional requirements? FM(C)T Protocol ?
  - Challenge Inspections (If for the other States?)
  - ✓Other fissile materials
  - ✓Proliferation resistance / physical protection
  - ✓Conference of States Parties

Option 1: FM(C)T / IAEA Agreements for the (8) States having fissile material not subject to IAEA safeguards

- Full provisions of INFCIRC/153 + 540, plus
- FM(C)T Protocol requirements: As for full-scope safeguards States, plus
- provisions for suspended implementation of some of the 153/540 provisions on materials / facilities subject to national security;
- provisions for phasing out suspensions

Option 2: FM(C)T / IAEA Agreements for the (8) States having fissile material not subject to IAEA safeguards

- New verification agreement adopting relevant provisions of INFCIRC/153 + 540, plus
- FM(C)T Protocol requirements: As for full-scope safeguards States

FM(C)T: Option 1: Verification by New Organization (Not IAEA)

- A discriminatory regime could be created vis à vis NNWS
- Arrangement could undermine NPT safeguards system
- Could lead to duplicate inspections in facilities subject to IAEA safeguards in eight States (also in NNWS?)
- Expensive: new organization requires infrastructure, support
- Extended, complex CD negotiation

Verification Costs

Costs: Depend on:

- decisions to be made by CD and
- information to be provided by States on facilities that would be subject to inspection
- future status of facilities and ramping up priorities

Figure about the same as for IAEA safeguards in non-nuclear weapon States – on the order of $100M per year

The idea of an FM(C)T is old.
Could negotiations begin now?

Could contemporary events make it possible to complete the FM(C)T?

- Most of the eight States have apparently stopped and the others might soon be ready to stop production of fissile materials
- Russia and the United States already have a bilateral "Plutonium Production Reactor Agreement" which stops Pu production in the two States and includes reciprocal inspections

Contemporary events ...

- G8 Global Partnership against the spread of weapons and materials of mass destruction
- Cuba announced it will sign NPT and ratify Tlatelolco. It will accept a comprehensive IAEA safeguards agreement, leaving only China, France, India, Israel, Pakistan, Russia, the United Kingdom and the United States with unsafeguarded fissile material
- Progress towards G8 financing of Russian disposition of nuclear weapon plutonium

Contemporary events ...

- The Trilateral Initiative conclusion: concepts and technologies developed could allow for IAEA verification of any form of weapon-origin fissile material without divulging sensitive information
- Progress to strengthen and extend the Convention on the Physical Protection of Nuclear Material

Contemporary events ...

- Global warming and increasing reliance on nuclear power, including "proliferation-resistance and physical protection" features comprising technical, institutional and verification measures
- Generation IV International R&D on six advanced nuclear energy systems, with Pu

The FM(C)T could:

- Be a significant step towards nuclear disarmament, facilitating further steps
- Prevent future nuclear arms race and encourage progress towards disarmament
- Reinforce NNWS commitments, preserve integrity/durability of non-proliferation regime
- Rationalize nuclear commerce
- Reduce risks of proliferation & nuclear terrorism

Biographical Information
Thomas E. Shea, PhD

Thomas E. Shea is Head of the Trilateral Initiative Office in the Department of Safeguards at the International Atomic Energy Agency, responsible for program development and implementation activities associated with a possible new verification role for the IAEA: weapon-origin and other fissile material released from military applications.

Tom Shea is an American. He was awarded a Special Fellowship from the United States Atomic Energy Commission, and received his Master of Science in Nuclear Engineering and his Doctor of Philosophy in Nuclear Science from Rensselaer Polytechnic Institute.

During his 22 years at the International Atomic Energy Agency, he helped to establish the basic safeguards implementation parameters and defined safeguards approaches for many complex nuclear facilities. He headed a section of inspectors for 11 years, and was responsible for safeguards implementation in Japan, India, Taiwan, Australia, and Indonesia. He established the Project Office for the JNFL Rokkasho Reprocessing Facility, and successfully headed a Tripartite Project with the Russian Federation and the People's Republic of China, regarding safeguards at centrifuge enrichment plants equipped with Russian centrifuges.

For over 20 years, Shea has held a deep interest in establishing international verification measures related to nuclear disarmament. He was named to a UN Security Council Panel on disarmament in Iraq, carried out an IAEA investigation of the technical requirements for the verification of the Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty, and headed the IAEA Secretariat Working Group on the verification of a fissile material production cut-off treaty.

Shea has taken an active role in IAEA activities related to proliferation-resistant reactors, in both the U.S. Generation IV program, and the IAEA International Innovative Reactors Project.

Shea is a Fellow of the Institute of Nuclear Materials Management.

He retired from the IAEA at the end of January 2002, and since then has been a consultant to the US Department of Energy Pacific Northwest National Laboratory, working as an expert in the IAEA, continuing his earlier duties.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1705
26 de mayo de 200

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UN RESUMEN DE LA CUARTA REUNIÓN OFICIOSA ABIERTA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS NUCLEARES, CELEBRADA EN GINEBRA EL 4 DE ABRIL DE 2003

Tengo el honor de transmitirle un resumen de la cuarta reunión oficiosa abierta en el ma de la Iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de mate fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Esta reunión fue organiz por la delegación del Reino de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme el viernes 4 de abril de 2003.

El tema de esta cuarta reunión fue la cuestión de las existencias de material fisible para armas nucleares. El Embajador Pablo Macedo, Representante Permanente Adjunto de Méxic ante la Conferencia de Desarme, y el Sr. Morten Bremer Maerli, Investigador Superior del Instituto Noruego de Asuntos Internacionales, presentaron esta cuestión.

El número total de asistentes a la reunión fue superior a 100. Participaron más de 45 países, así como representantes de cuatro organizaciones internacionales y de dos organizaciones no gubernamentales (ONG).

Le agradecería que se sirviera adoptar las disposiciones necesarias para que la presente carta y las adiciones a la misma se publiquen como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuya a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

Ámbito del tratado

Bremer Maerli indicó que existen básicamente cuatro variantes de ámbito del tratado co respecto a las existencias de material fisible:

GE.03-61841 (S) 300503 040603

1. Inclusión plena de las existencias en el TCPMF;

2. Inclusión parcial de las existencias en el TCPMF;

3. Directrices generales en el TCPMF sobre existencias;

4. Exclusión de las existencias en el TCPMF.

Bremer Maerli expuso las ventajas y desventajas de cada una de estas variantes (su presentación figura en el anexo).

Algunos participantes manifestaron que las existencias debían estar incluidas en el ámbito de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares (TCPMF). En caso contrario, ese tratado sólo sería un instrumento de no proliferación que no abordaría el desarme nuclear. A este respecto, se dijo que la cuestión de las existencias se planteaba sobre todo porque se consideraba que los Estados poseedores de armas nucleares no afrontaban seriamente la cuestión del desarme nuclear.

Otros participantes señalaron que un TCPMF, aunque no abarcara las existencias, seguiría representado un importante paso adelante ya que, al mismo tiempo que en Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se imponía un límite cualitativo al desarrollo de las armas nucleares mediante la prohibición de los ensayos, en él se impondría un límite cuantitativo a la producción de material fisible.

Se reconoció que el mandato para las negociaciones de un TCPMF (el mandato Shannon, contenido en el documento CD/1299) estaba formulado de manera ambigua. Se reconoció en general que la cuestión de las existencias no debía ser una condición para las negociaciones.

Definición de existencias de material fisible para armas nucleares

Aparte del ámbito del tratado, es preciso definir qué se entiende por "existencias". Algunos participantes observaron que este término se utiliza en el debate actual de manera general, y no queda claro qué significa de hecho.

Bremer Maerli enumeró en su exposición ocho tipos distintos de existencias (véase el anexo):

1. Material militar de uso directo en las armas nucleares operacionales y las que están en proceso de serlo;

2. Material militar de uso directo que se mantiene en reserva para fines militares;

3. Material militar de uso directo retirado de las armas desmanteladas;

4. Material militar de uso directo que se considera excedente y que se ha decidido destinar a uso civil;

5. Material militar de uso directo que se considera excedente y que se ha declarado que se destinará a uso civil;

6. Material militar de uso directo destinado a reactores nucleares navales o utilizado en ellos;

7. Material militar de uso directo actualmente en reactores o en proceso de ser operacional y en almacenes;

8. Uranio altamente enriquecido irradiado y plutonio (Pu) en combustible gastado de reactores, o vitrificado para su eliminación definitiva.

Medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a las existencias de material fisible para armas nucleares

Se observó que algunos Estados poseedores de armas nucleares ya han declarado excedentes parte de sus existencias. Dos de los cinco Estados que poseen armas nucleares han puesto las existencias excedentes bajo el régimen de las salvaguardias del EURATOM. Otros ya han cerrado algunas de sus instalaciones de producción de material fisible o todas ellas. Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia han declarado existencias excedentes 34 m^3 de plutonio y 540 m^3 de uranio para utilizaciones bélicas y las están mezclando con otros materiales a fin de empobrecerlas. Además, la Iniciativa Trilateral de la Federación de Rusia, los Estados Unidos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene por objeto establecer un nuevo sistema de verificación por el OIEA del material para armas que se ha decidido que no se utilizará en los programas de defensa de ambos países. La verificación por el OIEA de acuerdo con la Iniciativa Trilateral tiene por objeto promover la confianza internacional en que el material fisible sometido por cualquiera de los dos Estados a la verificación del Organismo ha sido retirado de manera irreversible de los programas de armas nucleares. La primera fase de la Iniciativa Trilateral se concluyó en septiembre de 2002.

Protección física, seguridad y eliminación de existencias de material fisible para armas nucleares

Aparte del TCPMF, algunas otras convenciones se ocupan de distintos aspectos del material fisible, que podrían ser importantes para futuras negociaciones de este tratado. Durante el debate se mencionaron la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y la Convención sobre seguridad nuclear, así como la Convención Mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la Gestión de desechos radiactivos.

(*Firmado*): Chris C. Sanders
Embajadora
Representante Permanente
de los Países Bajos ante la
Conferencia de Desarme

Anexo

Cuarta reunión oficiosa abierta de la Iniciativa TCPMF de los Países Bajos. Conferencia de Desarme, Ginebra, 04.04.2003.

Un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible: consideraciones sobre las "existencias"

Morten Bremer Maerli, mbm@nupi.no
Instituto Noruego de Asuntos Internacionales

Esquema

- Importancia de un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF)
- Objetivos y ámbito de un TCPMF
- Estados abarcados por el TCPMF
- Definición de "existencias"
- Algunas variantes de "ámbito" del TCPMF
- Mecanismos y principios de control de las existencias
- Resumen
- Lecturas recomendadas

Importancia de un TCPMF

- Limitación del número de ojivas que pueden producirse. → Desarme nuclear efectivo
- Existencias excedentes, riesgo claro de que materiales fisibles caigan en manos equivocadas (terroristas/ Estados). → No proliferación
- Rendición de cuentas en todos los Estados poseedores de armas nucleares
- Junto con un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, es el mecanismo más importante para establecer un régimen de control de los Estados que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) (¡Estados que seguirán sin adherirse!)

Importancia de un TCPMF (continuación)

- Siguiente medida natural relativa a un programa de control multinacional de armas
- Única de las 13 medidas incluidas en la lista elaborada por la Conferencia de Examen del Año 2000 para la que se ha fijado un plazo de ejecución, lo cual pone de relieve la importancia que los Estados Partes en el TNP otorgan al Tratado
- El incumplimiento del TCPMF inevitablemente tendrá efectos negativos en el TNP a largo plazo
- Un simple recordatorio - Sin el TNP:
  - No habría obstáculos jurídicos a la posesión de armas nucleares por los Estados
  - ¿Sería la intervención militar, incluidos los ataques preventivos, la principal alternativa?

Objetivos y ámbito de un Tratado de Cesación de la Producción Material Fisible (TCPMF)

- Establecidos por dos decisiones internacionales, ambas aprobadas por consenso:
  - Una resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 (48/75L)
  - Una decisión adoptada por la Conferencia de Desarme en 1995 para aprobar el denominado "Mandato Shannon" (CD/1299)

- Ambas decisiones requieren la negociación de

"un tratado no discriminatorio, multilateral e internacionalmente y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares"

Mandato bastante claro con respecto a los objetivos de la *verificación*

- Sin embargo, el mandato Shannon no prevé opciones concretas para el *ámbito* del tratado
- Lo que debe abarcar el tratado:
  - queda para futuros debates...

Principal cuestión objeto de controversia:

- ¿Debe el TCPMF ocuparse de las existencias actuales no sometidas a un régimen de salvaguardias (desarme y no proliferación)?
- ¿... O únicamente de la producción futura (principalmente no proliferación, pero reforzando el *statu quo* nuclear)?

Estados abarcados por el TCPMF

- Afectará a los Estados de manera diferente:
  - variación de los ciclos del combustible nuclear
  - inventarios de material fisible
- Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP y que han suscrito un acuerdo de salvaguardias amplio:
  - cumplimiento de hecho del TCPMF

- Estados abarcados: Estados que no han suscrito acuerdos de salvaguardias amplias, principalmente:
  - Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP
  - Estados poseedores de armas nucleares que no son partes en el TNP
  - (Los Estados que han decidido no aplicar el Tratado)

Ámbito del TCPMF: Existencias

- Principal cuestión objeto de preocupación: *Material de uso directo*:
  - Material que puede utilizarse en ojivas nucleares sin enriquecimiento o reprocesamiento adicional
- Comprende: Uranio altamente enriquecido y plutonio

- Plutonio con un contenido de Pu-238 inferior al 80%
  - para utilizaciones bélicas
  - para utilización en reactores (artefactos nucleares rudimentarios)
  - combustible de mezcla de óxidos no irradiados
- Uranio altamente enriquecido
  - > 20% de U-235 (¡¿pero ninguna prohibición al combustible de usos navales?!)
- U-233
  - Torio irradiado (Th-232) en reactores

Otras categorías (OIEA)

- "Material fisible especial"
- "Material nuclear"
- "Material nuclear alternativo"
- (Tritio)

Material fisible especial

- Una categoría más amplia de material, que contenga *cualquiera* de los isótopos fisibles
  - Incluye el *material de uso directo*, el uranio natural (con un contenido de 0,7% de U-235), uranio poco enriquecido, uranio altamente enriquecido irradiado y combustible gastado
  - Definición del OIEA: "Pu-239, U-233 y uranio enriquecido en isótopos U-233 y U-235, o cualquier material que contenga uno o más de los isótopos anteriormente mencionados"

Material nuclear

- Una categoría de material aún más amplia:
  - Además de *material fisible especial*, esta categoría también comprende los denominados *materiales básicos*
  - Materiales que contienen U-238, de los que procede el plutonio cuando se irradian en un reactor nuclear.

Material nuclear alternativo

- Material fisible
  - *Neptunc-237* y *americio*, que pueden utilizarse en dispositivos explosivos nucleares
  - *Curio*: posible componente de armas nucleares, aunque su uso supone mayores riesgos en materia de seguridad radiológica
  - Por lo menos un Estado poseedor de armas nucleares ha conseguido realizar una explosión de ensayo nuclear con un "material nuclear alternativo"
- Están aumentando en todo el mundo las existencias independientes de los tres isótopos, lo cual representa riesgos adicionales de proliferación y retos a las salvaguardias

Tritio

- No es un material fisible, pero sí fusionable. Se utiliza en las ojivas modernas
  - El tritio inicia la reacción en cadena liberando neutrones rápidos en una reacción de fusión con deuterio
  - En consecuencia, una fracción mayor del material nuclear se fisiona, y se libera más energía
- El tritio tiene una semivida breve (12,3 años). Es necesaria una reposición periódica para mantener rendimientos óptimos
- Los Estados Unidos han reanudado su producción de tritio
- ¿Prohibición en virtud del TCPMF?

Categorías de uranio altamente enriquecido y plutonio (basado en Schaper, 1997)

1. Material militar de uso directo en las armas nucleares operacionales y las que están en proceso de serlo
2. Material militar de uso directo que se mantiene en reserva para fines militares
3. Material militar de uso directo retirado de las armas desmanteladas
4. Material militar de uso directo que se considera excedente y se ha decidido destinar a uso civil

5. Material militar de uso directo que se considera excedente y se ha declarado que se transformará para destinarlo a uso civil
6. Material militar de uso directo destinado a reactores nucleares navales o utilizado en ellos
7. Material de uso directo actualmente en reactores o en procesamiento y en almacenes
8. Uranio altamente enriquecido irradiado y plutonio en combustible gastado de reactores, o en forma vitrificada para su eliminación definitiva

Algunas variantes de ámbito del TCPMF (basado en Walker, Berkout, 1999)

1. Inclusión plena de las existencias en el TCPMF
2. Inclusión parcial de las existencias en el TCPMF
3. Directrices generales en el TCPMF relativas a las existencia
4. Exclusión de las existencias de TCPMF

1) Inclusión plena de las existencias en el TCPMF

- Control general de la producción pasada y futura
- Habría de definirse un conjunto de obligaciones de los Estados con respecto a las existencias, con interrogantes en cuestiones de procedimiento y verificación

Inclusión plena de las existencias en el TCPMF

- Ventajas:
  - Cumple los objetivos de desarme y no proliferación (TNP)
  - El TCPMF representa un paso hacia el desarme nuclear
  - Rendición de cuentas y transferencia en todos los Estados
  - Probables beneficios en materia de seguridad mundial y regional
- Desventajas:
  - Costos, aplicación
  - Fuerte oposición de (todos) los Estados poseedores de armas nucleares
  - **¿Medida ineficaz?**

2) Inclusión parcial de las existencias

- Atención a la producción futura
- Se abordarían algunas cuestiones relativas a las existencias, por ejemplo:
  - salvaguardia del material excedente
  - compromiso de no retirar material de las salvaguardias

Inclusión parcial de las existencias

- Ventajas:
  - Reducción unilateral de existencias militares
  - Posible interés de los Estados poseedores de armas nucleares
  - Flexibilidad, con posibilidad de que *algunas* existencias no estén sometidas al régimen de salvaguardias: ¿Es más fácil atraer a Estados poseedores de armas nucleares que no sean partes en el TNP?
- Desventajas:
  - (Gran cantidad de) existencias no contabilizadas/no sometidas a salvaguardias
  - Beneficios (transferencias) en materia de no proliferación sólo limitados
  - Beneficios en materia de armamentos sólo limitados

3) Directrices generales en el TCPMF sobre existencias

- Atención a la producción futura
- El tratado *contiene* una referencia a las preocupaciones relativas a las existencias, expresando la esperanza de que se adopten medidas para atenderlas:
  - Referencia a esta cuestión en el preámbulo
  - Artículos en los que se formulan principios y objetivos relativos a las existencias
  - Exposición de ulteriores medidas importantes
  - Exámenes periódicos de los progresos realizados en la aplicación

Directrices generales en el TCPMF sobre existencias

- Ventajas:
  - *Probable* reducción unilateral de las existencias militares
  - Probable interés de los Estados poseedores de armas nucleares
  - Flexibilidad - ¿atraer a Estados poseedores de armas nucleares al TNP?
- Desventajas:
  - Menores limitaciones, menores controles de las políticas de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de las existencias
  - ¿Beneficios aún menores con respecto a la proliferación (transferencia)?
  - ¿Beneficios aún menores en materia de desarme?

4) Exclusión de las existencias del TCPMF

- Atención a la producción futura
- No se abordará la cuestión de las existencias en el marco del tratado, pero el tratado podrá contener principios rectores
- Exclusión de las existencias: principalmente no proliferación

Exclusión de las existencias del TCPMF

- Se realizarían esfuerzos especiales (al margen del tratado) para acelerar los progresos en cuestiones concretas (por ejemplo, protección física, declaración de excedentes, eliminación), mediante iniciativas unilaterales, bilaterales y multilaterales
- Se elaboraría un conjunto de principios rectores de las políticas de los Estados en materia de existencias (por ejemplo, irreversibilidad, minimización, transparencia, protección y examen)

Exclusión de las existencias del TCPMF

- Ventajas:
  - Amplia aceptación por los países poseedores de armas nucleares
  - Cierto control sobre los Estados poseedores de armas nucleares que no son partes en el TNP
  - Cierto apoyo al proceso del TNP
  - Aplicación y costos limitados

Exclusión de las existencias del TCPMF

- Desventajas:
  - Reserva de material directamente utilizable que queda fuera del control/salvaguardias internacionales
  - Transparencia y rendición de cuentas limitadas
  - Ninguna limitación efectiva del número de ojivas nucleares que pueden producirse
  - Limitaciones a la no proliferación: no pueden controlarse las transferencias de los Estados poseedores de armas nucleares
  - Pérdida de la oportunidad de desarme. ¿Repercusiones a largo plazo en el TNP?

Mecanismos internacionales de control de existencias

- Salvaguardias
  - Amplias (INFCIRC/153), Protocolo adicional (INFCIRC/540), acuerdos de oferta voluntaria
- Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (INFCIRC/274)
  - Enmienda (mínima) en curso
- Trilateral: EE.UU., Rusia, OIEA
  - Salvaguardias sobre el material excedente
- Acuerdos bilaterales de eliminación (EE.UU.-Rusia)
  - Acuerdos sobre el uranio altamente enriquecido, acuerdo sobre la eliminación del plutonio

Principios relativos al control de las existencias

- Minimización de las existencias:
  - Poner fin a la acumulación de materiales no sometidos al régimen de salvaguardias
  - Determinar las necesidades militares/existencias excedentes
- Irreversibilidad:
  - Ampliar la verificación por el OIEA al material no militar
  - Ampliar la eliminación de uranio altamente enriquecido y plutonio (Estados/cantidades)
  - Auditoría propia y transparencia (declaraciones (multilaterales))
- Protección efectiva:
  - Ampliación y fortalecimiento de las normas de protección física
- Examen:
  - Proceso de examen multinacional y formalizado de las existencias (reducciones)

Resumen

- TCPMF: ulterior medida importante de control multinacional de armamentos
- El TCPMF sigue formando parte del programa de naciones importantes
- Sin embargo, hay importantes limitaciones políticas, prácticas y financieras
  - ¡Diferentes planes - diferentes beneficios!
  - El incumplimiento del TCPMF tendrá efectos negativos en el TNP
- ¡Necesidad de pragmatismo!
  - Actual ambiente político
  - Urgencia de la tarea

Resumen - planteamiento pragmático:

- Principal preocupación: material directamente utilizable
- Inclusión plena de las existencias en el TCPMF: ideal manifiesto e importante, pero *poco realista*
- Mejor *compromiso*: atención a la producción futura, pero
  - Con inclusión parcial de las existencias (declaradas excedentes) (2)
  - Con expectativas manifiestas acerca de otras existencias (3)
  - Con un conjunto de principios relativos a las políticas de los Estados sobre existencias (4)
  - ... y un intenso proceso de examen por los otros países – con sanciones

Palabras sabias...

"por razones prácticas y políticas, la situación normativa en todos los países, incluidos los poseedores de armas nucleares, debe enfocarse como si el mundo estuviera preparándose para un desarme nuclear total - sea o no una perspectiva deseable o realista"

(Albright, Berkout, Walker, 1996, p. 456)

→¡Es fundamental un TCPMF...!

Lecturas recomendadas:

- Kerstin Hoffman (ed), "Fissile Materials: Scope, Stocks and Verification". Disarmament Forum, UNIDIR, 1999
- Annette Schaper "A Treaty on the Cutoff of Fissile Material for Nuclear Weapons - What to cover? How to verify?", Instituto de Investigaciones sobre la Paz de Frankfort, informe Nº 48, julio de 1997
- William Walker y Frans Berkhout, "Fissile Material Stocks: Characteristics, Measures and Policy Options", UNIDIR 99/8, 1999
- David Albright, Lauren Barbour, Corey Gay, Todd Lowery, "Ending the Production of Fissile Material for Nuclear Weapons: Background Information and Key Questions", Instituto de Ciencia y Seguridad Internacional (ISIS) www.isis-online.org/publications/fmct/primer/tableofcontents.html
- Oxford Research Group: "The FMCT Handbook", febrero de 2003
- Morten Bremer Maerli, "A Pragmatic Approach for Negotiating a Fissile Material Cut-Off Treaty", International Negotiation, volumen 6, Nº 1, julio, (2001). http://interneg.org/in/volumes/6/1/abstracts.html

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1707
26 de mayo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NUEVA ZELANDIA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR NUEVA ZELANDIA EN NOMBRE DE LOS PAÍSES DEL NUEVO PROGRAMA AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Tengo el honor de transmitirle el documento presentado por Nueva Zelandia en nombre de los países del Nuevo Programa al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares*.

Le estaría muy agradecido si adoptase las disposiciones del caso para que el presente documento sea publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuido a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(*Firmado*): Tim Caughley
Embajador
Representante Permanente ante
la Conferencia de Desarme

---

* Reproducido del documento adjunto NPT/CONF.2005/PC.II/16, de fecha 29 de abril de 2003, publicado anteriormente

GE.03-61855 (S) 280503 300503

DOCUMENTO DE LA COALICIÓN PARA EL NUEVO PROGRAMA

Presentado por Nueva Zelandia

en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Sudáfrica y Suecia como miembros de la Coalición para el Nuevo Programa

I. Antecedentes

1. En 1995 los Estados Partes prorrogaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por tiempo indefinido y se comprometieron a hacer lo posible por lograr su universalidad. Se fortaleció el proceso de examen del Tratado y se aprobaron los principios y objetivos que habrían de tenerse en cuenta en la aplicación del Tratado. La resolución sobre el Oriente Medio se aprobó como parte integrante del conjunto de medidas de 1995.

2. En 1996, en una opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia llegó a la conclusión unánime de que: "Todos los Estados tienen la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional".

3. El Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares representa un paso hacia el desarme nuclear. En particular, los Estados poseedores de armas nucleares asumieron el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares y convinieron en las medidas prácticas que habrían de adoptar para llegar al desarme nuclear. Para tal fin se hizo necesaria la adopción de otras medidas encaminadas a aumentar la eficacia del proceso reforzado de examen del Tratado.

II. Principios fundamentales

4. La participación de la comunidad internacional en su conjunto es de importancia fundamental para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la estabilidad internacionales. La seguridad internacional es una preocupación colectiva que requiere una intervención colectiva. Los Tratados negociados internacionalmente en la esfera del desarme han aportado una contribución fundamental a la paz y la seguridad internacionales. Las medidas de desarme nuclear unilaterales y bilaterales complementan el enfoque multilateral del desarme nuclear basado en Tratados. Es esencial que se apliquen a todas las medidas de desarme ciertos principios fundamentales como la transparencia, la verificación y la irreversibilidad.

5. Reafirmamos que toda presunción de posesión indefinida de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares es incompatible con la integridad y sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear así como con el objetivo más amplio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

6. La irreversibilidad de las medidas de desarme nuclear, de reducción nuclear y otras medidas similares de control de las armas nucleares es esencial. Un requisito fundamental para la promoción de la no proliferación nuclear es el progreso constante e irreversible en las reducciones de las armas nucleares.

7. Cada artículo del Tratado es obligatorio para los respectivos Estados Partes en todo momento y en toda circunstancia. Es imprescindible que todos los Estados Partes se hagan plenamente responsables del estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado.

8. El ulterior progreso hacia el desarme debe constituir uno de los principales factores determinantes de la consecución y el sostenimiento de la estabilidad internacional. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 se asumieron compromisos respecto del desarme nuclear y es imperativo que esos compromisos se cumplan.

9. La consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares dependerá, en definitiva, de la existencia de un instrumento o marco universal, negociado de manera multilateral y con fuerza jurídica vinculante, que abarque conjuntos de instrumentos sinérgicos.

III. Evolución de la situación desde la Conferencia de las Partes del Año 2000

10. Hasta la fecha se han hecho muy pocos progresos en la aplicación de las 13 medidas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000.

11. Seguimos preocupados por el hecho de que en el entorno internacional posterior a la guerra fría, las políticas de seguridad y doctrinas de defensa sigan basándose en la posesión de armas nucleares. Todavía no se ha cumplido el compromiso de reducir el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad y las doctrinas de defensa. Esta falta de progresos no es compatible con el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares.

12. Nos preocupan profundamente algunos nuevos enfoques del futuro papel de las armas nucleares como parte de nuevas estrategias de seguridad.

13. La Conferencia de Desarme sigue sin ocuparse del desarme nuclear y sin reanudar las negociaciones sobre un Tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares teniendo en cuenta los objetivos de desarme nuclear y de no proliferación nuclear. Las expectativas de progreso generadas por la Conferencia de las Partes del Año 2000 se han visto hasta ahora defraudadas.

14. Si bien se mantiene en marcha el sistema de vigilancia internacional del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, éste todavía no ha entrado en vigor.

15. No hay indicios de que los Estados poseedores de armas nucleares hayan tomado medidas para aumentar la transparencia.

16. Un Estado poseedor de armas nucleares ha adoptado medidas para reducir unilateralmente el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares. El Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas ("Tratado de Moscú") no es más que una medida hacia la consecución de ese objetivo.

17. Hasta la fecha hay escasos indicios de nuevas medidas para reducir el estado operacional de los sistemas de armas nucleares.

18. No hay señales de ningún esfuerzo por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares por llegar a la eliminación total de las armas nucleares. Por el contrario, hay señales alarmantes del desarrollo de nuevas generaciones de armas nucleares.

19. Seguimos profundamente preocupados por la persistencia de la posibilidad de que lleguen a usarse armas nucleares. Pese a las intenciones de reducirlas en el futuro y a las reducciones bilaterales y unilaterales ya efectuadas, el número total de armas nucleares desplegadas y almacenadas sigue siendo de varios millares.

20. Reconocemos que las reducciones del número de ojivas nucleares estratégicas desplegadas previstas en el Tratado de Moscú representa una medida positiva en la definición de la nueva relación entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Sin embargo, cuestionamos la contribución del Tratado al desarme nuclear. El Tratado contiene disposiciones de verificación, no es irreversible, y no se tienen en cuenta las ojivas no operacionales. Las reducciones de los despliegues y el estado operacional de las ojivas nucleares estratégicas no sustituyen las reducciones irreversibles de armas nucleares y la eliminación total de éstas.

21. Nos preocupa asimismo la posibilidad de que la abrogación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos haya aportado un nuevo elemento de incertidumbre a la seguridad internacional, haya repercutido negativamente sobre la estabilidad estratégica como factor importante que contribuye al desarme nuclear y lo facilita, y tenga consecuencias negativas para el desarme nuclear y la no proliferación. También podría tener graves consecuencias para el futuro de la seguridad mundial y crear aparentes justificaciones para la adopción de medidas basadas exclusivamente en intereses unilaterales. Toda medida, incluido el desarrollo de sistemas de defensa antibalística, que pueda tener efectos negativos en el desarme nuclear y la no proliferación es motivo de preocupación para la comunidad internacional. Nos inquieta el riesgo de una nueva carrera armamentista en la tierra y en el espacio ultraterrestre.

22. Los logros del Tratado bilateral sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y la promesa que entrañaba, incluida la posibilidad de convertirse en un mecanismo multilateral que incluiría a todos los Estados poseedores de armas nucleares, para el desmantelamiento práctico y la destrucción de todos los armamentos nucleares, concertado para lograr la eliminación de las armas nucleares, están en peligro.

23. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno resolvieron esforzarse por lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular, las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para lograr este objetivo, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para encontrar los medios de eliminar los peligros nucleares.

24. Creemos que el reciente debate internacional en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las declaraciones hechas por sus miembros permanentes, sobre las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, pusieron de relieve la preocupación internacional sobre la legitimidad, la posesión y el posible uso de armas de destrucción en masa. Esas declaraciones deberían impulsar aún mas los esfuerzos internacionales para deslegitimizar todas las arma nucleares y acelerar los esfuerzos internacionales en pro del desarme nuclear. Dichas declaraciones subrayan además nuestra creencia fundamental de que la única garantía

contra el uso de cualesquiera armas de destrucción en masa en cualquier lugar, incluidas las armas nucleares, es su eliminación total y la certeza de que no se usarán o producirán nunca más.

25. Ha sido motivo de especial preocupación la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP, así como su intención manifiesta de reactivar el reactor nuclear de Yongbyon, sin las salvaguardias del OIEA. Haciendo a un lado las circunstancias que condujeron a estas decisiones, sus consecuencias son graves y nos afectan a todos. Como el resto de la comunidad internacional, el Nuevo Programa prefiere el diálogo antes que la confrontación. Esperamos una solución pronta y pacífica de la situación, que conduzca a que la República Popular Democrática de Corea reanude el pleno cumplimiento de las condiciones del Tratado, y la instamos a que reconsidere sus decisiones.

26. Nos preocupa que los tres Estados -India, Israel y Pakistán- que tienen instalaciones nucleares sin salvaguardias y que no se han adherido al TNP sigan reteniendo la opción de las armas nucleares, a la cual no han renunciado.

27. La continua posesión de arma nucleares o la retención de la opción de poseer armas nucleares por parte de algunos Estados exacerba la posibilidad de que esas armas caigan en manos de terroristas. La única defensa completa contra esta posibilidad es la eliminación de las armas nucleares y la garantía de que no volverán a producirse nunca más.

28. Ha habido nuevos progresos en la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en algunas regiones. Celebramos la adhesión de Cuba como Estado Parte tanto en el TNP como en el Tratado de Tlatelolco, con lo que se completa el régimen de la zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe. También celebramos los esfuerzos de los cinco Estados de Asia central por establecer una zona libre de armas nucleares en esa región y confiamos en que esos esfuerzos impartan un nuevo impulso al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, en particular el Oriente Medio y Asia meridional. Se sigue avanzado hacia la liberación del hemisferio austral y zonas adyacentes de dichas armas. En este contexto, la ratificación de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba por todos los Estados de la región, y todos los Estados interesados, es de la mayor importancia. Estos Estados deberían procurar conjuntamente facilitar la adhesión a los protocolos de los Tratados de creación de zonas libres de armas nucleares por todos los Estados pertinentes que aún no lo hayan hecho. Debería alentarse a los Estados Partes en dichos Tratados a que promuevan los objetivos comunes con miras a estrechar la cooperación entre los países de las zonas libres de armas nucleares y la colaboración con los partidarios de la creación de otras zonas semejantes.

IV. Labor futura

29. Nos mantenemos resueltos a proseguir con renovado vigor la aplicación plena y efectiva de las importantes medidas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ese resultado proporcionará las herramientas necesarias para alcanzar el desarme nuclear.

30. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares deben dar a todos los Estados Partes que no poseen armas nucleares garantías de seguridad jurídicamente vinculantes y negociadas multilateralmente. En el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000 se pide al

Comité Preparatorio que haga recomendaciones a la Conferencia de las Partes del Año 2005 sobre las garantías de seguridad. Mientras se concluyen dichas negociaciones, los cinco Estados poseedores de armas nucleares deberían respetar plenamente los compromisos existentes al respecto.

31. Los Estados poseedores de armas nucleares deben aumentar su transparencia y disposición a rendir cuentas con respecto a sus arsenales de armas nucleares y la forma en que aplican las medidas de desarme.

32. Es preciso que los Estados poseedores de armas nucleares hagan más esfuerzos por reducir efectivamente sus arsenales nucleares de manera unilateral. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares formalicen sus declaraciones unilaterales en un acuerdo jurídicamente vinculante que incluya disposiciones por las cuales se garanticen la transparencia, la verificación y la irreversibilidad. Los Estados poseedores de armas nucleares deben tener presente que las reducciones de las armas desplegadas constituyen una señal positiva pero no sustituye la eliminación efectiva de las armas nucleares.

33. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían cumplir los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de aplicar el principio de la irreversibilidad destruyendo las ojivas de guerra nucleares en el contexto de las reducciones nucleares estratégicas y evitar mantenerlas en un estado que se preste a su posible redespliegue. Si bien es cierto que la reducción de las armas desplegadas y la disminución del estado operacional constituyen una señal positiva, no pueden convertirse en sustituto de las reducciones irreversibles ni de la eliminación total de las armas nucleares.

34. La reducción ulterior de las armas nucleares no estratégicas debería tener prioridad. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus compromisos. Las reducciones de armas nucleares no estratégicas deberían llevarse a cabo de manera transparente e irreversible e incluir la reducción y eliminación de armas nucleares no estratégicas en las negociaciones globales de reducción de armamentos. En este contexto, deberían adoptarse medidas urgentes para lograr:

i) Una mayor reducción de las armas nucleares no estratégicas de manera transparente, verificable e irreversible, basada en iniciativas unilaterales y como parte integrante del proceso de reducción de las armas nucleares y de desarme;

ii) La adopción de nuevas medidas de fomento de la confianza para acrecentar la transparencia a fin de reducir las amenazas creadas por las armas nucleares no estratégicas. Estas medidas deberán incluir el intercambio de datos sobre las existencias y el estado de las armas nucleares no estratégicas, las disposiciones de seguridad, los tipos de armas, su potencia, los alcances de sus sistemas de vectores designados, su distribución por región y la eliminación de las armas;

iii) La adopción de medidas concretas convenidas para reducir aún más el estado operacional de los sistemas de armas nucleares, para reducir el riesgo del uso, preventivo o accidental, de las armas nucleares no estratégicas;

iv) La conversión en acuerdos jurídicamente vinculantes de los arreglos, iniciativas y declaraciones bilaterales oficiosos existentes sobre reducciones de armas nucleares no estratégicas tales como las iniciativas nucleares presidenciales de 1991/1992;

v) La prohibición, como primera medida, de los tipos de armas nucleares no estratégicas que ya han sido eliminados de los arsenales de algunos Estados poseedores de armas nucleares y el desarrollo de mecanismos de transparencia para la verificación de la eliminación de esas armas, así como el compromiso de no incrementar el número o los tipos de armas nucleares no estratégicas desplegadas; y

vi) El mejoramiento de las medidas de seguridad y de protección física para el transporte y el almacenamiento de armas nucleares no estratégicas, de sus componentes y material conexo.

35. Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar las medidas necesarias para lograr la integración cabal de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en un proceso que lleve a la eliminación de las armas nucleares.

36. Subrayamos la importancia y urgencia de obtener las firmas y ratificaciones necesarias para alcanzar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sin más demoras ni condiciones, y en el contexto del progreso en la instalación del sistema internacional para vigilar los ensayos de armas nucleares con arreglo al Tratado. Entre tanto, es preciso apoyar y mantener la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares en espera de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es imprescindible la estricta observancia de los propósitos, objetivos y disposiciones de dicho Tratado.

37. La Conferencia de Desarme debería establecer sin demora un comité especial para ocuparse del desarme nuclear.

38. La Conferencia de Desarme debería reanudar las negociaciones sobre la concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares teniendo en cuenta los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación nuclear.

39. La Conferencia de Desarme, en su carácter de único foro de negociación multilateral, tiene el principal papel en la negociación de un acuerdo multilateral o acuerdos multilaterales, según el caso, sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. La Conferencia debería terminar el examen y la actualización del mandato contenido en su decisión de 13 de febrero de 1992 y establecer cuanto antes un comité especial.

40. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por alcanzar la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y mantenerse vigilante contra cualquier medida que tienda a socavar su determinación de prevenir la proliferación de las armas nucleares. Los tres Estados que no son parte todavía en el Tratado sobre la no proliferación deben adherirse al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, sin demora y sin condiciones, y poner en vigor los acuerdos necesarios de amplias salvaguardias, junto con el protocolo modelo adicional, para garantizar la no proliferación

nuclear e invertir de manera clara y urgente toda política de procurar la fabricación o despliegue de cualquier arma nuclear y abstenerse de todo acto que pueda socavar la paz y la seguridad regionales e internacionales y los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares.

41. Debe llevarse a la práctica la iniciativa trilateral entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, los Estados Unidos y la Federación de Rusia y debe considerarse la posibilidad de incluir en ella otros Estados poseedores de armas nucleares.

42. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben concertar acuerdos para colocar, en cuanto sea posible en la práctica, el material fisionable que ya no haga falta para fines militares bajo la verificación del OIEA o de otro organismo internacional competente.

43. Deben observarse los tratados internacionales en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación y cumplirse cabalmente todas las obligaciones emanadas de los mismos.

44. Todos los Estados deberían abstenerse de todo acto que pueda llevar a una nueva carrera de armamentos nucleares o que pueda incidir negativamente en el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

45. Seguimos gravemente preocupados por el repunte de las tensiones en las regiones del Oriente Medio y Asia. Reanudamos nuestro apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. A este respecto, tomamos nota de que todos los Estados de la región con la excepción de Israel son Estados Partes en el TNP y exhortamos a Israel a que se adhiera al Tratado lo antes posible y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del OIEA. También reanudamos nuestro apoyo al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Asia central y Asia meridional y en este contexto, hacemos un llamamiento urgente a la India y al Pakistán para que renuncien a sus aspiraciones en materia de armas nucleares y se adhieran al Tratado sin condiciones.

V. Fortalecimiento del proceso de examen

46. El Comité Preparatorio debería ocuparse de las cuestiones de procedimiento necesarias para llevar adelante su labor pero también de cuestiones de fondo, tal como se decidió en los Documentos Finales de 1995 y 2000, y asegurarse de que quede constancia de las cuestiones de fondo debatidas en el resumen de un las actuaciones del Comité Preparatorio.

47. El Comité Preparatorio debería centrar la atención seriamente en el desarme nuclear a fin de asegurarse de que en los informes de los Estados se haga una reseña adecuada de los progresos realizados en esa esfera. El grado de la rendición de cuentas se evaluará cuando se examinen estos informes que los Estados Partes han convenido en presentar.

48. El Comité Preparatorio debería considerar la posibilidad de que todos los Estados Partes presentasen informes periódicos sobre la aplicación del artículo VI del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995. El proceso reforzado de examen que se previó en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en cuanto a la aplicación del Tratado y de las

decisiones 1 y 2, así como de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en 1995, debería ponerse plenamente en marcha.

49. Estos informes deberían presentarse a cada período de sesiones del Comité Preparatorio. Los informes sobre el artículo VI deberían abarcar las cuestiones y principios relacionados con las 13 medidas e incluir información concreta y completa sobre cada una de estas medidas (entre otras cosas, el número de ojivas de guerra y sistemas vectores en servicio y sus especificaciones y el número y las especificaciones de las reducciones, y las medidas de retiro del estado de alerta, así como sobre las existencias de materiales fisionables y las medidas de reducción y control de dichos materiales, y los logros realizados en la esfera de la irreversibilidad, la transparencia y la verificabilidad). En estos informes deberían constar las políticas e intenciones actuales, así como las novedades en estas esferas.

50. Los Estados Partes deben aprovechar mejor la oportunidad que representan las reuniones preparatorias para lograr nuevos progresos sustantivos en la aplicación del Tratado y el proceso reforzado de revisión, y como ocasión de una interacción a fondo en relación con las contribuciones hechas.

51. Ha de seguir fortaleciéndose el proceso de examen.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1709
17 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE UN DOCUMENTO DE TRABAJO PRESENTADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, CELEBRADO EN GINEBRA DEL 28 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2003

Tengo el honor de transmitirle el documento de trabajo presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares*.

Le estaría muy agradecido si adoptase las disposiciones del caso para que el presente documento sea publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuido a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(*Firmado*): David Broucher
Embajador
Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

---

* Reproducido del documento adjunto NPT/CONF.2005/PC.II/WP.1 de fecha 23 de abril de 2003, publicado anteriormente.

GE.03-62272 (S) 190603 190603

Verification of nuclear disarmament: first interim report on studies into the verification of nuclear warheads and their components

Working paper submitted by the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Introduction

1. At the 2000 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons the United Kingdom identified three areas relevant to nuclear arms control measures, including, ultimately, the global elimination of nuclear weapons. These were the ability to verify:

i. that States are not testing nuclear weapons or other nuclear explosive devices;

ii. that States are not producing fissile material for nuclear weapons or other nuclear explosive devices;

iii. reductions and dismantlement of nuclear weapons and warheads in any State that might have produced or otherwise acquired them, and disposition of the fissile material arising.

2. The United Kingdom is well known for its long-standing support of international efforts being made in the first two of these areas. The United Kingdom contributed significantly to the negotiation of a Comprehensive Nuclear-Test Ban Treaty and it has ratified the Treaty, being, jointly with France, the first of the Nuclear Weapon States to do so. It fully supports the efforts being made by the Preparatory Commission of the Comprehensive Nuclear-Test Ban Treaty Organisation in Vienna to develop and establish an effective verification regime for this Treaty - for example, by conducting research into events-screening methods, providing technical and other experts at appropriate meetings, attending workshops and contributing to the debate on the civil and scientific benefits of verification systems. The United Kingdom also supports the work of the International Atomic Energy Agency, including its work on safeguards. The United Kingdom continues to support negotiations on a Fissile Material Cut-Off Treaty and announced in 1995 that it had ceased the production of fissile material for explosive purposes. The purpose of this paper, therefore, is to provide information about the work in the third area, which is particularly relevant to the 13th "practical step" as set out in the NPT 2000 Review Conference Final Document, Article VI, paragraph 15.

The United Kingdom Programme

3. At the 2000 Review Conference, the United Kingdom announced that it had just commenced a programme to consider technologies that could be used in the verification of any future arrangement seeking to reduce and ultimately eliminate stockpiles of nuclear weapons. The programme includes work on:

- the authentication of warheads and their components, i.e. establishing that an item declared to be a nuclear warhead or a component from a nuclear warhead is consistent with those declarations;

- the dismantlement of warheads and their components;

- the disposition of the fissile material arising, to ensure that it can no longer be used in nuclear weapons or other explosive nuclear devices; and

- the monitoring of nuclear complexes.

4. Initial studies into some of these areas are being conducted at the United Kingdom's Atomic Weapons Establishment (AWE), Aldermaston.1 The United Kingdom intends to present the consolidated findings of these at the 2005 Review Conference of the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. However, following the interest shown at the 2002 Preparatory Committee meeting, the United Kingdom has decided to give an interim report on some aspects of the work conducted to-date, principally on the technical approaches potentially applicable to the authentication of nuclear warheads and their components. The United Kingdom's work to date has focused on warhead authentication, because this will almost certainly be the most technically challenging verification task arising from any potential arrangements to control nuclear warheads directly.

Technical approaches to Authentication

5. Technical approaches to authentication could rely on identifying characteristic "signatures" associated with nuclear warheads. Alternatively, or in parallel, the establishment of provenance and subsequent maintenance of a robust chain of custody could also be used to good effect. Nuclear warheads have various signatures. Passive and active radiation signatures are likely to contain the most information about them and have therefore been an important subject of the United Kingdom's work to date.

6. All nuclear warheads contain the fissile isotopes of plutonium or uranium, and these all emit radiation, either spontaneous neutron or gamma radiation. Depending on their energies, and also the amount of shielding (both by the item itself or by additional external shielding), this radiation can be detected passively and externally to the nuclear device. By measuring passively these "radiation signatures" valuable deductions can be made about the existence, type, distribution and quantity of the radioactive materials present within the item under examination. The detection and identification of such radiation therefore offers a step in the process of authenticating or disproving that an object is a nuclear warhead.

7. Nuclear warheads may also contain components made of, or containing, various low atomic number elements such as, for example, deuterium, tritium and beryllium. These do not give off characteristic radiation signatures which can be passively detected and measured. But when

1 Research has concentrated on the unique aspects of warhead verification in the warhead complex. However, it is recognised that there is much experience in other areas that may contribute to future treaty verification, e.g. work related to IAEA and Euratom Safeguards, and in the context of the United States-Russian Federation-IAEA Trilateral initiative.

actively irradiated by gamma or X-rays, some of these elements can undergo various reactions resulting in the emission of neutrons. These neutrons can then be detected externally to the warhead using simple detectors, and, if some energy resolution is applied, can be used to indicate the presence of some specific elements and hence to increase confidence that the object under consideration is a nuclear warhead.

Studies conducted to date

8. During the first three years of the research programme the radiation signatures from a number of United Kingdom nuclear warheads, both those recently decommissioned (WE1772 and Chevaline3) and those in-service (Trident), have been examined using both passive and active techniques.

9. The items investigated have included:

- WE177 primary and secondary sub-assemblies in containers;
- Chevaline Re-entry Bodies (ReB) in various configurations e.g. direct, close access or uncontained and in various containers;
- Chevaline ReBs in storage containers through earth mounded magazines and metal doors;
- Chevaline primary and secondary sub-assemblies in various containers;
- A Trident Re-entry Body assembly (RBA) in a storage container;
- Trident primary and secondary sub-assemblies in various containers.

10. Different approaches have been adopted for passively detecting and measuring radiation from either the warheads or their components. These have included low and high resolution gamma ray spectroscopy and time-correlated neutron spectroscopy. Active interrogation techniques have included using X-radiation to determine the presence of low atomic number elements in warheads or their components. The experimental work on both passive and active measurements has been supplemented by modelling/computer calculation.

Conclusions from the Technical Authentication work conducted to date

11. The interpretation of the measurements made during this programme is difficult and often requires detailed knowledge or understanding of the relevant nuclear warhead designs. Much of this information is sensitive and classified and thus detailed conclusions cannot be revealed fully. Nevertheless, the studies to date suggest that:

---

2 WE177 was a free-fall nuclear bomb or nuclear depth charge deployed by the Royal Air Force and the Royal Navy respectively.

3 Chevaline was the nuclear warhead for the Royal Navy's submarine-deployed Polaris missile system.

- fissile material in a number of different types of nuclear warheads or nuclear warhead components can be detected externally using relatively simple instrumentation;

- detection can be made of a nuclear warhead in a number of locations such as in storage and various containers;

- in many instances detection requires access close to the item, often of the order of a few metres;

- the number of warheads inside containers can be assessed;

- in some cases isotopic composition, fissile material mass, and some geometrical dispositions of nuclear materials can be estimated using high resolution spectroscopic techniques;

- it may be possible to "reverse engineer" design information from raw radiometric data, which means that great caution would need to be exercised in using technical transparency technology within any dismantlement verification arrangements;
- X-ray interrogation of components is a technique that could be used to verify non-fissile strategic materials often found in nuclear warheads, but requires further investigation.

12. Overall the information obtained so far should be of significant value in discussing verification arrangements for any decommissioning of nuclear warheads that may be required by some future Treaty. However, in developing technologies and technical approaches applicable to such arrangements, consideration will need to be given to how far such instruments and information are sensitive from non-proliferation and national security points of view.

Other verification aspects of the United Kingdom's work

13. As well as authentication, the United Kingdom is considering other aspects of verification, such as chain of custody, provenance, and managed access techniques.

14. The technical approaches to authentication would need to be carefully supported by verifying the maintenance of the chain of custody of warheads and their components and materials, during the decommissioning, dismantlement, demilitarisation and disposition sequence. Maintaining an adequate chain of custody of key items and materials through these processes would also be a demanding task. The work conducted so far has included conceptual studies relating to tags and seals, and has considered how various signatures could play a role.

15. A potential alternative or addition to authentication would be to establish the provenance of an item, to build confidence that an item comes from its declared origin. Approaches to establishing the provenance of an item could include measures to establish that it has come from place that supports the declaration, for example from a submarine returning from deployment to base. This could be achieved, through inspection or remote monitoring, by tagging and then tracking the item from such a point through the remainder of the processes. Increasing confidence about provenance could also involve inspection of manufacturing, service deployment, and transport records, as well as any authentication activities.

16. As these approaches might require the presence of an international verification team, the United Kingdom has also examined managed access processes that could allow such a team to enter sensitive nuclear facilities, so as not to reveal sensitive information. As part of this study the United Kingdom conducted an exercise at its nuclear weapons' assembly and disassembly facility at the Atomic Weapons Establishment, Burghfield in order to examine representative managed access arrangements for such a sensitive facility. Making arrangements to allow access for a verification team into warhead disassembly facilities is likely to be difficult. Considerable effort would be needed to overcome the formidable challenge of enabling any such access without compromising sensitive information.

The future

17. The United Kingdom is continuing to fund this work through its Ministry of Defence through to the year 2005. The aim is to continue to develop an information and knowledge base of technologies potentially applicable to the verification of any international arrangement for the decommissioning and dismantlement of nuclear warheads and the disposition of any resulting surplus material. It is our intention to produce another interim report at the 2004 Preparatory Committee meeting and a consolidated report on our work at the 2005 NPT Review Conference.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1714
19 de agosto de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL JAPÓN ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto del *Documento de trabajo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos*, que la Delegación del Japón presentó a la Conferencia de Desarme el 14 de agosto de 2003.

Durante el pasado decenio, el Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) ha constituido para la comunidad internacional la prioridad en la esfera del desarme nuclear multilateral y la no proliferación, y seguirá siéndolo aún más en lo sucesivo habida cuenta de la amenaza cada vez mayor que la proliferación de las armas de destrucción masiva representa para los Estados y los agentes no estatales. El Japón ha hecho cuanto está a su alcance para promover esta cuestión prioritaria, y confiamos en que este documento de trabajo permitirá establecer un marco que facilite la comprensión de las cuestiones conexas y sea de utilidad para el debate multilateral.

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones del caso para que el presente documento de trabajo sea publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuido entre las delegaciones de todos los Estados Miembros de la Conferencia, así como también de los Estados no miembros que participan en su labor.

(*Firmado*): Kuniko Inoguchi, Ph. D.,
Embajadora y Representante Permanente del Japón
ante la Conferencia de Desarme

GE.03-64026 (S) 260803 260803

Anexo

DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS

Presentado por el Japón

I. INTRODUCCIÓN

1. El Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos (el TCPMF) ha sido durante el pasado decenio la prioridad en el ámbito del desarme nuclear multilateral y la no proliferación, así como en los foros multilaterales de control de los armamentos en general. Esa cuestión aún sigue siendo prioritaria pese a los enormes cambios que se han operado en la seguridad internacional y la situación política, y lo será aún más habida cuenta de la amenaza cada vez mayor que la proliferación de las armas de destrucción masiva representa para los Estados y los agentes no estatales, incluidos los terroristas.

2. El TCPMF constituirá un avance importante en la promoción del desarme nuclear. La concertación del TCPMF servirá de fundamento esencial para la eliminación completa de los arsenales nucleares. También contribuirá a la prevención de la proliferación nuclear merced a la prohibición completa del material fisible para armas nucleares y a una mayor transferencia y responsabilidad en la gestión de tal material gracias a su sistema de verificación.

3. Durante el pasado decenio la comunidad internacional expresó en diversas ocasiones y en múltiples foros el ferviente deseo de celebrar negociaciones sobre esta cuestión. Ejemplos de ello son:

4. La resolución A/RES/48/75/L de la Asamblea General, aprobada en diciembre de 1993, en la que se recomendaba "la negociación, en el foro internacional más adecuado, de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares";

5. Los "principios y objetivos del desarme nuclear y la no proliferación" aprobados en 1995 por la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que abogó a favor del comienzo inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre el TCPMF. Ello se consideró generalmente como parte de un proceso político de negociación entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen tales armas, siempre que estos últimos renunciasen para siempre a la opción nuclear como medio de garantizar la seguridad nacional;

6. El Documento Final aprobado en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000, en el que figuraba la "inmediata iniciación de negociaciones" sobre el TCPMF "con miras a concluir dichas negociaciones dentro de un plazo de cinco años", en cuanto una de las 13 medidas prácticas en favor de los esfuerzos sistemáticos y progresivos para aplicar el artículo VI del TNP, el párrafo 3 y el apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los "Principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme";

7. Las resoluciones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobadas por consenso desde el año 2000 en las que se insta a la Conferencia de Desarme a que convenga en un programa de trabajo que prevea la celebración de negociaciones sobre el TCPMF; y

8. El Informe Shannon (CD/1299), que preveía un mandato para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, y que fue adoptado por la Conferencia de Desarme en marzo de 1995. En realidad, la Conferencia de Desarme inició las negociaciones en 1998. Sin embargo, esas negociaciones no duraron el tiempo necesario para lograr resultados tangibles.

9. La Conferencia de Desarme se muestra aún incapaz de iniciar las negociaciones sobre el TCPMF pese a los compromisos políticos asumidos invariablemente por la comunidad internacional durante el decenio transcurrido, incluso los mencionados *supra*. Este hecho pone en entredicho la importancia y utilidad de la Conferencia de Desarme como único foro mundial de negociación de tratados multilaterales de desarme. También redunda en detrimento del régimen del TNP.

10. El presente documento tiene principalmente por objeto estructurar las deliberaciones sobre el TCPMF clasificando las distintas cuestiones según los temas siguientes: 1) alcance; 2) cuestiones técnicas, incluida la verificación, y 3) cuestiones de organización y cuestiones jurídicas. Las distintas cuestiones se pueden determinar gracias al debate que sobre el TCPMF se ha celebrado oficiosamente (y, hasta cierto punto, oficialmente). La estructuración y clasificación de las cuestiones facilitará su comprensión, establecerá una base útil para el ulterior debate multilateral y, por ende, coadyuvará a profundizar el debate.

II. ALCANCE

Existencias

11. Los futuros negociadores tendrán que definir el ámbito de aplicación del TCPMF. La mejor manera de tratar de manera eficaz la cuestión de las actuales existencias es iniciar las negociaciones basándose en el Informe Shannon (CD/1299), que si bien contiene un mandato, no impide que las delegaciones planteen el examen de la cuestión en el curso de las negociaciones.

12. La cuestión de la producción anterior responde a la voluntad política de conferir mayor eficacia al TCPMF mediante el fomento de la transparencia o de la reducción de las actuales existencias de material fisible para armas nucleares. Así pues, esta cuestión representa un aspecto sumamente controvertido de todo el debate y requiere un examen minucioso.

13. Se han formulado en el pasado varias sugerencias en cuanto al modo de abordar la cuestión de las existencias. Existen, en teoría, varias opciones, que van desde la exclusión de las actuales existencias del ámbito del TCPMF hasta la inclusión en dicho Tratado de disposiciones legales de carácter vinculante para eliminar dichas existencias. Como vía intermedia, el Canadá propuso, por ejemplo, en su documento de trabajo (CD/1578) "un proceso separado pero paralelo" para solucionar esta cuestión. Asimismo, en su documento de trabajo CD/1671 Sudáfrica propuso "garantizar la irreversibilidad" del exceso de material declarado sometiendo

dicho material a un arreglo de verificación especial hasta que sea menos sensible. Con el fin de fomentar la transparencia, cabe examinar la posibilidad de adoptar, a título voluntario, medidas de fomento de la confianza. Otra opción interesante sería incluir disposiciones de esa clase en el TCPMF, ya sea en el preámbulo o en el cuerpo del tratado, a fin de mantener abierta la posibilidad de realizar una labor más sustantiva en el futuro.

14. Y lo que es más importante, las deliberaciones sobre la *producción futura* deberán llevarse a cabo con independencia de la cuestión de las actuales existencias, porque tal vinculación no haría sino complicar el debate. Todo empeño por vincular ambas cuestiones prolongará innecesariamente las negociaciones y, lejos de ser de utilidad, redundará en detrimento de todo el proceso de negociación.

15. Por lo que respecta a esta cuestión, el Japón está abierto ahora a cualquier sugerencia que contribuya al ulterior desarme nuclear y a la no proliferación, así como a la facilitación del proceso de negociación sobre el TCPMF.

Material fisible con fines pacíficos

16. Por lo que se refiere al ámbito de aplicación, se ha formulado el parecer de que el material fisible para los usos pacíficos de la energía nuclear deberán quedar abarcados por el alcance de la prohibición prevista en el TCPMF. El Japón tampoco acepta ni aceptará un acuerdo de esa clase, porque el mandato de negociación establece en términos inequívocos que el objetivo del TCPMF consiste en la prohibición de la producción del material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. El Japón se opone a que se reabra la cuestión, que ha quedado ya zanjada en el mandato de negociación, porque una iniciativa de esa clase sólo complicaría las negociaciones. Los usos pacíficos de la energía nuclear amparados por las salvaguardias no redundan en detrimento del objetivo de la no proliferación nuclear y el desarme.

Examen de la cuestión del material fisible y otros materiales nucleares

17. La definición del término "material fisible" y otros materiales nucleares reviste importancia fundamental para determinar el ámbito de aplicación del TCPMF. El término "material fisible" no se utiliza en el sistema de salvaguardias del OIEA, por lo que incumbe y corresponde a los negociadores del TCPMF decidir la definición que se dé al término.

18. No obstante, las negociaciones deberán beneficiarse en gran medida de la experiencia adquirida por el sistema de salvaguardias del OIEA. Los materiales nucleares que están sujetos a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) comprenden dos categorías mutuamente excluyentes, a saber: los "materiales fisionables especiales" y los materiales básicos. Según el Estatuto del OIEA, los "materiales fisionables especiales" son principalmente el plutonio 239, el uranio 233 y el uranio enriquecido en los isótopos 235 ó 233.

19. Dos elementos transuránicos -el neptunio y el americio- tienen capacidades fisibles. La Junta de Gobernadores del OIEA señaló que podría ser preciso aplicar a ambos materiales ciertas medidas de control. A este respecto, es preciso seguir de cerca las deliberaciones que se celebren en los foros del OIEA.

20. El tritio se utiliza como propulsor para las armas termonucleares, por lo que resulta indispensable para intensificar la potencia de las cabezas nucleares. Sin embargo, el tritio no es un material fisible ni un material nuclear, ni tampoco explota solo. El TCPMF deberá prestar principal atención al material fisible que es indispensable para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos.

21. El torio es un material básico que puede convertirse en uranio 233. Sin embargo, el propio torio no se utiliza directamente para fabricar armas nucleares.

III. SISTEMA DE VERIFICACIÓN

22. En cuanto al sistema de verificación del TCPMF, se han propuesto y examinado detenidamente dos enfoques, a saber: el enfoque general y el enfoque convergente. Aunque no existe un entendimiento preciso acerca de esas ideas, y aun cuando se advierten algunas variaciones entre ellas, se suele considerar que el enfoque general es un sistema de verificación que abarca todas las instalaciones basadas en el ciclo del combustible nuclear, y no sólo el material fisible sino también otros materiales nucleares. Por otra parte, el enfoque convergente se centra en las instalaciones de enriquecimiento y reelaboración y en el material fisible en las instalaciones de las fases ulteriores del proceso de elaboración. Este último enfoque puede abarcar los laboratorios de investigación y desarrollo, incluidos los laboratorios para fuentes radiactivas de más de 50 milicurios que cuentan con una capacidad de separación del material fisible.

23. En cuanto al sistema de verificación, tanto si se adopta el enfoque general o se considera que el enfoque convergente será una solución óptima, se trata de una cuestión importante pero difícil. Para encontrar una respuesta a esta cuestión será necesario considerar factores tales como los beneficios en materia de seguridad, la confidencialidad, la eficiencia de la verificación y la eficacia en función de los costos.

24. Los negociadores también podrán beneficiarse considerablemente de la experiencia adquirida por el OIEA en el examen de los posibles elementos clave de un sistema de verificación del TCPMF. Las cuestiones relativas al alcance de las declaraciones y de las inspecciones ordinarias se examinarán teniendo en cuenta los exámenes del material fisible. La cuestión relativa a las inspecciones no sistemáticas es importante en la medida en que dichas inspecciones tienen por objeto detectar las actividades no declaradas.

25. El Protocolo Adicional del OIEA (INFCIRC 540) ha previsto ya arreglos de verificación (ampliación del alcance de las declaraciones y acceso complementario) para detectar actividades no declaradas, y ese conjunto de medidas debe considerarse como uno de los pilares de la verificación.

26. Se considera esencialmente que las medidas de salvaguardia del OIEA previstas en el Acuerdo Amplio de Salvaguardias y en el Protocolo Adicional establecerán una base adecuada para el examen de un futuro sistema de verificación con miras a "prohibir la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos". Por consiguiente, no deberán imponerse, en principio, obligaciones adicionales a los Estados no poseedores de

armas nucleares que aceptan tanto el Acuerdo Amplio de Salvaguardias como el Protocolo Adicional.

27. La verificación del TCPMF también se hará extensiva a las instalaciones militares que se han dedicado a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares, sea exclusivamente con tal fin o para realizar actividades de finalidad doble no prohibidas. Las salvaguardias del OIEA no se aplican a dichas instalaciones. El concepto de acceso controlado será pertinente para cerciorarse de que se aborda debidamente la cuestión de la confidencialidad, sobre todo por lo que se refiere a esas instalaciones militares o de finalidad doble.

28. El combustible de los reactores para buques navales, incluidos los militares, no se destina a fines explosivos, por lo que la producción de tal combustible no debe prohibirse. Sin embargo, las dificultades estriban en la verificación de la no desviación de tal material para fines explosivos, ya que la confidencialidad del proceso de producción de combustible para buques militares es tan estricta que tal vez no permita aplicar el enfoque normal de verificación.

Otras cuestiones de verificación

29. Otra de las cuestiones consiste en si se debe confiar también a la verificación del TCPMF la tarea de garantizar la irreversibilidad por lo que respecta a las instalaciones clausuradas de reelaboración o enriquecimiento para armas y al material fisible que haya sido declarado excesivo.

IV. CUESTIONES JURÍDICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La organización futura

30. El TCPMF requiere un órgano encargado de llevar a cabo la verificación. A este respecto, conviene recurrir a los conocimientos y la experiencia del OIEA y a su sólida infraestructura, incluida la administración y el equipo. La utilización óptima de la actual experiencia y la infraestructura permitirá ahorrar gastos administrativos y reducir la carga financiera que recae en los Estados Partes. En cualquier caso, la relación entre la organización de aplicación del TCPMF y el OIEA debe ser claramente definida.

Cláusula relativa a la entrada en vigor

31. La cláusula relativa a la entrada en vigor es una cuestión sensible. Se puede aprender mucho del historial del TPCE, cuyo requisito en cuanto a la entrada en vigor es muy elevado. Por otra parte, resulta indispensable para el funcionamiento del TCPMF que lo ratifiquen los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos y los Estados no partes en el TNP.

Otras disposiciones

32. El TCPMF también debe contener disposiciones tales como las relativas a: a) las enmiendas; b) la retirada; c) el proceso de revisión; d) el depositario; e) la adhesión; f) los idiomas, como ocurre en el caso de otros tratados y convenciones multilaterales sobre el control de los armamentos. Según sean las perspectivas de una pronta entrada en vigor del TCPMF,

también podrán incluirse en el Tratado disposiciones relativas a los arreglos que se adopten antes de que el tratado entre en vigor, como los relativos a la celebración de conferencias sobre la entrada en vigor. También deberán examinarse los arreglos financieros.

V. CONCLUSIÓN

33. Dada la diversidad y complejidad de las cuestiones relacionadas con el TCPMF, las negociaciones tendrán necesidad de amplios servicios de asesoramiento técnico, así como de juicios políticos difíciles. Es urgente la prioridad de salir del atolladero en que se encuentra la Conferencia de Desarme e iniciar negociaciones sobre el TCPMF con miras a su conclusión dentro de un plazo de cinco años.

34. La estructuración del debate sobre el TCPMF se puede clasificar en tres categorías, a saber: el alcance; las deliberaciones técnicas, incluidas las cuestiones de verificación, y las cuestiones jurídicas y de organización. Y, en aras de la negociación futura, esas cuestiones se pueden factorizar y volver a recomponer en: a) un grupo encargado de las cuestiones jurídicas y políticas, y b) un grupo encargado de las cuestiones técnicas.

35. El mandato Shannon aspira inequívocamente a la concertación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos y a excluir del alcance de la prohibición el material fisible para fines pacíficos. No es necesario reabrir esta cuestión.

36. Las negociaciones deberán prever importantes deliberaciones técnicas acerca de la *producción futura*. Gracias a esas deliberaciones se elaborará un sistema de verificación. Toda táctica encaminada a vincular la prohibición de la futura producción con la cuestión de las actuales existencias prolongará innecesariamente las negociaciones y redundará en detrimento de la no proliferación nuclear y el desarme. No es viable el argumento de que no se podrán resolver las cuestiones técnicas hasta que se determine el ámbito de aplicación del Tratado.

37. En cuanto al sistema de verificación, tanto si se adopta el enfoque general o se considera que el enfoque convergente es la solución óptima, se trata de una cuestión importante pero difícil. Para encontrar respuesta a esta cuestión será necesario considerar factores tales como los beneficios en materia de seguridad, la confidencialidad, la eficacia de la verificación y la relación costo-eficiencia.

38. Se considera esencialmente que las medidas de salvaguardia del OIEA, previstas en el Acuerdo Amplio de Salvaguardias y en el Protocolo Adicional, establecerán una excelente base para el examen de un futuro sistema de verificación con miras a "prohibir la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos". Por consiguiente, no deberá imponerse, en principio, obligaciones adicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares que aceptan tanto el Acuerdo Amplio de Salvaguardias como el Protocolo Adicional.

39. Dada la complejidad de las deliberaciones técnicas, tal vez convenga examinar seriamente la idea de establecer un grupo de expertos, similar al que se ha establecido para llevar a cabo la labor técnica relacionada con la verificación del TPCE, a fin de preparar el terreno común para las futuras negociaciones.

40. Con objeto de facilitar las negociaciones sobre el sistema de verificación del TCPMF, convendría recurrir plenamente a la anterior experiencia, los conocimientos y la infraestructura del OIEA en la medida en que ello lo requiera el alcance y el objetivo de dicho Tratado. También deberán examinarse las cuestiones de organización en lo referente a la posibilidad de que el sistema de verificación del TCPMF sea la futura organización encargada de verificar el desarme nuclear y, en última instancia, apuntalar un mundo libre de armas nucleares.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1719
9 de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 1° DE OCTUBRE DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UN RESUMEN DE LA QUINTA REUNIÓN OFICIOSA, ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS, CELEBRADA EN GINEBRA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Tengo el honor de transmitirle por la presente un resumen de la quinta reunión oficiosa, abierta a la participación de todos, en el marco de la Iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos (TCPMF). Esa reunión fue organizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme el viernes 26 de septiembre de 2003.

El tema de esta quinta reunión fue la no utilización con fines militares del material fisible para la propulsión naval. El Dr. Marvin Miller, Investigador Asociado del Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Ingeniería Nuclear del Instituto Tecnológico de Massachusetts, y el Dr. Tariq Rauf, quien intervino a título personal, presentaron esta cuestión durante la reunión.

El número total de participantes en la reunión fue superior a 100. Asistieron a la reunión más de 45 países, algunos de ellos por primera vez, lo que pone de manifiesto el creciente interés en el debate sustantivo de esta cuestión.

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones del caso para que la presente carta y los aditamentos a la misma sean publicados como documento oficial de la Conferencia de Desarme y facilitados a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

GE.03-64778 (S) 221003 241003

Introducción

El Dr. Miller, quien dejó bien sentado que intervenía a título personal, puso de manifiesto los peligros que presentaba la desviación de uranio altamente enriquecido (UAE), sobre todo de uranio apto para armas (UAA), por lo que respecta a su posible utilización por los terroristas para fabricar un arma nuclear de tipo cañón. El Dr. Miller expuso, con ayuda de ejemplos (los muy difundidos reactores de investigación de uranio altamente enriquecido y los submarinos de propulsión nuclear) las dificultades que suscita un futuro TCPMF y los peligros actuales de proliferación. (Para más información véase la exposición que figura en el aditamento.)

El Dr. Rauf, quien también intervino a título personal, expuso los problemas que planteaba el uso de material fisible como combustible para los submarinos en relación con las implicaciones para la no proliferación. Señaló especialmente a la atención de los participantes en la reunión la falta de salvaguardias a este respecto. Añadió que si un futuro TCPMF no abarcase la propulsión naval, se abriría una importante brecha en el sistema de salvaguardias. (Para más detalles véase su exposición en el aditamento.)

Párrafo 14

Tanto el Dr. Miller como el Dr. Rauf señalaron a la atención de los participantes el problema que podría suscitar la invocación de la "escapatoria" prevista en el párrafo 14 del documento INFCIRC/153, es decir, del acuerdo modelo para la aplicación de salvaguardias. El párrafo 14 crea una escapatoria con respecto a la verificación exhaustiva, ya que permite a los Estados hacer ciertas excepciones respecto de las inspecciones obligatorias.

Algunos participantes adujeron que, dada la naturaleza altamente secreta de las operaciones de los submarinos y habida cuenta de que éstos se encuentran la mayor parte del tiempo en alta mar, será prácticamente imposible desarrollar un sistema de salvaguardias plenas. A este respecto, se señaló que el diseño del submarino, el reactor, la composición del combustible, etc. también forman parte de la información altamente secreta que las partes difícilmente accederían a que fuese inspeccionada.

Se señaló asimismo que en virtud del TNP existen esencialmente dos categorías de actividades, a saber: las permitidas y las prohibidas. Se señaló que resultaría difícil establecer una distinción entre ambas categorías si la inspección queda limitada, debido al carácter secreto del reactor, el submarino, etc., a elementos específicos.

La función del OIEA

Otros participantes señalaron que se trata de una escapatoria que debe subsanarse. El Dr. Miller señaló que, a su juicio, el OIEA debe investigar las posibilidades y tratar de llegar a una solución. El Dr. Rauf manifestó que si se excluyese la propulsión naval de las inspecciones realizadas por el OIEA ello crearía una brecha importante en el sistema de salvaguardias. Sin embargo, el Dr. Rauf añadió que la escapatoria está subsanada ya hasta cierto punto porque el OIEA sí investiga y mantiene el seguimiento de las existencias no declaradas de uranio altamente enriquecido. Con todo, el tema concreto de la propulsión naval no ha sido objeto de examen dentro del OIEA. El Dr. Rauf señaló asimismo que el OIEA ha desarrollado un procedimiento que permite desmantelar las cabezas nucleares sin revelar la composición de los

isótopos utilizados. Este procedimiento podría ofrecer una solución para la inspección de los reactores navales. La televigilancia de un reactor puede ser difícil, porque ello podría desvelar la posición de los buques.

Desarrollo de nuevos procedimientos

Otros participantes subrayaron la necesidad de desarrollar nuevos procedimientos que permitan simplificar la vigilancia del uso militar no autorizado. La comunidad diplomática ya no puede esperar pacientemente a que la ciencia desarrolle nuevos procedimientos. Más bien al contrario, los diplomáticos deben exigir que se desarrollen procedimientos que puedan utilizarse para abordar los problemas con que se enfrentan.

El TCPMF

Varios participantes subrayaron la importancia de un Tratado de cesación de la producción de material fisible como medio de impedir la proliferación del material fisible y prevenir el terrorismo no convencional. Como posible problema a este respecto se señaló incluso la utilización de uranio altamente enriquecido para la propulsión de naves espaciales.

Se reconoció ampliamente la disposición a iniciar negociaciones sobre un TCPMF. Algunos señalaron que el TCPMF sólo afectaría al material de guerra y no a los usos civiles o pacíficos del material fisible, aunque dejaría sin resolver el problema de la verificación de tal material. Se señaló que este problema deberá abordarse una vez comenzadas las negociaciones.

(*Firmado*): Chris C. Sanders
Embajadora
Representante Permanente
de los Países Bajos ante la
Conferencia de Desarme

Anexo I

LA UTILIZACIÓN DE URANIO ALTAMENTE ENRIQUECIDO EN LOS REACTORES NUCLEARES DE PROPULSIÓN NAVAL Y SUS CONSECUENCIAS PARA UN TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE (TCPMF)

Marvin Miller
Centro de Estudios Internacionales y Facultad de Ingeniería Nuclear del Instituto Tecnológico de Massachusetts

Ginebra (Suiza), 26 de septiembre de 2003

1. Como muchos de ustedes saben, el documento de estrategia de la Administración Bush titulado *National Strategy to Combat WMD*, publicado en diciembre de 2002, aboga en favor de la negociación de un TCPMF que "promueva las garantías de seguridad de los Estados Unidos". Con el fin de aclarar en cierto modo el significado de esta frase, consulté a un colega del Departamento de Estado de los Estados Unidos, quien me dijo que dicho documento era una variante, destinada al público, de una directiva de decisión presidencial secreta que contenía información mucho más detallada no destinada al público. Sin embargo, además de señalar que el TCPMF no ocupaba un lugar importante en la agenda de no proliferación de la Administración Bush, el colega del Departamento de Estado dijo que la actitud de los Estados Unidos estaba en consonancia con las opiniones expresadas en un documento publicado recientemente por William McCarthy y Andrew Barlow titulado "Verificación de un TCPMF". En particular, el Gobierno de los Estados Unidos sólo apoyaría un tratado que regulase la producción futura de nuevas existencias, pero no las existencias actuales; que se centrase principalmente en la verificación y que permitiese la producción de tritio y de material fisible para fines civiles y para aplicaciones militares no explosivas, como la propulsión naval. En relación con esta última cuestión, observó, medio en broma medio en serio, que el Gobierno de los Estados Unidos no permitiría que "el TCPMF dicte lo que deba hacerse en materia de propulsión naval nuclear". Es decir, que la Marina de los Estados Unidos seguiría utilizando uranio altamente enriquecido, específicamente uranio apto para armas (UAA:93,5% de U-235), en sus reactores de propulsión naval, y que se opondría a toda verificación intrusiva del uranio altamente enriquecido utilizado en el ciclo del combustible para la propulsión naval.

2. Por otra parte, el riesgo de desviación de UAE, especialmente de UAA, suscita, tras los atentados del 11 de septiembre, creciente preocupación internacional, sobre todo por lo que respecta a la posibilidad de que un grupo terrorista pueda fabricar, a partir de dicho material, un arma nuclear de tipo cañón. Ello ha motivado el renovado énfasis que los círculos que se ocupan del control de los armamentos hacen en la eliminación del uso del UAE tanto en los reactores civiles con base en tierra como en los reactores de propulsión naval. Para lograrlo, el Laboratorio Nacional Argonne de los Estados Unidos viene ejecutando desde 1978 el programa del Reactor de Investigación de Enriquecimiento Reducido y de Adiestramiento (RERTR). Hasta la fecha 38 reactores de investigación de combustible de uranio altamente enriquecido de los Estados Unidos y 19 de otros países han sido convertidos, o están siendo convertidos, para la utilización de uranio poco enriquecido (UPE). Además, se han construido, se están construyendo o se proyecta construir 21 nuevos reactores de investigación que utilicen los nuevos combustibles de uranio poco enriquecido desarrollados por el programa RERTR.

[Para más información sobre el programa estadounidense RERTR, véase el lugar de Internet *http://www.td.anl.gov/Programs/RERTR/RERTR.htm.*]

3. Sin embargo, la tarea relacionada con la eliminación del uso de uranio altamente enriquecido en los reactores de investigación dista mucho de ser completa. Aunque Rusia emprendió simultáneamente con los Estados Unidos su propio programa RERTR y consiguió convertir al 36% de enriquecimiento un número importante de reactores de UAA que había exportado, el programa fue clausurado en 1988 por falta de fondos. En 1993 Rusia reanudó, en cooperación con los Estados Unidos, el programa RERTR con el objetivo de convertir para finales de 2012 todos los reactores de investigación estadounidenses y rusos en reactores de uranio poco enriquecido. Ello requiere combustibles nuevos y mejores de uranio poco enriquecido -concretamente combustibles de mayor densidad del uranio para compensar la reducción del enriquecimiento- para convertir los actuales reactores más exigentes de uranio altamente enriquecido, como por ejemplo el reactor de investigación del Instituto Tecnológico de Massachusetts, y alentar el uso de combustibles de uranio poco enriquecido en todos los futuros reactores de investigación.

4. [La simple sustitución del uranio altamente enriquecido por el uranio poco enriquecido en los elementos del combustible del reactor no acompañada de medidas compensatorias reducirá la intensidad (el flujo) de neutrones en el reactor y la duración del combustible y, por ende, la utilidad potencial del reactor como instalación experimental y los costos de funcionamiento, respectivamente. La principal medida de compensación consiste en incrementar la cantidad (la carga o la densidad) de uranio en el combustible, sea incrementando la proporción del uranio en el tipo de combustible existente, por ejemplo creando una mezcla de uranio y aluminio, o utilizando nuevos combustibles que tengan una densidad inherentemente superior del uranio, como los siliciuros de uranio. El aumento de la densidad requerida puede reducirse hasta cierto punto si resulta posible rediseñar el elemento del combustible. Por ejemplo, la conversión del combustible del reactor de investigación del Instituto Tecnológico de Massachussets del 93,5 al 20% requeriría densidades del combustible de uranio de 8,6 y 7,6 g/cm^3, respectivamente, para el combustible de geometría actual y modificada. Aunque el combustible actualmente homologado con la densidad más alta de uranio tiene una densidad de 4,8 g/cm^3, se están desarrollando combustibles con una densidad mucho mayor, como el denominado combustible monolítico uranio-molibdeno (U-Mo) con una densidad de 16 g/cm^3. (El actual combustible del reactor del Instituto Tecnológico de Massachussets tiene una densidad de uranio de 1,7 g/cm^3.)]

5. Así pues, las perspectivas para el funcionamiento de todos los reactores de investigación actuales y futuros con uranio poco enriquecido son buenas. Sin embargo, aún quedan unos 50 reactores de investigación de combustible de uranio altamente enriquecido con un nivel de potencia de 1 megavatio como mínimo que no son objeto de reconversión a reactores de uranio poco enriquecido, y existe también un gran número de reactores de investigación que, aunque oficialmente clausurados, no han sido puestos fuera de servicio, algunos de los cuales pueden tener en su inventario cantidades importantes de uranio altamente enriquecido mal protegido. Las actuales existencias de uranio altamente enriquecido para los reactores de investigación se calcula en unas 20 TM. [Asimismo, está previsto que entre en funcionamiento un nuevo reactor alemán de 20 megavatios, el FRM-2, que utilizará uranio altamente enriquecido, susceptible de ser convertido posteriormente en uranio poco enriquecido si se desarrollan combustibles de mayor densidad.]

6. ¿Qué posibilidades existen para convertir los reactores de propulsión naval de uranio altamente enriquecido en reactores de uranio poco enriquecido? Hay actualmente unos 170 buques de altura de propulsión nuclear; unos 150 son submarinos, y más del doble de submarinos de ataque y submarinos lanzamisiles de crucero, amén de submarinos dotados de misiles balísticos. [Para un desglose más detallado, véase el cuadro 1 en la página 91 del documento de Ma Chunyan y Frank von Hippel titulado "Ending the Production of HEU for Naval Reactors", *Nonproliferation Review, 8* (2001), págs. 86 a 101.] Aunque los únicos Estados que poseen actualmente buques de propulsión nuclear son las cinco Potencias nucleares, principalmente los Estados Unidos y Rusia (135), con el correr de los años varios Estados no poseedores de armas nucleares han expresado su interés en adquirir submarinos nucleares. En realidad, como casi todos ustedes saben, fue por insistencia de Estados tales como Italia y Holanda, deseosos de retener la opción a los submarinos nucleares, que se incorporó en el párrafo 14 del documento INFCIRC/153 -el acuerdo modelo de salvaguardias del TNP- el derecho de retirar a las salvaguardias el material nuclear para tales fines militares no explosivos. [Para un análisis exhaustivo de las consecuencias que para la proliferación tiene la invocación del párrafo 14 del documento INFCIRC/153 o del artículo III.2 del TNP con el fin de utilizar material nuclear en las aplicaciones militares no explosivas no sujetas a salvaguardias, véase Marie-France Desjardins y Tariq Rauf. Véase, por ejemplo, "Opening Pandora's Box? Nuclear-Powered Submarines and the Spread of Nuclear Weapons", Aurora Papers 8 (Otawa: El Centro Canadiense para el Control de los Armamentos y el Desarme, 1988).]

7. Sin embargo, la "escapatoria" del párrafo 14 no fue sino una cuestión teórica hasta junio de 1987, año en que el Canadá dio a conocer sus planes para la adquisición de una flota de submarinos nucleares. A la sazón yo acababa de regresar, tras un permiso concedido por el Instituto Tecnológico de Massachussets, al Organismo de Control de los Armamentos y el Desarme de los Estados Unidos (ACDA), donde tuvimos conocimiento de un proyecto secreto del Brasil para construir una instalación centrífuga destinada a la producción de uranio enriquecido como combustible para un proyectado submarino nuclear brasileño. La preocupación del Gobierno de los Estados Unidos se debía a que el combustible era de calidad apta para armas, como ocurría en el caso de los submarinos estadounidenses y británicos. De resultas de ello, el Brasil, que a la sazón no era signatario del TNP, adquiriría simultáneamente una opción para la fabricación de armas nucleares. Dado que el almirante encargado del programa nuclear del Brasil y varios de sus asociados eran graduados de la Facultad de Ingeniería Nuclear del Instituto Tecnológico de Massachussets, mientras que varios de nuestros profesores principales provenían del programa nuclear de la Marina de los Estados Unidos, parecía una excelente idea emprender en el Instituto Tecnológico de Massachussets un proyecto de investigación sobre la viabilidad de utilizar uranio poco enriquecido para la propulsión naval.

8. [El reto que plantea la conversión de los actuales reactores de propulsión naval de combustible de uranio altamente enriquecido, sobre todo en el caso de los reactores de submarinos, para la utilización de combustible de uranio poco enriquecido es incluso más intimidante que la conversión de los reactores de investigación basados en tierra. El espacio en los buques, especialmente en los submarinos, es muy reducido, por lo que no resulta práctica la opción consistente en ampliar el volumen del núcleo como medio de mantener la misma potencia del reactor y la misma duración del combustible en defecto de combustibles adecuados de mayor densidad del uranio. Además, los reactores de propulsión naval deben funcionar de manera

fiable durante largos períodos de tiempo, teóricamente durante la vida de un buque, en un medio mucho más hostil y peligroso, es decir en condiciones de combate y debajo del agua, lo que puede excluir el uso de combustibles de mayor densidad que resultan aptos para la conversión de los reactores de investigación al uranio poco enriquecido. No obstante, como se señala *infra*, es posible diseñar, "a partir de 0", nuevos buques de propulsión nuclear que utilicen uranio poco enriquecido. Por ejemplo, actualmente los Estados Unidos y el Reino Unido utilizan UAA como combustible para sus submarinos y buques de superficie de propulsión nuclear; Rusia utiliza uranio altamente enriquecido -hasta el 45%- para sus submarinos, y hasta el 90% para sus rompehielos; Francia utiliza tanto el uranio poco enriquecido como el UAA para determinados tipos de submarinos, si bien los modelos futuros utilizarán uranio poco enriquecido, y China utiliza uranio poco enriquecido. Para más detalles, véase Ma Chunyan y Frank von Hippel, *op. cit.*, cuadro 2, pág. 92.]

9. Cuando sobrevino el anuncio canadiense, dicho proyecto ya se estaba ejecutando, pero la competencia entre el Reino Unido y Francia para suministrar submarinos nucleares al Canadá pronto nos aportó una "prueba patente" de la viabilidad de un reactor de submarino de combustible de uranio poco enriquecido. En una reunión celebrada a principios de 1988 con Yves Girard, miembro del equipo francés que promovía la venta al Canadá del submarino nuclear -el *Rubis*-, me enteré de que este submarino había sido diseñado enteramente para utilizar uranio poco enriquecido en lugar de uranio altamente enriquecido. Concretamente, el reactor del *Rubis*, de 50 megavatios, utilizaba combustible con tres niveles diferentes de enriquecimiento, con un enriquecimiento medio del 7%. Ello requería repostaje cada 10 años, frente a los 20 años para los submarinos nucleares más grandes de los Estados Unidos de la clase Los Ángeles. A su vez, ello motivó la decisión de construir escotillas en el casco, con la consiguiente limitación de la profundidad de inmersión a 350 metros. La otra consecuencia de la utilización de un nivel de enriquecimiento del 7%, en lugar del 97,3% que se utilizaba a la sazón en los reactores de propulsión naval de los Estados Unidos, fue un aumento considerable del volumen del núcleo del reactor, que fue contrarrestado en parte gracias a un modelo de reactor "integral" compacto en el que los generadores de vapor están situados dentro del compartimento de presión, y no fuera de él, como sucede en el caso de la instalación normal del reactor en bucle. En resumidas cuentas, señaló Girard, "usted debe comprender que no disponemos de un presupuesto ilimitado. Por consiguiente, nuestro objetivo razonable no era construir el mejor submarino del mundo, sino conseguir la mejor relación costo/eficacia".

10. La "prueba patente" de la viabilidad de un submarino de combustible de uranio poco enriquecido, aportada por el *Rubis*, fue confirmada y ampliada por los investigadores de la Facultad de Energía Nuclear del Instituto Tecnológico de Massachussets, quienes demostraron que el aumento del enriquecimiento del combustible del *Rubis* del 7 al 20% permitía ampliar la longevidad del núcleo de 10 a 20 años, es decir la misma que la del núcleo del modelo de reactor del 97,3% de enriquecimiento que representaba su mejor conjetura del diseño secreto del combustible del reactor de propulsión naval estadounidense. Para los reactores de la misma potencia nominal, el inconveniente de utilizar un enriquecimiento del 20% era el aumento del volumen del núcleo en unas 2,5 veces.

11. Cuando la Marina Nuclear de los Estados Unidos empezó a hacerse cargo de la posibilidad de convertir al uranio poco enriquecido el combustible de propulsión naval obtenido del uranio apto para armas, la preocupación acerca de la proliferación de los submarinos nucleares había disminuido considerablemente, según se desprende del *Report on Use of Low Enriched Uranium*

in Naval Nuclear Propulsion, publicado en junio de 1995. Canadá renunció a sus ambiciones en materia de submarinos nucleares en 1990, principalmente a causa de los costos; la construcción y el mantenimiento de submarinos nucleares son mucho más costosos que los de los submarinos modernos con propulsión por motor diesel. Por otra parte, en 1998, la India había vuelto discretamente, tras una amplia campaña publicitaria, a los submarinos nucleares que había arrendado a la Unión Soviética como resultado de un accidente nuclear ocurrido en alta mar, y el Brasil había reducido considerablemente su programa de submarinos nucleares y se había comprometido a no utilizar combustible con un enriquecimiento del 20%. No obstante, el aspecto negativo del informe, a saber, que el aumento del volumen del núcleo -que entrañaba la reducción al 20% del enriquecimiento del combustible procedente del uranio apto para armas- era inaceptable para la Marina de los Estados Unidos, tiene importantes consecuencias técnicas y políticas. La finalidad de la Marina de los Estados Unidos es construir los mejores buques de propulsión nuclear del mundo, y el diseño del combustible para tales buques ha sido optimizado durante la ejecución de un programa de desarrollo que se viene ejecutando durante más de 50 años de duración con el fin de proporcionar una fuente de energía sólida y fiable en el menor volumen posible que satisfaga la necesidad de cambios de potencia rápidos y frecuentes para apoyar la maniobrabilidad táctica y durar durante la vida del buque. La alegación de la Marina de que la tentativa de aumentar de manera suficiente la densidad del uranio de dicho combustible para compensar el paso al uranio poco enriquecido sin necesidad de aumentar el volumen del núcleo comprometería gravemente su rendimiento, está muy enraizada y no es posible verificarla sin acceder a la información secreta.

12. ¿Adónde nos lleva ello? El hecho de que la duración de los nuevos submarinos nucleares de los Estados Unidos haya aumentado de 20 a 33 años muestra que se ha introducido algún cambio en su combustible UAA para incrementar la densidad del uranio y/o que se ha producido un aumento del volumen del núcleo. ¿Permitirán los nuevos cambios en tal sentido utilizar el uranio poco enriquecido? Probablemente. La buena noticia desde la perspectiva de la necesidad de producir más uranio altamente enriquecido para la propulsión naval consiste en que tanto los Estados Unidos como Rusia disponen de enormes existencias de uranio altamente enriquecido para aprovisionar de combustible sus flotas de propulsión nuclear durante mucho tiempo sin necesidad de recurrir a la nueva producción. En particular, la Marina de los Estados Unidos ha manifestado que tiene almacenada una cantidad suficiente de uranio altamente enriquecido para aprovisionar sus buques nucleares al ritmo actual -calculado en 2 toneladas al año- durante "muchos decenios". Durante ese tiempo los Estados Unidos podrían ofrecer liderazgo con el ejemplo e investigar seriamente la posibilidad de utilizar nuevos combustibles de uranio poco enriquecido, posiblemente del tipo que se está desarrollando gracias al programa RERTR, para convertir los restantes reactores de investigación de uranio altamente enriquecido, así como la posibilidad de implantar una vigilancia creíble, no intrusiva, de su ciclo del combustible para la propulsión naval.

13. En cuanto a lo anterior, deseo señalar que la gran densidad del combustible U-Mo a que se hace referencia *supra* no es, desgraciadamente, una solución apropiada para los reactores de propulsión naval, principalmente a causa de su bajo rendimiento metalúrgico a las altas temperaturas a que está sometido el reactor de propulsión naval. En cuanto a las últimas observaciones, se reconoce y acepta generalmente la necesidad de establecer una verificación creíble, no intrusiva, en los acuerdos sobre el control de los armamentos, por ejemplo en las disposiciones relativas al "acceso controlado" a las instalaciones, que figuran tanto en el

denominado "Protocolo Adicional" a los acuerdos de salvaguardias del OIEA (INFCIRC/540) como en la Convención sobre las armas químicas. Desde luego, "la madre del cordero los detalles", aunque deberá ser posible idear procedimientos creíbles de salvaguardias respecto de la propulsión nuclear naval. Para más detalles, véase la serie de documentos sobre el tema publicados por Morten Bremer Maerli, el último de los cuales se titula "Timely Options for Increased Transparency and Non-Intrusive Verification on Highly Enriched Unranium Naval Fuel", *Journal of Nuclear Materials Management*, vol. XXXI, N° 4, verano de 2003.

Anexo II

Elaboración de un TCPMF, Ginebra, 25 de septiembre de 2003

EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SUBMARINOS NUCLEARES DEL CANADÁ, 1987-1990

por
Tariq Rauf

(Jefe de Coordinación de Políticas de Verificación y Seguridad de
la Oficina de Relaciones Externas y Coordinación de Políticas
del Organismo Internacional de Energía Atómica)

COMENTARIOS PERSONALES

Advertencia

Entre 1986 y 1995 Tariq Rauf trabajó en el Centro Canadiense de Control de Armamentos y Desarme de Ottawa, un centro de análisis independiente financiado en parte por Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá (EAITC), es decir, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Canadá. En ese período se ocupó activamente del control de armamentos nucleares en el Canadá y de cuestiones de política de desarme, comprendidas las cuestiones relativas a la política de defensa del Canadá. Entre 1990 y 2001 fue experto en no proliferación y asesor de las delegaciones del Canadá en las Conferencias de Examen del TNP y sus Comités Preparatorios. El contenido de la presente exposición dimana de sus publicaciones y notas entre 1987 y 1990 y *no* refleja en modo alguno los puntos de vista de ninguna organización ni entidad alguna. Las opiniones aquí expresadas son enteramente personales y tienen como único fin facilitar el debate.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: 1987-1990

- Junio de 1987: en un Libro Blanco canadiense sobre la defensa se señala la necesidad de adquirir entre 10 y 12 submarinos nucleares para la Marina canadiense:

- Cometidos declarados: protección de las vías de comunicación marítimas, paso de Groenlandia - Islandia - Reino Unido (GIUK), defensa de las aguas territoriales;

- Cometidos no declarados: afirmación de las reclamaciones territoriales del Canadá en el Ártico, incluida la protección del Paso noroccidental y otras rutas marítimas del Ártico de la navegación extranjera;
- Candidatos para proveer los submarinos nucleares: Reino Unido (*Trafalgar*)/Francia (*Rubis-Amethyste*);
- Combustible de los submarinos nucleares: Trafalgar (uranio altamente enriquecido (UAE)), *Rubis* (uranio poco enriquecido (UPE)).

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- TNP: no se prohíbe la adquisición de submarinos nucleares;
- INFCIRC/164: Acuerdo de salvaguardias amplias del Canadá;
- Párrafo 14 del documento INFCIRC/164: no aplicación de las salvaguardias a los materiales nucleares que hayan de utilizarse en actividades con fines no pacíficos;
- Modelo de acuerdo de aplicación del párrafo 14 (?);
- Precedente de salvaguardias (?);
- Precedente de no proliferación (?).

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- Cuestión fundamental: ¿exención de las salvaguardias respecto del UAE (el UPE) utilizado como combustible de los submarinos nucleares?
- *Trafalgar*: reactor de propulsión naval (SP-5) con licencia de los EE.UU. para su producción y utilización por el Reino Unido.
- El acuerdo de cooperación en materia nuclear entre los EE.UU. y el Reino Unido no permite la retransferencia o el suministro a terceros países sin permiso previo y específico de los EE.UU.
- La composición isotópica del combustible de UAE, la información sobre su fabricación, etc. siguen siendo altamente secretas.
- Necesidad de eximir el combustible de UAE de las salvaguardias para proteger supuestamente la información secreta.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- Cuestión fundamental: ¿exención de las salvaguardias respecto del UAE (el UPE) utilizado como combustible de los submarinos nucleares?
- *Rubis*: reactor de propulsión naval de diseño francés que utiliza UPE en forma de nódulos.
- La composición isotópica del combustible de UPE, la información sobre su fabricación, etc. siguen siendo altamente secretas (?).
- Necesidad de eximir el combustible de UPE de las salvaguardias para proteger supuestamente la información secreta (?).

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

Párrafo 14, INFCIRC/153 (INFCIRC/164)

No aplicación de las salvaguardias a los materiales nucleares que hayan de utilizarse en actividades con fines no pacíficos.

14. El Acuerdo debe estipular que en caso de que el Estado proyecte ejercer su facultad discrecional a utilizar materiales nucleares que deban estar sometidos a salvaguardias en virtud del Acuerdo en una actividad nuclear que no exija la aplicación de salvaguardias en virtud del Acuerdo, los siguientes procedimientos serán de aplicación:

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

Párrafo 14, INFCIRC/153 (INFCIRC/164)

a) El Estado informará al Organismo de la actividad, aclarando:

   i) Que la utilización del material nuclear en una actividad militar no proscrita no está en pugna con un compromiso que el Estado haya podido aceptar, y respecto de la cual se aplican las salvaguardias del Organismo en el sentido de que el material nuclear se utilizará exclusivamente en una actividad nuclear con fines pacíficos; y

   ii) Que durante el período de no aplicación de las salvaguardias, el material nuclear no se utilizará para la producción de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

Párrafo 14, INFCIRC/153 (INFCIRC/164)

b) El Estado y el Organismo convendrán en que, en tanto el material nuclear se encuentre adscrito a la citada actividad, no se aplicarán las salvaguardias previstas en el Acuerdo. En la medida de lo posible, en el Acuerdo se especificará el plazo o las circunstancias durante las cuales no se aplicarán las salvaguardias...
Se mantendrá informado al Organismo respecto de la cantidad total y de la composición de dicho material nuclear no sometido a salvaguardias que se encuentre en el Estado y de cualquier exportación que se realice de dicho material; y

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

Párrafo 14, INFCIRC/153 (INFCIRC/164)

c) Todo acuerdo se concertará de conformidad con el Organismo... pero no requerirá aprobación alguna o el conocimiento secreto de la actividad militar ni se hará en él referencia alguna a la utilización del material nuclear utilizado en dicha actividad.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- El propósito fundamental del sistema de salvaguardias del Organismo es verificar los compromisos de no proliferación (la no desviación de material nuclear sujeto a salvaguardias y la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados).
- En la práctica, las salvaguardias del Organismo se aplican a todos los materiales nucleares de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP.
- La exención con arreglo al párrafo 14 afectaría a la verificación del cumplimiento y la continuidad del conocimiento de las salvaguardias.
- Imposibilidad práctica de sentar un "buen precedente" para la exención prevista en el párrafo 14.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- La exención prevista en el párrafo 14 se estableció durante las negociaciones sobre el documento INFCIRC/153 (1970-1971), teniendo en cuenta los deseos de algunos Estados industriales adelantados con programas nucleares avanzados.
- Buques civiles de propulsión nuclear: *Otto Hahn* (Alemania) y *Mutsu* (Japón) - Flota de rompehielos soviéticos de propulsión nuclear.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- El propósito de la exención prevista en el párrafo 14 era limitar el ámbito:
  - La actividad militar no proscrita no será contraria a un compromiso respecto de las salvaguardias;
  - El material nuclear se utilizará exclusivamente en actividades nucleares con fines pacíficos;
  - Durante el período de no aplicación de las salvaguardias el material nuclear no se utilizará para la producción de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos;
  - Se especificará el plazo y las circunstancias de no aplicación (en la medida de lo posible);
  - Se mantendrá informado al Organismo respecto de la cantidad total y la composición del material nuclear no sometido a salvaguardias;
  - No se necesita la aprobación ni el conocimiento secreto de la actividad militar no proscrita ni la utilización que en ella se hace del material nuclear.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- El Canadá emprendió deliberaciones con el OIEA para negociar un acuerdo "modelo" con arreglo al párrafo 14 con miras a: a) proteger la información secreta acerca del reactor de propulsión naval, la composición isotópica y la fabricación del combustible nuclear; b) sentar un "buen precedente", en la medida de lo posible, reduciendo al mínimo la vulneración de las salvaguardias; y c) comprometerse a aplicar las salvaguardias al combustible agotado (protegiendo al tiempo la información secreta relativa a su composición).

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares: implicaciones en materia de no proliferación

- Quienes critican en el Canadá el programa de adquisición de submarinos nucleares alegaron que, en la práctica, no sería posible sentar un "buen precedente" invocando la exención prevista en el párrafo 14; que se abriría una caja de Pandora que haría que otros Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP optaran por las exenciones, lo que a su vez conduciría al debilitamiento del sistema internacional de salvaguardias; que no existía una definición acordada internacionalmente del término "actividad militar no proscrita"; y que tal proceder daría al traste con el "tabú" de no invocar el párrafo 14.

Programa canadiense de adquisición de submarinos nucleares

- En 1990 el Gobierno del Canadá renunció al programa de adquisición de submarinos nucleares por razones de costo. Finalmente, en 2000-2002 se compró al Reino Unido una flota de cuatro submarinos de propulsión diesel (de la clase SSK).

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1724
31 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, ADOPTADA POR EL CONSEJO EUROPEO EN BRUSELAS LOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2003

Como país que ocupa la Presidencia de la Unión Europea, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto adjunto como documento oficial de la Conferencia de Desarme.
La "Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva" fue adoptada por el Consejo Europeo reunido en Bruselas los días 12 y 13 de diciembre de 2003.

(*Firmado*): Carlo Trezza
Embajador
Representante Permanente de Italia
ante la Conferencia de Desarme

GE.04-60015 (S) 300404 030504

Anexo

ESTRATEGIA DE LA UE CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

En Salónica, el Consejo Europeo adoptó una declaración sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva. Basándose en los principios básicos ya establecidos, los Estados miembros se comprometieron a ultimar antes de finales de 2003, una estrategia coherente de la UE para hacer frente a la amenaza de la proliferación y seguir desarrollando y aplicando el plan de acción adoptado en junio por el Consejo como asunto prioritario.

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de estrategia elaborada para cumplir el compromiso adquirido en Salónica.

INTRODUCCIÓN

1. La proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) y sus vectores, como los misiles balísticos, es una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales. Aunque los regímenes de los tratados internacionales y las disposiciones de control de las exportaciones han puesto freno a la propagación de ADM y sus vectores, varios Estados han tratado de desarrollar dichas armas o están tratando de hacerlo. El riesgo de que los terroristas adquieran sustancias químicas o biológicas, o materiales radiológicos o fisibles y sus vectores añade una nueva dimensión crítica a esta amenaza.

2. Como se expone claramente en la Estrategia de Seguridad Europea, la Unión Europea no puede ignorar dichas amenazas. La proliferación de ADM y de misiles representa un riesgo para la seguridad de nuestros Estados, nuestros pueblos y nuestros intereses en todo el mundo. Enfrentarse a este desafío debe ser un elemento central de la acción exterior de la UE. La UE debe actuar con decisión, utilizando todos los instrumentos y políticas a su disposición. Nuestro objetivo es evitar, disuadir, detener y, cuando sea posible, eliminar los programas de proliferación que suscitan preocupación a escala mundial.

3. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos pueden representar una contribución fundamental a la lucha mundial contra el terrorismo, reduciendo el riesgo de que agentes no estatales accedan a las armas de destrucción masiva, materias radiactivas y vectores. Recordamos en este contexto las conclusiones del Consejo de 10 de diciembre de 2001 sobre las consecuencias de la amenaza terrorista en las políticas de no proliferación, desarme y control de armamentos de la UE.

CAPÍTULO I LA PROLIFERACIÓN DE AMD Y VECTORES REPRESENTA UNA AMENAZA CRECIENTE PARA LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

4. La proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores es una amenaza creciente. El impulso de la proliferación corresponde a unos pocos países y agentes no estatales, pero representa una amenaza real debido a la propagación de las tecnologías de información y debido a que los países proliferadores pueden ayudarse mutuamente. Estos acontecimientos se desarrollan fuera del régimen de control actual.

5. La proliferación cada vez más extendida de armas destrucción masiva aumenta el riesgo de que las usen los Estados (como se puso de manifiesto en el conflicto Irán-Iraq) y las adquieran grupos terroristas, que podrían realizar acciones dirigidas a causar muerte y destrucción a gran escala.

6. Proliferación de armas nucleares: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe conservarse íntegramente. Ha contribuido a frenar y en algunos casos a invertir la propagación de capacidad militar nuclear, pero no ha podido impedirla por completo. La posesión de armas nucleares por parte de los Estados que no son parte en el TNP y el incumplimiento de las disposiciones del Tratado por Estados que sí son parte, podrían socavar los esfuerzos de desarme y no proliferación.

7. Proliferación de armas químicas: una dificultad especial de los regímenes de verificación y control de las exportaciones es que estas sustancias, equipos y conocimientos especializados son de doble uso. Una manera de evaluar el nivel de riesgo es observar si existe una capacidad interna de producción de armas químicas y agentes precursores y de convertir en armas los agentes de la guerra química. Además, varios países siguen estando en posesión de grandes arsenales de armas químicas que deberían destruirse, como se contempla en la Convención de armas químicas. La posible existencia de armas químicas en Estados que no son parte en la Convención de armas químicas también es motivo de preocupación.

8. Proliferación de armas biológicas: aunque el despliegue eficaz de las armas biológicas requiere conocimientos científicos especializados, incluida la adquisición de agentes de propagación eficaz, va en aumento el potencial de uso indebido de la tecnología de doble uso y de los conocimientos, como resultado de la rápida evolución de las ciencias de la vida. Es especialmente difícil defenderse de las armas biológicas (debido a la ausencia de firma). Por otra parte, las consecuencias de su uso pueden ser difíciles de contener, dependiendo del agente utilizado y de si sus objetivos son humanos, animales o vegetales. Podrían resultar especialmente atractivas para los terroristas. Las armas biológicas, así como las armas químicas, plantean problemas especiales en este sentido.

9. Proliferación de vectores relacionados con las armas destrucción masiva: el desarrollo por parte de varios países preocupantes de programas balísticos, de capacidad autónoma en la producción de misiles de medio y largo alcance, así como de misiles de crucero y de vehículos aéreos no tripulados constituyen motivos crecientes de preocupación.

10. Todas estas armas podrían amenazar directa o indirectamente a la Unión Europea y sus intereses en el sentido más amplio. Un ataque con ADM en el territorio de la UE implicaría un riesgo de perturbaciones a escala gigantesca, además de sus graves consecuencias inmediatas en términos de destrucción y víctimas. En particular, la posibilidad de que los terroristas utilicen las ADM representa una amenaza directa y cada vez más importante para nuestras sociedades a este respecto.

11. En zonas de tensión en las que hay programas de ADM, los intereses europeos están sometidos a una amenaza potencial, ya sea a través de conflictos convencionales entre Estados o a través de atentados terroristas. En estas regiones, las comunidades expatriadas, las tropas estacionadas y desplegadas (bases u operaciones exteriores) y los intereses económicos (recursos naturales, inversiones, mercados de exportación) pueden verse afectados tanto si constituyen un objetivo específico como si no.

12. Todos los Estados de la Unión y las instituciones de la UE tienen la responsabilidad colectiva de prevenir estos riesgos contribuyendo activamente a la lucha contra la proliferación.

13. El Centro de Situación de la UE ha preparado una evaluación de riesgos utilizando todas las fuentes disponibles y la mantendrá actualizada; mantendremos un seguimiento del asunto y continuaremos respaldando el proceso, en particular, reforzando nuestra cooperación.

CAPÍTULO II **LA UNIÓN EUROPEA NO PUEDE IGNORAR ESTOS PELIGROS Y DEBE TRATAR DE LOGRAR UNA RESPUESTA MULTILATERAL EFICAZ A ESTA AMENAZA.**

14. Para abordar con renovada determinación la amenaza planteada por las ADM es necesario un planteamiento amplio que cubra un amplio espectro de acciones. Nuestro planteamiento se guiará por lo siguiente:

- nuestra convicción de que un planteamiento multilateral en materia de seguridad, incluidos el desarme y la no proliferación, es la mejor manera de mantener el orden internacional y, en consecuencia, nuestro compromiso de defender, aplicar y fortalecer los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación:
- nuestra convicción de que la no proliferación debería integrarse en nuestras políticas generales basándose en todos los recursos e instrumentos de que dispone la Unión.
- nuestra determinación de apoyar a las instituciones multilaterales encargadas respectivamente de la verificación y de la defensa del cumplimiento de dichos tratados;
- nuestra opinión de que son necesarios mayores esfuerzos para fortalecer las capacidades de gestión de las consecuencias y mejorar la coordinación.
- nuestro compromiso de controles severos, nacionales y coordinados a nivel internacional, de las exportaciones;
- nuestra convicción de que UE debe mostrarse vigorosa y exhaustiva a la hora de perseguir una no proliferación efectiva y debe contribuir a la estabilidad internacional.
- nuestro compromiso de cooperar con los Estados Unidos y otros países asociados que comparten nuestros objetivos.

Simultáneamente, la UE continuará tratando de dar respuesta a las causas básicas de la inestabilidad, en particular, continuando y reforzando los esfuerzos en las zonas de conflicto político, mediante la asistencia al desarrollo, la reducción de la pobreza y la promoción de los derechos humanos.

15. Las medidas preventivas políticas y diplomáticas (los tratados multilaterales y los regímenes de control de las exportaciones), así como el recurso a las organizaciones internacionales competentes, forman la primera línea de defensa contra la proliferación. Cuando fallen estas medidas (incluidos el diálogo político y la presión diplomática), pueden contemplarse las medidas coercitivas previstas en el capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho internacional (sanciones selectivas o globales, interceptación de cargamentos y, en su caso, el uso de la fuerza). El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel protagonista.

A) El multilateralismo eficaz es la piedra angular de la estrategia europea de lucha contra la proliferación de ADM

16. La UE se ha comprometido con el sistema de tratados multilaterales, que constituye el marco jurídico y normativo para todos los esfuerzos de no proliferación. La política de la UE consiste en perseguir la aplicación y la universalización de las normas existentes en materia de desarme y no proliferación. Para ello perseguiremos la universalización del TNP, de los acuerdos de salvaguardia de la OIEA y sus protocolos adicionales, la Convención sobre armas químicas, la Convención sobre armas biológicas (CABT), el ICOC (Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos) y una rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). La política de la UE es trabajar para que se declaren como normas universalmente vinculantes de Derecho internacional las prohibiciones de las armas químicas y biológicas. La política de la UE es aspirar a un acuerdo internacional sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La UE ayudará a terceros países en el cumplimiento sus obligaciones en virtud de los convenios y regímenes multilaterales.

17. Si deseamos que el régimen de tratados multilaterales siga siendo creíble, éste debe resultar más eficaz. La UE hace especial hincapié en una política de fortalecimiento del cumplimiento del régimen de tratados multilaterales. Una política de este tipo debe dirigirse hacia la mejora de la detectabilidad de las violaciones significativas y hacia el fortalecimiento de la ejecución de las prohibiciones y normas establecidas en el régimen de los tratados multilaterales, por ejemplo mediante la tipificación penal de las violaciones cometidas bajo la jurisdicción o control del Estado. Es preciso reforzar eficazmente el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como último árbitro de las consecuencias del incumplimiento, como se prevé en los regímenes multilaterales.

18. Para garantizar una detectabilidad efectiva de las violaciones y disuadir del incumplimiento, la UE utilizará de manera óptima los mecanismos y sistemas de verificación existentes y tratará de mejorarlos. También respaldará el establecimiento de instrumentos internacionales de verificación adicionales y, en su caso, el uso de inspecciones no programadas bajo control internacional, más allá de las instalaciones declaradas, en virtud de los regímenes de

los tratados existentes. La UE está preparada para fortalecer, en su caso, su respaldo político, financiero y técnico a los organismos encargados de la verificación.

19. La UE se compromete a fortalecer las políticas y prácticas de control de las exportaciones dentro de sus fronteras y más allá de las mismas, en coordinación con su socios. La UE trabajará en el sentido de mejorar los mecanismos existentes de control de las exportaciones, y abogará por un cumplimiento efectivo de los criterios de control de las exportaciones por parte de los países que no pertenecen a los regímenes y acuerdos existentes.

B) La promoción de un entorno internacional y regional estable es una condición para la lucha contra la proliferación de ADM

20. La UE está decidida a participar en los esfuerzos por resolver los problemas de inestabilidad e inseguridad regionales y las situaciones de conflicto que subyacen en muchos programas de armamento, reconociendo que la inestabilidad no es un fenómeno aislado. La mejor solución al problema de la proliferación de ADM es que los países dejen de sentir su necesidad. Si es posible, deberían encontrarse soluciones políticas a los problemas que llevan a estos países a buscar ADM. Cuanto más seguro se sienta un país, más probable es que abandone sus programas: las medidas de desarme pueden llevar a un círculo virtuoso de la misma manera que los programas de armamento pueden llevar a una carrera armamentística.

21. Para ello, la UE fomentará los acuerdos de seguridad y de control de armamentos, y los procesos de desarme regionales. El diálogo de la UE con los países interesados debe tener en cuenta que en muchos casos existen preocupaciones de seguridad reales y legítimas, con la clara compresión de que nunca puede haber justificación alguna para la proliferación de ADM. La UE animará a estos países a que renuncien al uso de tecnología e instalaciones que puedan representar un riesgo de proliferación específico. La UE desarrollará las actividades cooperativas de reducción de amenazas y los programas de asistencia.

22. La UE cree que no será fácil encontrar a corto plazo las soluciones políticas a todos los distintos problemas, temores y ambiciones de los países situados en las regiones más peligrosas en materia de proliferación. Por tanto, nuestra política es evitar, disuadir, detener y, en su caso, eliminar la proliferación tratando al mismo tiempo sus causas profundas.

23. Las garantías de seguridad positivas y negativas pueden desempeñar un papel importante: pueden servir tanto de incentivo para la adquisición de ADM como de disuasión. La UE impulsará que se sigan estudiando las garantías de seguridad.

24. La proliferación de ADM constituye una amenaza mundial que requiere un planteamiento mundial. No obstante, como la seguridad en Europa está estrechamente ligada a la seguridad y estabilidad en el Mediterráneo, debemos prestar particular atención al problema de la proliferación en la cuenca mediterránea.

C) La estrecha cooperación con países asociados de mayor importancia es fundamental para el éxito de la lucha mundial contra la proliferación

25. Un planteamiento común y una cooperación con socios clave son fundamentales para aplicar de forma efectiva el régimen de no proliferación de ADM.

26. Es necesaria la cooperación con los Estados Unidos y otros países asociados clave, como la Federación de Rusia, Japón y Canadá para garantizar el éxito del resultado de la lucha mundial contra la proliferación.

27. Para abordar y limitar el riesgo de proliferación resultante de la debilidad de la organización administrativa e institucional de algunos países, la UE debe animarles a que se asocien a la lucha contra la proliferación, ofreciendo un programa destinado a asistir a estos países en la mejora de sus procedimientos, incluida la elaboración y cumplimiento de la legislación penal y su ejecución. La asistencia debe asociarse a evaluaciones conjuntas periódicas, que refuercen el espíritu de colaboración y el fomento de la confianza.

28. La cooperación adecuada con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales contribuirá a garantizar un resultado satisfactorio de la lucha mundial contra la proliferación. La UE garantizará en particular el intercambio de información y análisis con la OTAN en el marco de las disposiciones marco acordadas.

CAPÍTULO III LA UNIÓN EUROPEA DEBE UTILIZAR TODOS SUS INSTRUMENTOS PARA PREVENIR, DISUADIR, DETENER Y, SI ES POSIBLE, ELIMINAR LOS PROGRAMAS DE PROLIFERACIÓN QUE PREOCUPAN A NIVEL MUNDIAL.

29. Los elementos de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva deben integrarse a todos los niveles. Disponemos de una amplia gama de instrumentos: tratados multilaterales y mecanismos de verificación; controles de exportaciones nacionales y los coordinados a escala internacional; programas de cooperación de reducción de amenazas; instrumentos políticos y económicos (incluidas las políticas comerciales y de desarrollo); prohibición de actividades de adquisición ilegal; y, como último recurso, medidas coercitivas, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Si bien todas ellas son necesarias, ninguna es suficiente por sí sola. Necesitamos fortalecerlas a todos los niveles y utilizar las que resulten más efectivas en cada caso. La Unión Europea cuenta con facultades especiales y experiencia que aportar a este esfuerzo colectivo. Es importante que los objetivos de la UE, como se exponen en la presente estrategia, se integren en su planteamiento político para cada zona, para potenciar al máximo su eficacia.

30. Al aplicar nuestra estrategia hemos decidido centrarnos en particular en las medidas específicas que figuran en el presente capítulo. Se trata de un "plan de acción abierto" cuya ejecución se someterá a un constante seguimiento, a revisión periódica y actualización semestral.

A) ***Hacer más eficaz el multilateralismo actuando resueltamente contra los proliferadores***

1) *Trabajar en pro de la universalización, y cuando sea necesario, el fortalecimiento de los tratados, acuerdos y disposiciones principales de verificación en materia de desarme y no proliferación*

- Realizar una acción diplomática para promover la universalización y el fortalecimiento de los acuerdos multilaterales, en aplicación de la Posición Común del Consejo de 17 de noviembre del 2003.

2) *Impulsar el papel del Consejo de Seguridad de la ONU y potenciar los conocimientos especialmente para enfrentarse al reto de la proliferación*

- Trabajar, entre otras cosas, para que el Consejo de Seguridad pueda acceder a conocimientos especializados independientes y a un conjunto de competencias ya disponibles para realizar la verificación de las actividades de proliferación que son una amenaza potencial para la paz y la seguridad internacionales. La UE estudiará la manera de adoptar y utilizar la experiencia única de verificación e inspección de UNMOVIC, por ejemplo, elaborando una lista de expertos.

3) *Fortalecer el respaldo político, financiero y técnico a los regímenes de verificación*

- Ahora que todos los Estados miembros de la UE han ratificado los Protocolos Adicionales de la OIEA, la UE redoblará sus esfuerzos para promover su celebración por parte de terceros Estados.

- Fomentar medidas destinadas a garantizar la exclusión efectiva de cualquier posible uso indebido de los programas civiles a efectos militares.

- Liberar recursos financieros para respaldar proyectos específicos realizados por instituciones multilaterales (por ejemplo, la OIEA, la Comisión Preparatoria de la CTBTO y la OPAQ -Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) que puedan asistir al cumplimiento de estos objetivos.

- Fomentar las inspecciones por denuncia en el marco de la Convención de armas químicas y más allá. Este problema se tratará en los órganos competentes de la Convención de armas químicas así como en el marco del diálogo político con terceros Estados.

- Reforzar la CABT (Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción) y la Convención de armas químicas y en este contexto continuar la reflexión sobre los instrumentos de verificación. La CABT no incluye en la actualidad un mecanismo de verificación. La UE debe encontrar maneras de reforzar su cumplimiento. Podría establecerse un grupo de expertos que aconsejara sobre la manera de hacerlo. La UE liderará los esfuerzos para fortalecer la normativa comercial relativa a las sustancias que pueden utilizarse

para la producción de armas biológicas. La UE también liderará el apoyo a la aplicación nacional del CABT (por ejemplo, prestando asistencia técnica). La UE estudiará apoyar a los Estados con dificultades administrativas o financieras en su aplicación nacional del Convenio de armas químicas y el CABT.

4) *Reforzar las políticas y prácticas de control de las exportaciones en coordinación con los socios de los regímenes de control de las exportaciones; abogar, cuando sea posible, por la adhesión a criterios de control eficaz de las exportaciones por parte de países que no participan en los regímenes y disposiciones existentes; reforzar los regímenes de suministradores y la coordinación europea en esta materia.*

- Hacer de la UE un agente cooperativo importante en los regímenes de control de las exportaciones, coordinando las posturas de la UE en el marco de los distintos regímenes, respaldando la adhesión de los países adherentes a la UE y, en su caso, la participación de la Comisión, fomentando las cláusulas "escoba" en los regímenes, cuando no se hayan adoptado, así como fortalecer el intercambio de información, en particular en lo que respecta a los destinos sensibles, los usuarios finales sensibles y las pautas de contratación pública.

- Fortalecer la eficacia del control de las exportaciones en una Europa ampliada, y realizar con éxito una revisión por parte del grupo de homólogos para divulgar buenas prácticas teniendo especialmente en cuenta los retos de la próxima ampliación.

- Adoptar un programa de ayuda a países que no dispongan de conocimientos técnicos suficientes en materia de control de exportaciones.

- Trabajar para garantizar que el Grupo de Suministradores Nucleares supedite la exportación de tecnología y productos nucleares o relacionadas con el ámbito nuclear controlados a la ratificación y aplicación del Protocolo adicional.

- Fomentar en los regímenes controles reforzados de las exportaciones con respecto a las transferencias inmateriales de tecnologías de doble uso, así como medidas efectivas en relación con las cuestiones del corretaje y de los transbordos.

- Incrementar el intercambio de información entre Estados miembros. Plantear el intercambio de información entre el Centro de Situación de la UE y los países de ideas afines.

5) *Desarrollar la seguridad de los materiales que puedan contribuir a la proliferación, de los equipos así como desarrollar la experiencia en la Unión Europea contra el acceso no autorizado y los riesgos de desviación.*

- Mejorar el control de las fuentes radiactivas de actividad elevada. Tras la adopción de la Directiva del Consejo sobre el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada, los Estados miembros deberían garantizar su rápida

aplicación a nivel nacional. La UE debería fomentar que los terceros países adoptaran disposiciones similares.

- Mejorar, cuando proceda, la protección física de los materiales nucleares y las instalaciones, incluidos los reactores obsoletos y su combustible gastado.

- Fortalecimiento de la legislación comunitaria y nacional y del control de los microorganismos patógenos y las toxinas (en los Estados miembros y en los países adherentes) si fuera necesario. Debería fortalecerse la cooperación entre las estructuras de sanidad pública, salud laboral y seguridad, y las que se ocupan de la no proliferación. Convendría estudiar la posibilidad de crear un centro de control de enfermedades de la UE y sus cometidos.

- Promover el diálogo con la industria para aumentar el grado de sensibilización. Se adoptará una iniciativa con objeto de impulsar, en primer lugar, un diálogo con la industria de la UE encaminado a elevar el nivel de sensibilización a los problemas relacionados con las armas de destrucción masiva y, en segundo lugar, un diálogo entre la industria de la UE y la de los Estados Unidos, en particular en el sector biológico.

6) *Intensificar la localización, el control y la interceptación del tráfico ilegal.*

- Adopción por parte de los Estados miembros de políticas comunes en materia de sanciones penales por exportación o corretaje ilegales de material relacionado con armas de destrucción masiva.

- Estudio de medidas para el control del tránsito y transbordo de material de riesgo.

- Apoyo a iniciativas internacionales encaminadas a la identificación, el control y la interceptación de envíos ilegales.

B) Promover un entorno estable internacional y regional

1) *Fortalecer los programas de cooperación de la UE con otros países para la reducción de las amenazas, con el objetivo de respaldar el desarme, el control y la seguridad de los materiales de riesgo, las instalaciones y la experiencia.*

- Prorrogar el programa sobre desarme y no proliferación en la Federación de Rusia con posterioridad a junio de 2004.

- Aumentar la financiación por la UE de las actividades de reducción de las amenazas mediante la cooperación, atendiendo a las perspectivas financieras a partir de 2006. Habría que considerar la incorporación al presupuesto comunitario de una línea presupuestaria específica para actividades de desarme y de no proliferación de armas de destrucción masiva. También habría que alentar a los Estados miembros a aportar contribuciones financieras a escala nacional. Estos esfuerzos deben incluir medidas destinadas a reforzar los conocimientos

especializados, científicos y tecnológicos relacionados con el control de la no proliferación de ADM.

- Adoptar un programa de ayuda a países que no dispongan de conocimientos técnicos suficientes con objeto de garantizar la seguridad y el control del material de riesgo, las instalaciones y los conocimientos especializados.

2) *Reflejar la preocupación por la no proliferación de ADM en las actividades y programas de la UE de carácter político, diplomático y económico, con el objetivo de lograr la mayor eficacia.*

- Incorporar las políticas de no proliferación en el marco general de las relaciones de la UE con terceros países, de conformidad con las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 17 de noviembre de 2003, entre otras cosas, mediante la introducción de la cláusula relativa a la no proliferación en los acuerdos con terceros países.
- Incrementar los esfuerzos de la Unión para resolver los conflictos regionales utilizando todos los instrumentos disponibles para ello, en particular en el marco de la PESC y de la PESD.

C) Cooperar estrechamente con los Estados Unidos y otros socios clave.

1) *Garantizar el seguimiento adecuado de la declaración UE-EE.UU sobre no proliferación realizada en la cumbre de junio de 2003.*

2) *Garantizar la coordinación y, en su caso, las iniciativas conjuntas con otros socios clave.*

D) Crear las estructuras necesarias en la Unión

1) *Organizar un debate semestral sobre la aplicación de la estrategia de la UE en el Consejo de Relaciones Exteriores.*

2) *Crear, tal y como se acordó en Salónica, una unidad que sirva de centro de seguimiento y que se encargará del seguimiento de la aplicación coherente de la estrategia de la UE y la recopilación de información y datos, en colaboración con el Centro de Situación. Este centro de vigilancia se crearía dentro de la Secretaría del Consejo y la Comisión participaría plenamente en sus trabajos.*

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1734
7 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UN RESUMEN DE LA SEXTA REUNIÓN OFICIOSA, ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS, CELEBRADA EN GINEBRA EL 2 DE ABRIL DE 2004

Tengo el honor de transmitirle por la presente un resumen de la sexta reunión oficiosa, abierta a la participación de todos, en el marco de la iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos (TCPMF). Esta reunión fue organizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme el viernes 2 de abril de 2004.

El tema de esta sexta reunión, a diferencia de las reuniones anteriores para las que existía un tema concreto de debate, era tratar de examinar una vez más el TCPMF en su conjunto e intercambiar opiniones sobre lo que debería ser -en términos muy generales- el contenido de un tratado de esta clase y explorar las posibilidades y los obstáculos cuando se redacte un TCPMF. El Sr. Paul Meyer, Embajador del Canadá ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Sr. Arend J. Meerburg, Asesor Especial en asuntos nucleares del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que intervinieron ambos a título personal, presentaron el tema durante la reunión.

El número total de participantes fue muy superior a 100. Asistieron a la reunión más de 45 países, además de un número considerable de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones del caso para que la presente carta y los anexos a la misma sean publicados como documento oficial de la Conferencia de Desarme y facilitados a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(*Firmado*): Chris C. Sanders
Embajadora
Representante Permanente
de los Países Bajos ante la
Conferencia de Desarme

RESUMEN DE LA SEXTA REUNIÓN OFICIOSA, ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A LA PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS (TCPMF)

Introducción

El Embajador Meyer se refirió en su intervención a los obstáculos que se oponen al progreso de las negociaciones sobre un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF) y a la manera de superar esas dificultades. Después de citar tres problemas graves que pueden dificultar la negociación de un TCPMF y de examinar los dos proyectos de texto de tratado que se habían distribuido antes de la reunión, el Embajador Meyer reiteró su propuesta anterior de establecer un grupo de expertos, quizá incluso antes de comenzar las negociaciones, para empezar a examinar diversas cuestiones fundamentales en relación con el tratado. Terminó su intervención pidiendo a todas las delegaciones que inicien la labor para la negociación de un TCPMF. (Véase información más detallada en su intervención adjunta.)

El Sr. Meerburg se centró en el ciclo del combustible nuclear propiamente dicho, tanto para fines militares como civiles, y encareció la necesidad de que la comunidad internacional elabore una directriz general sobre el control de la no proliferación nuclear. Un TCPMF es fundamental para obtener resultados a este respecto. El Sr. Meerburg subrayó luego que la disminución de las existencias de material fisible (es decir, de uranio altamente enriquecido o de plutonio) debe ser una parte esencial del tratado porque de lo contrario el tratado pondría a los países que tienen (grandes) existencias en una posición más favorable que a los países que no disponen de esas existencias. Por último, el Sr. Meerburg examinó en su intervención un posible sistema para la verificación de un TCPMF. (Véase información más detallada en su intervención adjunta.)

Tras las intervenciones de ambos oradores, comenzó el debate en torno a los temas que se habían abordado.

Negociaciones sobre un TCPMF

En relación con la falta de progreso en la iniciación de las negociaciones sobre un TCPMF se alegó que las delegaciones debían tratar de convencer a sus capitales y a sus dirigentes políticos de la prioridad que tiene esta cuestión. Sin embargo, captar la atención de los políticos se ha revelado difícil. Con todo, hace más de nueve años se llegó a un consenso sobre un mandato. ¿Por qué no aprovecharlo?

Algunos participantes alegaron también que las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un TCPMF no deben comprender temas relacionados con el ciclo del combustible. ¿Qué pasaría sin embargo si el uranio altamente enriquecido de una reserva militar se transfiere (parcialmente) a una reserva civil? Otros participantes alegaron por el contrario que el ciclo del combustible nuclear y el TCPMF son complementarios y que un TCPMF guarda mucha relación con los Estados poseedores de armas nucleares.

Se añadió que, en espera de un TCPMF, los Estados Partes interesados debían declarar una moratoria unilateral.

Plutonio

En lo que respecta a la eliminación del plutonio, se propusieron diferentes soluciones. Las soluciones propuestas fueron: su incineración en reactores, mezclado si se desea con otro material fisible (mezcla de óxidos), y el almacenamiento del material. Esta última solución presenta sin embargo graves riesgos porque pasarán decenios, incluso siglos, antes de que la radiación haya disminuido a un nivel más o menos inocuo. Cualquiera que sea la solución elegida, las consecuencias financieras serán grandes.

La función del OIEA

Se alegó que el OIEA dispone de los medios necesarios para efectuar verificaciones fidedignas sin revelar información delicada. Una vez terminadas con éxito las negociaciones sobre un TCPMF, el OIEA podría desempeñar una importante función en lo que atañe a la verificación y la salvaguardia de la producción y el almacenamiento de material fisible, así como a la supervisión del cumplimiento de las disposiciones del TCPMF.

El terrorismo

Varios participantes destacaron la importancia del Tratado de cesación de la producción de material fisible como medio para evitar la proliferación de material fisible y prevenir el terrorismo no tradicional. El Sr. Meerburg señaló que el uranio altamente enriquecido es el material más "atractivo" para los posibles ataques terroristas nucleares. El empleo del plutonio es más difícil, pero este material se puede utilizar como componente en un arma radiológica ("bomba sucia").

Con frecuencia no se piensa que las fuentes radiológicas que existen, por ejemplo, en los hospitales y que se utilizan para el tratamiento médico son un posible peligro.

El Embajador Meyer destacó que todos estos son aspectos diferentes de la misma amenaza. No se reconoce suficientemente el riesgo que entrañan los materiales nucleares de cualquier clase que sean.

Anexo I

EL TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE: UN MANDATO EN BUSCA DE UNA MISIÓN

Intervención de Paul Meyer, Embajador del Canadá ante las Naciones Unidas encargado del Desarme. Iniciativa TCPMF organizada por la delegación de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme - Ginebra, 2 de abril de 2004

1. Me complace participar en otra reunión de la serie organizada por la delegación de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme con objeto de velar por que no olvidemos ni un momento el desafío que lanza un TCPMF, en espera de que comience una negociación especial a este respecto en la Conferencia de Desarme.

2. He titulado esta intervención "el TCPMF: un mandato en busca de una misión", para recordar que el objetivo de negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos es desde hace tiempo un objetivo compartido por los miembros de la Conferencia de Desarme. El mes pasado hizo nueve años que se lo sintetizó en un mandato, mandato que se cumplió efectivamente durante unas cuantas semanas de negociación en 1998. Este mandato, denominado de Shannon por un antiguo embajador canadiense en el desarme, ha sido durante años reafirmado sistemáticamente en resoluciones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobadas por consenso. En el documento final de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se pedía también "la inmediata iniciación de negociaciones" sobre el TCPMF "con miras a concluirlas en un plazo de cinco años". La preocupación reciente por las actividades de reelaboración y enriquecimiento clandestino en ciertos Estados y las redes de adquisición en el mercado negro de equipo y tecnología conexos tienen un interés directo para la cuestión del TCPMF porque las instalaciones de reelaboración y enriquecimiento serían un centro principal de atención en el TCPMF. Este interés en la no proliferación, junto con el temor del terrorismo nuclear, dan nuevo impulso a la conclusión de un TCPMF, instrumento importante para limitar la cantidad de material fisible en existencia y reforzar su control.

3. El llamamiento amplio, cabría decir universal, contenido en el TCPMF es también reflejo de su función crucial en el progreso sistemático hacia el logro de los objetivos de no proliferación y desarme nuclear del Tratado de no proliferación. De igual manera que el Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares pondría fin a la proliferación ulterior o el perfeccionamiento de las armas nucleares gracias a la prohibición de las explosiones experimentales, el TCPMF cerraría el grifo del material fisible necesario para la producción de estas armas desde el primer momento. No es coincidencia que el Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares y el TCPMF sean el número 1 y el número 3 de las 13 medidas prácticas para el desarme enumeradas en el resultado de los trabajos de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Cabe preguntarse pues por qué esta negociación con una alta prioridad tan evidente y vinculada a un mandato aprobado por consenso y sistemáticamente reafirmado no ha progresado en más de seis años. La respuesta más fácil, por supuesto, es decir que las

negociaciones sobre el TCPMF quedaron en suspenso a causa del largo desacuerdo sobre el programa de trabajo en la Conferencia de Desarme. Esta es, como se suele decir, una explicación necesaria, pero no suficiente. A nosotros que defendemos el TCPMF incumbe explorar más a fondo la cuestión para determinar qué obstáculos existen y estudiar la manera de superarlos como parte de la elaboración de un tratado. Hay consideraciones de política y seguridad que, si no se abordan, pueden militar contra la conclusión y ciertamente incluso la iniciación de una negociación en torno al TCPMF. Los tres problemas clave a ese respecto son: i) el alcance, ii) la verificación y iii) la relación con el sistema general del Tratado de no proliferación. Permítaseme examinar brevemente y por turno cada uno de estos problemas Luego formularé algunos comentarios sobre los proyectos de texto para el tratado que se han distribuido antes de la presente reunión.

4. **Alcance.** Una preocupación crónica en relación con el TCPMF es la cuestión de si debe o no abarcar las existencias actuales de material fisible. Con la nuclearización declarada de la India y el Pakistán y la continuación expresa del programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, la cuestión ha adquirido una importancia estratégica adicional. El mandato de Shannon evitaba hábilmente la cuestión de las existencias, aunque reconocía que se la podría perfectamente abordar de nuevo en el curso de las negociaciones. Se han formulado diversas ideas, entre otras la propuesta del Canadá de un proceso separado aunque simultáneo, lo que entrañaría una serie de declaraciones y de compromisos en relación con el material excedentario bajo control internacional. Otros han propuesto la adopción unilateral de medidas de fomento de la confianza, a las que idealmente otros Estados responderían con medidas recíprocas o bien dejar una brecha en el eventual texto del TCPMF que permita ampliar su cobertura cuando las circunstancias lo permitan. La clara percepción actual de los riesgos del tráfico ilegal de material fisible y de su adquisición por organizaciones terroristas o criminales da un impulso renovado a la adopción de medidas que se extiendan a las existencias. Los programas y las actividades que se despliegan en colaboración para reducir la amenaza como la Asociación Mundial contra la proliferación de armas y de materiales de destrucción masiva, pueden ofrecer otros cauces para la obtención de información más exacta sobre las disponibilidades que completaría posiblemente el TCPMF.

5. **Verificación.** Podría decirse que el alto nivel de un tratado internacionalmente y eficazmente verificable es otro factor que ha frenado el comienzo de las negociaciones. Aunque muchos afirmen que, en el ámbito de la verificación, no hay nada que no se pueda conseguir con la combinación adecuada de voluntad política, inventiva diplomática y medidas prácticas, el TCPMF plantea en realidad importantes problemas de verificación. Como ya se había considerado en una iniciativa TCPMF anterior, la cuestión de la manera en que se podría aplicar un sistema de verificación al material fisible para fines militares no explosivos y, en particular, al combustible nuclear para la propulsión naval requiere un detenido examen. Se han formulado algunas propuestas ingeniosas, pero sería necesario que los usuarios de estos sistemas de propulsión naval aceptasen cierto grado de supervisión y vigilancia hasta entonces inexistente. Cabe preguntarse si se justifica todavía en las circunstancias actuales el gran secreto que rodea lo que después de todo es una utilización militar no explosiva sin riesgo alguno de proliferación. También en este caso habrá que sopesar las cuestiones fundamentales del beneficio general que se obtendría con la concertación de un TCPMF frente a los intereses sectoriales prevalentes en el sistema de seguridad nacional de ciertos Estados y habría que obtener concesiones mutuas. De igual modo, habría que determinar cuáles serían los costes relacionados con un sistema de

verificación y el grado de eficacia que se exigiría. Es crucial examinar las sinergias y las economías que se podrían obtener si se asociase la verificación como parte del TCPMF con la supervisión practicada por el OIEA como parte del sistema internacional de salvaguardias. Pese a la ausencia de una negociación activa o de una invitación precisa de los Estados interesados, el OIEA se ha declarado abierto a la posibilidad de asumir responsabilidades de verificación en el marco de un TCPMF. Este es un sector en el que podría ser beneficioso que el OIEA renovase antiguos estudios de viabilidad y revisase los modelos existentes para compartirlos con los Estados interesados.

6. **Relación con el sistema del Tratado de no proliferación.** Otro factor que puede impedir que algunos países abracen el TCPMF guarda relación con la situación general del Tratado de no proliferación (TNP) y la función del TCPMF dentro de él. Los Estados no signatarios del TNP, especialmente los que tienen en marcha un programa activo de armamento nuclear, pueden rechazar toda limitación de su producción de material fisible. Incluso algunos Estados que poseen armas nucleares signatarios del Tratado de no proliferación pueden resistirse a prescindir de la opción de producción futura si consideran que la evolución de la situación estratégica les puede obligar a constituir fuerzas nucleares disuasivas. Por ejemplo, valdrá la pena observar a este respecto la reacción de China al despliegue de misiles defensivos que pudieran neutralizar su modesta fuerza nuclear de disuasión. Si aumenta la impresión de que el TNP se empieza a deshilachar y la dinámica de la proliferación se acelera, la voluntad de concertar un TCPMF puede disminuir en consecuencia porque los Estados protegerán sus intereses estratégicos. Si se desea evitar que así suceda, habrá que ejercer ciertas presiones compensatorias. Es necesario reafirmar la interdependencia esencial de los principales elementos que componen el sistema de no proliferación y desarme nuclear centrado en el TNP, incluido el Tratado de Cesación y el TCPMF. La estructura de no proliferación se debilitará peligrosamente si se desatienden los elementos de desarme y se permite que se vengan abajo. Otra posibilidad es aprovechar el TCPMF como vehículo prometedor para un sistema de control nuclear multilateral completo que abarque por primera vez los sectores militares y civiles y ofrezca una base sólida para la evolución final hacia un mundo exento de armas nucleares.

Es esta perspectiva más halagüeña la que espero podamos desarrollar en los próximos meses recogiendo así la mayor preocupación que suscita hoy en día la proliferación y la necesidad de reforzar nuestras defensas internacionales contra ella. A este respecto, el comienzo de las negociaciones sobre el TCPMF podrían contribuir a generar un fuerte empuje positivo para promover los objetivos comunes de no proliferación y desarme nuclear.

7. **Proyectos de tratado.** Una vez establecido el contexto general de política, me referiré ahora al tema de este ejercicio que consiste en examinar el TCPMF en su conjunto. Los ejercicios anteriores se habían centrado en elementos clave determinados, pero es útil adoptar de nuevo un criterio más holístico que recoja toda la serie de cuestiones que será necesario abordar. Los dos textos que se distribuyeron para esta reunión contienen una profusión de ideas interesantes, e incluso a veces polémicas, sobre los elementos de un TCPMF. No voy a examinar estos textos a fondo porque estoy seguro de que muchos de ustedes desearán comentar diversas disposiciones. Permítaseme sólo referirme sucintamente a cada proyecto.

8. Tom Shea ha presentado un texto extenso y detallado, junto con comentarios y explicaciones sumamente útiles. Estemos o no de acuerdo con sus propuestas o razonamientos, nos ofrece un caudal de ideas que merecen seria reflexión y estudio. Es particularmente útil a mi

juicio el concretísimo hincapié que hace en la manera en que operaría y se aplicaría en la práctica el tratado. Ello nos recuerda que, en el curso de toda negociación, debemos pensar siempre en cómo funcionará efectivamente desde un punto de vista práctico el producto resultante. Ejemplo de una cuestión que, por lo que sospecho, no muchos de nosotros han tenido en cuenta es la estructura de gobierno del TCPMF y la naturaleza de la Conferencia de las Partes, órgano al que el autor del texto atribuye considerables facultades de política y poder de aprobación. El autor adelanta algunas ideas interesantes sobre la entrada en vigor y sugiere un método que garantiza una masa crítica, por así llamarla, de Estados que poseen material fisible militar pero no permite que un solo Estado ejerza el veto contra la entrada en vigor. Una parte útil de este texto abarca cuestiones técnicas concretas como las características técnicas y la protección física, que los negociadores deberán tener en cuenta. Su propuesta innovadora de financiación por una sobretasa a la producción de energía nuclear (que nuestras empresas de energía nuclear, cargadas de deudas, podrían tener problemas en aceptar) ha llamado por lo menos nuestra atención sobre la cuestión cada vez más importante de cómo financiar la compleja actividad de aplicación del tratado. No haré ningún otro comentario sobre las diversas disposiciones pero espero con interés el debate.

9. El texto de Greenpeace se parece mucho al tipo de tratado a que estamos acostumbrados. Es muy amplio y general y deja un gran margen para adiciones o ampliaciones. Un método que podría ser constructivo en este caso es recoger las disposiciones de verificación detalladas en un anexo. Siguiendo el modelo de la Convención sobre las armas químicas, este método ofrece a la vez una base legal y la flexibilidad necesaria para introducir cambios sobre la base de la experiencia o de nuevos adelantos tecnológicos o de otra índole.

Los dos proyectos ofrecen numerosísimas ideas de principio y prácticas para contribuir a nuestra reflexión sobre qué deseamos en un TCPMF. El proyecto de Shea en particular destaca un aspecto fundamental de un TCPMF, a saber, la naturaleza altamente técnica y compleja de muchas de las cuestiones que abarcaría y que van mucho más allá de la competencia y los conocimientos de la mayoría de nosotros, los aquí presentes. A este respecto, debemos pensar seriamente en la idea ya mencionada de establecer un grupo de expertos. Reunir a expertos técnicos -quizá incluso antes de comenzar las negociaciones si éstas se retrasaran en la Conferencia de Desarme- nos dotan de un foro útil para empezar a examinar diversas cuestiones fundamentales en relación con un TCPMF.

Como señalé al comienzo de mis observaciones, tenemos desde hace mucho el mandato para un TCPMF. Ahora se nos debe confiar la misión de iniciar los trabajos. Los debates habidos hoy han avivado nuestro deseo de pasar del modo seminario al modo negociación. Muchas gracias.

Anexo II

TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE

Resumen de la intervención del Sr. Arend J. Meerburg[1] - Ginebra, 2 de abril de 2004

Me complace poder aportar mi contribución al debate sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF) en la presente reunión oficiosa organizada por la delegación de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme (CD). Durante mucho tiempo apenas reflexioné sobre este tema que aún sigue sobre el tapete. En una ocasión redacté un discurso sobre la cesación para quien entonces, en 1974, ocupaba el cargo de Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, como parte de los preparativos de la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que había de celebrarse en 1975. Hace algunos años se planteó de nuevo la cuestión y, en el ínterin, habían llevado a cabo una importante labor preparatoria, entre otros, el Grupo de Investigación de Oxford, el Sr. Tom Shea, Greenpeace, la Sra. Annette Schaper de Alemania, y Joern Harry de los Países Bajos, labor que también se había desarrollado durante las cinco reuniones anteriores a la presente. Me satisface poder extraer ideas de esas contribuciones. Cabe esperar que en breve se entablen negociaciones sobre este importante tema y por ello la reunión en curso reviste suma importancia.

1. La cuestión de la no proliferación nuclear ocupa actualmente la vanguardia de la acción y la reflexión en el plano internacional. Es necesario adoptar un enfoque amplio de la proliferación tanto respecto de los Estados como de los grupos nacionales. El fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la entrada en vigor del CTBT, el acuerdo relativo a la zona libre de armas nucleares así como otros acuerdos regionales, la mejora de las salvaguardias, y la aplicación de reglamentos de exportación más estrictos, se cuentan entre las medidas internacionales y multilaterales que se han adoptado para abordar el problema. La Iniciativa de la Seguridad contra la Proliferación y la próxima resolución del Consejo de Seguridad también forman parte de esas medidas.

2. Un elemento importante de una política amplia es el examen del ciclo del combustible nuclear, tanto el militar como el civil, centrándose en los materiales que pueden utilizarse para elaborar un explosivo nuclear: el uranio altamente enriquecido (UAE) y el plutonio separado. A finales del decenio de 1970 se elaboró un amplio estudio sobre esta cuestión, la Evaluación Internacional del Ciclaje de los Combustibles Nucleares. Recientemente, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Presidente de los Estados Unidos han aportado nuevas ideas, en particular sobre la tecnología del enriquecimiento del uranio (que puede utilizase para producir UAE) y sobre la separación del plutonio en plantas de reelaboración.

---

[1] El Sr. A. J. Meerburg trabaja para el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. Las opiniones expresadas en su intervención no reflejan necesariamente la posición del Gobierno de los Países Bajos.

3. Creo que deberíamos comenzar adoptando un enfoque de esta cuestión mucho más amplio que el previsto en esas determinadas propuestas. Sería la pauta general que la comunidad internacional debería seguir. Posteriormente cabría elaborar diversos elementos en distintos foros internacionales multilaterales o adoptar las medidas adecuadas en el plano nacional. El TCPMF es uno de los elementos esenciales de este enfoque. Permítanme aclarar esa afirmación.

4. Para expresarlo de forma sumamente sencilla, una política óptima de no proliferación (tomando en consideración el riesgo del terrorismo) tendría que incluir la erradicación mundial del UAE y del plutonio separado. Por supuesto, esto no será factible durante mucho tiempo. Mientras tanto, debemos velar por que:

- Exista la menor cantidad posible de UAE y de plutonio separado;
- Donde sea posible, desaparezcan en consecuencia las presentes existencias; en el caso del UAE mezclándolo con uranio poco enriquecido, y en el del plutonio quemándolo en reactores o mediante un sistema realmente seguro de almacenamiento inaccesible a largo plazo;
- Las existencias restantes estén estrictamente protegidas en un número reducido de emplazamientos;
- Si se utilizan esos materiales, se transporten los menos posible (por ejemplo, fabricación del combustible MOX en la misma planta de reelaboración o en el almacén);
- Cuando esos materiales se transporten, se utilicen en estructuras de difícil acceso (por ejemplo, una matriz de carbono);
- La propiedad y la gestión de las instalaciones de reelaboración y enriquecimiento no estén sólo en manos de un país, para que resulte más difícil que se produzcan fugas;
- El OIEA disponga de toda la información necesaria para garantizar la transparencia ante la comunidad internacional; las salvaguardias totales del Protocolo Adicional son instrumentos esenciales para ello, aunque no son necesariamente los únicos;
- Sea una necesidad de política tratar con la mayor imparcialidad tanto a los países que poseen armas nucleares como a los que no las poseen.

5. Por tanto, se trata de un amplio programa aplicable al ciclo del combustible, que forma parte de un programa más amplio aún encaminado a abordar la no proliferación nuclear horizontal y vertical, incluso respecto de los grupos nacionales. El TCPMF es uno de los instrumentos esenciales para tratar algunas de las cuestiones antes mencionadas, aunque una de las preguntas que cabe formular es ¿cuántas de esas cuestiones hay que incluir en el tratado? Por consiguiente, ¿cuál es el alcance del TPCMF?

6. El principal objetivo de un tratado de ese tipo es, por supuesto, que se interrumpa la producción de UAE y de plutonio para su uso en armas nucleares. Estimo que todos estamos de acuerdo en lo siguiente: hay que limitar definitivamente la cantidad de material fisible disponible para la elaboración de armas nucleares. A mi juicio, esto significa cerrar y desmantelar todas las plantas militares de reelaboración y enriquecimiento o dedicarlas al ciclo del combustible nuclear para usos civiles. Además, los reactores de producción de plutonio deberían cerrarse o reconvertirse para usos civiles. Esto también brinda la oportunidad de aplicar las salvaguardias de forma mucho menos discriminatoria, ya que los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen deberían aceptar las mismas salvaguardias respecto de sus actividades nucleares con fines pacíficos. Evidentemente, esto tendría consecuencias importantes en la envergadura del servicio de inspección del OIEA. Más adelante volveré a referirme a esta cuestión.

7. Como, de todos modos, estamos participando en una negociación bastante compleja, podríamos argumentar fácilmente que cabría aprovechar la ocasión para alcanzar otros objetivos. Uno bastante obvio es tratar de lograr un resultado más compensado para las principales partes interesadas, teniendo en cuenta las existencias actuales de UAE y plutonio. Lógicamente, se afirma que en el marco de un TCPMF los países que tienen grandes existencias militares de UAE y de plutonio resultarían favorecidos en relación con los que no las tienen. Además, las existencias podrían ser tan grandes que la cesación de la producción careciera de significado, ya que los países afectados todavía podrían producir las armas nucleares que desearan. Por consiguiente, la reducción de las existencias debería ser un elemento esencial del tratado, a este respecto. Por otra parte, también cabría abordar esta cuestión de forma paralela. Como ejemplo cabe citar el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia que prevé eliminar 34 toneladas de plutonio apto para armas. Uno de los problemas que pueden plantearse es que los Estados que poseen armas nucleares no estén muy dispuestos a declarar sus existencias en un foro internacional como la Conferencia de Desarme. El 4 de abril de 2003 se examinó minuciosamente la cuestión de las existencias en un foro similar al presente, por tanto, no me extenderé mucho sobre este tema.

8. En ambos proyectos del tratado, el del Sr. Shea y el de Greenpeace, se fijan muchos más objetivos. En mi opinión, sin duda alguna, el proyecto de Greenpeace va demasiado lejos. Si se prohíbe la producción de combustible que contenga plutonio, por ejemplo, resultará imposible eliminar las actuales existencias de ese material. Probablemente será preciso elaborar combustible MOX, u otros combustibles más avanzados, para consumir el plutonio y eliminarlo definitivamente. No tengo la certeza de que sea posible almacenar plutonio con seguridad a largo plazo. En cualquier caso, por el momento, no tenemos que descartar ninguna posibilidad.

9. El proyecto de tratado presentado por el Sr. Tom Shea tiene muchos elementos interesantes. Aborda bastantes de las cuestiones que he mencionado en el párrafo 4 *supra*, incluso define cual debería ser la estructura del ciclo del combustible para usos pacíficos. Este enfoque tiene una gran ventaja: la esencia del propio Tratado de cesación es, evidentemente, lograr que las obligaciones pertinentes incumban a los Estados que poseen armas nucleares pero, al dedicar una parte sustancial del tratado a la estructura y la gestión de los elementos sensibles del ciclo del combustible nuclear para usos civiles, se impondrían asimismo obligaciones a los países que no poseen armas nucleares: una especie de "pacto" con obligaciones para ambas partes. Se trata de una cuestión importante que habrá que tener en cuenta.

10. No obstante, también aprecio considerables desventajas. A raíz de las propuestas presentadas por el Director General del OIEA, Sr. Mohammed Al-Baradei, y de otras que prevén lograr que el ciclo del combustible esté más protegido respecto de la proliferación, es preciso tomar tiempo para analizar todas las consecuencias de esas ideas que puedan condicionar sustancialmente las transacciones nucleares en el futuro. Según la información de que dispongo, el Director General quiere iniciar un proceso de consultas al respecto mediante un grupo de expertos y, posteriormente, tal vez mediante un foro gubernamental. ¿Es acertado que la Conferencia de Desarme inicie un complejo proceso de debate que probablemente sería más adecuado llevar a cabo en Viena? Creo que incluiríamos en el debate sobre el TCPMF otra cuestión delicada que tal vez obstaculice el logro del principal objetivo buscado.

11. Esto no significa que rechace todas las ideas que contiene el proyecto del Sr. Tom Shea. Al contrario, por ejemplo, uno de los grandes problemas con que tropezaremos es la cuestión del uranio muy enriquecido (UME) utilizado para la propulsión de submarinos y otros buques militares. No se trata de una actividad prohibida pero, en vista de la probable renuencia de los países que poseen armas nucleares afectados a someter esos materiales a salvaguardias y a difundir así el porcentaje del enriquecimiento y la cantidad de los materiales que se utilizan, se crearía fácilmente una laguna en el necesario sistema de verificación. En interés de todos, el uranio utilizado en la propulsión no debería estar enriquecido por encima del 20%, aunque tal vez se tarde bastante tiempo en lograr ese objetivo. Sin embargo, a largo plazo, parece ser técnicamente posible. En el ínterin, los países que utilizan propulsión nuclear para sus buques militares disponen de existencias de UME suficientes para muchos años y podrán proceder al cambio al combustible enriquecido como máximo al 20% (no obstante, tal vez sea preciso confirmar este dato).

12. Estoy completamente de acuerdo con el Sr. Shea en que el OIEA debería desempeñar la función de verificación del TCPMF. Sería poco serio establecer un nuevo mecanismo de verificación que creara una considerable superposición con el sistema de salvaguardias, incluidas las salvaguardias voluntarias de los países que poseen armas nucleares. Antes he sugerido que las salvaguardias impuestas al ciclo del combustible para usos civiles deberían ser las mismas para los países que poseen armas nucleares y para los que no las poseen. Sería el momento ideal para erradicar la presente discriminación, pero eso significaría que la carga de trabajo del OIEA en relación con las salvaguardias se duplicaría, triplicaría, o incluso sería mayor. Por consiguiente, tal vez tengamos que encontrar un sistema más centrado y eficaz en función del costo, tomando en consideración que los objetivos de la verificación de un TCPMF y de las salvaguardias del NPT son distintos. ¿Cómo sería un sistema más sencillo?

13. Ante todo, huelga decir que el OIEA debería verificar que se cerraran todas las plantas de reelaboración y enriquecimiento y que se desmantelaran lo antes posible. Esta tarea quizás no resulte demasiado difícil, aunque los Estados con capacidad de producción de armas nucleares tal vez traten de ocultar actividades de reelaboración y/o enriquecimiento en instalaciones de fabricación de armas nucleares no proscritas a las que el OIEA no tiene acceso. Quizás ese sea el verdadero problema. Las plantas de reelaboración y enriquecimiento que no estén cerradas deberían dedicarse al ciclo del combustible para usos civiles. El OIEA debería verificar que las plantas de enriquecimiento restantes se modificaran para que sólo pudieran producir uranio enriquecido por debajo del 20% (y preferiblemente porcentajes muy inferiores) y también que siguieran dedicándose a esa actividad. Se ha adquirido suficiente experiencia en esta esfera para lograr este último objetivo, incluso mediante inspecciones con breve preaviso. El plutonio

separado existente en plantas de reelaboración civiles debería quedar sujeto a salvaguardias en el marco del OIEA y permanecer en esa ubicación hasta ser quemado en los reactores o eliminado con seguridad. Por supuesto, todas las plantas existentes de reelaboración y enriquecimiento del ciclo para usos civiles deberían recibir el mismo trato.

14. Y, evidentemente, todo el material fisible procedente de las existencias militares debería quedar protegido por salvaguardias, en el marco del propio tratado TCPMF o de acuerdos paralelos concertados por los Estados que poseen armas nucleares, o de forma unilateral. En relación con el régimen de verificación la forma en que se aborde el problema de las existencias es indiferente. El OIEA, Rusia y los Estados Unidos han elaborado ya un sistema de salvaguardias para ese tipo de material sensible en el marco de un acuerdo trilateral. Como he dicho antes, las existencias de material fisible que pueden utilizarse directamente para la elaboración de armas nucleares deberían tener el nivel más elevado de seguridad física y deberían ser destruidas o eliminadas con seguridad lo antes posible. Eliminar el UAE mediante una mezcla de materiales no resulta difícil. La eliminación del plutonio separado puede requerir mucho tiempo y esfuerzo, aunque deberíamos llevar a cabo esa tarea.

15. Refiriéndome de nuevo al OIEA, no me preocupa que exista una división mucho más amplia de salvaguardias en el OIEA que abarque una parte mucho mayor de las actividades nucleares del mundo. Creo que es acertado. Es un elemento esencial de nuestro principal objetivo común fijado en 1961, a saber, lograr un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Me preocupa la extraña situación de que en Viena algunos países insistan en que los recursos económicos destinados a salvaguardias deberían siempre ser equivalentes a los destinados a asistencia técnica. Deberíamos eliminar ese peculiar sistema. Recientemente, alguien señaló que el OIEA debería dividirse a fin de constituir una estricta organización normativa (que incluiría las salvaguardias) y un organismo de promoción del uso pacífico de la energía nuclear. No estoy convencido de que se trate de una buena idea, aunque indudablemente hay que reflexionar al respecto. El Sr. Shea propone otra solución que prevé la imposición fiscal de la industria nuclear para sufragar el aumento de los recursos financieros destinados a salvaguardias. En cualquier caso, es algo que tenemos que resolver.

16. Con este comentario concluye mi intervención. Quisiera expresar de nuevo mi agradecimiento al Embajador Chris Sanders por haber organizado esta reunión y quedo a su disposición para las preguntas que deseen formular.

Referencias

- Annette Schaper: Principles of the verification for a future FMCT, PRIF-reports. Nº 58, Peace Research Institute Frankfurt, enero de 2001.

- Joern Harry: FMCT Verification and Safeguards, ESARDA Bulletin Number 30, diciembre de 1999.

- Frank Barnaby: The FMCT Handbook, Oxford Research Group, febrero de 2003.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1751
10 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS

CARTA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, EL TEXTO DE LA POSICIÓN COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, DE 25 DE ABRIL DE 2005[1]

En nombre de la Unión Europea, tengo el honor de transmitirle por la presente la Posición Común de la Unión Europea de 25 de abril de 2005 con respecto a la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (2005/329/PESC).

Le agradecería se sirva disponer que la presente Posición Común sea publicada como documento oficial de la Conferencia de Desarme y que se distribuya a las delegaciones de todos los Estados miembros de la Conferencia y de los Estados no miembros que participan en su labor.

(*Firmado*): Chris C. Sanders
Embajador
Representante Permanente de los Países Bajos
ante la Conferencia de Desarme

---

[1] Inicialmente publicada en español, francés e inglés en el *Diario Oficial de la Unión Europea.*

GE.05-61729 (S) 140605 140605

L 106/32 ES Diario Oficial de la Unión Europea 27.4.2005

(Actos adoptados en aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea)

POSICIÓN COMÚN 2005/329/PESC DEL CONSEJO

de 25 de abril de 2005

sobre la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 15,

Considerando lo siguiente:

(1) La Unión Europea sigue reconociendo que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del sistema global de no proliferación nuclear, la base fundamental para la consecución del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del TNP y un elemento significativo en el mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear para fines pacíficos.

(2) El 17 de noviembre de 2003, el Consejo adoptó la Posición Común 2003/805/PESC sobre la universalización y refuerzo de los acuerdos multilaterales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus vectores [1]. El 12 de diciembre de 2003, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

(3) El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Resolución 1540 (2004) que califica la proliferación de las armas de destrucción masiva, así como de sus sistemas vectores, de amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

(4) La Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares adoptó decisiones sobre la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los principios y objetivos de la no proliferación y del desarme nucleares, el fortalecimiento del procedimiento de examen del Tratado y una Resolución sobre Oriente Medio.

(5) El 13 de abril de 2000, el Consejo adoptó la Posición Común 2000/297/PESC sobre la Conferencia de revisión, del año 2000, de las Partes en el Tratado de no proliferación de armas nucleares [2].

(6) La Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP adoptó un documento final.

(7) El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP celebró tres períodos de sesiones: del 8 al 19 de abril de 2002 en Nueva York; del 28 de abril al 9 de mayo de 2003 en Ginebra y del 26 de abril al 7 de mayo de 2004 en Nueva York.

(8) El 29 de abril de 1997, el Consejo adoptó la Acción Común 97/288/PESC relativa a la contribución de la Unión Europea al fomento de la transparencia en los controles de las exportaciones relacionadas con tecnologías nucleares [3].

(9) El 17 de mayo de 2004, el Consejo adoptó la Acción Común 2004/495/PESC de apoyo a las actividades del OIEA inscritas en su Programa de Seguridad Nuclear y en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva [4].

(10) El Consejo del 1 de junio de 2004 adoptó una declaración en apoyo de la iniciativa de seguridad contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

(11) Se firmaron y entraron en vigor el 30 de abril de 2004 el Protocolo adicional del Acuerdo de verificación entre los Estados no poseedores de armas nucleares miembros de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), Euratom y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Protocolo adicional del Acuerdo de salvaguardias entre Francia, Euratom y el OIEA y el Protocolo adicional del Acuerdo de salvaguardias entre el Reino Unido, Euratom y el OIEA.

(12) A la luz de los resultados de la Conferencia de examen del Año 2000, de los debates llevados a cabo en los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP y teniendo presente la situación actual, conviene actualizar y seguir desarrollando los objetivos establecidos en la Posición Común 2000/297/PESC y las iniciativas emprendidas en virtud de la misma,

[1] DO L 302 de 20.11.2003, p. 34.
[2] DO L 97 de 19.4.2000, p. 1.
[3] DO L 120 de 12.5.1997, p. 1.
[4] DO L 182 de 19.5.2004, p. 46.

HA ADOPTADO LA PRESENTE POSICIÓN COMÚN:

Artículo 1

El objetivo de la Unión Europea será reforzar el sistema internacional de no proliferación nuclear fomentando el éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Artículo 2

Para alcanzar el objetivo establecido en el artículo 1, la Unión Europea:

a) contribuir a que en la Conferencia de examen del TNP del Año 2005 se realice un examen estructurado y equilibrado del funcionamiento del mismo que incluya la puesta en práctica de los compromisos adquiridos por los Estados Partes en el marco de dicho Tratado y la identificación de ámbitos y medios que puedan conducir a mayores progresos en el futuro;

b) contribuir a la formación de un consenso que parta del marco previsto en el TNP apoyando las decisiones y la resolución adoptadas durante la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y el documento final de la Conferencia de examen del TNP del Año 2000, teniendo en cuenta la situación actual y promoviendo en particular las siguientes cuestiones esenciales:

1) emprender esfuerzos para la preservación de la integridad del TNP y el refuerzo de su aplicación;

2) reconocer que el TNP es un instrumento multilateral único e insustituible para el mantenimiento y el refuerzo de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, ya que establece un marco jurídico para prevenir una mayor proliferación de las armas nucleares y desarrollar en mayor medida el sistema de verificación que garantice el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear por parte de los Estados no poseedores de armas nucleares y que representa la base fundamental para la consecución del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del TNP;

3) trabajar en pro de la universalización del TNP;

4) subrayar la necesidad absoluta de garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones del TNP por la totalidad de los Estados Partes;

5) hacer un llamamiento a todos los Estados que no sean Partes en el TPN a que se comprometan a la no proliferación y al desarme y se adhieran al TNP en tanto que Estados no poseedores de armas nucleares;

6) reconocer que desde que concluyó la Conferencia de examen del TNP del Año 2000 han ocurrido una serie de acontecimientos graves relacionados con la proliferación nuclear;

7) poner de manifiesto la necesidad de reforzar el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como árbitro final, de manera que tome las medidas adecuadas en caso de que no se cumplan las obligaciones derivadas del TNP, de conformidad con el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), incluida la aplicación de garantías;

8) recordar las posibles consecuencias que tendría para la paz y la seguridad internacionales una retirada del TNP y favorecer la adopción de medidas que minimicen los casos en que se realice dicha retirada;

9) cuando al OIEA le resulte imposible ofrecer garantías suficientes de que el programa nuclear de un Estado va a destinarse exclusivamente a fines pacíficos, solicitar la suspensión de la cooperación nuclear con dicho Estado hasta que el Organismo esté en condiciones de hacerlo;

10) instar a los Estados del Oriente Medio a que establezcan en esa región una zona efectivamente verificable libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva y de sus sistemas vectores, de conformidad con la Resolución relativa al Medio Oriente de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP;

11) dado que la seguridad en Europa está vinculada a la seguridad en el Mediterráneo, conceder una importancia prioritaria al desarrollo del sistema de no proliferación nuclear en esta región;

12) reconocer la importancia para la paz y la seguridad de las zonas libres de armamento nuclear, basadas en acuerdos voluntarios entre los Estados de la región de que se trate;

13) destacar la necesidad de hacer todo lo posible por prevenir los riesgos de terrorismo nuclear vinculados al posible acceso de terroristas a armas o materiales nucleares que puedan incluirse en la fabricación de artefactos de dispersión radiológica y, en este contexto, poner de manifiesto la necesidad de cumplir las obligaciones derivadas de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Hacer un llamamiento para reforzar la seguridad de las fuentes radioactivas de actividad elevada y apoyar, a este respecto, las acciones del G-8 y del OIEA;

14) reconocer que, a la luz de la creciente amenaza de proliferación nuclear y terrorismo, deben aprobarse la iniciativa de seguridad contra la proliferación, la iniciativa de reducción de amenaza global y la iniciativa de asociación global G-8;

15) hacer un llamamiento por la universalización de los acuerdos de salvaguardias generalizadas y los protocolos adicionales;

16) reconocer que los acuerdos de salvaguardias generalizadas y los protocolos adicionales tienen un efecto disuasorio en la proliferación nuclear y constituyen la norma actual de verificación y continuar actuando de forma que se incremente la detección de las violaciones de las obligaciones derivadas del TNP;

17) conseguir el reconocimiento por parte de la Junta de Gobernadores del OIEA de que la celebración de un acuerdo de salvaguardias generalizadas y de un protocolo adicional constituye la norma actual de verificación;

18) subrayar el papel primordial del OIEA respecto de la verificación del cumplimiento por parte de los Estados de su compromiso de no proliferación nuclear y en cuanto a asistirlos, cuando éstos lo requieran, en el refuerzo de la seguridad de los materiales e instalaciones nucleares, así como hacer un llamamiento a los Estados para que concedan su asistencia al Organismo;

19) reconocer la importancia de controles de exportación adecuados y eficaces en virtud de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de conformidad con el apartado 2 del artículo III del TNP;

20) poner en marcha, a escala nacional, controles eficaces de exportación, tránsito, trasbordo y reexportación, con la inclusión de una legislación y reglamentación adecuadas a tal fin;

21) poner en vigor sanciones penales eficaces y disuasorias para prevenir la exportación, el tránsito y el corretaje ilegales, el tráfico ilícito y la correspondiente financiación, en virtud de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad;

22) alentar al Comité Zangger y al Grupo de Suministradores Nucleares a que compartan sus experiencias en materia de controles de exportación, de tal manera que todos los Estados se inspiren de los acuerdos del Comité Zangger y de las directrices del Grupo de Suministradores Nucleares (GSN);

23) recordar la necesidad de reforzar en un plazo breve las directrices del GSN, con objeto de adaptarlas a los nuevos desafíos de la no proliferación;

24) hacer un llamamiento a los Estados Partes en la Convención sobre protección física de los materiales nucleares para que se esfuercen por celebrar rápidamente la Convención modificada;

25) reconocer a los Estados Partes en el TNP el derecho a la energía nuclear con fines pacíficos, en virtud de su artículo IV y de conformidad con sus artículos I, II y III;

26) subrayar la importancia de proseguir la cooperación internacional con objeto de reforzar la seguridad nuclear, la gestión segura de los residuos y la protección radiológica y hacer un llamamiento a los Estados que todavía no lo hayan hecho para que se adhieran sin demora a todos los convenios pertinentes y apliquen plenamente las obligaciones derivadas de los mismos;

27) hacer observar que, de conformidad con el artículo IV del TNP, los Estados Partes en dicho Tratado pueden recurrir a los usos pacíficos de la energía nuclear, entre otros ámbitos en el de la producción de electricidad, de la industria, de la salud y de la agricultura;

28) favorecer la formulación de garantías de acceso a los servicios relacionados con el combustible nuclear, o a este combustible, en las condiciones adecuadas;

29) tomar nota del informe del grupo de expertos del OIEA sobre enfoques multinacionales en relación con el ciclo del combustible nuclear y fomentar el rápido comienzo de su estudio en el seno del OIEA;

30) al tiempo que se reconoce que el armamento nuclear se ha ido reduciendo desde el final de la guerra fría, señalar la necesidad de una reducción global de los arsenales nucleares en el marco de la prosecución de los esfuerzos sistemáticos y progresivos en pos del desarme nuclear, en virtud del artículo VI del TNP, y felicitarse, en este contexto, por la ratificación en 2003 por la Federación Rusa y de los Estados Unidos de América del Tratado de Moscú, subrayando al mismo tiempo la necesidad de conseguir mayores progresos en la reducción de sus arsenales;

31) recalcar la necesidad de poner en práctica las declaraciones presidenciales rusa y americana de 1991-1992, relativas a las reducciones unilaterales de sus reservas de armas nucleares no estratégicas, y hacer un llamamiento a todos los Estados que posean armas nucleares no estratégicas para que las incluyan en sus procesos generales de control del armamento y del desarme, con vistas a su reducción y eliminación;

32) reconocer la aplicación del principio de irrevocabilidad que deberá orientar todas las medidas adoptadas en el ámbito del desarme nuclear y del control de tales armas como contribución al mantenimiento y el reforzamiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, teniendo en cuenta estas condiciones;

33) reconocer la importancia, desde el punto de vista del desarme nuclear, de los programas de destrucción y eliminación del armamento nuclear y de eliminación del material fisible definido en el marco de la Asociación Mundial del G-8;

34) proseguir los esfuerzos de transparencia como medida voluntaria destinada a fomentar la confianza para apoyar progresos ulteriores en materia de desarme;

35) dado que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) constituye una parte esencial del sistema de desarme y de la no proliferación nucleares, y con vistas a su pronta entrada en vigor sin condiciones, hacer un llamamiento a los Estados, y en particular a los que figuran en el Anexo II, a que firmen y ratifiquen dicho Tratado lo antes posible y sin condiciones y, en espera de que se produzca su entrada en vigor, exhortar a todos los Estados a que acaten una moratoria y se abstengan de toda acción que sea contraria a las obligaciones y disposiciones de dicho Tratado. Destacar la importancia del trabajo realizado por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y apoyar activamente el trabajo del Representante Especial de los Estados que han ratificado dicho Tratado y encargado de promover la adhesión universal a éste;

36) reiterar el llamamiento a la Conferencia de Desarme para el comienzo sin dilación y la pronta celebración de un tratado no discriminatorio y universalmente aplicable sobre la prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sin condiciones previas y teniendo presente el informe del coordinador especial y el mandato en él incluido y, en espera de la entrada en vigor de dicho Tratado, hacer un llamamiento a todos los Estados para que declaren y mantengan una moratoria en la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La UE saluda la actuación de aquellos Estados de entre los cinco dotados de armas nucleares que han decretado la correspondiente moratoria;

37) hacer un llamamiento a todos los Estados afectados para que tomen medidas prácticas adecuadas a fin de reducir el riesgo de una guerra nuclear accidental;

38) proseguir el estudio de la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armamento nuclear que son Partes en el TNP;

39) pedir a los Estados que poseen armamento nuclear que reafirmen las garantías de seguridad vigentes señaladas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la Resolución 984 (1995), y que firmen y ratifiquen los correspondientes protocolos relativos a las zonas libres de armamento nuclear, establecidos una vez finalizadas las consultas necesarias, reconociendo que dichas zonas disfrutan de garantías de seguridad en forma de tratados;

40) poner de manifiesto la necesidad de un desarme general;

41) subrayar la importancia de la universalización y de la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción (CABT), de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y de las convenciones, medidas e iniciativas que contribuyan al control de las armas convencionales;

42) hacer un llamamiento por la universalización y aplicación efectiva del Código de conducta de La Haya contra la proliferación de ingenios balísticos;

43) esforzarse por resolver los problemas de inestabilidad e inseguridad regionales y las situaciones de conflicto que se encuentran en general en el origen de los numerosos programas de armamento.

Artículo 3

La acción adoptada por la Unión Europea a los efectos del artículo 2 comprenderá:

a) en su caso, gestiones de la Presidencia, con arreglo al artículo 18 del Tratado de la Unión Europea, con vistas a fomentar el carácter universal del TNP;

b) gestiones de la Presidencia, con arreglo al artículo 18 del Tratado de la Unión Europea, ante los Estados Partes en el TNP para instarles a que apoyen los objetivos establecidos en el artículo 2 de la presente Posición Común;

c) la búsqueda de acuerdo entre los Estados miembros sobre proyectos de propuestas relativas a cuestiones fundamentales, que deberán presentarse en nombre de la Unión Europea a los Estados Partes en el TNP, para su estudio y para que puedan constituir la base de decisiones de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP;

d) declaraciones de la Unión Europea realizadas por la Presidencia en el debate general y durante los debates en los tres comités principales.

Artículo 4

La presente Posición Común entrará en vigor el día de su adopción.

Artículo 5

La presente Posición Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxembourgo, el 25 de abril de 2005.

Por el Consejo
El Presidente
J. ASSELBORN

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1752
27 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2005 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MALASIA POR LA QUE TRANSMITE EL TEXTO DEL DOCUMENTO DE TRABAJO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE ESTADOS NO ALINEADOS PARTES EN EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, CELEBRADA EN NUEVA YORK DEL 2 AL 27 DE MAYO DE 2005

Tengo el honor de transmitir por la presente el texto del documento titulado "Documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sobre las cuestiones sustantivas que examinará la Comisión Principal I de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", que fue presentado a la Comisión Principal I de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Le agradeceré que tenga a bien publicar y distribuir el presente documento como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(*Firmado*): Hsu King Bee
Embajador
Representante Permanente de Malasia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

GE.05-61894 (S) 290605 300605

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE EXAMINARÁ LA COMISIÓN PRINCIPAL I DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares[1]

Desarme nuclear

1. El Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares pone de relieve que el Tratado es un instrumento fundamental en el intento de detener la proliferación vertical y horizontal de armas nucleares y una base esencial para llegar al desarme nuclear.

2. El Grupo sigue observando con profunda preocupación las doctrinas de defensa estratégica que sirven de fundamento para la utilización de armas nucleares, como queda de manifiesto en la revisión de su política que ha hecho recientemente uno de los Estados poseedores de armas nucleares con el fin de considerar la posibilidad de ampliar las circunstancias en que se podrían utilizar dichas armas.

3. El Grupo reitera su llamamiento para que se cumpla cabalmente el compromiso inequívoco contraído por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares para lograr el desarme nuclear. Ese compromiso debe demostrarse a la mayor brevedad mediante un proceso acelerado de negociaciones y la plena aplicación de las 13 medidas prácticas para avanzar de manera sistemática y gradual hacia un mundo libre de armas nucleares, tal como se acordó en la Conferencia de las Partes del Año 2000.

4. El Grupo deplora profundamente que algunos Estados poseedores de armas nucleares mantengan su postura inflexible, que ha impedido que la Conferencia de Desarme establezca un comité especial sobre desarme nuclear. La negociación de un programa escalonado para eliminar completamente las armas nucleares dentro de un plazo prefijado, incluida una convención sobre armas nucleares, es necesaria y debería comenzar de inmediato. En ese sentido, el Grupo reitera su llamamiento para que se establezca, lo antes posible y con la mayor prioridad, un comité especial sobre desarme nuclear.

5. Continúa preocupando al Grupo que la Conferencia de Desarme siga sin poder reanudar la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral, internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de materiales fisionables para armas nucleares y otros dispositivos explosivos, teniendo en cuenta los objetivos tanto de

---

[1] Publicado originalmente como documento de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con la signatura NPT/CONF.2005/WP.18, de 2 de mayo de 2005.

desarme nuclear como de no proliferación. En ese contexto, se insta a la Conferencia de Desarme a acordar un programa de trabajo que incluya el inicio inmediato de la negociación de un tratado de esa índole, con miras a que quede concluido en el plazo de cinco años. Preocupan también al Grupo los intentos de limitar el alcance de las negociaciones acerca de un tratado sobre material fisionable indicado en la declaración hecha en 1995 por el Coordinador Especial y del mandato que figura en ella, que fue aprobado tanto en la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como en la Conferencia de las Partes del Año 2000.

6. Sigue preocupando profundamente al Grupo que no se avance hacía la eliminación total de las armas nucleares, si bien se han comunicado algunas reducciones bilaterales y unilaterales. Le preocupa igualmente que existan desplegadas decenas de miles de esas armas, cuyo número exacto continúa sin confirmarse, debido a la falta de transparencia de varios programas de armas nucleares. El Grupo, al tiempo que observa que el 24 de mayo de 2002 se ha firmado el tratado de reducción de armas estratégicas ofensivas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, insiste en que la reducción del despliegue y la capacidad operativa no es sustituto de la reducción irreversible y la eliminación total de las armas nucleares. El hecho de que no entre en vigor el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) constituye un revés para las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 en el ámbito del desarme nuclear. En ese sentido, el Grupo insta a que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de irreversibilidad y mayor transparencia con respecto al desarme nuclear y a otras medidas conexas de reducción y control de las armas.

7. El Grupo considera que la derogación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos supone nuevos retos a la estabilidad estratégica y a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sigue preocupando al Grupo que la puesta en práctica de un sistema nacional de defensa contra misiles pueda impulsar una o varias carreras de armamentos, el ulterior desarrollo de sistemas de misiles avanzados y un aumento del número de armas nucleares. De conformidad con la resolución 59/65 de la Asamblea General, el Grupo insiste en la urgente necesidad de comenzar la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

8. El Grupo considera también que la posibilidad de desarrollar nuevos tipos de armas nucleares y dirigirlas contra nuevos objetivos para fines agresivos de lucha contra la proliferación, así como la falta de progresos en la reducción del papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad, redundan aún más en desmedro de los compromisos de desarme.

9. El Grupo subraya la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que existe la obligación de tratar de celebrar de buena fe y ultimar negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

10. El Grupo ha instado a que se establezca un órgano subsidiario sobre desarme nuclear que se dedique a la cuestión del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI.

Ensayos nucleares

11. El Grupo de Estados no Alineados y otros Estados Partes en el Tratado observa con satisfacción que 175 Estados han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y 120 Estados lo han ratificado. El Grupo, de conformidad con su posición de principio que mantiene desde hace tiempo en favor de la eliminación total de todas las formas de armas nucleares, apoya los objetivos de ese Tratado, cuyo propósito es hacer cumplir una prohibición completa de todas las explosiones de ensayos nucleares y poner término al desarrollo cualitativo de armas nucleares, lo que allanaría el camino hacia la eliminación total de dichas armas.

12. El Grupo considera que la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso por los cinco Estados poseedores de armas nucleares, contribuiría al proceso de desarme nuclear y, por lo tanto, a una mayor paz y seguridad internacionales. El Grupo considera igualmente que, para alcanzar plenamente los objetivos de dicho Tratado, es esencial que todos los Estados signatarios, especialmente los cinco Estados poseedores de armas nucleares, sigan empeñados en el desarme nuclear.

13. El Grupo considera que recae sobre los cinco Estados poseedores de armas nucleares una responsabilidad especial en cuanto a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, no sólo porque se cuentan entre los 44 Estados enumerados en su anexo 2, sino también porque habida cuenta de su posición, se espera que ocupen un lugar de vanguardia en la tarea de hacer realidad la prohibición de los ensayos. Únicamente será posible determinar si el Tratado ha tenido éxito cuando haya sido firmado y ratificado por los cinco Estados poseedores de armas nucleares y los restantes países del anexo 2.

14. El Grupo deplora el hecho de que un Estado poseedor de armas nucleares haya decidido no seguir el proceso de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Una decisión positiva de los Estados poseedores de armas nucleares repercutiría positivamente en la marcha hacia la entrada en vigor del Tratado. La pronta ratificación de los Estados poseedores de armas nucleares allanaría el camino y alentaría a los demás países enumerados en el anexo 2, especialmente los tres Estados con instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias, a firmar y ratificar el Tratado.

15. El Grupo recuerda el compromiso contraído por los Estados poseedores de esas armas cuando se negoció el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de velar por que éste detuviera la proliferación vertical y horizontal, de manera de impedir la aparición de nuevos tipos de dispositivos nucleares, así como de armas nucleares basadas en nuevos principios físicos. Los Estados poseedores de armas nucleares afirmaron a la sazón que lo único que se seguiría haciendo sería mantener la seguridad y la fiabilidad de las armas que todavía existían, lo que no conllevaría explosiones nucleares. A ese respecto, el Grupo insta a esos Estados a que sigan absteniéndose de llevar a cabo explosiones de ensayos nucleares para el desarrollo o el perfeccionamiento ulterior de

armas nucleares. El Grupo desea insistir una vez más en los principios del régimen de no proliferación, tanto vertical como horizontal.

16. El Grupo subraya la importancia de que los cinco Estados poseedores de armas nucleares mantengan su moratoria voluntaria de las explosiones de ensayos de armas nucleares comenzada cuando se abrió a la firma el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En todo caso, el Grupo considera que esa moratoria no es sustituto de la firma, ratificación y entrada en vigor del Tratado.

17. El Grupo recalca que el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares es contrario a la garantía otorgada por los cinco Estados poseedores de armas nucleares cuando se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el sentido de que el Tratado impediría que se perfeccionaran las armas nucleares existentes y se desarrollaran nuevos tipos de armas nucleares. En la espera de que el Tratado entre en vigor, los Estados deberían abstenerse de todo acto contrario a sus objetivos y propósito. En ese contexto, preocupa profundamente al Grupo la decisión de un Estado poseedor de armas nucleares de reducir a 18 meses el plazo necesario para reanudar los ensayos nucleares, pues constituye un revés para los acuerdos concertados en la Conferencia de Examen. Sigue causando también preocupación el hecho de que no se avance hacia la pronta entrada en vigor del Tratado.

Garantías de seguridad

18. El Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado considera que la Conferencia de las Partes debería también centrar sustancialmente su atención en la cuestión de las garantías de seguridad. Los Estados Partes en el Tratado en la Conferencia de Examen convinieron en que las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado (...) fortalecían el régimen de no proliferación nuclear y pidieron al Comité Preparatorio que hiciera recomendaciones sobre esta cuestión a la Conferencia de Examen del Año 2005.

19. El Grupo recuerda que en la 13ª Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados se observó con profunda preocupación que se estaba considerando el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y se reiteró que el aprovisionamiento para la utilización de armas nucleares contra Estados que no las poseían contravenía las garantías negativas de seguridad ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo recuerda asimismo que los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados reafirmaron también que el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares contravenía las garantías ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares cuando se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el sentido de que éste impediría que se perfeccionaran las armas nucleares existentes y se desarrollaran nuevos tipos de armas nucleares.

20. El Grupo insiste en que la prórroga indefinida del Tratado no entraña la posesión indefinida de armas nucleares por los Estados que las tienen y, en ese sentido, considera que suponer que esa posesión es indefinida es incompatible con la integridad y la sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear, tanto vertical como horizontal, y con el objetivo más amplio de mantener la paz y la seguridad internacionales.

21. El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta de que no se utilizarán ni se amenazará con utilizarlas y reafirma igualmente que los Estados que poseen armas nucleares deberían asegurar de manera efectiva a los que no las poseen que no las utilizarán ni amenazarán con utilizarlas. En espera de la total eliminación de las armas nucleares, el Grupo insiste en que habría que proseguir, de manera prioritaria, la labor de concertar un instrumento universal, incondicional y con fuerza jurídica obligatoria relativo a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de las armas.

22. El Grupo destaca que los Estados que han renunciado a la opción de las armas nucleares tienen el derecho legítimo de recibir garantías de seguridad. A ese respecto, el Grupo insta a que se negocie un instrumento universal, incondicional y con fuerza jurídica obligatoria sobre garantías de seguridad animado de la convicción de que al ofrecer esas garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado se cumple el compromiso contraído con los Estados que han renunciado voluntariamente a la opción de esas armas al hacerse Partes en él. El Grupo considera que las garantías de seguridad con fuerza jurídica obligatoria en el contexto del Tratado proporcionaría a los Estados Partes en él un beneficio esencial.

23. De conformidad con la postura que se acaba de describir y con la decisión adoptada en la Conferencia de las Partes del Año 2000, el Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha instado a que se establezca un órgano subsidiario sobre garantías de seguridad para seguir trabajando en el examen de garantías de seguridad con fuerza jurídica obligatoria por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.